

# El Cotidiano 216

Revista de la realidad mexicana actual

# género

GÉNERO: CRISIS Y CAMBIO



Universidad  
Autónoma  
Metropolitana



Casa abierta al tiempo Azcapotzalco

ISSN 0186-1840  
julio-agosto, 2019  
Año 35, \$35.00

Universidad  
Autónoma  
Metropolitana



Casa abierta al tiempo Azcapotzalco

# El Cotidiano

Revista de la realidad mexicana actual

**Director:** Raúl Rodríguez Guillén

**Editora Responsable:** Marybel Martínez Robledos

**Comité Editorial:** Luis H. Méndez y Berrueta, Raúl Rodríguez Guillén, Norma Ilse Veloz Ávila, Miriam Alfie Cohen, Rafael Montesinos Carrera, Marco Antonio Leyva, Juan Reyes del Campillo, Agustín Cue Mancera, Miguel Ángel Casillas Alvarado y Janett Góngora Soberanes

## Rector General

Eduardo Abel Peñalosa Castro

## Secretario General

Dr. José Antonio De Los Reyes Heredia

## Rector de Unidad

Dr. Oscar Lozano Carrillo

## Secretaria de la Unidad

Mtra. Verónica Arroyo Pedroza

## Director de la División

de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtro. Miguel Pérez López

## Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Lic. Gilberto Mendoza Martínez

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.

Por otra parte, es el resultado de la conjugación de los intereses teóricos de una serie de investigadores que han adoptado como desafío el referirse a la realidad inmediata, intentando superar, aunque sea en parte mínima, el sentido común.

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible también referirse al presente en forma rigurosa.

Our magazine is the product of a research process that shows a diversity of theories and methodologies. Also, it is a result of the unification of a variety of researchers coming together with theoretical interests and the need to express their beliefs on the immediate reality of Mexico, and how it affects us all.

This magazine is a University project in the very best sense. Our magazine is pluralistic, open to all critics and nonsecular. We feel that it is an instrument of expression for the Academics of our University and for those who share similar principles.

The idea is that the reality cannot be reduced to long-term research and neither to periodical judgment, but to understand the reality as it is. We hope that this is a possible form to comprehend the present in a more structural way.

We welcome all participation and submissions.

## Colaboradores que ya no nos acompañan †

Dr. Augusto Bolívar Elías, Dr. José Luis Piñero y Dr. Raúl Villamil Uriarte

## Coordinadores de las secciones fijas:

**Empresas y Relaciones Laborales:** Marco Antonio Leyva, Griselda Martínez V., Sergio Sánchez, Abel Pérez

**Economía Nacional:** Juan Froylán Martínez, Cristian Leriche

**Partidos Políticos y Procesos Electorales:** Juan Reyes del Campillo, Gabriela Ángela Magdalena Del Río, Víctor Alejandro Espinoza Valle, Víctor Reynoso, Francisco Reveles

**Panorama Internacional:** Miriam Alfie, Silvia Vélez, Agustín Cue, Alejandro Becerra, Carlos Vilas, Neil Harvey

**Conflictos Sociales:** Rosalía Carrillo Meraz, Carmen Cariño Trujillo, Carlos Humberto Ríos Gordillo, José Luis Cisneros

**Dictaminadores:** Hugo Aboites, Jaime Aboites, Arturo Anguiano, Alejandro Carrillo, Michel Chauvet, Adrián de Garay, Rosa Albina Garavito, Alenka Guzmán, Luis Hernández Navarro, Luis Arturo Jiménez, Cristian Leriche, Francisco Zapata, Yolanda Massieu, Norma I. Veloz Ávila

**Portada:** Emiliano Imati Rodríguez Veloz, Isis Andrea Torres Molina

**Coordinación Administrativa:** Gabriela Pérez Venegas

**Distribución:** María de Lourdes Delgado Reyes, Víctor Hugo Ramírez Jiménez

**Fundadores:** Rosa Albina Garavito Elías, Augusto Bolívar y Edmundo Jacobo Molina

Esta revista está indexada a nivel nacional e internacional en la Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal (Redalyc).

**EL COTIDIANO, REVISTA DE LA REALIDAD MEXICANA ACTUAL.** Año 35, número 216, julio-agosto de 2019, es una publicación bimestral editada por la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades. Prolongación Canal de Miramontes 3855, colonia Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, Ciudad de México y Av. San Pablo Núm. 180, Edificio K, cubículo 011, colonia Reynosa Tamaulipas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02200, Ciudad de México, teléfonos 53189336 y 53189109, apartado postal 32-031, C.P. 06031, Ciudad de México, México, página electrónica de la revista: <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx> Correo electrónico: [cotid@correo.azc.uam.mx](mailto:cotid@correo.azc.uam.mx). Editor Responsable: Tomás Bernal Alanís. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-2018-092714104900-203, ISSN 1563-7417, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Lucino Gutiérrez Ortiz, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades; Avenida San Pablo #180, Edificio K, Salón 011, Col. Reynosa Tamaulipas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02200; fecha de última modificación: Agosto de 2019. Tamaño del archivo 850 MB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Página electrónica de la revista: <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx>

# A nuestros colaboradores

Como órgano de expresión de los esfuerzos de investigación que se abocan al estudio riguroso del presente, los artículos que en **El Cotidiano** se publiquen deberán dar cuenta, en lo posible, de los logros o resultados del trabajo de investigación que realizan los autores respecto a problemáticas actuales del acontecer nacional, con un sustento empírico amplio (sistematizado en cuadros, gráficas, recuadros, etc.), independientemente del enfoque teórico-metodológico empleado.

Todas las contribuciones recibidas serán enviadas a dos pares académicos, quienes dictaminarán de forma anónima si el documento:

- a) Debe ser publicado tal y como está por su coherencia, estructura, organización, redacción y metodología.
- b) Puede ser publicado con modificaciones menores.
- c) No debe ser publicado debido a que no reúne los requerimientos del contenido de la revista **El Cotidiano**. En caso de controversia en los resultados, se enviará a un tercer dictaminador, cuya decisión determinará la publicación o no de la contribución. Los resultados de los dictámenes son comunicados a los autores.

El sistema de arbitraje para **El Cotidiano** recurre a evaluadores tanto internos como externos a la entidad que la publica, quienes son investigadores y profesores con reconocido prestigio nacional e internacional, implementando así un sistema objetivo para sus evaluaciones.

De acuerdo con las políticas de **El Cotidiano**, para salvaguardar la confidencialidad tanto del autor como del dictaminador de los documentos, así como para asegurar la imparcialidad de los dictámenes, éstos se realizan con el sistema *doble ciego* y los resultados se conservan bajo el resguardo de la Coordinación de la revista.

El Consejo de Redacción y el editor de la revista se reservan el derecho a cambiar o introducir títulos y subtítulos a los artículos, así como realizar la corrección de estilo correspondiente; asimismo, el Consejo de Redacción se reserva el derecho de devolución de originales.

Con objeto de facilitar y optimizar el proceso de edición, los trabajos propuestos para su publicación deberán sujetarse a las siguientes normas:

1. Ser inéditos y presentados preferentemente en español. Los artículos que se reciban para su posible publicación deberán ser resultado de una investigación científica en la que los autores participen. Los textos en la forma y contenido en que se postulan deberán ser originales.

2. Acompañarse de una ficha que contenga los siguientes datos del autor(es): nombre completo, dirección, número telefónico, correo electrónico, grado académico y disciplina, institución donde labora, área de investigación, datos del proyecto en curso y referencia de sus principales publicaciones.

3. Salvo petición expresa del Consejo de Redacción, la extensión de los artículos será de entre 20 y 30 cuartillas de texto foliadas (doble espacio, 27 renglones y 65 golpes de máquina por línea), o bien, de un número de caracteres entre los 33 mil y 43 mil.

4. Los trabajos deberán ser presentados en original, por duplicado, y enviados a la dirección electrónica: <cotid@correo.azc.uam.mx>, preferentemente en formato Word 7.0 o anterior, Excel 7.0 o anterior, Photoshop CS3 o anterior (MAC), Illustrator CS3 o anterior (MAC), e InDesign CS3 o anterior (MAC).

5. Cada artículo deberá iniciar con una síntesis del contenido a tratar, cuya extensión sea de entre siete y diez líneas (entre 450 y 600 caracteres). Se indicarán también al menos dos palabras clave de identificación temática del trabajo.

6. Los artículos deberán incluir subtítulos para facilitar la lectura y comprensión del texto.

7. Las referencias históricas, teóricas o metodológicas serán consideradas como apoyo; cuando sea estrictamente necesario hacerlas explícitas, se insertarán por medio de notas al texto. De la misma manera, se evitarán las introducciones largas.

8. Toda referencia bibliográfica dentro del cuerpo del texto deberá hacerse con el sistema Harvard-APA, el cual no las anota a pie de página, sino entre paréntesis: (Ritzer, 1997: 173), para libro; (Fernández, julio-agosto de 2010: 154), para publicación periódica. Las referencias finales se deben enlistar como se muestra a continuación:

- a) Libro: Apellido, A.A. (ed.) (año). *Título del libro*. Ciudad: Editorial. Ejemplo: Rotker, S. (ed.) (2002). *Ciudadanías del miedo*. Caracas: Nueva Sociedad.
- b) Artículos en libros: Apellido, A.A. (año). "Título del artículo". En Apellido, A.A. (ed.), *Título del libro* (páginas). Ciudad: Editorial. Ejemplo: Sáez, C. (1990). "Violencia y proceso de socialización genérica: enajenación y transgresión. Dos alternativas extremas para las mujeres". En Maqueira, V. y Sánchez, C. (comps.), *Violencia y sociedad patriarcal* (1-19). Madrid: Pablo Iglesias.
- c) Artículo en publicación periódica: Apellido, A.A. (fecha). "Título del artículo". *Título de la publicación*, año.volumen(núm), páginas. Ejemplo: Rubin, G. (noviembre de 1986). "Tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo". *Nueva Antropología*, VIII(30), 95-146.
- d) Referencia electrónica: Apellido, A.A. [o nombre de la institución] (fecha). "Título del artículo". Nombre de la página. Recuperado de <URL> (consultado el día de mes de año). Ejemplo: Rosales, A. K. (18 de septiembre de 2007). "Intento de feminicidio". Recuperado de <http://www.informarn.nl/especiales/especialfeminicidiojuarez/070918\_intentofeminicidio> (consultado el 29 de noviembre de 2007).

9. Los cuadros, gráficas e ilustraciones que se incluyan deberán ser numerados, remitidos desde el cuerpo del artículo y contar con un título breve, señalando en cada caso la fuente de información; asimismo, ser presentados en original, cada uno en hoja separada, en tonos de blanco y negro suficientemente contrastantes, aptos para su reproducción.

# Índice

## Género: crisis y cambio

Presentación	5	Imágenes de la masculinidad en dos cuentos de libros de español lecturas de primer grado de primaria	
Género, violencia y poder			<i>Cirila Cervera Delgado</i> 71 <i>Mariana Montoya Rodríguez</i>
Mujeres al frente de la ciudad		Violencia social	
<i>Anna María Fernández Poncela</i>	7	Acción colectiva y violenta: Linchamientos en México	
La otra historia de las mujeres afromexicanas			<i>Raúl Rodríguez Guillén</i> 81 <i>Norma Ilse Veloz Ávila</i>
<i>Norberto Molina Guerrero</i>	19	Partidos políticos y procesos electorales	
Bajo la sombra del anonimato. Del muro de la denuncia al acoso y hostigamiento sexual en las IES		Transición en el pantano: elecciones y cultura política en Tabasco (2015-2018)	
<i>Rosalía Carrillo Meráz</i>	27		<i>Rubén Darío</i> 91
<i>Nathaly B. Carranza Guevara</i>		En la era de la 4T: <i>Zapata vive, la lucha sigue...</i> Propuestas y desafíos campesinos para el rescate del campo en Guerrero	
Feminismo hegemónico, acoso sexual y convivencia cívica. Una reflexión desde la Universidad de Guanajuato			<i>Carlos García Jiménez</i> 107
<i>Diana Oseguera Acevedo</i>	39	Reseña	
Feminidad y masculinidad. Aspectos de acción genética en la dinámica de relación entre creyentes y figuras sagradas		Martínez, J. E., Téllez, A. y Sanfélix, J. (eds.) (2019). <i>Deconstruyendo la masculinidad, cultura, género e identidad</i> . Valencia: Tirant Humanidades.	
<i>Rolando Macías Rodríguez</i>	51		<i>V. Froylán Escamilla López</i> 118
Juvenicidio y feminicidio trans*: habitantes de la zona del no ser e intersecciones peligrosas			
<i>Gezabel Guzmán Ramírez</i>	63		

Revista No. 215

La UAM en su laberinto

Mayo - Junio 2019  
Año 34. ISSN 1563-7417  
Periodicidad Bimestral

Certificado de Licitud de título 5306.  
Certificado de Licitud de Contenido 4086.



## Bienvenidos a El Cotidiano

Revista de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM - Azcapotzalco

Buscar

### Antecedentes

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.



ver info

### Comentarios al editor

Envía tus comentarios al editor, tus opiniones son muy importantes y hacen que nuestro sitio mejore continuamente.



ver info

### A nuestros colaboradores

Requisitos técnicos y de contenido para que puedas colaborar con nosotros. Descarga el PDF para tu comodidad.



descargar



SOBRE EL COTIDIANO:

*Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible también referirse al presente en forma rigurosa.*

LUIS MÉNDEZ BERRUETA, EDITOR EMÉRITO

# Presentación

## **Género: crisis y cambio**

**E**rradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes es una de las tareas pendientes en México. En el número sobre género que el lector tiene en sus manos se presentan algunos de los problemas que requieren solución en el corto, mediano y largo plazo. Las diferencias salariales por género, el acoso y hostigamiento sexual y laboral, la discriminación por el color de la piel o por origen étnico, la deficiente educación de niñas y adolescentes en la defensa de sus derechos fundamentales y la necesidad de una nueva masculinidad, así como los crímenes de odio que se presentan a lo largo y ancho del país.

Vivimos momentos de crisis y cambio. Apostar por una sociedad basada en la igualdad y la justicia requiere de un esfuerzo compartido. Sin dejar de reconocer que la lucha que hoy libran las mujeres marca el rumbo de los tiempos venideros.

La revista *El Cotidiano* se hace eco de las voces que reclaman el reconocimiento de todos los derechos para todos.

# EL Cotidiano

Complete su colección. Al suscribirse solicite hasta 12 diferentes ejemplares de la revista bimestral.

## EL Cotidiano

Precios de suscripción (6 ejemplares):

- \$ 255.00 En el D.F.
- \$ 340.00 En el interior de la República
- 45.00 USD En el extranjero

Formas de pago:

- \* Cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana
- \* Efectivo

Información y ventas:

☎ 53 18 93-36

Apartado postal 32-031, C.P. 06031, México, D.F.



## SUSCRIPCIONES

Fecha: \_\_\_\_\_

Adjunto cheque certificado por la cantidad de: \$ \_\_\_\_\_ a favor de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, por concepto de suscripción y/o pago de (\_\_\_\_) ejemplares de la revista **El Cotidiano** a partir del número (\_\_\_\_)

– Deseo recibir por promoción los números: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Calle y número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

– Si requiere factura, favor de enviar fotocopia de su cédula fiscal

RFC \_\_\_\_\_ Dom. Fiscal \_\_\_\_\_

El Cotidiano 215  
Revista de la realidad mexicana actual



LA UAM EN SU LABERINTO



Universidad Autónoma Metropolitana  
Casa abierta al tiempo. Azcapotzalco

ISSN 0190-1849  
Mayo-junio, 2018  
Año 34, \$35.00

# Mujeres al frente de la ciudad

Anna María Fernández Poncela\*

Este texto presenta un resumen de la presencia de mujeres políticas en la Ciudad de México en las últimas dos décadas. Se trata de una revisión cuantitativa de su participación en el Legislativo y Ejecutivo local, a modo de representación descriptiva, con objeto de tener dicha información y observar, por un lado, su aumento progresivo durante los últimos años y, por otro, la paridad en la actualidad, además de contar con la primera jefa de gobierno electa en la ciudad. Asimismo, se revisan otras cuestiones generales relacionadas directa o indirectamente con este asunto, como las legislaciones favorables para las mujeres, los diversos programas sociales e instituciones concretas, y parte de la representación sustantiva en el sentido de la producción de cambios e incidencia en la realidad y en la práctica, producto de la representación descriptiva mencionada con anterioridad.

## Comentario inicial

Lo anterior tiene lugar con una exhaustiva revisión documental sobre el tema, con el diseño de los cuadros que presentan los datos, así como con el resumen de la información existente. Queremos remarcar que este trabajo se centra en el recuento de mujeres políticas y de políticas para mujeres, con la información de instituciones y su reelaboración ordenada, ya que existe escasa investigación al respecto, por lo cual esta investigación es una aportación (Fernández, 2013).

\* Profesora de la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Xochimilco, CDMX. E-mail: <fpam1721@correo.xoc.uam.mx>.

## Asomarse brevemente a la teoría

### **Representación descriptiva versus sustantiva**

Antes de empezar con las cifras, revisemos un poco de teoría. Una tradicional discusión desde la ciencia política es sobre la representación. Aquí la abordaremos únicamente centrándonos en las mujeres y en la representación femenina en la política. Se considera y se sabe que una mayor presencia numérica no equivale en automático a un cambio ni a los estilos del quehacer político, tampoco a la concepción de la política ni a la asunción de políticas concretas que contemplen intereses de género o necesidades prácticas de las mujeres (Moser, 1991) y de la sociedad en su

conjunto desde una mirada de mujer, añadiríamos aquí. También se sabe que durante mucho tiempo hubo una subrepresentación numérica femenina en el ámbito político, además de la ausencia de sus inquietudes, deseos e intereses en la agenda política. Asimismo, es claro cómo un trato neutral de la ciudadanía —o sea un trato igual a lo desigual— no genera igualdad, por lo que, con objeto de corregir la diferencia, se crearon acciones afirmativas para la inclusión política femenina y que las mujeres compartan los espacios políticos como comparten la vida social.

Se ha subrayado en varias ocasiones la importancia del tema e incluso hay quien se pregunta: ¿por qué tendrían las mujeres que tener paridad?, o ¿las mujeres necesitan a mujeres para ser representadas?



(Phillips, 1995; Young, 1996), esto es: ¿se puede separar lo que se enuncia de quien lo hace?

Se ha considerado también que la paridad significa una transformación en el ámbito político, ya que en general: “La creciente presencia de mujeres traería consigo cambios sustanciales en las instituciones, las prioridades y en la cultura política” (Lovenduski, 2001). Eso sí, aunque no sea la mitad exacta (Lipovetsky, 2000). Y es que con el incremento de las mujeres en la política se observan legislaciones y políticas públicas favorables a éstas y a la equidad de género. Al parecer, con cierta “minoría decisiva” –visibiliza y da voz–, se especifica que con 30 y 40%, se hace la diferencia en cuanto a la influencia de éstas en un parlamento u organismo político –lo que también se ha denominado “política de la presencia”– y su actuar político en el sentido de la “masa crítica”, esto es, de generar cierto impacto en cuanto a la representación de temas de interés y necesidades de las mujeres (Thomas, 1994; Stevenson, 1999; Mansbridge, 1999; Dahlerup, 2002). Se señalan cambios institucionales en los procedimientos, la representación, el discurso y en el conocimiento y uso de reglas (Lovenduski y Karam, 2002), todo lo cual es posible ir observando en la realidad cotidiana de la ciudad.

Desde la teoría de la representación política (Pitkin, 1985), se preconiza que una persona representante aparentemente actúa en nombre de las personas representadas. En las democracias representativas los electores y electoras son representados/as por las personas elegidas. Supuestamente estos políticos y políticas llevan las inquietudes, voces y miradas de los electores/as a las cámaras, a las reformas jurídicas y las políticas públicas. Entre los tipos de representación destacamos aquí la descriptiva, conformada por grupos de representantes que son más o menos proporcionales numéricamente a la población a la cual representan. También está la sustantiva, esto es, lo que cualitativamente se aborda y trabaja por los y las representantes. Supuestamente, lo primero, esto es, el número va a tener incidencia en la agenda política y en la sociedad, si bien es cierto que no tiene por qué darse siempre ni de forma automática, como ya se dijo. Y como también ya se señaló, varios estudios demuestran que sí tiene lugar.

Así, hoy por hoy, desde diversos ámbitos, se hace un llamado a la representación descriptiva –números en cuanto a la presencia femenina en la arena política institucional– y a la representación sustantiva o cualitativa –temas, necesidades, intereses, experiencias, legislaciones, políticas públicas, prácticas sociales– en las democracias actuales. Todo ello

en aras de la equidad y justicia de incluir a las mujeres, y también, e igual de importante, para que la democracia se complete y sea de calidad, a la vez que los “asuntos de las mujeres” entren en la agenda política del país y ésta cuente con la aportación de una perspectiva femenina. Eso sí, desde la igualdad o equidad de género, a partir del reconocimiento y la valoración de las diferencias (Fraser y Honeth, 2006) y pensando no sólo en las mujeres, sino también en la democracia y, ¿por qué no?, en la sociedad en su conjunto.

El número en sí, se dice, no garantiza el salto de calidad, pero sí hace posible acuerdos y pactos entre mujeres, genera fuerza y unión ante determinados temas de políticas públicas o de abrir espacios. Si bien las mujeres no son sólo portavoces de las mujeres, como los hombres no lo son de los hombres, lo que sí es importante es tratar todos los temas desde un nuevo contrato social (Pateman, 1988).

Respecto al continente latinoamericano, algunos estudios afirman que sí, que en paralelo a la mayor presencia numérica de mujeres en los legislativos, coincidió con una focalización de sus intereses y de los temas de género, además de los derechos de las mujeres y el asunto de la violencia doméstica, entre otras cosas. Ello también resultado de las alianzas interpartidistas de mujeres que se reunieron en torno a temas de interés común más allá de las banderas de un partido político. Esto posibilitó, por una parte, presionar a los hombres de sus propios partidos a lo interno, y por otra, a lo externo posicionar los temas relativos a las mujeres e introducir cambios legislativos y en políticas públicas, sin precedentes en el continente (Htun, 2002:38), lo cual tuvo lugar en México en varias ocasiones, como, por ejemplo, ante la violencia hacia las mujeres políticas en 2015, o la unión en 2011 con objeto de hacer equitativa y respetar la legislación electoral que, más allá de las sentencias favorables del TEPJF, inició el camino de la paridad constitucional en el país.

Como se sabe, en la última década del siglo XX, hubo un periodo de gradualismo con las cuotas que funcionaron como medidas transitorias ante el déficit de la ciudadanía, lo cual colaboró en el incremento de la presencia de mujeres en puestos, como regulación normativa ante la carencia de sensibilidad y la falta de voluntad política y parte de la construcción de una democracia más incluyente. Sin embargo, y pese a eso, se habla de una serie de proyectos (la mayoría promovidos por legisladoras) que han estado en “la congeladora durante un año” (Murillo, 2018: 1), aun con la actual paridad.

En 2013 se anunció la paridad y en 2014 se aprobó como medida de igualdad ahora sustantiva y efectiva, real, de hecho y derecho, de forma definitiva y permanente. No es una cuota o acción afirmativa. Se trata de garantizar a todas las personas el mismo trato y oportunidades, reconocimiento y goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales, principio de igualdad y no discriminación, parte de la justicia distributiva.

En resumen, con la representación descriptiva satisfactoria y suficiente, correcta y justa, tiene que darse en consecuencia la representación sustantiva. A continuación, se revisará esto con cifras e información para la Ciudad de México (CDMX), antes conocida como Distrito Federal (DF). Es necesario subrayar que además los datos aportados tienen valor por sí mismos como descripción cuantitativa y cualitativa de las mujeres al frente de la Ciudad de México y las políticas desarrolladas sobre el tema.

## Aproximarse detalladamente a lo empírico

### La representación descriptiva

Vamos a hacer un repaso sistemático en torno a los cargos de las mujeres principalmente en el Ejecutivo y el Legislativo en la CDMX. En primer lugar, presentamos el número de candidatas a la Jefatura de Gobierno de la ciudad que, como se observa en el Cuadro 1, han sido 14 en total de 1997 a 2018.

<b>Cuadro 1</b> <b>Candidatas a la Jefatura de Gobierno del DF, hoy CDMX (cifras)</b>		
<i>Periodo</i>	<i>n°</i>	<i>Nombradas o elegidas</i>
1997-2000	1	1
2000-2006	1	-
2006-2012	1	-
2012-2018	3	-
2018-2021	5	1

Fuente: Elaboración propia.

En segundo lugar, en el Cuadro 2 presentamos a las candidatas con sus nombres y fuerzas políticas que las postulan. Observemos que una de ellas concursó en dos ocasiones de forma subsecuente, y también que se postularon en todas las ocasiones, excepto en la última, por partidos que no tenían posibilidades de triunfo en la capital.

<b>Cuadro 2</b> <b>Candidatas a la Jefatura de Gobierno del DF, hoy CDMX (nombres)</b>		
<i>Fecha</i>	<i>Nombre</i>	<i>Partido/Coalición</i>
1997	Viola Trigo	Partido del Trabajo
2000	Teresa Vale	Democracia Social
2006	Beatriz Paredes Rangel	Partido Revolucionario Institucional/PVEM
2012	Beatriz Paredes Rangel	Partido Revolucionario Institucional/PVEM
2012	Isabel Miranda de Wallace	Partido Acción Nacional
2012	Rosario Guerra Díaz	Partido Nueva Alianza
2018	Claudia Sheinbaum Pardo	Juntos Haremos Historia (MORENA/PT/ES)
2018	Lorena Osornio Elizondo	Candidata Independiente
2018	María Alejandra Barrales Magdaleno	Por México al Frente0 (PAN/PRD/MC)
2018	Mariana Boy Tamborrell	PVEM
2018	Purificación Carpinteyro Calderón	Nueva Alianza

Fuente: Elaboración propia.

En tercer lugar, se muestra a la jefa de gobierno ganadora, fruto de las elecciones de 2018 en la capital del país, Claudia Sheinbaum. Cabe mencionar que en 1999 hubo una mujer jefa de gobierno de carácter interino, Rosario Robles, quien fue nombrada por Cuauhtémoc Cárdenas cuando dejó el puesto porque se postuló para la Presidencia de la República en 2000 (Cuadro 3).

**Cuadro 3**  
**Jefas de Gobierno**

Fecha	Nombre	Partido/Coalición
1999-2000	Rosario Robles Berlanga (interina)	PRD
2018	Claudia Sheinbaum Pardo	Juntos Haremos Historia (MORENA/PT/ES)

Fuente: Elaboración propia.

En cuarto lugar, se pasa revista a las mujeres que encabezan secretarías de gobierno como parte del gabinete de gobierno de la ciudad. La revisión abarca desde el primer gobierno independiente y elegido por la vía electoral en 1997 hasta la fecha, y lo que se puede apreciar es el aumento no progresivo sino desigual de la presencia de mujeres en estos puestos del Ejecutivo local. Hoy son más de la mitad del mismo (55%), según el Cuadro 4.

**Cuadro 4**  
**Secretarías de Gobierno**

	Total	H n	M n	%
1997 Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano	14	11	3	21%
2000 Andrés Manuel López Obrador	16	8	8	50%
2006 Marcelo Luis Ebrard Casaubón	20	14	6	30%
2012 Miguel Ángel Mancera Espinosa	21	17	4	19%
2018 Claudia Sheinbaum Pardo	20	9	11	55%

Fuentes: <[https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gabinete\\_de\\_Cuauht%C3%A9moc\\_C%C3%A1rdenas\\_Sol%C3%B3rzano](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gabinete_de_Cuauht%C3%A9moc_C%C3%A1rdenas_Sol%C3%B3rzano)>, <[https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gabinete\\_de\\_Andr%C3%A9s\\_Manuel\\_L%C3%B3pez\\_Obrador](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gabinete_de_Andr%C3%A9s_Manuel_L%C3%B3pez_Obrador)>, <[https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gabinete\\_de\\_Marcelo\\_Ebrard](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gabinete_de_Marcelo_Ebrard)>, <[https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gabinete\\_de\\_Miguel\\_%C3%81ngel\\_Mancera\\_Espinosa](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gabinete_de_Miguel_%C3%81ngel_Mancera_Espinosa)>, <[https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gabinete\\_de\\_Claudia\\_Sheinbaum\\_Pardo](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gabinete_de_Claudia_Sheinbaum_Pardo)>.

Mismos datos, pero ahora con la información de la mujer en concreto y la secretaría que encabeza (Cuadro 5), lo vemos en quinto lugar.

**Cuadro 5**  
**Secretarías de Gobierno**

Gabinete	Secretaría	Nombre
1997 Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano	Secretaría de Gobierno	Rosario Robles Berlanga
	Secretaría de Desarrollo Económico	Leticia Calzada Gómez
	Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social	Clara Jusidman Bialostozky
	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Laura Itzel Castillo Juárez
	Secretaría de Medio Ambiente	Claudia Sheinbaum Pardo
2000 Andrés Manuel López Obrador	Secretaría de Desarrollo Social	Raquel Sosa Elízaga
	Secretaría de Salud	Asa Cristina Laurell
	Secretaría de Transporte y Vialidad	Jenny Saltiel Cohen
	Secretaría de Turismo	Julieta Campos de la Torre
	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	María Estela Ríos González
	Contraloría General	Bertha Elena Luján Uranga
	Secretaría de Desarrollo Económico	Laura Velázquez Alzúa
2006 Marcelo Luis Ebrard Casaubón	Secretaría del Medio Ambiente	Martha Delgado Peralta
	Secretaría de Equidad para las Comunidades Étnicas	María Rosa Márquez Cabrera
	Secretaría de Turismo	María Alejandra Barrales Magdaleno
	Secretaría de Cultura	Elena Cepeda De León
	Consejería Jurídica y Servicios Legales	Leticia Bonifaz Alfonso

Continúa...

Gabinete	Secretaría	Nombre
2012 Miguel Ángel Mancera Espinosa	Secretaría del Medio Ambiente	Tanya Müller García
	Secretaría de Desarrollo Social	Rosa Icela Rodríguez
	Secretaría de Educación	Mara Robles Villaseñor
	Secretaría de Cultura	Lucía García Noriega
2018 Claudia Sheinbaum Pardo	Secretaría de Gobierno	Rosa Icela Rodríguez
	Secretaría de Administración y Finanzas	Luz Elena Escobar
	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Ileana Villalobos Estrada
	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Rosaura Ruiz Gutiérrez
	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Myriam Urzúa Vanegas
	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	Almudena Ocejo Rojo
	Secretaría del Medio Ambiente	Marina Robles García
	Secretaría de las Mujeres	Gabriela Rodríguez
	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	Larisa Ortiz Quintero
	Secretaría de Salud	Olivia López Arellano
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	Soledad Aragón Martínez	

Fuentes: <[https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gabinete\\_de\\_Cuauht%C3%A9moc\\_C%C3%A1rdenas\\_Sol%C3%B3rzano](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gabinete_de_Cuauht%C3%A9moc_C%C3%A1rdenas_Sol%C3%B3rzano)>, <[https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gabinete\\_de\\_Andr%C3%A9s\\_Manuel\\_L%C3%B3pez\\_Obrador](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gabinete_de_Andr%C3%A9s_Manuel_L%C3%B3pez_Obrador)>, <[https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gabinete\\_de\\_Marcelo\\_Ebrard](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gabinete_de_Marcelo_Ebrard)>, <[https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gabinete\\_de\\_Miguel\\_%C3%81ngel\\_Mancera\\_Espinosa](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gabinete_de_Miguel_%C3%81ngel_Mancera_Espinosa)>, <[https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gabinete\\_de\\_Claudia\\_Sheinbaum\\_Pardo](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gabinete_de_Claudia_Sheinbaum_Pardo)>.

En sexto lugar, y en otro orden de cosas, aunque sería más propio decir de puestos, nos interesa conocer a las candidatas a las jefaturas de las 16 delegaciones políticas de la ciudad, hoy alcaldías. En el Cuadro número 6 se presenta dicho recuento. En total, entre 2000 y 2018, se contabilizaron 234 candidatas. Por otra parte, y al revisar a las que finalmente llegaron a ocupar el puesto tras las elecciones, éstas suman 25. Para la última elección de 2018, hay cuatro alcaldesas que, si consideramos 16 alcaldías, significan 25% (Cuadro 6). Es pertinente añadir que en 2009 no hubo ninguna mujer electa en este cargo, y que cuando hubo más fue precisamente en el año que inició el nuevo milenio, el 2000.

<b>Cuadro 6</b> <b>Candidatas a jefas delegacionales, hoy alcaldesas, y jefas delegacionales y alcaldesas electas</b>			
<i>Candidatas a jefas delegacionales y alcaldesas</i>		<i>Jefas delegacionales y alcaldesas</i>	
Periodo	Total	Periodo	Total
2000-2003	14	2000-2003	6
2003-2006	37	2003-2006	5

Continúa...

<i>Candidatas a jefas delegacionales y alcaldesas</i>		<i>Jefas delegacionales y alcaldesas</i>	
2006-2009	21	2006-2009	1
2009-2012	39	2009-2012	0
2012-2015	14	2012-2015	5
2015-2018	61	2015-2018	4
2018-2021	48	2018-2021	4
Total	234	Total	25

Fuente: Elaboración propia con información de <[http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/cuadernos/32\\_Informacion\\_Estadistica\\_CE02.pdf](http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/cuadernos/32_Informacion_Estadistica_CE02.pdf)>, <[http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/memorias/52\\_Memoria\\_General\\_Proceso\\_2006.pdf](http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/memorias/52_Memoria_General_Proceso_2006.pdf)>, <<http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/memorias/MemoriaGeneral09.pdf>>, <<http://static.adnpolitico.com/2012/2012/05/14/quien-es-quien-los-candidatos-a-jefas-delegacionales-del-df>>, <[http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/memorias/informe\\_proceso\\_electoral\\_or\\_dinamico\\_2014\\_2015\\_baja.pdf](http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/memorias/informe_proceso_electoral_or_dinamico_2014_2015_baja.pdf)>, <<http://votoinformado.iecm.mx/conoc-a-tus-candidatas-y-candidatos/alcaldias/>>.

A continuación, los cuadros 7a - 7e nos muestran a las alcaldesas con nombre, alcaldía y fuerza política que las presentó desde 2000 hasta la fecha (2018), ello con el objeto de tener información y conocimiento preciso al respecto.

**Cuadro 7a**  
**Jefas delegacionales y alcaldesas (2000-2021)**

Delegación	Nombre	Partido
Azcapotzalco	Margarita Saldaña Hernández	PAN
Coyoacán	María de Lourdes Rojo e Incháustegui	PRD
Cuauhtémoc	María de los Dolores Padierna Luna	PRD
Iztacalco	Margarita Elena Tapia Fonllem	PRD
Milpa Alta	María Guadalupe Chavira de la Rosa	PRD
Venustiano Carranza	Guadalupe Morales Rubio	PAN

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de <[http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/cuadernos/32\\_Informacion\\_Estadistica\\_CE02.pdf](http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/cuadernos/32_Informacion_Estadistica_CE02.pdf)>.

**Cuadro 7b**

Jefas delegacionales (2006-2009)		
Delegación	Nombre	Partido
Miguel Hidalgo	Gabriela Cuevas Barrón	PAN

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de <[http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/memorias/52\\_Memoria\\_General\\_Proceso\\_2006.pdf](http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/memorias/52_Memoria_General_Proceso_2006.pdf)>.

**Cuadro 7c**

Jefas delegacionales (2012-2015)		
Delegación	Nombre	Partido
Gustavo A. Madero	Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras	Coalición Movimiento Progresista (PRD/PT/MC)
Iztacalco	Elizabeth Mateos Hernández	Coalición Movimiento Progresista (PRD/PT/MC)
La Magdalena Contreras	Leticia Quezada Contreras	Coalición Movimiento Progresista (PRD/PT/MC)
Tláhuac	Angelina Méndez Álvarez	Coalición Movimiento Progresista (PRD/PT/MC)
Tlalpan	Marisela Contreras Julián	Coalición Movimiento Progresista (PRD/PT/MC)

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de <<http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/memorias/MemoriaGeneral09.pdf>>.

**Cuadro 7d**

Jefas delegacionales (2015-2018)		
Delegación	Nombre	Partido
Iztapalapa	Dione Anguiano Flores	PRD/PT/NA
Álvaro Obregón	María Antonieta Hidalgo Torres	PRD/PT
Tlalpan	Claudia Sheinbaum Pardo	MORENA
Miguel Hidalgo	Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz	PAN

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de <[http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/memorias/informe\\_proceso\\_electoral\\_ordinario\\_2014\\_2015\\_baja.pdf](http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/memorias/informe_proceso_electoral_ordinario_2014_2015_baja.pdf)>.

**Cuadro 7e**

Jefas delegacionales (2018-2021)		
Alcaldía	Nombre	Partido/Coalición
Iztapalapa	Clara Marina Brugada Molina	Juntos Haremos Historia (MORENA/PT/PS)
Magdalena Contreras	Patricia Jimena Ortiz Couturier	Juntos Haremos Historia (MORENA/PT/PS)
Álvaro Obregón	Layda Sansores San Román	Juntos Haremos Historia (MORENA/PT/PS)
Tlalpan	Patricia Elena Aceves Pastrana	Juntos Haremos Historia (MORENA/PT/PS)

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del IECM 2018.

En octavo lugar, tras la revisión somera de las jefas de gobierno de la ciudad, las secretarías en los gabinetes de gobierno y las delegadas o alcaldesas, ahora revisaremos al Legislativo local, primero denominado Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), luego Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y hoy, tras la Constitución Política para la entidad (2017), se llama Congreso de la Ciudad de México. Así, el Cuadro 8 presenta los porcentajes de las candidaturas al Legislativo local, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional. En el mismo, es posible ver los incrementos que tuvieron lugar año con año electoral, producto de las legislaciones electorales que no siempre fueron útiles, pues las cuotas esbozadas no eran obligatorias; también producto de la voluntad política de los partidos políticos,

que postulaban mujeres a dicho órgano legislativo, y del electorado en cierto modo también. En todo caso, va de 20% a 30% la paridad en nuestros días.

**Cuadro 8**  
**Candidatas a la ARDF/ALDF/ALCM (2000-2021)**

Periodo	Mayoría relativa %	Representación proporcional %
2000-2003	21.50%	33.50%
2003-2006	29.70%	36.70%
2006-2009	30%	41%
2009-2012	33.80%	49.50%
2012-2015	38.10%	46.80%
2015-2018	49.40%	48.50%
2018-2021	50.70%	49.10%

Fuente: Elaboración propia con información de <<https://igualdad.ine.mx/mujeres-candidatas/>>.

En noveno lugar, podemos ver el resultado de las elecciones para el Legislativo local. Las votaciones –y sobre todo la cantidad y el lugar de las mujeres postuladas por las diversas fuerzas políticas que se han disputado el poder en la ciudad en los últimos años– son la consecuencia de la presencia femenina en la Cámara. Si se revisa en el Cuadro 9 el número mujeres en el Congreso local, se puede observar cómo en las candidaturas también fue aumentando la participación femenina; sin embargo, no dejó de haber traspies, como el resultado de 2006. En todo caso, en la actualidad, fruto de las cuotas, aparece la paridad (50%) en dicho órgano político del Poder Legislativo de la ciudad. No obstante, podemos ver el 18.20% de la primera legislatura en los años noventa, para tener una noción de su reducida presencia hace poco más de dos décadas.

**Cuadro 9**  
**Diputadas de la ARDF/ALDF/ALCM (1991-2021)**

Periodo	% total	%MR	%RP
1991-1994	18.20%		
1994-1997	22.70%		
1997-2000	25.80%	27.5%	23.1%
2000-2003	30.30%	32.5%	26.9%
2003-2006	33.30%	32.5%	34.6%

Continúa...

Periodo	% total	%MR	%RP
2006-2009	24.20%	17.5%	34.6%
2009-2012	27.30%	35%	15.4%
2012-2015	50%	65%	26.9%
2015-2018	47%	40%	57.7%
2018-2021	50%	48.5%	51.5%

Fuente: Elaboración propia con información de <<https://igualdad.ine.mx/mujeres-candidatas/>>.

Para conocer el número de mujeres en el Congreso local actual y a qué grupo parlamentario pertenecen, se elaboró el Cuadro 10, donde se ve cómo el grupo mayoritario es Morena como la fuerza más votada en la capital, con mujeres por los dos principios, 19 en total; también el PT tiene integrantes femeninas por ambos principios, pues fue en coalición con Morena. El resto de los institutos políticos, a la hora de integrar sus grupos parlamentarios y debido a su votación más reducida, no logró integrar a mujeres en mayoría relativa, pero sí algunas en representación proporcional.

**Cuadro 10**  
**Mujeres en número según Grupo Parlamentario (2018-2021)**

Partido	MR	RP	Total
Morena	12	7	19
PT	2	3	5
PRD		4	4
PAN		3	3
PVEM		2	2
PRI		1	1
Asociación Parlamentaria Encuentro Social			0

Fuente: Elaboración propia con información del Congreso de la Ciudad de México <<https://www.congresocdmx.gob.mx/grupos-parlamentarios/>>.

Hay que señalar que en la legislatura 2018-2021, del total de 40 comisiones ordinarias, hay 22 presididas por mujeres, lo cual representa 55%; éstas son Administración Pública, Alcaldías, Asuntos Laborales, Cultura Física, Derechos Culturales, Desarrollo Económico, Desarrollo Metropolitano, Desarrollo Rural, Educación, Gestión del

Agua, Hacienda, Igualdad de Género, Inclusión y Bienestar Social, Juventud, Preservación del Medio Ambiente, Presupuesto y Cuenta Pública, Pueblos y Barrios Originarios, Reconstrucción, Salud, Seguridad Ciudadana, Turismo y Uso y Aprovechamiento del Espacio Público (<https://www.congresocdmx.gob.mx/ordinarias/> 2019).

Ahora, en doceavo lugar, y para ir cerrando esta parte cuantitativa, vamos a ver el otro lado, es decir, al electorado en números, en este caso el femenino comparado con el masculino por cuestiones de lógica. Así, presentamos algunos datos del contexto de la última elección (2018), la lista nominal del padrón electoral por sexo, así como las preferencias electorales para esa misma elección, según los datos de una casa encuestadora. Esto con objeto de ver a las mujeres también con relación a la política pero como electoras. Se observa en el Cuadro 11 que hay 53.03% de mujeres ante 46.97% de población masculina con derecho al voto en la urbe.

Cuadro 11 Lista nominal CDMX según sexo para las elecciones 2018		
Sexo	N	%
Hombres	3,583,149	46.97%
Mujeres	4,045,107	53.03%
Total	7,628,256	100%

Fuente: elaboración propia según el INE: <<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/96222/CGor201805-28-ap-8.pdf>>

Finalmente, respecto a esta parte en cifras y tras presentar el número y porcentaje de población femenina electora, mostramos las tendencias en preferencias electorales también en esta última convocatoria electoral del 1° de julio de 2018 en la ciudad. El Cuadro 12 ilustra este tema y se observa en él, por ejemplo, cómo más hombres votaron por la candidata a jefa de gobierno de Morena y su coalición, mientras que más mujeres votaron por Alejandra Barrales del PRD.

Se pasa de la representación descriptiva a la sustantiva, esto es, de las mujeres en puestos políticos al abordaje y tratamiento en leyes y políticas públicas de cuestiones que benefician a la población femenina.

Cuadro 12 Preferencias electorales según sexo (2018)		
Candidato/a	Hombres	Mujeres
Claudia Sheinbaum	41.70%	39.20%
Alejandra Barrales	27.20%	32%
Mikel Arriola	14.50%	11.40%
Otros	5%	4.60%
No declara	11.60%	12.60%

Fuente: Elaboración propia según encuesta de salida CDMX <<http://consulta.mx/index.php/estudios-e-investigaciones/elecciones-mexico/item/1095-votantes-en-cdmx-analisis-de-exit-poll>>.

### La representación sustantiva

Para iniciar este punto, en primer lugar, hay que decir que el progresivo aumento tuvo lugar no siempre al calor de los cambios legislativos según el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) de la Ciudad de México, pues las cuotas no eran obligatorias, o por lo menos se dejaron en alguna ocasión a la libre interpretación, como aconteció en las elecciones de 2012, cuando ante el incumplimiento de la cuota de género, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) dejó pasar las candidaturas, e incluso el Tribunal Electoral de la Ciudad de México también lo permitió. En todo caso, sí existieron cuotas en el Cofipe. Con el único objeto de recordar el redactado en aquel entonces, lo transcribimos a continuación:

Por cada candidato propietario para ocupar el cargo de Diputado, se elegirá un suplente, que podrá ser de cualquier género. Del total de candidaturas a Diputados por el principio de mayoría relativa y Jefes Delegacionales que postulen los Partidos Políticos ante el Instituto Electoral, en ningún caso podrán registrar más de 60% de candidatos propietarios de un mismo género. En las listas de representación proporcional que presenten los Partidos Políticos y Coaliciones, no podrán registrarse más de 54% de candidatos propietarios de un mismo género y se garantizará que en los primeros cinco lugares de las

listas haya dos candidaturas de género distinto. Quedan exceptuadas del cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del presente artículo, las candidaturas que sean resultado de un proceso de selección interna. La Asamblea Legislativa sólo reconocerá licencias, siempre y cuando medie escrito fundado y motivado a fin de preservar lo dispuesto en la presente disposición (Cofipe, 2010: 102).

En segundo lugar, también presentamos un resumen de la legislación local actual sobre el tema, basada en la Constitución Política de la Ciudad de México y aprobada en 2017. El Artículo 7, “Ciudad Democrática”, dice en el inciso F, “Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria”, a la letra: “Toda persona podrá acceder a cargos de la función pública, en condiciones de igualdad y paridad, libre de todo tipo de violencia y discriminación, de conformidad con los requisitos de ingreso establecidos por la ley” (27). Luego, en el Artículo 11, “Ciudad incluyente”, en el punto C, “Derechos de las mujeres”, se señala:

Esta Constitución reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, temporales y permanentes, para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres (43).

Ya en concreto, en el aspecto político, el Artículo 27, “Democracia representativa”, punto B inciso 2, apunta a “garantizar la paridad entre los géneros en candidaturas a diputaciones locales” (92), por parte de los partidos políticos, y en el 4 también se señala la paridad de género en las candidaturas, mismo que se reitera en el inciso 3, punto

A del Artículo 29, ya en concreto sobre “Del Congreso de la Ciudad”, donde es posible leer: “En la integración del Congreso de la Ciudad de México, la ley electoral determinará los mecanismos para cumplir con el principio de paridad de género” (98). Y en el B de este mismo artículo se reitera: “La totalidad de solicitudes de registro para diputadas y diputados que presenten los partidos políticos o las coaliciones, deberán integrarse salvaguardando la paridad entre los géneros ordenada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes de la materia” (99). Luego, más adelante, en el Artículo 32, “De la Jefatura de Gobierno”, en el C se afirma que “La o el Jefe de Gobierno deberá garantizar la paridad de género en su gabinete” (107).

En el Artículo 35, “Del Poder Judicial”, también se señala su integración según el principio de paridad de género. En el mismo sentido, también se aboga por “Garantizar la igualdad sustantiva y la paridad entre mujeres y hombres en los altos mandos de la alcaldía” (144), esto en el Artículo 53, “Alcaldías”, en el punto 2 fracción IV. Y en este mismo artículo, punto 5, se afirma algo similar en cuanto a los concejales de representación proporcional en la asignación, respetando la paridad de género. También se propone respetar dicho principio en el nombramiento de comisiones para supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y control del ejercicio del gasto según el VIII del 3 (156). En el punto 2 del Artículo 60, “Garantía del debido ejercicio y la probidad en la función pública”, se dice que las políticas de profesionalización y de servicio de carrera se fundamentarán, entre otras cosas, en la paridad de género.

En tercer lugar, revisemos ahora las principales legislaciones a favor de las mujeres y la equidad de género, con una sucinta explicación de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Tabla I).

<b>Tabla I</b>	
<b>Leyes favorables a las mujeres y la equidad de género</b>	
Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, 8 de julio de 1996, reformada el 5 de abril de 2017.	Artículo I. Las disposiciones contenidas en la presente ley son de orden público e interés social, y tienen por objeto establecer las bases y procedimientos de asistencia para la prevención de la violencia familiar en el Distrito Federal.  III. Violencia Familiar: Aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional, sexualmente, económicamente, patrimonialmente o contra los derechos reproductivos, a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tengan parentesco o lo hayan tenido por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho, y que tiene por efecto causar daño, y que puede ser de cualquiera de las siguientes clases: física, psicoemocional, sexual, patrimonial, económica, derechos reproductivos.

Continúa...



Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, 15 de mayo de 2007, reformada el 8 de marzo de 2019.	Artículo 1. La presente Ley es de orden público, de interés social y de observancia general en la Ciudad de México y tiene por objeto regular, proteger y garantizar el cumplimiento de obligaciones en materia de igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer, mediante la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en los ámbitos público y privado; así como el establecimiento de acciones afirmativas a favor de las mujeres y de mecanismos que establezcan criterios y orienten a las autoridades competentes de la Ciudad de México en el cumplimiento de esta Ley.
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, 29 de enero de 2008, reformada el 8 de marzo de 2019.	Artículo 2. El objeto de la presente Ley es establecer los principios y criterios que, desde la perspectiva de género, orienten las políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; así como establecer la coordinación interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el marco de los ordenamientos jurídicos aplicables en la Ciudad de México y lo previsto en el primero, segundo y tercer párrafos del Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respetándose los derechos humanos de las mujeres de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, pro persona y progresividad.

Fuente: Elaboración propia sobre “Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia familiar”, “Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal” y “Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México” <<https://www.congresocdmx.gob.mx/leyes-expedidas/> 2019>.

Cabe recordar, en cuarto lugar, que el 13 de diciembre de 2018 se creó la Semujeres (Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México), antes Inmujeres (Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México). La Semujeres entró en vigor el 1º de enero de 2019.

Artículo 37. A la Secretaría de las Mujeres le corresponde el despacho de las materias relativas al pleno goce, promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y niñas; la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública de la Ciudad; la erradicación de la discriminación y todo tipo de violencia contra las mujeres, y el impulso al sistema público de cuidados<sup>1</sup>.

Su organización tiene el fin de

[...] contribuir al cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres de los que el Estado Mexicano forma parte y al mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México, que reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género y señala que las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias y permanentes

para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres<sup>2</sup>.

Como antecedente directo, estuvo el mencionado Inmujeres, fundado en 2002, cuyo decreto de creación decía a la letra:

Artículo 1. La presente ley es de orden público y de observancia general en todo el Distrito Federal, promueve la equidad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, y establece las bases y mecanismos para el funcionamiento del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal [...] Artículo 4. El objeto general del Instituto es promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos público y privado, así como diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres y los que de éste se deriven, así como la correcta aplicación e instrumentación de las disposiciones de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> <[https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/Decreto\\_administracion\\_publica.pdf](https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/Decreto_administracion_publica.pdf) 2019>.

<sup>2</sup> <<https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/secretaria/acerca-de-2019>>.

<sup>3</sup> *Diario Oficial*, 28 de febrero de 2002, <<http://aldf.gob.mx/archivo-3c7c5e4e66a7f32a00182116e9479cdb.pdf> 2019>.

En quinto lugar, tanto el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) como la Semujeres tienen programas que directa o indirectamente son favorables para los intereses y necesidades de las mujeres. En cuanto a los del DIF, se resumen en la Tabla 2.

<b>Tabla 2</b> <b>Servicios y programas favorables para las mujeres y la equidad de género del DIF</b>	
DIF	
Servicios	Programas
Cartilla de Servicios Primera Infancia	Programa Bebé Seguro
Estancia infantil en Centros de Asistencia del DIF	Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social
Atención re-educativa a hombres que ejercen violencia	Programa de Apoyo Integral a Madres Solas (también se incluye a padres)
Prevención del maltrato infantil en la familia	Programa Cunas
Solicitud de convivencia o reintegración de la niña, niño o adolescente a un ambiente familiar libre de violencia	

Fuente: Elaboración propia con base en DIF <<https://www.dif.cdmx.gob.mx/busqueda?q=servicios>> y <<https://www.dif.cdmx.gob.mx/programas>>.

Los programas sociales y otros que benefician a las mujeres y que pertenecen a la Semujeres están en la Tabla 3.

<b>Tabla 3</b> <b>Programas favorables para las mujeres y la equidad de género de la Semujeres</b>
Semujeres
Programas sociales: Coinversión para la Igualdad Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia
Semujeres
Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en Situación de Violencia de Género
Ciudad Segura y Amigable para las Mujeres
Programa Integral para el Empoderamiento y la Autonomía Económica de las Mujeres

Fuente: Elaboración propia con base en <[https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/programas/programa/programas\\_sociales](https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/programas/programa/programas_sociales)>, <<https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/programas/programa/cdmx-ciudad-segura-y-amigable>>, <<https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/programas/programa/programa-integral-para-el-empoderamiento-y-autonomia-economica>>.

Hasta aquí el recuento numérico y las instituciones, legislaciones y programas a favor de la población femenina, con objeto de que se haga justicia a las mujeres, se promueva la igualdad de género y se complete la democracia. Producto esto de la lucha de las mujeres, los movimientos feministas, las mujeres en los partidos, los organismos y proclamas internacionales, una miríada de aportaciones y sincronías que han hecho posibles avances, sin desconocer los obstáculos pero subrayando lo que sí hay y el horizonte de caminos que se dibujan hacia el porvenir.

## Comentario final

Finalmente, tanto las cuotas como la paridad, al incrementar el número de mujeres –más allá de su cumplimiento cabal–, resaltar los temas de las mujeres –más allá también de su impacto real– y poner en discusión y reflexión el tema de la equidad en términos generales, ha configurado un potente efecto simbólico que deseamos remarcar aquí. Muestran y demuestran un nuevo modelo social, la posibilidad de la participación política de las mujeres en cargos políticos y al más alto nivel, lo cual no es nada despreciable, ya que muchas veces se aprende más que del conocimiento supuestamente racional y tradicional de la enseñanza, con el ejemplo y la vivencia. El peso de la experiencia sobre el conocimiento intelectual es siempre importante.

En fin, se puede decir que la presencia de más mujeres en la política, las cuotas y la paridad

[...] han tenido un importante efecto simbólico porque han venido sensibilizando a la población sobre el problema de la inequidad, así como de la situación de la mujer y de los problemas que enfrenta. Igualmente, el debate en torno a la adopción de cuotas ha permitido que se vaya creando el hábito de pensar en las mujeres como profesional y políticamente capaces de ocupar cargos de responsabilidad pública. Además, la mayor presencia de mujeres dedicadas a la política ha permitido acumular recursos institucionales para aumentar tanto la representación misma de las mujeres como la atención sobre los problemas particulares de las mismas, es decir, para impulsar que las decisiones y políticas públicas tengan un enfoque de género (Peschard, 2002: 183).

Esto es, se trata del *continuum* entre representación descriptiva y sustantiva (Pitkin, 1985), de la política de la presencia y la masa crítica (Dahlerup, 2002; Mansbridge,

1999; Stevenson, 1999; Thomas, 1994), presentado a lo largo de estas páginas a través del estudio de caso de las mujeres al frente de la Ciudad de México.

Así que el aumento del número de mujeres en la arena política y encabezando el organigrama político institucional ha sensibilizado a la población, a las mismas mujeres políticas. Se ha creado debate social y político en general, de manera específica, en la clase política y en las mujeres que en ella participan, uniéndolas, en ocasiones, en torno a temas, legislaciones o políticas concretas, y consiguiendo avances notables en la práctica. Todo ello como un plus a los incrementos numéricos importantes o relativos de mujeres en puestos políticos, según los casos, que a todas luces llegaron para quedarse como parte de una democracia diversa e inclusiva para todos y todas.

## Referencias

- Cofipe (Código de Instituciones y Procedimientos Electorales) del Distrito Federal (2010). En *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, núm. 993. Recuperado de <[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetitas/4d0ed9631853b.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetitas/4d0ed9631853b.pdf)> (consultado el 06/02/2019).
- Constitución Política de la Ciudad de México* (2017). Recuperado de <[http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion\\_cdmx/Constitucion\\_%20Politica\\_CDMX.pdf](http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf)> (consultado el 06/02/2019).
- Dahlerup, D. (2002). “El uso de cuotas para incrementar la representación política femenina”. En *Mujeres en el parlamento: más allá de los números*. International Institute for Democracy and Electoral Assistance. Recuperado de <[www.idea.int/publications](http://www.idea.int/publications)> (consultado el 11/05/2008).
- Fernández Poncela, A. M. (2013). “Mujeres y política en el DF”. *Voz y Voto*, núm. 242, México, pp. 47-50. Recuperado de <<http://www.vozyvoto.com.mx/>> (consultado el 13/10/2018).
- Fraser, N. y Honeth, A. (2006). *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid: Morata.
- Htun, M. N. (2002). “Mujeres y poder político en Latinoamérica”. En *Mujeres en el parlamento: más allá de los números*. International Institute for Democracy and Electoral Assistance. Recuperado de <[www.idea.int/publications](http://www.idea.int/publications)> (consultado el 09/04/2019).
- Lipovetsky, G. (2000). *La tercera mujer*. Barcelona: Anagrama.
- Lovenduski, J. (2001). “Cambio en la representación política de las mujeres”. En Rossilli, M. (coord.), *Políticas de género en la Unión Europea*. Madrid: Narcea.
- Lovenduski, J. y Karam, A. (2002). “Mujeres en el Parlamento. Estrategias para marcar la diferencia”. En *Mujeres en el parlamento: más allá de los números*. International Institute for Democracy and Electoral Assistance. Recuperado de <[www.idea.int/publications](http://www.idea.int/publications)> (consultado el 09/04/2019).
- Mansbridge, J. (1999). “Should Blacks Represent Blacks and Women Represent Women? A Contingent ‘Yes’”. *The Journal of Politics* 61.
- Moser, C. (1991). “Las mujeres en la planificación del desarrollo: Necesidades prácticas y estratégicas de género”. En Hegoa, *Políticas de cooperación para el desarrollo y participación de las mujeres*. Hegoa: Bilbao.
- Murillo, E. (2018). “Equidad de género, el gran pendiente del Congreso”. *LaSillaRota*. Recuperado de <<http://lasillarota.com/equidad-genero>> (consultado el 09/04/2019).
- Pateman, C. (1988). *The Sexual Contract*. Cambridge: Polity Press.
- Peschard, J. (2002). “El sistema de cuotas en América Latina. Panorama general en *Mujeres en el parlamento: más allá de los números*”. International Institute for Democracy and Electoral Assistance. Recuperado de <[www.idea.int/publications](http://www.idea.int/publications)> (consultado el 12/06/2019).
- Phillips, A. (1995). *The Politics of Presence*. Oxford: Clarendon Press.
- Pitkin, H. F. (1985). *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Stevenson, L. (1999). “Gender Politics in the Mexican Democratization Process: Electing Women and Legislating Sex Crimes and Affirmative Action 1988-1997”. En Domínguez, J. y Poiré, A. (eds.), *Toward Mexico's Democratization: Parties, Campaigns, Elections and Public Opinion*. New York: Routledge.
- Thomas, S. (1994). *How Women Legislate*. New York: Oxford University Press.
- Young, I. M. (1996). “Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal”. En Castells, C. (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Paidós.

# La otra historia de las mujeres afromexicanas

Norberto Molina Guerrero\*

Las mujeres afromexicanas han sido baluartes en la resistencia histórica contra las violaciones de derechos humanos, así como portadoras de la cultura africana durante cuatro siglos y parte de la construcción de la nación mexicana, historia de México que aún no existe. Este artículo, producto del avance de la tesis de maestría en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, es una aproximación histórica a los derechos económicos sociales y culturales como factor importante en la reflexión sobre las mujeres afrodescendientes mexicanas.

## Introducción

¿Cuáles han sido las reivindicaciones histórico-políticas de la población afromexicana y de las mujeres indígenas campesinas? Para el planteamiento de respuestas, seguiremos una dialéctica desde el mundo de las ideas, entendido el concepto a partir de una perspectiva historiográfica de la historia de las ideas, y luego del mundo de los imaginarios, desde una perspectiva historiográfica de la historia de las mentalidades.

\* Historiador, Universidad de Antioquia, Especialización en Derechos Humanos, Universidad del País Vasco. Candidato a Maestro en Derechos Humanos por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. E-mail: <nomoguer@gmail.com>.

Como primera medida, y bajo esta propuesta teórico-histórica, esta investigación académica titulada “La otra historia de las mujeres afromexicanas”, busca una aproximación metodológica de corta y larga duración desarrollada por el autor Fernand Braudel; en este caso, la historia de las ideas como corta duración y la historia de las mentalidades como larga duración, además de seguir una línea conceptual y metodológica de rastreo documental planteada por el autor Georges Duby, mediante una aplicación teórico-metodológica de desempaque de los derechos humanos.

En este orden de ideas, es importante analizar los diferentes conceptos, ya que, más allá de introducir nuevas nociones, tendremos en cuenta los cambios y contextos que

emanan de los términos a definir. Debemos empezar por la generación de las ideas que aparecen en las sociedades respecto a las relaciones sociales y a las relaciones de poder.

Al mencionar a los afromexicanos y a la otra historia de México durante el siglo XIX y el siglo XX, indicamos con ello una propuesta de análisis sobre los derechos políticos de las mujeres y de los afromexicanos. Además, aludimos a las ideas que se tenían, o se tienen, de las mujeres que nunca participaron en política y de aquellas que tenían conocimiento de la participación política pero que les fue negada, y que aun cuando reclamaron su derecho, fueron violentadas a través de los medios de comunicación y de las leyes, esto en el ámbito público, aunque en el ámbito privado fueron también violentadas por sus comuni-

dades a través de castigos verbales o físicos justificados con el viejo razonamiento (motivación política, entre otras razones) de apegarse a los usos y costumbres culturales.

La invisibilidad histórica como forma de discriminación contra la población afroamericana, y la violencia política contra los derechos de las mujeres, debe reconocerse públicamente, aceptarse. Si se quiere, hacer un *mea culpa* social para que se forje un cambio en el mundo de las ideas, y el responsable de que esto se pueda llevar a cabo en primer lugar debe emanar de los sectores sociales afectados, en este caso, el de la población afrodescendiente, y el de las mujeres indígenas, las mujeres rurales, las mujeres afroamericanas y todas las mujeres que de alguna manera se les ha limitado, impedido y violentado, ya sea por falta de educación, de protección jurídica, o por simple desconocimiento del Estado y de la sociedad, para que sean escuchadas y exijan las garantías de sus derechos políticos.

En segundo lugar, está el mundo de las ideas colectivas que históricamente se ha tenido hacia la población afrodescendiente y hacia esas otras mujeres. Ese imaginario ha sido no precisamente el de una buena imagen, sino el de un estereotipo negativo; en el caso de los afroamericanos, el de una población invisible frente a la sociedad. Y por otro lado está el calificativo que muchas veces se ha tenido hacia esas otras mujeres como de mujeres vagas, de vida pública, incapaces de tomar decisiones autónomas, y un sinfín de absurdos sociales de parte de las comunidades locales, de las autoridades civiles y eclesiásticas, y de las mismas mujeres que, envueltas en ese mundo imaginario, han cedido terreno hasta hacerlas víctimas de sus propias nociones que tuercen en la medida en que lo han exigido los procesos históricos.

En tercer lugar, está la estructura de las mentalidades colectivas, producto de años y siglos, basadas en las culturas y costumbres que han limitado y restringido aún más a la población afrodescendiente y a las mujeres por ser la mentalidad social un arraigo difícil de cambiar. Por ello, las políticas actuales han sido muchas veces un simple gesto de consideración a los derechos políticos, ya que aún continúa la invisibilidad histórica y política por la falencia total histórica de la falta de una educación revolucionaria y transformadora que necesita un cambio desde la sociedad, la política, la economía y la cultura, todas esas nociones que han sido *torcidas*, conceptos como la democracia *aparentemente* participativa y representativa, o de los partidos políticos, o de los espacios artísticos, de manera que resulte en una convivencia incluyente.

## La otra historia de las mujeres afroamericanas

Hoy las mujeres negras alzamos la voz, en la lucha contra el doloroso proceso de invisibilidad histórica, de la negación que hemos padecido desde la formación del Estado mexicano. Estamos aquí reunidas, ustedes y nosotras, porque hemos conocido nuestra verdadera identidad, nuestra historia ligada a África pero que se escribe en territorio mexicano, aun cuando no esté escrita en los libros de texto y sea poca la información al respecto a nivel nacional [...] (Varela, 2017: 24).

Todos los españoles juntos de la región, con el auxilio de los golpes de indios, fueron incapaces de exterminar a los cimarrones que en tierras de América habían reconstruido formas de vida independientes. Lograron, sí, empujarlos hacia los lugares de más difícil acceso donde estos negros, con las armas en la mano, supieron defender la libertad que disfrutaban. Estas persecuciones, que continuaron durante toda la Colonia con éxito contrario, crearon en los negros un complejo de agresiva hostilidad en contra de blancos e indígenas cuyas supervivencias se encuentran todavía hoy en Cuijla (Aguirre, 1968: 60).

Es importante destacar las paradojas de la Historia, en el caso de Marx, el socialismo es el fin de la Historia, pero resultó que en el capitalismo (como lo diría Francis Fukuyama<sup>1</sup>), por lo menos por el momento y en algunos determinados estados, el fin de la historia sigue siendo el capitalismo.

La historia de las mujeres afroamericanas comienza desde el momento mismo de la llegada de los españoles, cuando en México, convertido entonces en el Virreinato de Nueva España, empezaron a llegar los primeros esclavos desde el continente africano en los inicios del siglo XVI. Desde ese momento, sus tareas, actividades comerciales y vida cotidiana fueron forjando una identidad de la nación mexicana estrechamente ligada a la cultura africana.

Existía la esclavitud doméstica o interna, y ésta consistía en que un grupo de población afrodescendiente era sometida y vinculada a una casa o hacienda para realizar todo tipo de trabajos forzados. En este escenario, no había voz ni voto ni ningún tipo de reconocimiento social o del Estado

<sup>1</sup> <[https://www.alianzaeditorial.es/minisites/manual\\_web/3491295/CAP8/I\\_FindelaHistoria.pdf](https://www.alianzaeditorial.es/minisites/manual_web/3491295/CAP8/I_FindelaHistoria.pdf)>.

mexicano, ya que, si para el caso de las mujeres indígenas y de las clases bajas, fue paulatina su participación política, para el reconocimiento político de la población afrodescendiente fue un proceso mucho más lento.

En buena parte del territorio mexicano había afrodescendientes capataces, criados de encomenderos, trapicheros, pescadores y arrieros (Aguirre, 1958: 57), cuya principal característica era la resistencia (diferente a la rebeldía que tiene una connotación negativa para la época), y esa resistencia de la población afrodescendiente ha sido histórica.

Ha sido especialmente una resistencia cultural en la actualidad. Los afrodescendientes esclavos, que después serían liberados, que así lo fueron generalmente porque ellos mismos compraban el precio por su libertad, y afrodescendientes cimarrones<sup>2</sup>, siempre libres, ocuparon los llanos de Quahuítlán. Sería por esas acciones que fueron considerados como una amenaza para la sociedad (a juzgar por los múltiples testimonios de afromexicanos, parece que aún hoy es visto como una especie de amenaza para algunas instituciones gubernamentales), y esa supuesta amenaza, para el dominador extranjero, o como diría el autor González Casanova (2003: 3), para ese colonizador, había aumentado.

El siguiente testimonio, que data de inicios del siglo XIX, lo confirma. Se desprende de los siguientes asientos que, para *justificar* su temor, hizo don Jacinto de Ledos:

En el pueblo y cabecera de Ometepepec, a 23 de septiembre de 1801, yo el Comisario Subdelegado para la presente matrícula de tributarios de esta jurisdicción: habiendo reflejado que en ella existen muchos negros y mulatos que deben pagar el real tributo y no han acudido a empadronarse: para que a real hacienda no carezca de este justo derecho debo mandar y mando se le notifique al encargado general de justicia tome todas las más eficaces providencias a fin de que acudan los expresados negros y mulatos a matricularse, estando como estoy pronto a viajar a todas las estancias do residen muchos de ellos, para que no tengan el trabajo de venir a esta cabecera, esperando del celo y aplicación al real servicio de la justicia no se perdona trabajo, a fin de que quede completa esta matrícula [...] no tiene por conveniente por ahora de empadronarse a los negros existentes, cuya novedad puede traer malas resultas por ser muy osados, desobe-

dientes y belicosos: por no tener radicación fija, ni aún milicianos porque los demás andan errantes y carecen de gobernadores y alcaldes que formen república para la cobranza de tributos (Aguirre, 1958: 61).

Empezando por los calificativos hacia la población afrodescendiente, que en muchos casos son de carácter despectivo debido a la falta de identidad, como por ejemplo en el caso de alguna áreas de Oaxaca, esto es, debido a la falta de reconocimiento social, fue excluida por mucho tiempo la población morena o afrodescendiente (Carroll, 2015: 9), constituyéndose en una población más de la comunidad indígena, invisibilizando el carácter multicultural de la nación mexicana.

La tragedia inició desde la llegada misma de los españoles, cuando en 1501 los reyes católicos autorizaron la introducción de negros esclavizados a la isla la española. Eso sí: “ni moros, ni judíos, ni herejes ni reconciliados ni personas nuevamente convertidas a Nuestra Fe, salvo que fueran esclavos negros u otros esclavos que fayan nacido en poder de cristianos” (Duncan, s/f). Las capas sociales hicieron imposible una visibilidad política de la población afrodescendiente, que aún en la actualidad son escasas las políticas de Estado para esta población.

Dentro de las masas negras (Bethell, 1998: 273), término despectivo de tintes marxistas, a partir de la década de los noventa, ha sido posible notar el incremento del interés antropológico por las comunidades y pueblos de la región de la Costa Chica, en gran medida motivados por el proceso de movilización política de las organizaciones civiles que se reconocen como “negras” o “afromexicanas” (Díaz y Velázquez, 2017: 236).

Una de las características de los afromexicanos es el factor lingüístico, en este sentido:

Las [...] características del habla bozal se encuentran todas en detalles verificados independientemente del habla afro hispánica, y el uso por parte de la mujer negra de elementos quechuas ocasionales es consistente con los patrones de vida de los sirvientes negros y esclavos en las áreas de las tierras altas. En el balance, este texto proporciona una visión importante de un período de la historia afro colonial que está escasamente representado por otra documentación (Lipski, s/f: 13).

Para efectos de descolonización, frente al grupo dominante, está la resistencia que mantuvo, para el caso de los afrodescendientes, intacta su propia cultura y tradición.

<sup>2</sup> Afrodescendiente cimarrón alude a los esclavos rebeldes.

Es importante establecer un aproximado en el número de afrodescendientes desde la época colonial en Nueva España (México). Así, para 1612, se estima una población para la Ciudad de México de 50,000 personas afrodescendientes (hombres y mujeres). La población ascendió paulatinamente. Otros datos indican lo siguiente: en 1646, Veracruz tenía una población negra/mulata de 5,000; 250 esclavos negros trabajaron en las minas de Guadalupe en la década de 1570 y 800 trabajaron en las minas de Zacatecas en 1601 (Lipski, s/f: 3).

En un contexto latinoamericano y del Caribe, sucedía que

[...] el prejuicio racial llegaba incluso al extremo de dar sólo su aprobación a ciertos europeos. Sin embargo, fue la necesidad económica el factor que se impuso a las leyes y a las ideologías. Los extranjeros que entraron fueron, en definitiva, los que se hallaron disponibles. En vez de los codiciados hombres del norte, los que llegaban fueron los menos cotizados latinos. También se admitía a los negros del Caribe y a los asiáticos, aunque a regañadientes (Bethell, 1998: 128).

¿Ha existido prejuicio racial en México? A juzgar por los testimonios de personas afrodescendientes que han denunciado agresiones verbales de parte de las autoridades en los últimos años, se podría decir que, efectivamente, sí ha existido prejuicio racial de parte de algunos sectores de la institucionalidad del Estado.

Sin embargo, y a pesar de las dificultades por la falta de políticas económicas y sociales, el proceso histórico de la presencia de la población afrodescendiente en México fue emergiendo, primero, a partir de las investigaciones que se llevaron a cabo desde mediados del siglo XX, mismas que sentaron un precedente importante para los futuros estudios históricos y antropológicos en la materia. No obstante, esto no significa que la población afrodescendiente asentada en el país haya iniciado un proceso de reivindicación étnica desde ese entonces. No hubo una incidencia directa en la zona de la Costa Chica del tercer momento de “lucha negra” (Quecha, 2015).

La historia de los afromexicanos no es muy diferente del resto de los afrodescendientes en América Latina. Es claro que con la llegada de los españoles la irrupción de una nueva cultura representó una nueva reconfiguración social, y con ello, inherentemente, la irrupción de la cultura africana también fue parte de esa nueva reconfiguración social.

De ahí que sea fundamental el estudio de los afrodescendientes en la construcción de las naciones latinoamericanas.

En México, la llegada de los esclavos provenientes de las Antillas españolas desde el siglo XVI, significó una influencia cultural a lo largo de la historia mexicana representada especialmente en la música. Si bien a principios del siglo XVIII, cuando se produjo la independencia de México se tuvo en cuenta la libertad de los esclavos como una iniciativa de los próceres de la *patria*, el imaginario social de ver en los afrodescendientes a esclavos que se *necesitaban* para el sostenimiento de las grandes haciendas, aunado al mantenimiento del *statu quo* de las grandes familias terratenientes, hacía que tales leyes no produjeran los efectos esperados.

Aunque las ideas de libertad provenientes desde los pensadores de la Ilustración lograron crear un nuevo orden de tipo político, éstas han demorado en permear en el imaginario y mentalidades sociales, toda vez que nociones como la discriminación en todas sus formas desde la institucionalidad, pasando por la inoperancia estatal y una absoluta falta de políticas de Estado, aún mantienen en la invisibilidad a muchos sectores de la sociedad que representan los afrodescendientes.

Sólo después intensos debates internacionales sobre la situación del comercio esclavista desde el continente africano, de parte de intelectuales y dirigentes políticos en los entonces reinos europeos en cabeza del Reino Unido, fue a finales del siglo XIX cuando algunos gobiernos empezaron a tomar en serio el respeto y la libertad de los esclavos en América Latina.

Se debe tener en cuenta que la Independencia de la República de Haití fue una inspiración para el resto de las nacientes repúblicas en América Latina. La abolición entonces de la esclavitud (en términos constitucionales) tuvo características particulares. A este respecto, en Cuba tuvo lugar la abolición de la esclavitud en 1880 (Bethell, s/f: 178), varios años después de que lo hiciera el gobierno de Puerto Rico.

Esto no significó una desaparición de las relaciones sociales, y mucho menos de las relaciones de poder, dado que la dinámica de la economía se basaba precisamente en esta forma de explotación laboral, pues de lo contrario esto hubiera provocado el *derrumbamiento* total de la industria azucarera, puesto que todavía en 1877 (Bethell, s/f: 178) (último año del cual se dispone de estadísticas de confianza acerca de la esclavitud en Cuba) más de 70% de la producción de azúcar se basaba en la mano de obra esclava. Todo ello por razones políticas, además de las económicas,

pues siempre ha sido fundamental para las élites sociales mantener el *statu quo*.

La connotación del imaginario social con relación a la esclavitud tenía varias vertientes. Ya durante la década de 1860, y mucho más en la de 1870 (Bethell, s/f: 179), el término “esclavitud” amparaba una gran variedad de medios de explotación de la mano de obra. Para empezar, existía el esclavo *neto* que estaba obligado físicamente a trabajar en el ingenio de azúcar en el caso de Brasil o Cuba. Luego venía el esclavo de *contrato*, quien se hallaba sujeto a condiciones totalmente diferentes. Por ejemplo, los castigos físicos estaban prohibidos y recibía parte del dinero que se pagaba al contratarle. Después, había el esclavo jornalero, que era una variante del anterior. En México, sobre todo en el sur, existía este tipo de esclavitud. Era el esclavo que se contrataba personalmente en un ingenio o en una hacienda a cambio de cierta cifra y que, periódicamente, entregaba una parte de su salario a su propietario nominal en concepto de pago de la condición de *semilibre* con derecho a vender libremente sus servicios.

Hay que recordar el hecho de que se encontraba también el *esclavo tipo asalariado* supuestamente de tiempo completo (rasgo muy común de la época) que generalmente cobraba entre 50 y 70% del salario de un hombre libre (Bethell, s/f: 179). Por lo general, en el territorio latinoamericano y de las islas del Caribe los esclavos de todos los tipos gozaban del beneficio de una pequeña superficie donde laboraban cultivando productos y criando animales, ya al mismo tiempo vendiendo una parte de todo ello al ingenio. Con ellos trabajaban negros y blancos libres, chinos y peones contratados procedentes de Yucatán (prácticamente en condiciones de esclavitud) y, a veces, presos que el Estado proporcionaba a los ingenios y que percibían un pequeño salario. Esta situación *anormal* en la oferta de mano de obra tuvo como consecuencia el freno en el desarrollo industrial capitalista, dado que la ley de abolición era un modo de racionalizar de forma productiva el confuso sistema de la mano de obra.

De lo anterior, se puede inferir que en esencia los cambios en la producción de azúcar en el caso cubano a partir del decenio de 1880 (Bethell, s/f: 179) eran mucho más económicos y sociales que técnicos. También representó mejoras importantes en la maquinaria y los procesos; sin embargo, la renovación completa del proceso de producción no consistió meramente en instalar máquinas industriales modernas (cosa que en numerosos ingenios cubanos ya se hacía desde mediados de siglo), pues de igual forma entrañaba una renovación en el nivel social e institucional

que sencillamente no podían efectuar los propietarios de esclavos. Es por ello que los más reaccionarios conservaron y explotaron a sus esclavos mientras les fue posible, pues dado el dinamismo capitalista, éste tipo de economía estaba condenado a desaparecer; sólo conservaban sus esclavos porque los consideraban como parte de su inversión.

Aun los trabajadores asalariados eran un tipo de esclavos, se veía especialmente en el sur de México. Esto era porque la producción de artículos agrícolas tropicales o subtropicales, a la que había que agregarle también las extracciones de la minería, para ser exportados solía apoyarse en alguna forma de mano de obra forzada y recurría a los talleres rudimentarios instalados en una misma hacienda para satisfacer las demandas de alimentos básicos y de utensilios caseros igualmente básicos que hacían los ejércitos de esclavos negros o de indios semiserviles (Bethell, s/f: 179). A veces unidades industriales rurales, de tipo rudimentario, fabricaban un excedente para venderlo en las poblaciones, y es en este contexto donde también las afroamericanas y mujeres indígenas campesinas hacían parte de los procesos de producción. Hay ejemplos de producción doméstica de las comunidades indígenas destinada a los mercados locales o nacionales, que generalmente se vendía en ferias anuales.

Sin embargo, en el conjunto del territorio latinoamericano, la industria era un fenómeno urbano, aunque tomaba muchas formas en las capitales nacionales y provinciales. En la cúspide de la estructura industrial de la colonia, se encontraba el obraje, modelo de producción de larga tradición desde el siglo XVII (Bethell, s/f: 234), especialmente en los principales países de Hispanoamérica. La producción de los obrajes era urbana y basada en las fábricas, y se caracterizaba por su producción a gran escala.

Las grandes industrias tenían un gran número de trabajadores que con frecuencia residían en el complejo fabril. También se caracterizaban por el uso de mano de obra servil, ya fuera reclutada obligatoriamente en el campo o comprada en los mercados de esclavos de las localidades. En las postrimerías del periodo colonial (Bethell, s/f: 234), esto es, hacia finales del siglo XVIII, en algunos centros ya se advertía una tendencia creciente, tanto en los obrajes como en los talleres pequeños, de emplear mano de obra asalariada, extraída principalmente de la población afrodescendiente que gozaba de cierta libertad o de inmigrantes recién llegados. Los obrajes en gran escala coexistían con unidades de producción más pequeñas –talleres modestos y prósperas empresas dominadas por artesanos–, virtualmente en todos los centros urbanos.



Sin embargo, a comienzos del siglo XIX, y es importante tener en cuenta el contexto de esa época, pues estamos hablando de las últimas décadas más o menos a partir de 1870 en adelante, en las regiones más avanzadas del continente, como México, ya se detectaba la tendencia de las empresas grandes a alejarse de las ciudades. En parte, la tendencia al cambio de ubicación de las fábricas fue por el deseo de escapar de una reglamentación excesiva por parte de gremios y municipios, lo que también tenía que ver con los impuestos, y puede que en las postrimerías del siglo XVIII (Bethell, s/f: 235) este proceso se viera acelerado también por el propósito de librarse de la atención de los administradores coloniales. Porque, de haberse aplicado rigurosamente las ordenanzas de los últimos Borbones contra la fabricación, las colonias españolas, al alcanzar la independencia, pocos establecimientos hubieran poseído, aparte de las plantas más básicas para el tratamiento de productos destinados a la exportación, la poca tecnología con que contaban para el trabajo en las mineras de plata y oro.

Los sueldos de los esclavos tanto para los afrodescendientes que laboraban en las haciendas de la Costa Chica y los centros mineros, como para las comunidades indígenas en el sur y norte del país, eran evidentemente irrisorios. Todo indica que el punto de partida para todas las ofertas de jornal hacia mediados del siglo XIX eran dos reales para el caso de Brasil, es decir, veinticinco céntimos del peso o su equivalente. Obviamente, a los niños les pagaban menos y lo mismo a las mujeres, pues el trabajo era medido por la fuerza bruta y no por la inteligencia ni por las habilidades, pero para el varón adulto y normal, dos reales, salario acostumbrado durante los siglos XVII y XVIII, era la oferta inicial. De México a Chile (Bethell, s/f: 143), los terratenientes estaban dispuestos a pagar esta cantidad, a la que a veces añadían o deducían una ración de comida, según la naturaleza de la tarea que hubiese que hacer.

El gobierno del dictador Porfirio Díaz, en México, actuó con excesiva brutalidad, como por ejemplo, nunca se sabrá cuántos trabajadores murieron durante la huelga del sector textil de Río Blanco en 1907 (Bethell, s/f: 286), pero al parecer la mayoría de los cálculos en ese sentido sobrepasa los cien. Se ha establecido que, siguiendo instrucciones de Porfirio Díaz, una patrulla de fusilamiento ejecutó públicamente a seis trabajadores en Río Blanco con el fin de obligar a los otros a volver al trabajo.

La administración de Porfirio Díaz se hizo especialmente notoria por internar a los activistas obreros en una especie de campos de concentración en Campeche, Quin-

tana Roo y Yucatán (Bethell, s/f: 291). No sólo Díaz oprimió severamente a la clase trabajadora, a hombres, niños y mujeres, pues, en el periodo anterior a la Primera Guerra Mundial, la mayoría de los gobiernos también probó otros medios de controlar a la clase trabajadora, aparte de la represión directa de Porfirio Díaz en México y de Hermes da Fonseca (1910-1914) en Brasil. Un ejemplo es que procuraron crear o fomentar organizaciones sindicales dóciles, de manera que pudieran manipular a los obreros, urbanos y rurales, a sus políticas opresoras, pero los resultados de sus intentos fueron siempre desiguales. Sin embargo, antes de 1917 (Bethell, s/f: 287) apenas existía legislación social en México, exceptuando algunas medidas esporádicas y limitadas que se referían al descanso dominical, los horarios de trabajo, los accidentes y la reglamentación del trabajo de mujeres y niños.

Los horarios laborables en la industria en México antes de 1910 (Bethell, s/f: 291) oscilaban entre doce y dieciséis horas, y la semana laboral era de seis días. La explotación era generalizada por todo el territorio nacional y a ello no escapaban ni los fromexicanos ni las comunidades indígenas, máxime cuando de mujeres se trataba. Por otra parte, propietarios y supervisores frecuentemente sometían a los trabajadores, particularmente a mujeres y niños, a diversas formas de agresión física, a veces sexual, representada en violaciones y otros tipos de vejámenes.

Además de la explotación sistemática, los pobres trabajadores también se quejaban de que los salarios se pagaban tarde o de forma irregular, de la manipulación arbitraria de las escalas de salarios y de diversas extorsiones de menor importancia por parte de capataces y otras personas; esto, paradójicamente, generalizaba de destajos e incrementos la tasa de producción que servía para mantener una alta intensidad de trabajo (Bethell, s/f: 291). Como los propietarios tendían a pasar por alto las precauciones de seguridad, incluso las mínimas, se producían accidentes graves con frecuencia y era muy raro que se indemnizara a la víctima. Las enfermedades del aparato respiratorio eran comunes en las fábricas textiles, y el riesgo de contraer una enfermedad laboral era también muy grande en la minería y en muchas otras industrias.

Después de un breve repaso historiográfico, se puede inferir que los datos referentes a los salarios y al coste de la vida son difíciles de interpretar; no obstante, hay pocos indicios de que los niveles de vida subieran de forma generalizada antes de la Primera Guerra Mundial. En México, por ejemplo, los salarios mínimos reales en la

industria aumentaron brevemente a finales del decenio de 1890 (Bethell, s/f: 291), y luego descendieron poco a poco durante el primer decenio del siglo XX.

En la época posrevolucionaria en México, en la Convención Constitucional de 1917 (Bethell, s/f: 304), los facultados rechazaron la propuesta conservadora de Carranza sobre asuntos laborales y en vez de ella adoptaron el Artículo 123, relativo a una serie de medidas respecto a los trabajadores y sus organizaciones. Entre sus artículos, la nueva Constitución especificaba la jornada de ocho horas, fijaba términos al trabajo de las mujeres y los niños, imponía algunas restricciones al ejercicio del derecho de despido por parte de los patronos y sancionaba además los principios de un salario mínimo, la participación en los beneficios y la indemnización por accidente, todo un avance social que sirvió también para las luchas laborales para los países latinoamericanos.

El Artículo 123 (Bethell, s/f: 304) también eliminaba los economatos de empresa y la remisión de deudas por el trabajo. De la misma manera, declaraba que los sindicatos e incluso las huelgas serían legales bajo ciertas condiciones bastante confusas a veces, y bosquejaba un sistema de arbitraje y conciliación para resolver los conflictos entre los trabajadores y sus patronos. Al determinar la legalidad de sindicatos y huelgas, así como reglamentar la solución de disputas, el Estado asumiría de esta manera poderes amplios y nuevos.

Sin embargo, a pesar de los gestos y buenas intenciones políticas, las cláusulas de la Constitución de 1917 que se referían al trabajo sólo se cumplieron de manera parcial. Fue hasta el decenio de 1930 (Bethell, s/f: 304), o incluso más tarde cuando se hicieron efectivas todas estas reglamentaciones; de hecho, las medidas relativas a la participación en los beneficios, por ejemplo, datan del decenio de 1960. Por otra parte, también existían grandes variaciones regionales dentro de México, porque algunos gobiernos estatales intentaron hacer cumplir elementos del Artículo 123, y otros, en cambio, no. Esta misma dinámica también era el reflejo de la situación de los derechos políticos y sociales.

El Artículo 123 de la Constitución de la posrevolución se convirtió en la columna vertebral de los derechos de los trabajadores. En términos generales, las cláusulas sobre asuntos laborales de la Constitución de 1917 (Bethell, s/f: 304) sirvieron para garantizar algunas condiciones materiales mínimas para los obreros; paradójicamente, de manera simultánea, se eliminaron los medios autónomos como los sindicatos independientes que los trabajadores pudieran

utilizar para expresar su voluntad política y económica. Y la otra gran paradoja es que el Artículo 123, y otras medidas similares, pretendían también garantizar la colaboración de las clases y la buena marcha de la acumulación de capital mediante la creación de un fuerte aparato estatal que trataría de suprimir la lucha de clases, ejerciendo de mediador entre el capital y el trabajo. Un proyecto político y económico parecido surgiría más adelante en otros países latinoamericanos.

¡La Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), la primera confederación sindical que abarcaba el territorio nacional que tuvo una real eficacia en México, nació de un congreso celebrado en Saltillo en 1918 (Bethell, s/f: 305) con el apoyo del gobernador de Coahuila. En el fondo, la nueva organización resultó ser un instrumento para el control estatal del movimiento obrero durante el decenio de 1920, y permaneció desde el principio bajo la dirección de un pequeño grupo de líderes obreros encabezados por Luis N. Morones.

¡Algunos de los líderes tenían experiencia con movimientos sociales como la Casa del Obrero Mundial, pero en 1918 ya habían optado por seguir una línea de negociación política y de reformismo moderado. En 1919 (Bethell, s/f: 305) el líder Morones y sus colegas formaron un partido político llamado Partido Laborista Mexicano, con el fin de apoyar la candidatura del general Obregón a la Presidencia del país. Durante este periodo, entre 1920 y 1924, la CROM creció y obtuvo mejoras materiales para un gran número de sus afiliados. Juntamente con el Partido Laborista, la CROM representaba uno de los elementos más poderosos del gobierno de Obregón. En la práctica, la CROM comenzó a funcionar como brazo virtual del Estado y servía para mantener el orden, restringir las huelgas no autorizadas y debilitar o destruir las organizaciones obreras rivales.

¡La creciente influencia del movimiento sindical CROM no dejó de encontrar oposición. Fue el caso sucedido en 1921, cuando un gran número de anarcosindicalistas, comunistas y otros que se oponían a la política de la CROM, formaron la Confederación General del Trabajo (CGT). Se pensaba que en el momento de fundarse, la CGT representaba un importante grupo de alrededor de 12,000 a 15,000 (Bethell, s/f: 305) trabajadores de todo el país. Al parecer, las comparaciones tienen una utilidad discutible, sobre todo si se considera que las cifras de afiliados a la CROM eran notoriamente *infladas*, pero en 1921 ésta decía contar con 150,000 afiliados, de los cuales más de 40% constaban como miembros de las organizaciones campesinas afiliadas

a ella. Por asuntos de carácter político, los comunistas no tardaron en abandonar la CGT, que en 1922 ya amparaba posturas anarcosindicalistas, mostrándose favorable a la acción directa y contraria a meterse en política. Durante las huelgas encabezadas por la CGT en la industria textil y otros sectores, era frecuente que las luchas con la CROM fuesen, como mínimo, tan intensas y violentas como las luchas con los patronos. Un conflicto desde las bases significaba un detrimento para las organizaciones sociales.

## Conclusiones

Para hablar sobre las mujeres afromexicanas es importante reflexionar sobre cuáles son los fundamentos de los derechos humanos. Pero, quiénes han escrito la historia. Los vencedores, esos que generalmente escriben desde la perspectiva de la victoria. Falta el testimonio de las mujeres, y con mayor razón, de las mujeres afrodescendientes, ¿invalida esto el conocimiento sobre las mujeres afromexicanas?

En el análisis sobre las mujeres afromexicanas, se pueden observar varios elementos que son importantes llevarlos a la reflexión. El primer asunto es el factor de las fuentes históricas para contextualizar los escritos en las leyes de México. Esto es, pareciera que existieran otros elementos y registros históricos para hacer comparaciones.

Esto hace suponer entonces que es importante contrastar estudios de otras disciplinas como la sociología, la psicología, la política, entre otros. Aunque ello no significa que sea equivocado asumir explicaciones e interpretaciones de tipo multidisciplinario, una cosa muy diferente son las verdades históricas, no implicando un positivismo histórico sino, simplemente, que se puede llegar a excesos de interpretación especulativa casi del mismo nivel que los antropólogos para dar explicaciones sistemáticas en el comportamiento de una sociedad.

Finalmente, valga el esfuerzo grande y riguroso que logre llevar a la reflexión inquietudes de tipo social y económico que muchas veces los investigadores académicos pasan por alto, o que en otros momentos no son tenidas en cuenta, dándoles una importancia fundamental para

entender los procesos históricos que, como se mencionó antes, deben asumirse desde una lógica en las relaciones de poder.

## Referencias

- Aguirre Beltrán, G. (1958). *Cuijla*. México: FCE.
- Bethell, L. (ed.) (1998). "Primera parte-México". En *Historia de América Latina*. Barcelona: Cambridge University Press.
- Bethell, L. (ed.) (s/f). "Economías y sociedades de plantaciones en el Caribe español, 1860-1930". En *Historia de América Latina*, vol. 7, capítulo 6. Barcelona: Crítica.
- Carroll, S. N. (2015). *Creating the Ideal Mexican: 20th and 21st Century Racial and National Identity Discourses in Oaxaca*. Amherst, EU: University of Massachusetts.
- Díaz Casas, M. C. y Velázquez, M. E. (julio-diciembre de 2017). "Estudios afromexicanos: una revisión historiográfica y antropológica". *Tabula Rasa* (27), Bogotá.
- Duncan, Q. (s/f). "Génesis y evolución del racismo realdoctrinario". En *Documento I*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Recuperado de <<https://www.encaribe.org/Files/Personalidades/quince-duncan-moodie/texto/Duncan.pdf>>.
- Fukuyama (s/f). *Fin de la historia*. Recuperado de <[https://www.alianzaeditorial.es/minisites/manual\\_web/3491295/CAP8/1\\_FindelaHistoria.pdf](https://www.alianzaeditorial.es/minisites/manual_web/3491295/CAP8/1_FindelaHistoria.pdf)>.
- González Casanova, P. (2003). *Colonialismo interno*. México: UNAM.
- Lipski, J. M. (s/f). "Afro-Asian and Afro-Indigenous Linguistic Contacts in Spanish America". Recuperado de <<http://www.personal.psu.edu/jml34/afroasia.pdf>> (consultado el 12 de septiembre de 2018).
- Quecha Reyna, C. (julio de 2015). "La movilización etnopolítica afrodescendiente en México y el patrimonio cultural inmaterial". *Anales de Antropología* 49.
- Varela Huerta, I. A. (julio de 2017). "El papel de las mujeres en el movimiento político de los pueblos negro-afromexicanos en la Costa Chica". *Dfensor* (7): 23-25, México.

# Bajo la sombra del anonimato. Del muro de la denuncia al acoso y hostigamiento sexual en las IES

Rosalía Carrillo Meráz\*

Nathaly B. Carranza Guevara\*\*

En este trabajo se exponen las diferentes formas de hostigamiento y acoso sexual suscitadas dentro de las Instituciones de Educación Superior (IES), las causas de la escasa denuncia, así como las alternativas que las víctimas han tomado para visualizar esta problemática. A través del trabajo de campo realizado, evidenciamos cómo la inexistencia de una cultura de la denuncia y la falta de sensibilidad de las autoridades al tratar problemas de esta índole, provocan que los victimarios continúen ejerciendo violencia en contra de la comunidad sin recibir sanción alguna.

## Introducción

Las formas de violencia sexual reproducidas dentro de las Instituciones de Educación Superior (IES), tanto públicas como privadas, han alcanzado grados que parecieran inexplicables por el simple hecho de manifestarse dentro de instituciones que fomentan la reflexividad, el uso de la razón, pero ante todo el principio de la ética como referente del conjunto y la diversidad de prácticas derivadas

de la vida universitaria. Desafortunadamente, dichas organizaciones son una copia fidedigna de lo que sucede en nuestra sociedad (Carrillo, 2015; Montesinos y Carrillo, 2012 y 2011).

Por ello, algunas víctimas se han animado a denunciar de manera anónima a sus victimarios por medio de tenderos, carteles, redes sociales y otros medios de comunicación. El acto de levantar la voz es necesario para, poco a poco, acabar con la normalización del hostigamiento y acoso sexual dentro de las universidades, pues muchas de las víctimas han permanecido en silencio durante años, dada la impunidad con la que se trata a quienes ejercen esta deleznable falta, por miedo a las represalias en su contra y a la revictimización vivida al momento de levantar una queja en contra de su agresor.

Lo peor de tal situación es que esta forma de denuncia pública, pero

anónima, la mayor parte de las veces ha provocado que los victimarios se transformen rápidamente en víctimas, pues en esta lucha por “denunciar sin dar la cara”, los responsables de este tipo de agresión pueden presentarse rápidamente como víctimas de difamación, situación que rebela la otra cara del acoso y hostigamiento sexual, y que también ha sido utilizado por algunas mujeres, sobre todo, para levantar falsos a personas inocentes, profesores y alumnos, normalmente, con quienes han tenido un conflicto previo sin relación al acto lesivo que denuncian.

De tal forma que es urgente analizar en todas las comunidades universitarias donde se ha presentado la práctica, como ya ha pasado en otras universidades, fundamentalmente en las norteamericanas, donde se ha llegado, principalmente, al linchamiento de profesores inocentes (Lamas,

\* Doctora en Ciencias Sociales, posdoctorante en el Departamento de Educación de la Universidad de Guanajuato, secretaria ejecutiva del Observatorio Nacional sobre Violencias entre Hombres y Mujeres (ONAVIHOMU). E-mail: <apanerowa@hotmail.com>.

\*\* Maestra en Estudios de Género, coordinadora de la Maestría en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. E-mail: <nataliebetz@hotmail.com>.

2018). Así como también se ha difamado a personas inocentes bajo una cortina de humo generada en torno al anonimato en el ya famoso “Muro de la denuncia al acoso” levantado en varias universidades del país.

## **Violencia contra las mujeres en México**

Para entender la problemática del hostigamiento y acoso sexual, visualizada de manera anónima en los últimos años dentro de las IES, debemos ubicar que el problema generado por la creación del “Muro de la denuncia” responde a la ineficiencia de las autoridades universitarias para atender este problema, y a que es resultado de la cultura patriarcal en la que nos desenvolvemos y en la que, infortunadamente, los casos de violencia sexual en contra de las mujeres no son atendidos ni solucionados de manera eficiente.

Esta violencia contra las mujeres es un hecho repetido y legitimado a través de los años, pues la cultura patriarcal y el machismo son ejes fundamentales en la educación de las y los mexicanos. Por una parte, se educa a los hombres para ser líderes, fuertes y protectores, mientras que las mujeres son educadas para responsabilizarse de los demás y ser serviciales. Esta reafirmación de los roles de género se mantiene vigente en el siglo XXI a pesar de los avances logrados por la lucha feminista en nuestro país. No olvidemos que llevamos poco más de sesenta años de lucha por la reivindicación y el respeto a los derechos de las mujeres, ante siglos de subordinación de las mismas. Por ello, si bien se han logrado cambios fundamentales en cuestiones de derecho, trabajo y familia, queda mucho camino por recorrer para lograr una verdadera igualdad entre los géneros (Montesinos, 2012 y 2002).

Dentro de los trabajos de investigación realizados en torno al cambio de los roles femeninos y masculinos (Scott, 1986; Burin, 2004; Montesinos y Carrillo, 2010; Montesinos, 2002), se ha hecho evidente la posibilidad de desarraigar o, por lo menos, de modificar los roles de género, pues el movimiento feminista de los años sesenta trajo nuevas enseñanzas y nuevas formas de percibir y ejercer la femineidad y la masculinidad. Sin embargo, los cambios en las ideologías y prácticas de una sociedad se dan paulatinamente y en espacios determinados; algunos grupos sociales han avanzado en el camino de la igualdad mientras otros mantienen sus prácticas de antaño como si el tiempo no pasara sobre ellos.

En este cambio de prácticas tradicionales, son las IES (o debieran ser) las instituciones que promuevan y lleven a cabo el cambio cultural, pues en ellas se forman ciudadanos

profesionistas que dirigirán nuestra sociedad. Entonces, sería de esperarse que las universidades, por ser las instituciones donde priva el respeto, la razón y la ética, hubieran superado el problema de la violencia contra las mujeres; pero la realidad es que, como en todo espacio social, se siguen ejerciendo distintas agresiones sexuales en contra del género femenino y, debemos reconocerlo, también en contra del masculino. Es decir, que al menos en el caso mexicano, las universidades han reflejado ser un espacio donde se reproducen todo tipo de violencias, tanto físicas como simbólicas, y que la fuente de éstas son tanto varones como mujeres, sin perder de vista que, dada la cultura patriarcal que se sigue reproduciendo incluso en el mundo occidental, el grupo más vulnerable de sufrir violencias, y, sobre todo, la relacionada con el acoso y hostigamiento sexual, son las mujeres (Montesinos y Carrillo, 2011).

Dichas agresiones son provocadas por la resistencia al cambio de los estereotipos de género en las IES, pues “los roles e identidades de género están en la base, no tan sólo de la violencia hacia las mujeres, sino también de otras formas de violencia que tienen lugar en el núcleo familiar” (Espinosa, 2006: 76), y si mujeres y hombres aprendimos ciertas formas de interacción cifradas en una cultura tradicional, de corte patriarcal, será difícil lograr cambios fundamentales en la edad adulta. Ante ello, reconocemos la dificultad de las instituciones educativas para desanclar los aprendizajes adquiridos por la comunidad universitaria en el núcleo familiar; sin embargo, no justificamos la falta de sensibilidad ni la forma ineficiente como la mayoría de las IES atiende (o simula atender) los casos de acoso y hostigamiento sexual.

De hecho, consideramos que si la crisis social que viven sociedades como las nuestras no tienen las condiciones institucionales para ir resolviendo el problema de las violencias, es justamente porque las universidades e IES han fallado en el cumplimiento de su razón de ser.

## **Sobre el hostigamiento y el acoso sexual**

Para entender la gravedad del problema del hostigamiento y acoso sexual suscitado en las IES, primero nos detendremos a analizar la diferencia entre estos dos, pues es común que la comunidad universitaria los cofunda al no tomar en cuenta las relaciones de poder implícitas en estas prácticas, dentro y fuera del espacio escolar.

Primero, reconocemos que “el acoso sexual se define como una forma de violencia en la que, si bien no existe subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder

que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos” (LGAMVLV, 2008: Artículo 13). Puede manifestarse en los ámbitos laborales y académicos, y si bien no hay una diferencia jerárquica, sí existe un evidente abuso de poder que provoca un estado de indefensión y riesgo para la víctima.

Segundo, entendemos que “el hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar, el cual se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva” (LGAMVLV, 2008: Artículo 13).

Tanto el acoso como el hostigamiento pueden expresarse a través de imágenes de naturaleza sexual que incomodan; piropos o comentarios no deseados acerca de la apariencia de la víctima; miradas o gestos morbosos; bromas o comentarios sobre la vida sexual o amorosa; insinuaciones sexuales (juego de palabras o frases de connotación sexual pronunciadas en tono inocente o indirecto para hacer entender a la víctima un deseo meramente sexual); presión para aceptar invitaciones a encuentros fuera del espacio escolar o laboral; cartas, llamadas o mensajes de naturaleza sexual no deseados; amenazas con dañar su reputación o desempeño escolar/laboral si no acepta invitaciones o propuestas sexuales; exigencia de realizar actividades que no le corresponden como castigo por no aceptar invitaciones o proposiciones sexuales; tocamientos (roces y/o contacto físico, caricias o manoseos en partes íntimas sin consentimiento); presión para tener relaciones sexuales; compartir imágenes de su cuerpo sin su consentimiento; publicar rumores sobre la vida sexual de la víctima, y el caso más grave de este tipo de violencia es la violación sexual (penetración vaginal, anal u oral sin el consentimiento de la víctima).

Desafortunadamente, el hostigamiento y acoso sexual se han convertido en un componente invisible dentro de las interacciones cotidianas en la universidad, pues son actos que se han normalizado como parte de la convivencia entre hombres y mujeres. Dicho problema afecta la vida de muchas personas, pero se habla muy poco sobre él, pues la mayoría de las víctimas se niegan a denunciar este delito (Gaytán, 2007).

Debemos reconocer que ni el hostigamiento ni el acoso sexual son “un atributo a la belleza, a la apariencia ni a la edad. Tampoco depende[n] de la forma de vestir que eligen las mujeres. Contrario a lo que piensa la mayoría,

basta con ser mujer para estar expuesta a recibir acoso en lugares públicos” (Gaytán, 2007: 14).

Según Goslinga, existen tres grados del acoso sexual: *leve*, *grave* y *muy grave*. El primer grado corresponde a los chistes de contenido sexual, piropos, comentarios sexuales, pedir reiteradamente citas, acercamientos excesivos y gestos y/o miradas insinuantes; el segundo, se ejerce a través de preguntas sobre la vida sexual, insinuaciones sexuales, pedir abiertamente relaciones sexuales; y el tercero se refiere a contactos físicos no deseados, como abrazos y besos, tocamientos, pellizcos, acorralamientos, presiones para obtener sexo a cambio de mejoras (o calificaciones) o amenazas, realizar actos sexuales bajo presión de despido [en el caso de las universidades se presiona con la manipulación de las calificaciones] y el asalto sexual (2009).

Las manifestaciones del hostigamiento y acoso sexual traen consigo otras formas de violencia, pues la presión a la que son sometidas las víctimas puede ser causa de depresión, insomnio, ataques de nervios e incapacidad para concentrarse, y puede provocar la renuncia, el despido o abandono del espacio laboral y la deserción escolar en el caso de estudiantes universitarias (Carranza, 2017).

Entonces, estamos ante un grave problema al que urge atender con el objetivo de diseñar mecanismos eficientes para dar acompañamiento a las víctimas, generando una *cultura de la denuncia* que las haga sentir protegidas. Con ello, podremos evitar las denuncias anónimas, las cuales más que aportar para la solución del problema, están sirviendo como trampolín para que los acosadores sean visualizados como víctimas de calumnia por parte de personas que, por miedo, no se atreven a dar su nombre al momento de denunciarlos.

## Apunte metodológico

El presente trabajo se basa en una metodología mixta. Por una parte, dentro del enfoque cualitativo, se realizaron entrevistas con estudiantes, profesoras/es, trabajadoras/es y funcionarias/os de diferentes IES para conocer su percepción acerca de la violencia, y se realizaron grupos focales con estudiantes y profesores para conocer más a fondo las experiencias sobre violencia en las IES. Por otra parte, dentro del enfoque cuantitativo, se aplicaron cuestionarios a la comunidad estudiantil con el fin de conocer su percepción sobre la violencia. Dichos instrumentos fueron diseñados para conocer las percepciones y experiencias de la violencia en general dentro de las IES. En este artículo,

mostramos sólo los resultados derivados del tema del hostigamiento y acoso sexual.

En total se aplicaron 3,071 cuestionarios y se realizaron 42 entrevistas y 6 grupos focales en cinco universidades del país y un instituto tecnológico: Universidad Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), Universidad Veracruzana (UV), Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATX), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Instituto Tecnológico de La Paz (ITLP).

## ¿Qué pasa con el hostigamiento y acoso sexual dentro de las IES?

Los casos de hostigamiento y acoso sexual dentro de las aulas universitarias y en los espacios comunes de las IES se han convertido en una práctica “normal”. En el trabajo de campo realizado, hemos encontrado posturas de estudiantes varones que se quejan de que las mujeres “son muy delicaditas”, “que no aguantan nada”, refiriéndose a que se sienten ofendidas por los piropos y comentarios inapropiados sobre su cuerpo.

También encontramos una visión similar en profesores, quienes opinaron que es muy común “decirle a una mujer que está guapa”, pero, desde su perspectiva, esto es un halago y no una ofensa. Incluso, un profesor externó: “Yo no las acoso, yo las seduzco y hay mucha diferencia entre acosar y seducir” (profesor, UAM).

Esta visión masculina de exaltación del encanto femenino a través del hostigamiento y acoso sexual ha provocado la protesta de muchas estudiantes, profesoras y trabajadoras, cansadas de ser víctimas silenciosas, ante dichas insinuaciones sobre su apariencia física, lo cual se puede observar en el “Muro de la denuncia al acoso” expuesto en la UAM-Xochimilco en mayo de 2016. Pocos meses después, la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) se sumó a dicha iniciativa, donde mujeres con el rostro cubierto realizaron pintas y agredieron a estudiantes dentro de esta institución. En los años posteriores, esta práctica se repitió en varias instituciones de nivel medio superior y superior del país, siendo las más recientes las expuestas por estudiantes de Ciencias Sociales del Campus León de la Universidad de Guanajuato, por estudiantes de Derecho de la Universidad Veracruzana y por estudiantes del Colegio de México.

No obstante, dichas denuncias, al realizarse de manera anónima, no fueron atendidas por las autoridades, pues éstas argumentaron que si no había una denuncia formal,

no podían intervenir. Ante esto, nos preguntamos: si el nombre de un profesor aparece reiteradamente en dichos muros, ¿las autoridades están incapacitadas para actuar en consecuencia? Es cierto que se requieren denuncias formales para dar seguimiento a los casos, pero también lo es que si no aseguramos las condiciones mínimas para que las víctimas denuncien, será difícil que se acerquen a cualquier autoridad para pedir ayuda.

Aunado a lo anterior, quienes interponen una denuncia por hostigamiento o acoso sexual ante las autoridades correspondientes se ven obligadas a “aportar pruebas”, y la mayoría de estos tipos de violencia acontecen en algún espacio privado donde sólo se encuentran la víctima y el victimario, por lo que la experiencia se convierte en un lucha de “palabra contra palabra” donde, casi siempre, es la víctima quien sale perdiendo dada la falta de pruebas que permitan comprobar la agresión.

También sucede que las autoridades consideran que si el hostigamiento y/o acoso sexual no ocurrió dentro de las instalaciones de la universidad, no les corresponde actuar en consecuencia. No obstante, en la investigación encontramos que algunos profesores citan a las estudiantes en sus hogares, en restaurantes y en otros espacios externos a la universidad donde la relación de subordinación de la alumna ante el profesor se mantiene aun estando fuera del espacio universitario. En estas situaciones, las estudiantes se exponen al hostigamiento propiciado por esta relación de poder que, como hemos mencionado antes, no será sancionado por las autoridades universitarias.

Otro punto importante es la incapacidad de atender denuncias de jóvenes que fueron pareja de profesores y/o compañeros de clase. Según las autoridades, los problemas sentimentales tampoco se deben atender desde los órganos colegiados, pero si las agresiones se dan dentro del espacio universitario, es evidente que les corresponde actuar.

Como podemos observar, la poca sensibilidad ante el hostigamiento y acoso sexual por parte de funcionarios (mayoritariamente varones) refleja el machismo que sigue imperando en las IES. Esto provoca las medidas desesperadas como el “Muro de la denuncia al acoso” y los escraches<sup>1</sup>, que muestran, una vez más, que las mujeres se encuentran en una posición de desventaja al momento de interponer una queja.

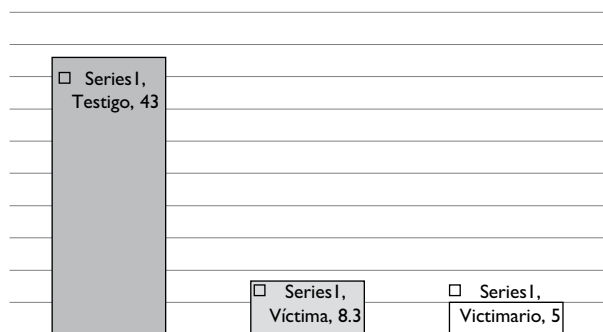
<sup>1</sup> Es el nombre dado en Argentina, Uruguay, Paraguay, España y Venezuela a un tipo de manifestación en la que un grupo de activistas se dirige al domicilio, lugar de trabajo o en lugares públicos donde se reconozca a alguien a quien se quiere denunciar.

## Los niveles de HAS en las IES

En los más de 3,000 cuestionarios aplicados a la comunidad universitaria, encontramos que el problema del hostigamiento y acoso sexual es recurrente y que se ejerce dentro y fuera de las aulas universitarias, principalmente por parte de profesores y alumnos de cada IES. Aunque también encontramos dos testimonios donde acusaban a altos funcionarios de hostigamiento sexual, un jefe de área y un rector de campus.

Analizamos las percepciones de las y los estudiantes reconociéndolos en tres roles ante la violencia: testigo, víctima y victimario:

**Gráfica 1**  
**Testigos, víctimas y victimarios de HAS**



Fuente: Elaboración propia.

Así, reconocemos que 43% de la comunidad ha presenciado violencia sexual ejercida por profesores o compañeros<sup>2</sup> dentro o fuera del espacio universitario. Los principales espacios dentro de la universidad donde se ejerce violencia sexual, mayormente en contra de mujeres, son las aulas, la cafetería, los pasillos y los baños. En este último espacio encontramos que estudiantes fueron testigos de una violación sexual y no hicieron nada por ayudar a la víctima ni dieron parte a las autoridades correspondientes. Al preguntar el porqué de su omisión, la respuesta fue: “no quería meterme en problemas”, “no era de mi grupo ni la conocía”, “no supe qué hacer”.

<sup>2</sup> También encontramos acoso y hostigamiento ejercido por profesoras y alumnas, pero éste fue mínimo ante las agresiones arremetidas en contra del género femenino.

Al reflexionar sobre su papel de testigos mudos, en un grupo focal, tres estudiantes externaron que se arrepentían de no haber actuado en su momento y que se comprometían a estar alertas para defender a sus compañeras. Cabe mencionar que esta reflexión se dio después de casi tres horas de intercambio sobre el tema de la violencia que se vive dentro de las IES, por lo que los estudiantes pudieron analizar la problemática y establecer su propia postura al respecto.

Otro de los espacios, externos a la universidad, reconocidos como propios del ejercicio del hostigamiento y acoso sexual fueron los lugares donde se realizaban las reuniones de fin de semana (casa de algún estudiante o profesor, antro, cantina, salón de baile, billar), en las que el abuso del alcohol era la principal fuente de violencia, pues al ver a las mujeres alcoholizadas, los varones aprovechaban para ejercer sobre ellas cualquier tipo de abuso sexual, como el caso de tocar, besar, pellizcar y hasta penetrar con manos o pene, sin su consentimiento.

## ¿Por qué es importante denunciar?

La denuncia es el primer paso para exigir a las autoridades universitarias que hagan su trabajo. Si bien es cierto que éstas aún no están capacitadas para resolver los casos de manera asertiva, las denuncias formales las obligarán a capacitarse y a tomar las medidas necesarias para actualizarse y cumplir con las exigencias de la agenda pública actual.

En las noticias del último año, han crecido los tenderos de denuncia, los escraches y las denuncias en redes sociales donde se divulgan fotografías de los agresores, pero las autoridades se escudan en el hecho de que las víctimas no han acudido a ellas para pedir ayuda.

En las entrevistas realizadas, encontramos varios casos de estudiantes que sí denunciaron, pero fueron culpabilizadas, quienes las atendieron minimizaron la violencia que habían vivido, las autoridades protegían a los agresores o simplemente las personas encargadas de atender los casos no estaban interesadas en resolverlos. Ante ello, las víctimas decidían dejar de insistir y regresaban a sus actividades normales, pero ¿cómo regresar a las actividades normales con la impotencia de que sus agresores siguen desenvolviéndose en el espacio universitario como si nada hubiera pasado? Por ello resaltamos la importancia de la denuncia como una forma de “presionar” a las autoridades universitarias a que hagan su trabajo de la mejor manera.

En el trabajo de campo encontramos posturas de mujeres que se acercaban a denunciar en nombre de otras



mujeres y que exigían a las autoridades que “investigaran” para dar con las víctimas y los responsables. El problema de estas posturas es que, si bien ocultan la identidad de la víctima para protegerla, al no proporcionar su nombre también le están negando la oportunidad de recibir ayuda.

Estamos ante un problema complejo en el que tanto las denunciadas como las autoridades correspondientes deben conciliar y ceder un poco para que los problemas sean resueltos de la mejor manera.

Como especialistas en cuestiones de género, reconocemos la ineficiencia de las autoridades pero también nos vemos obligadas a resaltar que, muchas veces, las denuncias no tienen fundamento alguno. Tal fue el caso de una estudiante entrevistada que exigía que corriera a su profesor porque “hizo un ruido con la boca que la incomodó”. Al preguntar a la estudiante qué clase de ruido había sido, se molestó por la pregunta y no quiso continuar con la entrevista, argumentando que nadie le creía lo que decía.

Ante este tipo de denuncias, es necesario esclarecer tres aspectos: *modo, tiempo y lugar*. El primero se refiere a la violencia ejercida, tratando de ser lo más clara posible para que, quienes deban atender los casos, entiendan la gravedad de la violencia; el tiempo refiere al momento en que fue ejercida la agresión; y el lugar es el espacio en el que se dio el evento. En este último punto es importante resaltar que no importa si la violencia se efectuó fuera del espacio universitario, mientras haya una relación escolar, las autoridades universitarias están obligadas a intervenir.

Otra problemática visible ante las denuncias es que las víctimas desean que los agresores sean despedidos o suspendidos de la universidad, pero esto podrá ocurrir sólo si: 1) se prueba la culpabilidad del agresor, y 2) si se hacen modificaciones al reglamento universitario, pues, como era de esperarse, la violencia de género no está contemplada en las sanciones de dichos reglamentos.

También es cierto que no toda violencia merece la misma sanción. No se puede juzgar igual si un profesor emitió algún comentario sexista o si abusó sexualmente de una estudiante. Por ello, nos dimos a la tarea de proponer las sanciones dependiendo de la gravedad de la violencia, como expondremos más adelante.

## **¿Por qué las estudiantes no denuncian formalmente?**

En las entrevistas realizadas a estudiantes, trabajadoras y profesoras descubrimos que la falta de denuncia se da principalmente por miedo a las represalias, sobre todo

por parte de las estudiantes, quienes argumentaban que no querían perder el semestre o que el profesor ya había amenazado abiertamente en clase que si había alguna queja, daría con las responsables y las amonestaría, así lo expresó una estudiante de la UAM:

Un profe de psicología se la pasaba diciéndonos cosas como: “tú estás buena, tú no”, o nos acariciaba la espalda cuando pasaba por nuestro lugar. Una compañera decidió reportarlo porque era nefasto con ella, siempre le hacía comentarios como: “estás bien buenota” y esas cosas. Después de que ella lo denunció, aparte de que el director no hizo nada, el profe la reprobó y no hubo forma de salvar la materia, y el problema es que él da la misma materia, no hay otro profe para cambiarte de grupo aunque sea. Y bien enojado nos dijo en clase: “no quieren terminar como fulana, ¿verdad? Lo que pasa en clase en clase se queda y ay de ustedes si van de chismosas, acá no las voy a dejar pasar [la materia] hasta que desistan de la carrera (Xóchitl, alumna, UAM).

Este tipo de actitudes donde el docente abusa de su poder para amedrentar a las víctimas es muy común en las universidades. Por ello, muchas y muchos estudiantes permanecen en silencio ante las diversas formas de violencia arremetidas en su contra o en contra de algún/a compañero/a.

Esto sucede porque la mayoría de las IES carecen de mecanismos para denunciar de forma segura donde se garantice el respeto a los derechos humanos, el trato digno y la evidencia de que la víctima no recibirá ningún tipo de represalia en su contra. Por ello es necesario generar condiciones mínimas donde las personas que atienden este tipo de quejas sean capacitadas con perspectiva de género y atiendan y acompañen a las víctimas de hostigamiento y acoso sexual en todo el proceso de denuncia.

En las entrevistas realizadas encontramos mucha desconfianza de las víctimas ante las autoridades que deben atender los problemas de violencia sexual, así lo expresó una profesora de la UABCS:

¿Para qué denunciar?, ¿para qué? Si ya sabemos que el acosador es compadre del director, si ya sabemos que van a poner en duda nuestra palabra. Nuestros primeros intentos por denunciar se quedaron guardados en un cajón. El director dijo que se iba a encargar de todo y ya hay nuevo director y nunca se hizo nada. ¿Con qué cara les digo a mis alumnas que denuncien si yo misma no estoy dispuesta a hacerlo? (Silvia, profesora, UABCS).

Una experiencia similar fue reportada en un grupo focal realizado con estudiantes de la UABJO:

Acá un compañero llegó a golpear a su novia porque, según él, le estaba poniendo el cuerno. Llegó y le pegó con el casco de la moto y todo. Otros compañeros se metieron y se agarraron a golpes. Varias de nosotras la acompañamos a poner la queja correspondiente para que expulsaran al novio, pero el director nos dijo: “No pierdan su tiempo, acá es muy difícil suspender a un alumno que ya está por egresar. Mejor regresen a sus clases y dejen que al novio de ella se le baje el coraje, al cabo ya se va” (María, alumna, GF, UABJO).

Un estudiante completó:

Es que acá está difícil porque las chavas tienen que demostrar que hubo violencia, les piden que graben o que lleven pruebas de que las violentan, pero si alguien las manosea o algo así, pos [sic] ni modo que estén esperando con la cámara del celular. Yo creo que al director y a los funcionarios en general les falta sensibilidad, como que a los hombres nos falta ponernos en sus zapatos para saber realmente cómo solucionar el problema (Esteban, alumno, GF, UABJO).

En otro grupo focal, realizado en la UV, un estudiante expresó algo que consideramos de gran relevancia para entender el problema del hostigamiento/ acoso sexual y la atención que se le brinda en las IES:

Pero es que se trata de perspectiva. Por ejemplo, si a mí una chava me agarra una nalga... pues qué rico (risas del grupo), pero si uno se la agarra a ella ya es violencia. La diferencia es que a nosotros es difícil que nos pase y para ellas es el pan de cada día. Y eso no lo ven las autoridades, piensan que son unas exageradas... y si le sumas que el acosador es el compadre o el amigo del director, pues ya valió [...] (Ramiro, alumno, GF, UV).

Las percepciones de la comunidad ante los problemas que enfrentan las mujeres a la hora de denunciar son una prueba contundente del porqué pocas se han animado a realizar una denuncia formal. El caso omiso, la culpabilización, la requisición de pruebas, las relaciones personales que protegen a los violentadores, la falta de seguimiento a las quejas y la revictimización son sólo algunos aspectos que impiden promover una real cultura de la denuncia en las IES.

## Los resultados de la denuncia anónima

Las denuncias anónimas plasmadas en los “Muros de la denuncia al acoso”, los carteles pegados en las paredes de distintas universidades, los mensajes emitidos a través de redes sociales donde se utilizaban perfiles falsos de Facebook y los mensajes compartidos por WhatsApp desde números desconocidos, aunque intentaban o siguen intentando visualizar a los profesores y estudiantes que ejercen hostigamiento o acoso sexual en contra de mujeres universitarias, principalmente estudiantes, no han sido una medida que abone mucho al tratamiento y la solución del problema, pues si bien sirven para desahogar frustraciones de las víctimas, poco aportan para el seguimiento de los casos, ya que a pesar de mencionar el nombre de los agresores, esto no es suficiente para que las autoridades de las IES se vean obligadas a actuar en consecuencia. El anonimato de la denuncia, por tanto, siempre dará a las autoridades un margen para no actuar y a los agresores las condiciones para seguir con sus prácticas en impunidad.

Al preguntar a estudiantes de la UAM-Xochimilco sobre los efectos del muro de la denuncia mencionaron:

Pues sí sirve porque yo vi nombres de profes que a mí también me acosaron y que yo no me atreví a decir nada en su momento... pero sólo se quedó ahí, en el papel. Los mandaban quitar y las chavas otra vez los ponían, pero eso no tuvo mayor impacto, los profes siguen dando clases y se burlan del muro porque no hubo ninguna consecuencia en su contra (Sara, alumna, UAM).

En contraparte, un estudiante mencionó:

Pos [sic] la neta yo creo que ese muro no sirve, digo, sí se visualiza a los agresores, pero nada más. Además, uno no sabe si es cierto o si es sólo un chisme que armaron para difamar a los profes. Por ejemplo, yo vi el nombre de un profe que para mí es un caballero, pero yo soy hombre, igual a mí me trata distinto por eso. La cuestión es que ya hicieron su collage de denuncias, ¿ahora qué sigue? (Mario, alumno, UAM).

Varias personas de la comunidad expresaron que el muro sirvió para, en su momento, reconocer a los agresores, pero que la falta de consecuencias ante este levantamiento de la comunidad femenina en la UAM no trajo resultados positivos para el tratamiento del problema. De hecho, algunas entrevistadas externaron que al pasar por la cafetería,

escuchaban comentarios como: “pinches feminazis”, “viejas escandalosas”, “puro chisme”. Esto daba pie a la molestia de algunas y a la burla de otros ante esta iniciativa de hacer visible que las universidades no están exentas del machismo imperante en nuestra sociedad.

Así, el “Muro de la denuncia al acoso” quedó como un referente, como el “chismógrafo” de la universidad donde se hizo ruido por algunos meses, y ahora ya figura en la memoria de la comunidad como un ejemplo de impunidad de que no se tomaron cartas en el asunto para atender estas denuncias anónimas.

## **El cambio de rol: de victimarios a víctimas**

El fenómeno de la denuncia masiva de acosadores y hostigadores sexuales dentro de las IES ha tenido impacto a nivel nacional e internacional. Dicho fenómeno tiene sus inicios en 2015, cuando figuras públicas (actrices, deportistas, políticas, entre otras mujeres) alzaron la voz para denunciar a sus agresores ante los medios de comunicación. Estos actos sirvieron como ejemplo para que estudiantes del nivel superior y medio superior se animaran a exigir a las autoridades la atención de este grave problema dentro de las instituciones educativas.

Lo que se perdió de vista es que, ante esta marejada de acusaciones, varias mujeres aprovecharon para echar a andar venganzas en contra de algunos profesores (y profesoras), mismos que fueron expuestos en el muro de la denuncia y cuyo prestigio fue puesto en discusión por el solo hecho de ser señalados, pues no se mostraba evidencia de que realmente fueran hostigadores/as sexuales. De hecho, hubo profesores que pidieron que se limpiara su honra, pues fueron señalados injustamente en estos muros de denuncia anónima. Aunado a ello, otros profesores que ya tenían un largo historial como hostigadores, aprovecharon para autonombrarse víctimas de calumnias de las estudiantes.

La confusión generada por las acusaciones expuestas en el muro de la denuncia propició que se calumniara a algunos y se ayudara a otros a aparecer como víctimas en lugar de exhibirlos como agresores cuasi-históricos dados sus reiterados actos de hostigamiento sexual, callados por tantas estudiantes universitarias de diferentes generaciones.

Ante ello, surge la necesidad de pedir a las víctimas de acoso y hostigamiento sexual que denuncien las agresiones en su contra sin escudarse en el anonimato. Si bien es cierto

que aún se siguen exponiendo a una revictimización, también lo es que podemos generar mecanismos donde haya pruebas para dar seguimiento a las acusaciones interpuestas, pues si seguimos actuando de manera anónima difícilmente podremos comprometer a las autoridades para tomar cartas en el asunto. Éstas seguirán escudándose al afirmar que “no hay denuncias”, “nunca se acercaron a pedir ayuda”, o dirán que “eran chismes de pasillo pero nadie se acercó a mi oficina”. Para lograr que se atienda de manera eficiente este problema, hay que generar antecedentes que lo prueben y, desafortunadamente, las exposiciones verbales no son suficientes, hacen falta evidencias por escrito para poder exigir la atención inmediata del problema.

## **Algo estamos haciendo mal**

Después de las exitosas campañas para concientizar y fomentar la denuncia de la violencia en contra de las mujeres, hemos percibido cómo cada vez son más los grupos de mujeres que reconocen sus derechos y exigen respeto hacia ellas. Esto se da principalmente en el ámbito de la educación superior, donde varias universidades han adoptado modelos o firmado convenios para atender la violencia de género dentro de las IES. No obstante, algunos de estos protocolos y firmas de convenios responden más a una Cultura de la Simulación que a una preocupación genuina por resolver el problema. Lo que es incuestionable es que cada vez más las autoridades de las IES se ven impelidas para atender asertivamente este fenómeno al que se somete a la parte femenina de la comunidad universitaria.

Se ha logrado atender, o al menos hacer un primer esfuerzo por atender, el acoso y hostigamiento sexual dentro de las IES, pero hemos descuidado la violencia ejercida por algunas mujeres quienes, aprovechándose de este esfuerzo por lograr el respeto entre los géneros, han hecho acusaciones en contra de profesores inocentes.

Estamos ante la delgada línea donde nos vemos obligadas a reconocer que las mujeres también ejercemos violencia. Muchas colegas feministas estarán en desacuerdo con esta afirmación porque por décadas nos hemos autodenominado como víctimas, pero para atender el problema de la violencia también debemos reconocer que somos potencialmente violentas. No podemos permitir que el esfuerzo por el respeto a nuestros derechos se convierta en un arma de doble filo donde se cambien los papeles, y que ahora, escudadas en nuestro rol de víctimas, aprovechemos para dañar a otras personas. Ante este

“empoderamiento” adquirido por el colectivo femenino, debemos estar atentas a las manifestaciones de violencia que pudieran derivar del mismo.

En el trabajo de campo realizado detectamos testimonios de estudiantes que aceptan haber acusado a un profesor por no haberse dejado “seducir”:

Había un profe que nos gustaba mucho a todas, cuando entrábamos a la clase abríamos los botones de la blusa para que nos viera, o le caíamos todas a su cubículo a acosarlo. Un día nos dijo que no quería que siguiéramos yendo al cubículo porque no estaba bien ir nada más para cotorrear. Mi amiga nos dijo que le iba a levantar un acta por acoso sexual y se nos hizo gracioso seguirle la corriente. Firmamos un documento donde decíamos que éramos sus víctimas y le llamaron la atención al profe. No lo corrieron ni nada, pero lo acusamos de algo que no era cierto y el secretario académico nos dio la razón a nosotras porque éramos cuatro contra uno (Carrillo, 2015: 191).

Esta información fue adquirida en un grupo focal donde las estudiantes contaron su “aventura” (así la denominaron ellas mismas). Mientras se reían recordando su “travesura”, una de ellas expresó:

Pues sí como que sentimos culpa porque lo que hicimos estaba mal, pero pues lo hecho, hecho está, ni modo de ir a decirle al coordinador que no era cierto (carcajadas del grupo). Además fue culpa de esta (señalando a una compañera) porque era la que le echaba los perros al profe, nosotras nomás le hicimos segunda [sic] (Olivia, alumna, UAM).

Aunque los casos de mujeres que acusaron sin fundamento son mínimos, decidimos resaltarlos porque no podemos

permitir que esto suceda, pues, de ser así, estaríamos yendo en contra de los propios ideales feministas que buscan la igualdad y la equidad entre los géneros, propósitos que buscan, principalmente, reducir los índices de violencia en nuestra sociedad.

### Propuesta de sanción según la violencia ejercida

Al analizar la falta de sensibilidad y disposición de muchas autoridades universitarias para resolver el problema de la violencia de género, sobre todo el hostigamiento y acoso sexual dentro de las IES, nos dimos a la tarea de elaborar una propuesta que les facilitara reconocer la violencia y la gravedad de la misma, para poner la sanción correspondiente a quienes la ejercen.

Nos basamos en el estudio realizado por Goslinga (2009), quien pidió a trabajadoras entrevistadas que defnieran la gravedad de la violencia que habían experimentado, clasificándola en tres niveles: *leve*, *grave* y *muy grave*. La violencia leve responde, sobre todo, a comentarios o gestos de carácter sexual o misógino, que si bien incomodan a la víctima, no le causan daño físico o psicológico que requiera atención especializada; la violencia grave se presenta a través de acoso reiterado o invasión de la vida privada de las víctimas, y la violencia muy grave reconoce las transgresiones al cuerpo de la víctima y su sexualidad.

A continuación anexamos una tabla con la descripción de cada una de las prácticas comunes de los niveles de violencia antes mencionados y registrados dentro del espacio universitario. Reconocemos que en este listado pueden faltar muchas formas del ejercicio de la violencia, pero, basándonos en la experiencia del trabajo de campo, esto es lo que podemos ofrecer hasta el momento de la investigación.

Acoso y hostigamiento sexual		
Nivel	Manifestaciones	Tipo de sanción
<b>Leve</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Chistes de contenido sexual</li> <li>- Piropos</li> <li>- Comentarios sexuales</li> <li>- Pedir reiteradamente citas</li> <li>- Acercamientos excesivos</li> <li>- Gestos y/o miradas insinuantes (morbosas)</li> <li>- Utilizar en el aula imágenes de naturaleza sexual que no correspondan con los contenidos de la materia</li> </ul>	<p>Ofrecer una disculpa pública a las víctimas</p> <p>Tomar obligatoriamente un taller de sensibilización con perspectiva de género</p> <p>Amonestación por escrito</p>

Continúa...

<i>Acoso y hostigamiento sexual</i>		
<i>Nivel</i>	<i>Manifestaciones</i>	<i>Tipo de sanción</i>
<b>Leve</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Hacer insinuaciones sexuales</li> <li>– Preguntar sobre fantasías eróticas</li> <li>– Comentarios homófobos e insultos basados en el sexo de otra persona o calificando su sexualidad</li> <li>– Transformar las discusiones de la clase en conversaciones sobre sexo</li> <li>– Miradas lascivas o concupiscentes</li> <li>– Silbidos</li> <li>– Enviar e-mails y mensajes de texto no deseados con invitaciones a salir (fuera de las actividades de clase)</li> </ul>	
<b>Grave</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Cartas, llamadas y/o mensajes de naturaleza sexual no deseados</li> <li>– Preguntas sobre la vida sexual</li> <li>– Insinuaciones sexuales</li> <li>– Pedir abiertamente relaciones sexuales</li> <li>– Exigencia de realizar actividades que no le corresponden como castigo por no aceptar invitaciones o proposiciones sexuales</li> <li>– Publicar rumores sobre la vida sexual de la víctima</li> <li>– Solicitar favores sexuales, muchas veces vinculándolo a una calificación</li> <li>– Obligar a las alumnas a verse en lugares y horarios que no corresponden a la institución, lo que podría exponerlas a ciertos peligros.</li> </ul>	<p>Ofrecer una disculpa pública a las víctimas</p> <p>Tomar obligatoriamente un taller con perspectiva de género</p> <p>Firmar una carta institucional donde se comprometa a no repetir conductas violentas ni a tomar represalias en contra de las víctimas</p> <p>Suspensión temporal de sus derechos como trabajador</p>
<b>Muy Grave</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Contactos físicos no deseados (abrazos y besos)</li> <li>– Tocamientos</li> <li>– Pellizcos</li> <li>– Acorralamientos</li> <li>– Presiones o amenazas para obtener sexo a cambio de calificaciones</li> <li>– Amenazas con dañar su reputación o desempeño escolar/laboral si no acepta invitaciones o propuestas sexuales</li> <li>– Compartir imágenes de su cuerpo sin su consentimiento</li> <li>– Realizar actos sexuales bajo presión (de despido o reprobar alguna materia)</li> <li>– Asalto sexual/violación</li> <li>– Agresión física</li> </ul>	<p>Separación de su cargo</p> <p>Denuncia ante la Procuraduría</p> <p>NOTA: El personal de la Universidad estará obligado a acompañar a las víctimas en todo el proceso</p>

Fuente: Información retomada de Goslinga, 2009, y aumentada con base en la experiencia de trabajo de campo sobre el tema.

La propuesta de sanción a la violencia leve es obligar a quien la ejerce a ofrecer una disculpa pública a la o las víctimas, tomar obligatoriamente un taller con perspectiva de género donde pueda reconocer por qué se le está sancionando y cómo las prácticas de acoso y hostigamiento sexual no son comportamientos aceptados dentro del espacio universitario. La propuesta del taller de sensibilización responde a la necesidad de sensibilizar y capacitar a los varones para generar nuevas formas de convivencia, cifradas en el respeto entre los géneros. Tomamos en cuenta lo expresado en entrevistas realizadas, donde los varones aceptan que desean cambiar sus prácticas, pero sienten que las mujeres exigimos cambios sin orientarles hacia dónde ir. Por ello, no sólo buscamos empoderar a las mujeres sino también sensibilizar a los varones ante este empoderamiento, con el fin de hacerles ver que podemos

avanzar juntos hacia una sociedad más igualitaria y con mejores oportunidades para ambos géneros.

Entonces, lo que habrá de destacar es la necesidad de crear mecanismos que permitan sancionar dependiendo de la gravedad de la falta. Por tanto, las faltas leves no ameritan una suspensión y/o separación del cargo, sino que requieren atención a la raíz del problema para intentar, en la medida de lo posible, un cambio en la mentalidad y práctica de quienes ejercen violencia, pero, sobre todo, garantizar la salvaguarda de la integridad física, moral y psicológica de las personas agredidas.

Otro punto importante es realizar una amonestación por escrito a quien ejerce violencia para que quede constancia de que ha incurrido en una falta leve, porque si después de tomar el curso de sensibilización sobre género y violencia mantiene sus prácticas discriminatorias o de

acoso u hostigamiento, el ejercicio reiterado de la violencia puede ser calificado como grave y recibir las sanciones que corresponden a este tipo de violencia.

En el caso de las faltas graves, se recomienda el mismo tratamiento que las leves, agregando la suspensión de los derechos laborales como está estipulado en algunos reglamentos. En dichas normatividades, se propone la suspensión temporal sin goce de sueldo para trabajadores y la suspensión temporal para estudiantes. Nosotras proponemos que las suspensiones no sean sólo un premio para los agresores, pues éstos se irán a su casa a descansar una semana y regresarán a realizar las mismas prácticas violentas al espacio universitario y, muchas de las veces, a tomar represalias en contra de quienes pusieron la denuncia.

Por ello, proponemos que en este tiempo de amonestación se les obligue a asistir a cursos de sensibilización con perspectiva de género, ocupando los días de suspensión en actividades productivas que realmente promuevan un ambiente de respeto y libre de violencia en las IES.

También se sugiere que, después de tomar el taller de sensibilización, el trabajador o estudiante denunciado firme una carta institucional donde se comprometa a no repetir conductas violentas ni a tomar represalias en contra de las víctimas que lo denunciaron. Dichas medidas sólo aplican cuando se comprueba la culpabilidad del acusado.

Por último, consideramos que las faltas graves no pueden ser resueltas por las autoridades universitarias por tratarse de violencias que afectan el cuerpo y la psique de las víctimas, por ello se recomienda que se acompañe a las víctimas de violencia a poner una denuncia ante el Ministerio Público correspondiente, garantizándole que personal de la universidad le brindará acompañamiento para asegurar que se respeten sus derechos, que no se le revictimice y que reciba un trato adecuado y eficaz.

Ante esto, sería necesario que las autoridades universitarias establezcan acuerdos con la Procuraduría de Justicia para asegurar que las violencias padecidas por las estudiantes universitarias sean tratadas como un problema prioritario que requiere atención inmediata.

En caso de que la Procuraduría declare culpable al agresor, la universidad, entonces, estará en condiciones de rescindir su contrato basándose en el antecedente de violencia de género dentro del espacio universitario. Es importante resaltar que sólo en los casos de gravedad es posible separar de su cargo a un trabajador (ya sea profesor, trabajador o empleado de confianza) o expulsar de manera definitiva a algún estudiante.

## A manera de conclusión

Reconocemos la importancia de hacer visible que las universidades mexicanas no están exentas de la violencia machista y mucho menos del hostigamiento y acoso sexual dentro de sus instalaciones, pero consideramos que las denuncias anónimas no abonan al tratamiento asertivo de esta problemática.

Como mujeres que también fuimos víctimas de hostigamiento sexual, comprendemos la difícil situación de quienes viven este problema, pero, si de verdad queremos que se haga justicia, debemos armarnos de valor y poner denuncias formales que obliguen a las autoridades a tomar cartas en el asunto. Así, podremos evitar que este problema se siga dando y proteger de este tipo de violencia a las futuras generaciones de estudiantes universitarias.

Así como en el “Muro de la denuncia al acoso” se repitieron nombres de acosadores, podemos lograr que se repitan también en los escritorios dirigidos a las autoridades universitarias para que éstos se llenen de oficios exigiendo que se castiguen las conductas violentas dentro de la Universidad. Urge crear una cultura de la denuncia donde las víctimas pierdan el miedo y se asegure un trato digno y eficaz para el seguimiento y la resolución del problema.

Si seguimos escondidas *bajo la sombra del anonimato*, peligramos de aparecer como las generadoras de la violencia, como muchas veces se nos ha acusado por nuestra forma de vestir, de actuar o de plantear la violencia padecida. Por ello, concluimos este trabajo haciendo una invitación abierta a toda la comunidad para que rompa el silencio y actúe en consecuencia. Debemos dejar de ser víctimas mudas y testigos silenciosos. Si de verdad actuamos como “comunidad universitaria”, cuidándonos los unos a las otras y las unas a los otros, estaremos en condiciones de generar nuevas relaciones sociales basadas en el respeto y la igualdad entre hombres y mujeres.

## Referencias

- Burin, M. (2004). “Género femenino, familia y carrera laboral: conflictos vigentes”. En *Subjetividad y procesos cognitivos* (48-77). UCES.
- Carranza Guevara, N. (2017). “Del silencio a la cultura de la denuncia. Hostigamiento sexual y acoso sexual en

- mujeres empleadas del sector público en el Municipio de Tlaxcala”. Tesis de Maestría. Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Carrillo Meráz, R. (2015). *Violencia en las universidades públicas. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana*. México: UAM.
- Espinar Ruiz, E. (2006). “Violencia de género y procesos de empobrecimiento”. Tesis doctoral. Universidad de Alicante, España.
- Gaytán Sánchez, P. (2007). “El acoso sexual en lugares públicos: un estudio en Grounded Theory”. *El Cotidiano*, 22(143), 5-17.
- Goslinga Ramírez, L. (2009). *Hostigamiento y acoso sexual* [en línea]. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación-Recursos Jurídicos-Publicaciones de los Becarios de la Corte (consultado el 1° de junio de 2018).
- Lamas, M. (2018). *Acoso ¿denuncia legítima o victimización?* México: FCE.
- LGAMVLV (Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia) (2008). *Diario Oficial de la Federación*.
- Montesinos, R. (2011). “Masculinidades alternativas al machismo. Una derivación del cambio cultural”. *TS Cuadernos de Trabajo Social*, núm. 7. Concepción, Chile: Editorial Universidad San Sebastián.
- Montesinos, R. (2002). *Las rutas de la masculinidad. Ensayos sobre el cambio cultural en el mundo contemporáneo*. Barcelona: Gedisa.
- Montesinos, R. y Carrillo, R. (2010). “Feminidades y masculinidades del cambio cultural a final y principio de siglo”. *El Cotidiano*, (161). México: UAM-A.
- Montesinos, R. y Carrillo, R. (2011). “El crisol de la violencia en las universidades públicas”. *El Cotidiano*, (170). México: UAM-A.
- Montesinos, R. y Carrillo, R. (2012). “Violencia en las IES. La erosión institucional en las universidades públicas”. *Iztapalapa*, (72), enero-junio. México: UAM-I.
- Scott, J. (1986). “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En Lamas, M. (coord.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (265-302). México: PUEG.

Ediciones Eón / ENAH

# MOBBING

## EN LA ACADEMIA MEXICANA

Florencia Peña Saint Martin  
Silvia Karla Fernández Marín  
(Editoras)  
(256 pp.)



# Feminismo hegemónico, acoso sexual y convivencia cívica. Una reflexión desde la Universidad de Guanajuato\*

Diana Oseguera Acevedo\*\*

El posicionamiento del discurso feminista radical en espacios universitarios por la tendencia global del movimiento #MeToo ha fomentado las denuncias públicas de acoso sexual en las universidades en México. Sin embargo, esta forma de proceder públicamente poco se ha analizado y cuestionado. Tal fue el caso de la Universidad de Guanajuato, donde en el verano de 2018 se suscitaron supuestos casos de acoso sexual. En esta situación, el colectivo feminista universitario afirmó que todos los profesores son acosadores sexuales, y todos los hombres perpetradores de violencia, lo cual nos lleva a pensar: ¿todas las mujeres somos vulnerables? ¿Cómo dimensionar el acoso sexual? ¿Qué pasa con la libertad sexual? ¿Cómo se construye el discurso feminista radical en las universidades?

¿Cuál es la visión de la justicia que subyace al discurso feminista hegemónico si sólo se visualiza la violencia hacia las mujeres sin compararla con la que viven los hombres?

M. FOUCAULT

## Introducción

El presente trabajo pretende analizar —a partir de las experiencias

\* Este trabajo combina lo reflexivo con lo vivencial, a partir de lo que fue mi último año de carrera, cuando me sumergí en un proceso prolongado y complejo de reflexión, procurando dimensionar las denuncias de acoso sexual que acontecieron en la Universidad de Guanajuato. Todo este devenir fue acompañado por la obligada y necesaria lectura sobre el movimiento feminista, los derechos humanos y la naturaleza de las denuncias públicas. Por ello, agradezco profundamente a las compañeras y compañeros que acompañaron mi existencia en aquellas difíciles jornadas.

\*\* Licenciada de Administración pública de la Universidad de Guanajuato, Campus León. Consejera del Instituto de Planeación Municipal de León y consejera externa de Agentes de Cambio por una Vida Libre de Violencia. E-mail: <dc.osegueraacevedo@ugto.mx>.

del #Metoo estadounidense y de la Colectiva Alumnas en Sororidad en la Universidad de Guanajuato (UG)— elementos del discurso y posturas de un segmento del movimiento feminista en relación con el acoso. Partimos de explicitar que si bien hay similitudes en la forma de denunciar los supuestos casos de acoso sexual, las condiciones son disímiles: el #Metoo parte de una serie de situaciones y condiciones de amplio espectro, con énfasis en espacios y relaciones laborales —donde se incluyen los artísticos, académicos y administrativos, por mencionar algunos—, mientras que el caso de la UG se basa en interpretaciones de algunos casos de relación profesor-alumna. Empero, en ambos —según una postura feminista— existe una relación

de poder asimétrica que beneficia a los hombres.

Puede parecer que el presente trabajo esté incompleto al no considerar los procesos sociohistóricos del feminismo, pero cabe aclarar que eso —sobre lo que existe abundante bibliografía, con perspectivas distintas y a ratos encontradas— será objeto de una futura reflexión más amplia aún en gestación. Por ahora, mi interés se centra en analizar, contraponer y discernir el proceder ético desde la construcción y proyección del discurso feminista en ambas situaciones, partiendo de mi acercamiento al fenómeno #MeToo, así como del conocimiento construido en mi experiencia como miembro de la comunidad universitaria, identificada con las



luchas feministas y con la promoción y defensa integrales de los derechos humanos.

El texto, en un primer momento, rastrea de manera breve la construcción de la reciente ola y narrativa feminista del #MeToo en Estados Unidos, para después analizar su mirada sobre el tema del acoso sexual y de la búsqueda de justicia y empoderamiento femenino ante éste. Partiendo de allí, abordo los contrastes con la situación en la Universidad de Guanajuato, advirtiendo que reinterpreto la construcción del discurso feminista de la Colectiva Alumnas en Sororidad de la UG, desde mi condición de mujer, feminista y parte de la comunidad universitaria, por lo que daré cuenta de mi propio acercamiento con el suceso. Acercamiento que, debo indicar, es similar al de otr@s estudiantes, pues, aunque de cara a la sociedad –a través de la cobertura mediática– parece que hay un solo discurso sobre estos procesos –discurso fundado en la narrativa de la Colectiva y de sus aliadas externas, como colectivas y activistas feministas afines–, realmente hay una diversidad de vivencias, miradas y juicios en torno a lo que ha vivido la comunidad universitaria de la UG durante los pasados nueve meses.

Incorporo, además, una reflexión sobre los instrumentos normativos que atienden, acompañan y suponen sancionar el acoso sexual, ya que uno de los reclamos de las denunciadas universitarias es que la normativa y el protocolo de atención a víctimas de violencia no funcionan.

## Denuncias públicas sobre acoso sexual en el espacio público: rastreando el fenómeno

Denunciar un caso de acoso sexual es un tema complicado. Alzar la voz sobre la desigualdad, la inferioridad, la discriminación y la cosificación que vivimos las mujeres es un proceso difícil, pues están inmiscuidos factores psicológicos, jurídicos, políticos, sociales, emocionales y materiales inherentes a nuestras sociedades, con rasgos estructuralmente conservadores y patriarcales. Bajo este tenor, es necesario mencionar que las mujeres históricamente hemos sido vulnerables por la segregación-dominación del sistema patriarcal. Así pues, aquí no pongo en tela de juicio los tradicionales niveles desiguales de acceso activo y efectivo a recursos materiales, políticos, legales y culturales activos entre hombres y mujeres.

Frente a esta problemática, son diversos los movimientos feministas que encabezan la lucha por y para las mujeres. Uno de ellos es el movimiento feminista estadounidense

#MeToo. A inicios del mes de octubre de 2017, en las primeras planas de medios como *The New York Times*, *Time Up* y *The New Yorker*, varias actrices de Hollywood –algunas de las cuales son estrellas como Ashley Judd, Mira Sorvino, Angelina Jolie y Gwyneth Paltrow– denunciaron públicamente haber sufrido acoso sexual por parte del magnate Harvey Weinstein (Sahuquillo y Mars, 2017).

El argumento que sostiene estas acusaciones atiende a la realidad de una asimetría de poder y subordinación de las mujeres en la esfera laboral. Los momentos en donde Weinstein había abusado de su posición de poder para coaccionar a las mujeres ocurrieron tiempo atrás. En estos casos, los actos de acoso sexual a cambio de una oportunidad laboral del medio en cuestión fueron silenciados por miedo al escrutinio público, a perder el trabajo, o bien porque no es fácil para cualquier mujer, en medio de sociedades con valores y mentalidades conservadores, denunciar este tipo de situaciones.

En respuesta a las acusaciones públicas al magnate, el debate público creció exponencialmente, y con ello cada día más mujeres se sumaron al reclamo para reprobar la normalización de la violencia y/o acoso sexual en espacios de trabajo. Bajo esta lógica, las denuncias públicas crecieron exponencialmente en Estados Unidos y en gran parte de Latinoamérica, como Perú, Argentina, Chile y México. Paradójicamente, en varios países de Europa (con la notoria posición del caso francés) el discurso público no se dio de la misma manera, pues los referentes dentro del feminismo reflejaban diversas posturas al respecto. Diversidad que, estimo, enriquece más que debilita la naturaleza real del movimiento.

Esto podría llevarnos a plantear qué factores influyen en la construcción de los discursos públicos feministas, atendiendo en nuestro caso a las influencias que impactan el contexto mexicano. Para Marta Lamas –pionera en estas reflexiones y luchas en nuestro país<sup>1</sup>–, la influencia política y social que tiene Estados Unidos en México y AL resulta clave para la aproximación lúcida y objetiva en la interpretación del discurso feminista. Así, en su reciente libro *Acoso ¿denuncia legítima o victimización?* (2018), la activista y académica feminista menciona que los matices discursivos feministas locales están bajo el efecto de cierta

<sup>1</sup> La cual, paradójicamente, ha sido descalificada por parte de integrantes radicales del feminismo con términos que la caracterizan como “cómplice del patriarcado”, o aludiendo a su raza y estatus social, resultando a ratos violento en las expresiones utilizadas, ajenas a cualquier reconocimiento de la trayectoria, diversidad y sororidad propias de un movimiento rico en perspectivas y matices.

*americanización*. Para otros autores –como Alejo Schapiro o Mark Lilla–, esa visión implica un fomento de la *política de la identidad* que fragmenta al movimiento en su pluralidad, favorece las variantes más radicales del mismo, aísla y hasta criminaliza a sus aliados moderados –incluidos los hombres solidarios con las causas feministas–, y refuerza, a la postre, las bases, los movimientos y liderazgos conservadores en nuestros países, sean éstos provenientes del evangelismo o del catolicismo.

Volviendo a los antecedentes del tema, debemos recordar que los movimientos, organizaciones y luchas feministas estadounidenses expandieron su presencia en la década de los setenta, al unísono con los litigios penales por encausar, visibilizar y recriminar el acoso sexual en los códigos penal y civil. Ejemplo de ello son las denuncias específicas de acoso sexual de mujeres que habían sido despedidas en su trabajo por negarse a favores sexuales (Lamas, 2018). Desde esos antecedentes, la NOW (National Organization for Women) fue la primera organización en denunciar y tipificar el hostigamiento sexual como “un tipo de discriminación por motivos de sexo y raza” (Lamas, 2018: 25).

Así, a inicios de los ochenta, Catherine Mackinnon definió que para el desarrollo de la jurisprudencia sobre acoso sexual y laboral, la tipificación e interpretación de éste debe partir de considerar el poder asimétrico de mujeres/hombres (Lamas, 2018: 45). El discurso radical feminista en EU tuvo gran influencia de Mackinnon al posicionar la dominación sexual de las mujeres por los hombres y sus influencias en la tipificación legal, lo cual no es negativo, si de visibilizar procesos opresivos reales se trata, pero también puede simplificar los casos y móviles de las partes tras un discurso victimista.

Siguiendo a Lamas (2018), es necesario valorar cuánto impacta y/o se correlaciona en este enfoque el factor judeo-cristiano del conservadurismo americano, que estigmatiza en bloque la libertad sexual femenina. Así, si la apuesta del reclamo femenino se fija exclusivamente en una visión generalizada de la violencia sexual y del hombre como sujeto estructuralmente opresor –discurso del feminismo radical–, deja sin posibilidad la amplitud de diferentes formas de discriminación y violencia, incluidas aquellas que emergen de entre las propias mujeres y las que hacemos parte del plural movimiento feminista.

A Lamas, desde esta mirada, le preocupa el discurso hegemónico feminista que identifica como *mujerista* y *victimizador*, en tanto que predispone a las mujeres como víctimas potenciales y a los hombres como eternos depre-

adores. Por otra parte, señala que esta visión dominante femenina concibe al sistema legal como un medio para la perpetuación del dominio masculino, por cuanto que el diseño de las leyes ha sido concebido desde la visión masculina, adoleciendo de la situación real de las mujeres, lo que, desde mi perspectiva, ignora que si bien se mantienen asimetrías que benefician visiones tradicionales, la lucha por los derechos humanos ha conseguido avances –siempre parciales– que sacan a la mujer de su tradicional situación de indefensión absoluta. Hoy, lo digo por mi propia experiencia de mujer procedente de sectores populares, aunque falta mucho por hacer, no vivimos en un estado de indefensión absoluta que justifique la victimización constante y total de nuestra condición femenina, y que considere todo lo que esté fuera del feminismo radical mera traición, complicidad o atraso patriarcal.

De tal suerte, sobre la jurisprudencia fémina, Vicki Schultz –quien fue pionera litigante para la re conceptualización del *sexual harassment*– menciona la influencia del *dominance feminist* como una limitante para la ampliación del *sexual harassment*:

No se conceptualizó en términos amplios, ya que el paradigma interpretativo hegemónico fue el feminismo radical, que se centró en la sexualidad masculina como la causa del problema.

El paradigma en cuestión en un inicio, que tenía como centro la explotación sexual como creador de la desigualdad, representó un avance para que las cortes reconocieran las propuestas e insinuaciones sexuales como una forma de discriminación... pero después, al subrayar sólo lo sexual, invalidó otras graves formas de *sexual harassment*; al enfocarse solamente en las malas conductas de contenido sexual, no puso atención en otras condiciones laborales hostiles con conductas discriminativas como las burlas sin contenido sexual (citado por Lamas, 2018: 47).

El reclamo legítimo sobre el acoso y hostigamiento de las feministas estadounidenses en la década de los setenta y finales de los ochenta, encarrilado exclusivamente por un enfoque radical basado en la *victimización* total y permanente, mermó la ampliación de atender otras formas de discriminación y violencia de género, así como la reproducción de estigmas sociales, acoso moral, afectaciones emocionales que nos afectan como mujeres y ciudadanas. Todas estas otras formas quedaron fuera del debate público.

## El movimiento feminista #MeToo como punta del iceberg, ¿todos los hombres acosan?

La visión dominante sobre el acoso y hostigamiento sexual tuvo, ya en el siglo XXI, un hito importante con el movimiento #MeToo. Coincidente con lo expuesto con anterioridad, este partió de la premisa de la *sororidad*, de la necesidad de crear a las víctimas, de alzar la voz para visibilizar un problema de la condición femenina. Una causa a todas luces justa e irreprochable: era necesario visibilizar y repudiar la normalización del acoso sexual. Sin embargo, desde los procesos desatados a partir de aquella perspectiva y con base en mi experiencia, quisiera compartir las preguntas que yo misma me he planteado: ¿es siempre correcta —y apegada a los derechos humanos— la manera de proceder de movimientos inspirados en la lógica del #MeToo? ¿Todos los hombres son, *per se*, potenciales o reales acosadores? ¿No lo somos también las mujeres a veces contra otras mujeres que disienten dentro de nuestra militancia feminista? ¿Qué se gana o se pierde —en términos de nuestra lucha por la justicia y de la convivencia social— con la avalancha indiscriminada de denuncias públicas?

En casi todos los periódicos del mundo —al menos en Occidente— el fenómeno del #MeToo ocupó por semanas las primeras planas. Solidaridad y empatía fueron compartidos por hombres y mujeres en distintos escenarios públicos, artísticos y políticos. El tema captó la atención internacional. En España, por ejemplo, Laura Nuño (2017), académica directora de la cátedra de Género de la española Universidad Rey Juan Carlos, señaló que el #MeToo puso la carga de responsabilidades en los acosadores y no en las mujeres, además de repudiar la normalización del acoso laboral hasta los simples, pero inoportunos comentarios sexistas. Para Alberto Barrera (2018), el efecto del movimiento intentaba desenmascarar la normalidad del acoso sexual laboral a cambio de un puesto, situación donde esencialmente habría una relación de poder desigual —independientemente de si hay alguna forma de consentimiento—, pues la asimetría de poder coacciona a las mujeres a ceder.

Empero, otras mujeres dentro del plano artístico lamentaron el monopolio del #MeToo. La actriz Catherine Deneuve es el ejemplo más destacado, pues señaló que muchas de las acusaciones no eran realmente acoso sexual al existir un consentimiento de por medio. Por su parte, Germaine Greer (citada por Lamas, 2018), pionera feminista estadounidense desde los años setenta, señaló la existencia de complicidades y conveniencias en algunas de

las actitudes de las acosadoras, quienes utilizaron los males del patriarcado para escalar dentro del sistema<sup>2</sup>.

Un gran impacto tuvo la carta de un grupo de feministas francesas. Es importante mencionar que el contexto cultural e histórico galo es disímil al americano, lo que explica que las francesas pusieran atención a cuestiones muy importantes que debe considerar el feminismo, pues su discurso precisa premisas baluartes del feminismo liberal tradicional como la reivindicación de la libertad sexual femenina. Las francesas rechazaron el puritanismo americano en marcha a partir de la radicalidad categórica del acoso sexual. Es decir: ellas postulan que no todo es acoso sexual, pues el cortejo —a través de enunciaciones con claros matices de galantería e inclusive mediante el erotismo y el sexo gozoso, sostenible por ambas partes— no debe por ningún motivo interpretar tales proceder como ejemplos de la dominación sexual de la mujer por los hombres. Enérgicamente, las galas rechazaron el discurso hegemónico feminista americano, que parece situar a las mujeres como las eternas víctimas del sistema. Algunos fragmentos del posicionamiento de las mujeres francesas ilustran lo antes expuesto:

Esta fiebre de enviar a los “puercos” al matadero, lejos de ayudar a las mujeres a lograr su autonomía, sirve en realidad a los intereses de los enemigos de la libertad sexual, extremistas religiosos, los peores reaccionarios, y de aquellos que estiman en nombre de la concepción sustancial del bien y de la moral pública que va con él, que las mujeres son seres “aparte”, infantes de rostro adulto, reclamando ser protegidas.

[...] Nosotras somos conscientes de que la persona humana no es monolítica: una mujer puede, en el mismo día, dirigir un equipo profesional y gozar de ser el objeto sexual de un hombre, sin ser “zorra” ni una vil cómplice del patriarcado. Puede cuidar de que su salario sea igual al de un hombre, pero no sentirse traumatizada para siempre por un frotador en el metro, aun si eso es considerado delito [...]

[...] En tanto que mujeres, no nos reconocemos en ese feminismo que, más allá de la denuncia de los abusos de poder, toma el rostro de un odio a los hombres y a la sexualidad. Nosotras pensamos que la libertad de decir no a una propuesta sexual no sucede sin la libertad de

<sup>2</sup> Greer señaló: “Si abriste las piernas porque él te dijo se buena conmigo y te daré un papel en la película, entonces me temo que eso es equivalente a consentimiento y es demasiado tarde para andar gimoteando” (citado por Marta Lamas, 2018: 127).

importunar. Consideramos que es necesario saber responder a esa libertad de importunar de otra manera que encerrándose en rol de la presa<sup>3</sup>.

Desde mi perspectiva y experiencia, la absoluta y permanente victimización de la mujer, típica del feminismo hegemónico, anula el análisis crítico y deslinda las responsabilidades éticas de nosotras las mujeres. De igual manera, inhabilita el derecho de presunción de inocencia al denunciar de manera colectiva y en ocasiones basada en la percepción de la enunciante, sometiendo a los (supuestos o reales) acosadores al escrutinio y la violencia públicos. Así pues, caemos en la violación del debido proceso judicial para comprobar la veracidad de los casos<sup>4</sup>.

Además de victimizar, el casi absolutizar que sólo los hombres acosan, invisibiliza los casos donde también hay mujeres victimarias<sup>5</sup>. A manera de ejemplo, recordemos el caso donde la activista Avital Ronell fue acusada por supuestamente acosar a un antiguo estudiante de posgrado Nimrod Reitman. Este caso resulta interesante porque al ser Ronell una prestigiosa académica dentro del mundo de la literatura, el gremio feminista dudó de la veracidad de Reitman, argumentando que era una jugada para desprestigiar al movimiento #MeToo.

Otro caso fue el de Asia Argento, una de las primeras en denunciar a Weinstein de acoso sexual. Ésta fue denunciada por Jimmy Bennett por abuso sexual cuando él apenas tenía 17 años. En un proceso penal, la actriz acordó pagarle 380,00 dólares por la reparación del daño.

Siendo dos personalidades relevantes para el movimiento, parece que de eso no queremos hablar, revisar nuestras posturas más extremas y sacar nuevas conclusiones. Entonces, tanto que abusamos de la palabra pensamiento crítico y empoderamiento en nuestros murales y marchas: ¿somos críticas y empoderadas cuando nos negamos siquiera a debatir nuestros presupuestos, cuando éstos son al menos matizados por la propia realidad? ¿No estaremos ante otra forma de fanatismo, como antes ha sucedido con movimientos y luchas irreprochables (Schapiro, 2019) que se han extraviado por la senda de una

<sup>3</sup> Véase al respecto <<https://www.infobae.com/america/mundo/2018/01/09/el-manifiesto-completo-de-las-intelectuales-francesas-contra-el-metoo/>>.

<sup>4</sup> Badinter menciona que “el victimismo fija una actitud acrítica hacia la víctima, y pervierte una exigencia legítima de reparación al persistir, todo el tiempo en el lamento y la exigencia” (citado por Lamas, 2018: 46-47).

<sup>5</sup> Para ahondar más en estos casos, véase Greenberg, 2018, y Severson, 2018.

justicia alejada del derecho? Todo lo cual al final refuerza a las fuerzas conservadoras, autoritarias y patriarcales –para nada minoritarias– que constituyen el auténtico enemigo, como podemos corroborar las mujeres que vivimos y hacemos activismo social en México y, en especial, en estados como Guanajuato.

Con actitudes como la del feminismo hegemónico, el debido proceso legal para castigar el abuso sexual se va desdibujando y pierde la seriedad. ¿Todas las mujeres víctimas de acoso sexual dicen la verdad? La máxima premisa de la sororidad feminista diría que sí, que a las víctimas no se les cuestiona, se les cree, pues para la jurista Janer Halley (citada por Lamas, 2018: 54), el feminismo radical tiene como triada que “las mujeres son inocentes y sufren daño, mientras que los hombres lastiman a las mujeres y salen inmunes”.

Podemos ver experiencias cercanas a nuestro contexto, como las de otros países de Latinoamérica. Para Marce Castro (2017), en el contexto chileno las denuncias sobre acoso sexual por redes sociales desvirtúan los procedimientos legales, fomentan amplios márgenes de intolerancia a quien ponga en duda la veracidad de lo dicho por las víctimas. Ella se cuestiona la existencia de denuncias falsas<sup>6</sup>, y la probabilidad de dudar provoca intolerancia y repudio por las feministas radicales por el mero hecho de fijar cierta incredulidad en la veracidad de las mujeres. Resultan interesantes las interpretaciones críticas del movimiento, pues señalan que al aceptar las denuncias por redes sociales por supuestos casos de violación y hostigamiento sexual, ello se torna nocivo y peligroso para los derechos humanos. Enjuiciar a una persona por las argumentaciones del segmento hiperradicalizado del gremio feminista –siendo sus integrantes juez y parte–, y que éstas sólo expongan un lado de la verdad, no sólo es un sesgo ético, es ridículo y nocivo para el razonamiento informado, para el *pensamiento crítico*, para la causa misma de la justicia.

Sin duda alguna, el movimiento feminista tiene relevancia para fomentar la visibilización y desaprobación en la normalización del acoso y hostigamiento sexual. Es muy necesario alzar la voz y perder el miedo a hablar sobre vivencias de acoso sexual. Sin embargo, la forma de proceder del feminismo hegemónico me parece poco

<sup>6</sup> Marcela Castro ejemplifica, para ahondar más en sus supuestos, cómo es el proceso legal para determinar si una denuncia es falsa, a partir de los casos de Charles P. McDowell y Eugene J. Kanin. Véase a detalle en <<https://www.elquintopoder.cl/justicia/existen-denuncias-falsas-de-acoso-sexual-y-violacion/>>.

sensata para aprovechar la seriedad legal en el proceso de sancionar a los verdaderos culpables. También es cierto que la consideración sobre la conceptualización de acoso sexual se ha radicalizado: coincido con Lamas al considerar la presencia creciente del puritanismo conservador en el discurso hegemónico feminista, pues en contextos como México el cortejo, el coqueteo y los piropos —muchas veces incómodos e inoportunos— son parte del machismo local, prácticas que deben ser criticadas y deconstruidas, pero no sobredimensionadas al confundirlas sin matices con casos de acoso sexual.

La radicalidad en el espectro de qué es (y qué no) el acoso sexual y las denuncias mediatizadas sobre el tema en universidades públicas en México ha ido en aumento. Pero, ¿cuáles son los hechos discursivos feministas en nuestro país?, ¿tienen éstos relación con las tendencias americanas?, ¿cómo quedan los derechos humanos de los denunciados —y la convivencia misma en el interior de las comunidades— tras el paso de esta oleada mediatizada de acusaciones?, ¿se sostienen, en todos los casos, en la denuncia de auténticas agresiones previas y en búsquedas de reparación y justicia o también en agendas políticas de segmentos radicales del movimiento o, incluso, de aliados externos a éste?

## La violencia en los espacios universitarios en México: el caso de la UAM y la UACM

Antes de abordar de lleno mi experiencia en la Universidad de Guanajuato, quiero señalar el valor de la investigación académica de la doctora Rosalía Carrillo Meráz (2015), sobre la violencia en los entornos universitarios en México, específicamente en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Dicha investigación, con años de trabajo que ligan conocimiento experto y militancia feminista, debe ser rigurosa y cuidadosamente considerada.

Dentro de la investigación desarrollada durante dos años en la UAM, Carrillo (2015) se dispuso a dimensionar los diferentes tipos de violencia en esa universidad: éstos abarcan la violencia física, verbal, no verbal, sexual, emocional, hostigamiento laboral e inclusive el *bullying* que afecta la convivencia del estudiantado. La investigadora, al iniciar el capítulo sobre los resultados obtenidos del proceso de investigación, advierte: “es difícil hablar de violencia sin hablar de percepciones en la proliferación de estudios de género y violencia, encontramos también posturas radicales que exageran el grado de considerar violentos actos que no lo son” (Carrillo, 2015: 167).

Los resultados muestran que la normalización de la cultura machista mexicana, incluso entre los mismos estudiantes, imposibilita adquirir conciencia de los diferentes matices de violencia hacia ambos géneros, entre pares, alumnas/alumnos-profesores/profesoras, administrativos-estudiantes, profesoras-profesores. Entre los testimonios recabados por Carrillo (2015), la violencia se vive como una manifestación de convivencia social, donde de manera extraña es parte de la cotidianidad, que abarca muchas otras formas como los chismes/rumores entre pasillos. Los alumnos y alumnas entrevistados consideran que ésta es también la violencia que más viven y que han presenciado en el entorno universitario (2015: 182). Todo ello es reproble, pero resulta interesante reconocer que no tiene el mismo impacto mediático y social que las denuncias de acoso sexual u hostigamiento de la misma índole, por lo que, invisibilizado, se desconoce.

Al respecto, Carrillo (2015), al preguntarle a mujeres estudiantes si alguna vez habían sufrido/vivido experiencias de violencia sexual, en un testimonio encontró el caso de un grupo de alumnas que les pareció gracioso inventar un suceso de acoso sexual por parte de un profesor, después de que él rechazó toda insinuación de las alumnas (Carrillo, 2015: 191)<sup>7</sup>. Con esto no quiero decir de ningún modo que las alumnas sean las culpables, pero lo cierto es cuánto se ha interiorizado la máxima de que todas las mujeres víctimas dicen la verdad, proliferado por el movimiento feminista radical y con el que se corre el riesgo de asumir *a priori* que todos los profesores son potenciales acosadores.

En el estudio sobre el movimiento feminista encabezado por estudiantes de la UAM, las respuestas de los alumnos y alumnas resultaron muy importantes al manifestar la violencia existente en la universidad y reconocer su rol activo de denuncia ante estas prácticas nefastas. Paralelamente, algunas mujeres le confesaron a la investigadora Carrillo (2015) que han sido atacadas por no “alinearse” con un movimiento que “busca defender sus derechos”, y por rechazar la lucha contra todos los varones que “representen-

<sup>7</sup> La declaración textual es la siguiente: “Había un profe que nos gustaba a todas. Cuando entrábamos a la clase nos abríamos los botones de la blusa para que nos viera, o le caíamos todas a su cubículo a acosarlo. Un día nos dijo que no quería que siguiéramos yendo al cubículo porque no estaba bien ir nada más para cotorrear. Mi amiga nos dijo que le iba a levantar un acta por acoso sexual y se nos hizo gracioso seguirle la corriente. Firmamos un documento donde decíamos que éramos sus víctimas y le llamaron la atención al profe. No lo corrieron ni nada, pero lo acusamos de algo que no era cierto y el secretario académico nos dio la razón a nosotras porque éramos cuatro contra uno” (Carrillo, 2015: 191).

tan a la sociedad patriarcal”. Otros estudiantes (mujeres y hombres) identifican al grupo feminista en la universidad como violento, pues según su percepción son quienes más violencia ejercen dentro de las aulas<sup>8</sup>, incluida la violencia contra otras mujeres (Carrillo, 2015: 201-203). Todo lo anterior nos lleva a reformular y reflexionar una vez más en torno a la importancia simbólica y práctica que tiene la construcción discursiva feminista dominante en el momento de interpretar y ejecutar acciones.

Otro caso reciente que pone en manifiesto el lado adverso del mismo movimiento es el de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). En la UACM el suceso responde a la postura revictimizante de las propias mujeres con todo aquel que difiera discursivamente y de facto. En la nota titulada “Estudiantes de la UACM niegan agresión a feministas” (Ruiz, 2019), se narran hechos donde la profesora Claudia Domínguez demanda a un profesor por supuestas amenazas. Sin embargo, la discusión expuesta entre el alumnado de posgrado exhibe que un grupo de estudiantes –mayoritariamente mujeres e identificadas profesionalmente con temas de ciencias sociales y perspectivas de derechos humanos– difiere de la perspectiva de la profesora implicada, indicando que ésta además propicia un clima de hostigamiento y estigmatización a profesores y alumnos que discrepan de su percepción de la agenda de género.

Así, el alumnado disidente de la profesora pide su destitución de la institución por lo que consideran como una ausencia en la capacidad de impartir clases como argumento. Pero esta posición se interpretó por la profesora Domínguez y por el grupo de feministas afines como una agresión y hostigamiento, anulando todo argumento de los alumnos disidentes, quienes la acusan de criminalización y manipulación de la información<sup>9</sup>.

Sin más, la nota de Ruiz (2019) da cuenta de dos posturas contrarias: por un lado, la del discurso feminista –sostenido por una profesora– que supuestamente evidencia la proliferación del hostigamiento laboral; y por el otro, la del grupo de mujeres estudiantes que difieren de aquella

<sup>8</sup> Sobre las percepciones que se tienen en torno al grupo feminista radical, una alumna de maestría, de igual manera, señala que cuando cursaba dicho grado, una profesora le mencionó que “era una tonta porque se había embarazado, si era su edad de estudiar no de procrear” (2015: 203). Ante esta enunciación, se puede claramente identificar la imposición hegemónico-discursiva del rol femenino enarbolado mayoritariamente por el movimiento feminista radical.

<sup>9</sup> Para comprender más este acontecimiento, véase <<https://piedepega.mx/estudiantes-de-la-uacm-niegan-agresion-a-feministas/>>.

perspectiva, todo lo cual favorece un clima de hostilidad e intolerancia que no acepta las posturas diferentes en torno a un tema tan delicado como las denuncias por acoso. Pero también evidencia la *revictimización* como recurso político de un segmento del feminismo ante cualquier acto que no vaya acorde con sus ideas e intereses.

## **El acoso sexual en la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSyH) de la Universidad de Guanajuato, campus León: ¡Fuera los acosadores de la UG!**

Aterrizamos ahora en la experiencia por mí presenciada y vivida en la Universidad de Guanajuato, a partir del verano de 2018 y hasta la fecha. Las acusaciones mediatizadas se suscitaron un 14 de agosto, cuando las estudiantes organizadas en la Colectiva Alumnas UG en Sororidad, con la compañía y asesoramiento del Centro las Libres A.C., denunciaron colectivamente al menos 17 casos sobre acoso sexual en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guanajuato, campus León, casos que, según dijeron, habían comunicado anteriormente a las autoridades. Dicha colectiva está integrada por alumnas y egresadas de la universidad en cuestión. Sus integrantes reclaman que, a lo largo de su trayectoria universitaria, han percibido y percibieron que el acoso sexual es normalizado por las autoridades universitarias, augurando la existencia de *compadrazgo* y/o *amiguismo* en la División, lo que tendría como resultado posible el encubrimiento de los acosadores.

Según el discurso feminista de la Colectiva, la mayoría de los profesores son acosadores y las autoridades cómplices de éstos<sup>10</sup>. Una compañera, en el primer pronunciamiento (14 de agosto), fervientemente, aseguró que los casos ya habían sido presentados ante las autoridades (zo-

<sup>10</sup> La idea de complicidad de las autoridades con los implicados, según lo dicho por las alumnas, se refuerza a partir de la preconcepción de que otros casos denunciados por acoso sexual (Caso Kahla) han quedado sin castigo, sumando a las sanciones risibles que otorga la autoridad universitaria. Integrantes de la Colectiva señalaron en el programa ZonaFranca que las sanciones que emitía la autoridad eran leves. Véase <<http://zonafranca.mx/autoridades-de-la-ug-descartan-acusaciones-de-acoso-sexual-para-destituir-a-los-profesores/>>. Sin embargo, lo dicho por las alumnas carece de conocimiento amplio en la normativa. Efectivamente, existe una sanción que suspende ocho días tanto a profesores como a alumnos, pero esto aplica cuando los acusados incumplen lo establecido en el Artículo 13, y en consideración a casos de violencia de género se amonesta en los días estipulados, para después seguir el debido proceso legal en las instancias competentes (Universidad de Guanajuato, Reglamento de Responsabilidades en el Entorno Universitario, 2018, Artículo 12).

nafranca.com)<sup>11</sup>. El discurso feminista de la Colectiva señala que los acosadores se aprovechan de la “zona de privilegios, la relación de poder y la subordinación que detentan sobre sus alumnas”<sup>12</sup>. Posterior a ello, otra compañera comentó que la motivación para denunciar colectivamente es porque las alumnas tienen miedo a la represión y revictimización de las autoridades universitarias<sup>13</sup>.

Una vez finalizado el pronunciamiento, los medios de comunicación locales procedieron a la dinámica de preguntas. Algunas interrogantes fueron en torno a detallar un poco más las situaciones de acoso: es decir, a identificar cuáles son las dinámicas donde ocurren. Verónica de la Cruz (directora de las Libres A.C.), categóricamente, manifestó que la mayoría de las situaciones en donde profesores acosaban a sus alumnas y que, por tanto, era evidente la “relación de poder”, ocurría cuando las alumnas desempeñaban el rol de becarias, y que incluso en ocasiones “los profesores las hacían sus novias”<sup>14</sup>.

La afirmación de Verónica de la Cruz tiene implicaciones significativas si se analiza de manera detallada el significado de ésta. Primero, tiende a generalizar que todas las alumnas que son (eran) becarias están siendo acosadas y sexualizadas; por otro lado, desvirtúa las capacidades y/o habilidades cognitivas y resolutivas de las alumnas, despojándonos de agencia y reduciendo los logros y capacidades propias.

Los días siguientes en la DCSyH transcurrieron en la incertidumbre: no faltaron los murmullos en los pasillos sobre los “acosadores”. Algunos compañeros apoyaron la iniciativa, otros dudaron de la veracidad de los casos y muchos permanecieron expectantes. Es importante mencionar que, intencionalmente, el suceso propició pánico moral, porque el argumento de la Colectiva era que, dentro de la universidad, todos los profesores acosaban como parte de la “normalización de la violencia” y “compadrazgo” por parte de las autoridades, por lo cual, a partir de ahí, se desatarían acusaciones contra cualquiera.

Fue hasta el 6 de septiembre que las denunciantes reaparecieron en el patio de Ciencias Sociales para comunicar a la comunidad estudiantil el inicio de un proceso de investigación y sus correspondientes demandas. Empero, la respuesta de las autoridades universitarias fue que no habían

recibido ninguna denuncia formal sobre los casos señalados. Posteriormente, se ha conocido que la autoridad no recibió sino hasta varias semanas después de la conferencia pública, las carpetas de los casos que, presumiblemente, ya estaban claramente identificados desde el 14 de agosto.

En el patio de la división, el 6 de septiembre de 2018 las compañeras de la Colectiva señalaron su malestar por la inoperancia e ineficacia del protocolo de atención a víctimas de violencia de género; desde su perspectiva, el protocolo es endeble para tratar los casos de violencia, puesto que tiende a revictimizar a las mujeres. Para efectos de precisar las deficiencias que infiere del protocolo institucional, destaco que éste carece de precisión expresa para la tipología de violencia<sup>15</sup>, siendo que los servicios institucionales ofrecidos son de atención psicológica, asesoría jurídica y acompañamiento a las víctimas.

El discurso feminista de las compañeras señalaba estas deficiencias —que me parece atendible—, aunado a la ausencia de una correcta atención a las mujeres<sup>16</sup>. Exponiendo ampliamente su perspectiva sobre el tema, precisaron que el acoso sexual puede ser “una mirada lasciva”, “una sonrisa”, “emails, mensajes vía telefónica, hasta comentarios en clase que agreden la autoestima”<sup>17</sup>. Aquí es importante precisar algo: equiparar el acoso sexual a una mirada lasciva, textos por redes sociales, es exagerado y ridículo, tanto en el código penal del estado de Guanajuato como en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida sin Violencia, necesaria y expresamente, se señala la existencia de copulación vaginal o cualquier artefacto por la vía vaginal (Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, 2018). Tiene aquí entonces sentido considerar las ideas expuestas por

<sup>15</sup> Señala que, para efectos de tipificar la violencia de género en la Universidad de Guanajuato, se clasifica según la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida sin Violencia para el Estado de Guanajuato, así como en los instrumentos aplicables nacionales e internacionales. La nulidad de precisar explícitamente la violencia en el documento puede representar la ausencia de un diagnóstico en la universidad, puesto que puede que la tipología de esta ley diste o se quede corta para la ampliación de la violencia en el recinto universitario.

<sup>16</sup> En el protocolo para la atención a las víctimas se menciona el proceso/etapa de atención. El primer contacto con UGénero es por la ventanilla de la misma denominación, o bien al correo del departamento; en esta etapa las denunciantes deben proporcionar los datos necesarios y la narración de los hechos. Posterior a ello, al primer contacto, proceden la 1ra y 2da entrevistas a modo de sondear la gradualidad de la violencia. El término “sondear la gradualidad de violencia” es imprecisa y puede generar subjetividades del presunto delito, además de quien delibera y sitúa la correspondencia de la violencia, quien integra al consejo UGénero; sin embargo, no queda claro el momento exacto en que estos miembros del consejo tienen un acercamiento con la víctima.

<sup>17</sup> <Heraldo.com>.

<sup>11</sup> Véase el siguiente link <<https://www.youtube.com/watch?v=M-A3mO89Lfe&t=3s>>.

<sup>12</sup> <Heraldo.com>.

<sup>13</sup> <Zonafranca.com>.

<sup>14</sup> Video de <Zonafranca.com>.

Marta Lamas y las feministas francesas sobre las tendencias puritanas y conservadoras del discurso feminista actual.

En el contexto mexicano, Lamas (2018) piensa que estas percepciones extremas de acoso sexual son producto de la acumulación y el hastío hacia el machismo mexicano, así como de la cultura popular que caracteriza los piropos como propios del folclor pintoresco<sup>18</sup>. Desde esa postura crítica de nuestros sustratos culturales, pero consciente de que debe haber una justa ponderación en sus expresiones, coincidimos con Lamas en algunas preguntas: ¿todo es acoso sexual?, ¿todos los hombres acosan?, ¿y las mujeres? Si lo son, *per se*, los hombres, entonces ¡la mitad de la población en México es un acosador en potencia! ¿No se puede poner coto a una oración libidinosa o un cortejo no requerido? ¿No es simplista considerar un halago inoportuno como violencia? ¿Ninguna alumna universitaria tiene la capacidad e inteligencia necesaria para frenar este tipo de circunstancias? ¿O en estos casos no aplica el “no es no”?

Inclusive la propia Ley de Acceso de Mujeres a una Vida sin Violencia para el estado precisa cada tipo de violencia de género en su Artículo 5° como sigue:

- V. Violencia sexual: cualquier acto de contenido sexual que amenaza, degrada o daña el cuerpo o la sexualidad de la víctima, o ambas, que atenta contra su libertad, dignidad, seguridad sexual o integridad física, que implica el abuso de poder y la supremacía sobre la víctima, al denigrarla y concebirla como objeto;
- VII. Violencia docente: aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones o características físicas, que les infligen maestras o maestros;
- XI. Violencia por acoso: Es la agresión reflejada en cualquier acto expresivo, verbal o físico, motivada u orientada por discriminación con base en el género, que pretenda coaccionar a la persona acosada con molestias o requerimientos que la coloquen intencionalmente en una situación de riesgo, incluso en aquellos casos donde no exista subordinación, pero que el acosador cometa un ejercicio abusivo del po-

<sup>18</sup> Hay, en efecto, diversas interpretaciones sobre este fenómeno. Para Echeverría, Paredes y Diódora, el acoso y hostigamiento sexual es “violencia física, tocamientos o acercamientos innecesarios, verbales como comentarios y preguntas sobre el aspecto, estilo de vida u orientación sexual, o bien, no verbales como silbidos, gestos de connotación sexual o exposición de objetos pornográficos” (2017: 16-17).

der que ponga a la víctima en estado de indefensión (Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, 2018).

Las compañeras universitarias generalizaron reiteradamente las denuncias como acoso sexual, para después señalar que los implicados habían incurrido en el hostigamiento sexual y violencia simbólica. Cuando públicamente los catalogaron como acosadores sexuales, sin respetar su presunción de inocencia ni su imagen pública, ¿es jurídica y éticamente correcto su proceder?

La demanda de despido de los profesores fue la máxima petición para, supuestamente, combatir la violencia de género<sup>19</sup> en el recinto universitario. Para las integrantes de la Colectiva basta la razón de ser, desde su narrativa, víctimas de acoso sexual, por el hecho de que haber sufrido históricamente las mujeres el acoso sexual. Una noción trascendente –histórica, moral, colectiva– de justicia se superpone a una concepción, concreta y probable, sustentada en los mecanismos y garantías –siempre imperfectas pero reales– del Estado de Derecho. Todo ello coincidió con la petición de las autoridades universitarias de formalizar las demandas para sancionar a los profesores<sup>20</sup>, decisión que fue acompañada por un oficio dirigido por un grupo de docentes a las autoridades –incluidos varios de los involucrados–, exigiendo la apertura de una investigación profunda e imparcial.

<sup>19</sup> La reglamentación de responsabilidades en el entorno universitario, la responsabilidad sobre violencia de género (casos) en su Artículo 5, como será competente para conocer de los mismos la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario, la cual, para su atención, además de lo dispuesto en este Reglamento, observará lo establecido en los instrumentos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General Universitario, mediante los cuales se diseñarán los procedimientos tendientes a prevenir y erradicar la violencia contra las personas, así como a incidir en la construcción de un ambiente universitario en el que impera el respeto a los derechos humanos.

<sup>20</sup> Para efectos de identificar las faltas de los profesores, el Reglamento de Responsabilidades, en su Artículo 12, señala que incurrirán en falta en el entorno universitario, el personal académico y los estudiantes cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

I. Conducirse con el respeto que entre sí se deben los miembros de la comunidad universitaria en el entorno universitario

II. Preservar las relaciones interpersonales en el entorno universitario libres de violencia de género y otros tipos de violencia.

Sobre las acciones y/o medidas en donde se valide el incumplimiento e incorrecto comportamiento (específicamente a casos de violencia de género), el Consejo de Honor y Justicia General, según lo dispuesto en el Artículo 12 fracción II de cualquier miembro de la Universidad de Guanajuato, debe canalizar al órgano interno o bien a las autoridades judiciales a efecto de no incurrir en perjuicio de la denunciante, con fundamento en el Artículo 21 de la misma reglamentación.



Con posterioridad, la UG –a través de su Comisión de Honor y Justicia– emitió sanciones a varios profesores, algunas de las cuales fueron apeladas por ellos ante las instancias correspondientes del orden universitario, dentro del sistema de justicia y de los derechos humanos. Aunque inicialmente las integrantes de la Colectiva manifestaron en un comunicado público su conformidad con la decisión de la Comisión, durante los meses siguientes se produjeron situaciones de acoso laboral –pintadas en muros y puertas de cubículos, agresiones verbales y por redes sociales– que afectaron la integridad y salud de los docentes acusados y, en general, de toda la comunidad universitaria. La violencia se amplificó al ser agredidas –verbalmente y en redes sociales, con altos niveles de descalificación y violencia simbólica– varias compañeras que se atrevieron a poner en duda el discurso de la Colectiva. La sororidad brilló por su ausencia en estos casos.

Por último, aunque los profesores informaron en sus aulas los casos por los que fueron sancionados –en ninguno de los cuales se tipifica la conducta como acoso sexual– y aceptaron participar en talleres de formación en derechos humanos, cultura de paz y masculinidades, quedó el estigma moral en parte de la opinión pública.

Desde mi experiencia, el proceder de las denuncias mediatizadas que hemos vivido en la Universidad de Guanajuato anula el derecho a la presunción de inocencia<sup>21</sup>, al debido proceso. Si se persiste en esto, incurrimos en violar los derechos humanos de los profesores acusados, pero también del resto de las estudiantes que, incluso militando en el feminismo, intentamos crear una sociedad incluyente con apego a la igualdad y justicia para tod@s. Además, semejante actitud de linchamiento moral, de deshumanización del otro y de aceptar sin cuestionar, invalida el pensamiento reflexivo sobre nuestra cotidianidad en el espacio universitario y refuerza la idea eterna de la eterna vulnerabilidad y revictimización de las mujeres. Nos despoja de pensamiento crítico y de agencia.

Ana León (2015) ha analizado, de forma concentrada y con profundidad, los matices y contradicciones que persisten en la lógica feminista radical. Resulta preocupante la inflexión discursiva hasta cierto punto autoritaria que excluye a mujeres y hombres que apuestan por la igualdad de mujeres y el bienestar social de otras mujeres y hombres. Aquello que carece de rigor, meticulosidad u objetividad

<sup>21</sup> La Universidad de Guanajuato contempla el derecho de defensa en su Artículo 19 del Reglamento de Responsabilidades en el Entorno Universitario.

para definir casos reales de violencia impregna al feminismo disidente de, en palabras de Ana León, “la falta de una metodología rigurosa para determinar casos de violencia o violación contra la mujer”, toda vez que “hay mezcla de criterios que imposibilitan saber y verificar casos reales de violencia de género” (2015: 60).

Académicas y activistas como Marta Lamas (2018), Ana León (2015) y Rosalía Carrillo (2015), entre otras, ofrecen una apuesta alternativa de feminismo de la igualdad que enarbola el discurso del feminismo por la igualdad y la urgencia de dimensionar los conceptos de acoso sexual, violencia de género u hostigamiento sexual. Pero en el mismo nivel, sugieren *repensar* la producción teórica del feminismo que actualmente se imparte en las aulas de Occidente y que se practica en las variantes radicalizadas del movimiento, fundadas en la idea de que “todo lo masculino es sospechoso, y todo lo neutro es sospechosamente masculino, incluyendo el conocimiento” (Sommers, 1994: 44, citado por Ana León, 2015).

## Conclusiones

A manera de conclusión, quiero decir que es preciso reconocer la existencia del acoso sexual que hay en todos los espacios tanto públicos como privados, incluidas las universidades. No hay duda de ello. Las autoridades universitarias deben admitir la perspectiva de género en la cotidianidad de sus labores académicas y administrativas. Sin embargo, el discurso y la agenda feminista radicalizados de la Colectiva Alumnas UG en Sororidad tienen serios impactos en la convivencia colectiva e integridad personal en el interior de nuestros espacios. Recientemente, iniciativas de otros grupos autoorganizados de estudiantes han invitado a las integrantes de la Colectiva a un diálogo y acciones comunes, recibiendo como respuesta la descalificación que los caracteriza como meros títeres de la institución, ajenos a la lucha feminista.

Por otro lado, el clima generado a partir de las declaraciones de la Colectiva, hace suponer que quienes hemos colaborado con proyectos investigativos de profesores recibimos esa condición a partir de situaciones de acoso y/o relación sexual, desvirtuando la capacidad (igualmente el mérito) intelectual de las alumnas que fungen como becarias de investigación. Es éticamente incorrecto predisponer juicios de valor de tal magnitud. Asimismo, anular los procedimientos e instancias competentes para sancionar el acoso sexual tiene como consecuencia inhabilitar la racionalidad y la validez jurídica de los hechos. Si no hay sanciones por

las vías competentes, veo muy difícil demostrar la severidad y justicia respecto a la violencia de género.

Pensar y actuar sólo por mera emotividad, creer en la verdad de lo dicho únicamente por ser mujeres, refuerza la idea de que somos las eternas víctimas del patriarcado. El uso discursivo de las compañeras de la Colectiva –y sus aliadas externas– nos posiciona al resto como potenciales víctimas indefensas, seres desprovistos de agencia o, peor aún, cómplices conscientes o inconscientes de reales y potenciales acosadores. ¿Es ello expresión de sororidad?

Además, en las denuncias de la Colectiva aparecen elementos que ponen a dudar a una parte de la comunidad estudiantil sobre la autenticidad, no personalmente sesgada o políticamente manipulada, de la causa que enarbolan. Si insisten en que todos los profesores son acosadores, ¿por qué solo aparecen seis nombres? ¿Por qué no aparecen otros nombres de profesores que, como es públicamente conocido, mantienen relaciones cordiales con integrantes de la Colectiva? ¿Por qué no aparecen en sus consignas el acoso y/o hostigamiento entre profesoras-alumnas(os) –incluidas las agresiones o insinuaciones contra quienes hemos disentido de la postura de las denunciantes–, así como entre los mismos alumnos? ¿Por qué, además, hay profesoras cercanas a la Colectiva que han sistemáticamente sostenido una práctica inquisitorial hacia nosotras, procurando obtener denuncias de profesores que no son de su agrado? ¿Por qué han sido víctimas de comentarios misóginos integrantes de la comunidad universitaria no afines a su discurso? ¿Por qué han aparecido, en pintas realizadas por integrantes de la Colectiva en espacios ajenos a sus murales, llamados a denunciar al “imperialismo yankee” y exhortos a “proletarios de todos los países uníos”? ¿No reflejan estas pintas unos referentes ideológicos parciales y procedentes de otro tiempo y contexto, ajenos además a la causa de un *nuevo movimiento social* (Melucci, 1999) orientado a la expansión integral de la democracia, como se trata en el caso de las organizaciones y agendas feministas?

Para muestra de todo lo anterior, recupero mi propia experiencia. Durante el desarrollo del movimiento, fui catalogada por el simple hecho de mantener una relación profesional con un maestro implicado: rumores iniciados por integrantes de la Colectiva sostenían que tenía una relación amorosa con aquél, luego que era “aliada del patriarcado”. Posterior a ello y con motivo de victimizarme, los rumores llegaron a tal punto que quienes no habían interactuado conmigo de facto me consideraban como “amiga del acosador, lo defiende porque la lleva a congresos”. Así, sin el derecho de defenderme ante tales infamias,

pasé de ser una alumna activa a una aliada del patriarcado u opresor por el simple hecho de dudar de la veracidad de sus acusaciones.

En suma, ¿se trata de una lucha justa en sus objetivos y métodos o de una apropiación de la agenda feminista que mezcla reclamos atendibles y objetivos políticos típicos de la grilla intrauniversitaria? Debo señalar que estas mismas interrogantes, así como conocimiento de las dinámicas perversas que están detrás de una parte de este proceso, han sido puestas en el conocimiento de autoridades de la institución, con escaso o nulo efecto práctico, pues para ellas –según nuestra experiencia al acudir con otras compañeras a señalar la urgencia de resolver estas lamentables situaciones– parece primar el interés de que el tema “se calme”, de “no alterar a las chicas” y “no levantar olas”. Así, la cultura de la simulación y el apaciguamiento institucionales, así como del chantaje grupal y el golpeteo mediático, parecen confluir en ausencia de un marco de diálogo y de regulación de estos conflictos, creando un clima tóxico en nuestra comunidad universitaria.

A partir de este suceso, ¿no se cierra la oportunidad del resto de las alumnas a relacionarse académicamente con profesores? Me temo que sí. Después de este hecho, las oportunidades de las alumnas para desarrollar conocimientos en la investigación con un profesor van a ser mínimas, pues los profesores no se van a arriesgar a ser catalogados como acosadores, ya que todos los hombres lo son, según la impositiva interpretación en la relación profesor-alumna difundida por la Colectiva de Alumnas UG en Sororidad, y nadie escapa al potencial juicio.

Reparar el tejido y la convivencia dañados en el interior de la Universidad, al tiempo que se fortalecen los mecanismos de capacitación, atención a víctimas y denuncia oportuna, con apego a derecho, es la única ruta deseable para superar este estado de rumores, violencia e intimidación generalizados. Necesitamos construir un espacio con justicia y paz integrales para mujeres y hombres. Uno donde, buscando la realización de nuestra causa personal y colectiva, a la postre podamos ganar tod@s otro mundo mejor que sea posible.

## Referencias

Barrera, A. (2018). “El #MeToo y el espectáculo como justicia”. Recuperado de <<https://www.nytimes.com/es/2018/03/12/opinion-barrera-mujeres-metoo-loai-za/?rref=collection%2Fsectioncollection%2Fnyt-es>>.

- Carrillo Meráz, R. (2015). *Violencia en las universidades públicas. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana*. México: UAM.
- Castro, M. (2017). “¿Existen denuncias falsas de acoso sexual y violación?”. Recuperado de <<https://www.elquintopoder.cl/justicia/existen-denuncias-falsas-de-acoso-sexual-y-violacion/>>.
- Echeverría Echeverría, R., Paredes Guerrero, L., Diódora Kantún Chim, M., Batún Cutz, J. y Carrillo Trujillo, C. (2017). “Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: un acercamiento cuantitativo”. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 22(1), 15-26.
- Greenberg, Z. (2018). “¿Qué pasa con el movimiento #MeToo cuando la acusada es feminista?”. Recuperado de <<https://www.nytimes.com/es/2018/08/16/metoo-feminista-acusada/?rref=collection%2Fsectioncollection%2Fnyt-es>>.
- Heraldo (14 de agosto de 2018). “Alumnas documentan 17 casos de acoso sexual en Universidad de Guanajuato”. Recuperado de <<https://heraldodemexico.com.mx/estados/alumnas-documentan-17-casos-de-acoso-sexual-en-universidad-de-guanajuato/>>.
- Lamas, M. (2018). *Acoso ¿denuncia legítima o victimización?* México: FCE.
- León Mejía, A. (2015). “El feminismo disidente. Un acercamiento a las posiciones críticas con el feminismo establecido desde la documentación y el análisis de la producción científica”. España: IESA. Recuperado de <<http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/158/159>>.
- Ley 189. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato (septiembre de 2018). Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Guanajuato. Recuperado de <[https://portal.pgjuanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Genero/Media/estatal/LEY\\_DE\\_ACCESO\\_DE\\_LAS\\_MUJERES\\_A\\_UNA\\_VIDA\\_LIBRE\\_DE\\_VIOLENCIA\\_Reforma\\_18\\_septiembre\\_2018.pdf](https://portal.pgjuanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Genero/Media/estatal/LEY_DE_ACCESO_DE_LAS_MUJERES_A_UNA_VIDA_LIBRE_DE_VIOLENCIA_Reforma_18_septiembre_2018.pdf)>.
- Lilla, M. (2018). *El regreso liberal. Más allá de la política de la identidad*. Barcelona: Debate.
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Palomino, F. (2012). “Acoso sexual en México: análisis y propuestas”. *En Claves del Pensamiento*, VI(12), 133-157.
- Ruiz, M. F. (2019). “Estudiantes de la UACM niegan agresión a feministas”. Recuperado de <<https://piedepagina.mx/estudiantes-de-la-uacm-niegan-agresion-a-feministas/>>.
- Sahuquillo, M. R. y Mars, A. (2017). “Yo también y la revolución de las mujeres”. Recuperado de <[https://elpais.com/internacional/2017/12/23/actualidad/1514057371\\_076739.html](https://elpais.com/internacional/2017/12/23/actualidad/1514057371_076739.html)>.
- Schapiro, A. (2019). “La traición progresista”. Buenos Aires: Edhasa/Libros del Zorzal.
- Severson, K. (2018). “Asia Argento, víctima de Weinstein, hizo un arreglo con su propio acusador”. Recuperado de <<https://www.nytimes.com/es/2018/08/20/asia-argento-abuso-denuncias-jimmy-bennett/?rref=collection%2Fsectioncollection%2Fnyt-es>>.
- Universidad de Guanajuato (2018). *Reglamento de Responsabilidades en el Entorno Universitario*.
- Universidad de Guanajuato (2016). *Protocolo de Atención de Víctimas de Violencia de Género*.
- Zona Franca (14 de agosto de 2018). *Alumnas de la Universidad de Guanajuato denuncian acoso sexual por parte de los maestros*. Recuperado de <<https://www.youtube.com/watch?v=M-A3mO89LfE>>.
- Zona Franca (14 de agosto de 2018). *Víctimas de violencia de género en la UG*. Recuperado de <<http://zonafranca.mx/autoridades-de-la-ug-descartan-acusaciones-de-acoso-sexual-para-destituir-a-los-profesores/>>.

# Feminidad y masculinidad. Aspectos de acción genérica en la dinámica de relaciones entre creyentes y figuras sagradas

Rolando Macías Rodríguez\*

Este artículo presenta un análisis sobre los elementos que componen la identidad femenina y masculina, trasladados del mundo secular al mundo sagrado-religioso para configurar una referencia de identidades genéricas a través de la relación del creyente con la figura sagrada. Para ello se utilizan elementos de lo femenino y masculino identificados como reproducción social, que son asignados a la virgen de Guadalupe y a san Judas Tadeo, a quienes los presentan como una pareja complementaria a partir de la relación que los creyentes mexicanos del siglo XXI tienen con ellos.

## Preámbulo

Las sociedades se establecen a partir de tres grandes elementos que las componen: el primero, los actores; el segundo, las relaciones; y el tercero, los significados que generan referentes. En este sentido, cada uno de los componentes de las sociedades fundamenta su existencia a través de la reproducción de sí mismos en el interior de una sociedad. Cada elemento se vuelve indispensable para entender la dinámica interna y externa de una sociedad permeada de la diversidad de sus componentes. Para entender y analizar estas dinámicas, debemos identificar estos tres componentes

primarios y ubicarlos a partir de un contexto que pueda dirigirnos al entendimiento y la comprensión de los fenómenos que se producen en estas interacciones.

Los análisis sociológicos, antropológicos e históricos, por mencionar sólo algunas ramas de análisis socio-humanísticas, en este fin de la segunda década del siglo XXI, han demostrado la necesidad en la sociedad de conexión entre perspectivas o elementos sociales que anteriormente parecían separados e incluso contrarios, como en el caso de la sacralidad junto a lo religioso y los referentes socioculturales de reproducción misma en una comunidad. Al proporcionar la materia prima la misma realidad social, nos disponemos a presentar en las siguientes líneas una de las relaciones de estos componentes de una sociedad. Para

ello, utilizaremos una metodología sociológica, una antropológica y una visión histórica referencial.

Desde la sociología, nos basaremos en la sociología comprensiva de Max Weber (2008), quien en su propuesta de *tipos ideales* nos ofrece una alternativa de parámetro ante las construcciones dinámicas de transformación que se pueden percibir en la sociedad actual. Para el caso antropológico, utilizaremos la *perspectiva del creyente*, propuesta de Elio Masferrer (2004), la cual parte de los parámetros constructivos del significado sagrado-religioso que los propios creyentes/devotos de una figura sagrada crean respecto a la misma. Finalmente, la visión histórica referencial es la *larga duración* de Braudel, quien invita a identificar que las sociedades se mueven en distintos

\* Doctor y maestro en Historia y Etnohistoria, licenciado en Sociología. E-mail: <rolma.crod@gmail.com>.

tiempos que aportan en la configuración de la dinámica social. En este caso se usa esta concepción para contextualizar la importancia de los referentes históricos y cómo se mueven frente a las dinámicas en la actualidad.

Los parámetros teórico-metodológicos expuestos nos permiten analizar la relación de las figuras sagradas de la virgen de Guadalupe y san Judas Tadeo como epítomes de identidades genéricas concretas, lo femenino y lo masculino, respectivamente, las cuales tienen un tipo diferenciado de relación y acercamiento de los propios creyentes a partir de las características que configuran la identidad de lo femenino o lo masculino. Para ello, dividimos en dos grandes secciones las siguientes líneas.

La primera parte del artículo tiene dos funciones, identificar los *tipos ideales* de las identidades masculina y femenina en el ámbito secular de la sociedad mexicana, apoyándonos en una investigación realizada a través de encuestas y entrevistas a jóvenes universitarios mexicanos. Los resultados obtenidos son los referentes de dichas identidades que serán utilizados para compararlas con las identidades genéricas que presentan las figuras religiosas, a las que se les asignan ciertas propiedades a partir de la congruencia con las características seculares de la identidad particular. Este análisis recorrerá esa asignación de elementos al campo religioso y los desglosará a los dos representantes que se analizan, la virgen y el santo.

En la segunda sección se analiza a los representantes sagrados de lo masculino y femenino en una relación directa con los creyentes, los cuales configuran la búsqueda del equilibrio entre la dualidad femenino-masculino, que pudiera tener referencia al conjunto de referentes mesoamericanos y cristianos hacia la sociedad actual, explicando con ello por qué es común encontrar en objetos religiosos de consumo la relación y unión constante de la virgen de Guadalupe y san Judas Tadeo. Incluso, esta relación es observable en la expresión sociopersonal del tatuaje, práctica recurrente en la actualidad.

Finalmente están las reflexiones que, más conclusivas, son prospectivas respecto al análisis de la importancia de la sacralidad-religión en un mundo secular, flexible, o líquido en palabras de Bauman, cuyas características no necesariamente están ligadas a la “rigidez” de ese mundo sagrado; por el contrario, se están volviendo referentes e incluso elementos necesarios para darle una certidumbre creíble, real y constante a la incertidumbre que ha sido provocada por la dinámica individualista alejada de la construcción de vínculos comunitarios. Estas figuras, a través de sus identidades genéricas, presentan esos panoramas de posible

alternativa a la cotidianidad en tanto que son cercanas y no lejanas a las necesidades y a los creyentes.

## Lo femenino y lo masculino. De lo secular a lo religioso

En las sociedades existe diversidad de tipos de relaciones sociales. Todas ellas dependen del intercambio de significados dado entre los involucrados a partir del interés que se tenga para hacerlas. Las relaciones sociales, entonces, dependerán de los actores, del sentido (interés) de la interacción y del resultado de ésta. En consecuencia, el primer elemento de esta situación social es conocer a los actores que se verán involucrados en esta relación.

Para los actores que analizamos aquí utilizaremos un aspecto identitario basado en las tipificaciones “tradicionales” que componen los géneros. Esta perspectiva se deriva de los tipos ideales de Weber, quien construye figuras paramétricas de identificación por parte de la sociedad, dependiendo de las personas que se identificarán con dichas figuras sociales. El autor alemán lo expresa así:

La sociología construye conceptos-tipo –como con frecuencia se da por supuesto como evidente por sí mismo– y se afana por encontrar reglas *generales* del acaecer [...] Construye también sus conceptos y busca sus leyes con el propósito, ante todo, de si pueden prestar algún servicio para la imputación causal histórica de los fenómenos culturalmente importantes [...] la sociología debe formar, por su parte, *tipos puros (ideales)* de esas estructuras, que muestran en sí la unidad más consecuente de una adecuación de sentido lo más plena posible, siendo por eso [...] En caso de duda debe entenderse, sin embargo, siempre que se hable de casos “típicos”, que nos referimos al *tipo ideal*, el cual *puede ser*, por su parte, tanto racional como irracional, aunque las más de las veces sea racional (en la teoría económica, siempre), y en todo caso se construya con adecuación de *sentido* (2008: 16-17).

Como se puede distinguir, estos *tipos ideales* serán construcciones sociales. Para este caso, hablaremos de lo que es lo masculino y lo femenino<sup>1</sup>, identidades compuestas de

<sup>1</sup> Existen muchas discusiones de lo que es y no es ser hombre o mujer, así como de lo que es lo masculino o lo femenino. En este artículo no desarrollamos dicha discusión, a sabiendas de que en el siglo XXI siguen

características que sirven para entender ciertas actividades o acciones en la misma sociedad. Para ello, identificamos complementos en las interacciones a partir de una relación interactiva caracterizada por la sacralidad de una figura y su accionar transformadora de la realidad sobre quienes la identifican.

La primera identidad es la femenina. Tratar de definir lo que es lo femenino o no, es interminable. A sabiendas de que se puede hacer una depuración de ésta, aquí utilizaremos sólo parte de las características de lo femenino que se ven identificadas en una figura sagrada de suma importancia para la sociedad internacional católica en general, por lo cual limitaremos la identidad femenina a través del interesante trabajo realizado por Aguilar Montes de Oca *et al.* (2013), quienes realizaron una investigación con distintos grupos de jóvenes universitarios sobre su perspectiva e identificación de las identidades femenina y masculina. Utilizamos esta investigación por dos razones principales. Por un lado, porque el que sea un trabajo en el siglo XXI trastoca los referentes históricos de la tradición y reproducción de la cultura cotidiana; y por otro, debido a que se realizó con jóvenes universitarios, lo cual permite indagar sobre un sector social que representa un momento de cambio en construcción de referentes, al tiempo que desconoce o acepta los referentes tradicionales de un constructo social, para este caso, la identificación de las identidades genéricas. En este mismo orden de ideas, es importante este trabajo porque no está relacionado en ninguno de los parámetros de su investigación con los referentes religiosos, es decir, que utilizaremos un referente conceptual neutro.

En dicha investigación, se concluyó que se identifica lo femenino con las siguientes características: “profesionistas, independientes, esposas o amas de casa cuyo rol es *compartir y educar*” (Aguilar Montes de Oca *et al.*, 2013, subrayado mío). Se destaca que los roles identificados por las mujeres y hombres del siglo XXI son prácticamente los mismos de lo que se relaciona con lo femenino. Es más, los autores continúan analizando y concluyen que

Los resultados de la definición de *mujer* (femenino) indican que continúa la tendencia por parte de las mujeres a ser más expresivas cuando se trata de demostrar afectos, afiliación a su pareja, atenciones a su familia y cuidado del hogar; por ello, habitualmente se encuentra que las

mujeres adaptan su estilo de vida para dar prioridad a sus funciones familiares y de crianza.

La maternidad sigue siendo la exigencia social que da sentido a la vida de la mujer en tanto elemento constitutivo de su identidad femenina, aunque el deseo y la práctica de liderar una familia se articulan con el desempeño y la realización profesional, en especial en los contextos más industrializados, donde el esquema de competitividad es notorio y, por ende, se hace énfasis en salir adelante promoviendo la independencia (Aguilar Montes de Oca *et al.*, 2013: 221).

Las conclusiones de esta investigación nos permiten identificar que las mujeres mantienen ciertos rasgos de referencias tradicionales, que nos dan dos pistas de la relación social existente hoy día. En primera instancia, debemos tomar en cuenta que lo considerado como femenino se mueve en el nivel de la cultura; en consecuencia, estamos experimentando un proceso de transformación en los referentes, significados y reconstrucciones de los parámetros de lo que es lo femenino. Sin embargo, en la otra cara de la moneda, al identificar que estos referentes están en una misma dinámica cultural y por tanto histórica, los cambios de referentes deben ser aquellos que se mantienen para poder seguir con cierta certidumbre a partir de una configuración social específica que se esté teniendo en la cotidianidad.

Dicho en otras palabras, las características de lo femenino están adosadas a la cultura e historia de una sociedad, y si ésta avanza lentamente, los referentes de lo que se identifica como esa identidad mantienen sus patrones por más destellos de cambios abruptos que se desarrollen.

Para el caso particular de lo femenino en lo religioso, tomamos en cuenta la designación de las características en el mundo católico. La socióloga brasileña Zaira Ary Fariás analiza las características de lo femenino en el aspecto religioso, señalándolas como un conjunto de valores y asignaciones sociales identificadas como “el ser protagonista de la servidumbre (‘vocación’ histórica) y como sujeto llamado a ser ‘la salvadora’ en el plan mítico –‘esencia’, ‘misterio’, ‘enigma’ (‘vocación’ cristiana y de otras religiones)” (1990: 84).

Como podemos notar, estas características denotan cierta tendencia –en la sacralidad y lo secular–, y si nosotros las utilizamos y colocamos en un contexto no religioso, cabrán en las características femeninas que ya habíamos mencionado antes en la investigación sobre los jóvenes universitarios. Al hacer esta relación, nos percatamos de que lo femenino se distingue por tener características que

---

estando en constante análisis e incluso sin una certeza de saber lo que es y no es cada una de estas identidades.

tienen que ver con la expresión y motivación de entrega de su ser al de otros. En ese sentido, las particularidades de lo femenino están indicadas en la pérdida de su capacidad de acción por decisiones y autonomía en beneficio directo de sí misma, lo que deriva en la capacidad de anteponer a otros, en su beneficio, antes de sí misma. Esta síntesis que se desprende de los elementos mencionados arriba provoca la construcción de la siguiente hipótesis: lo femenino tiene un carácter mayoritariamente colectivo al diluir su deseo-accionar autónomo por el beneficio colectivo.

Siguiendo este orden de ideas, lo femenino tiene un carácter de entrega y pérdida del ser individual, mas tiene una realización de sí misma en tanto se tenga un desarrollo positivo por parte de sus relaciones sociales, ya sea en el parámetro secular (“las mujeres a ser más expresivas cuando se trata de demostrar afectos, afiliación a su pareja, atenciones a su familia y cuidado del hogar”) o en el parámetro sagrado (protagonista de la servidumbre (“vocación” histórica).

Estas características que destacamos están incorporadas en una figura religiosa en concreto: la virgen de Guadalupe, quien es una advocación de la virgen María<sup>2</sup>. La figura de la virgen de Guadalupe, para una cantidad importante de la feligresía católica, es considerada como el epítome de estas características (aunque no lo hagan directamente de forma consciente), ya que, desde el aspecto teológico, es la *madre* de Jesús. Al ser identificada como madre, los devotos en esta cosmovisión hacen la transferencia de que al ser la *madre* de Jesús y él el hijo de Dios quien se sacrificó por toda la humanidad, por consiguiente, la protección de cuidados y abandono del ser individual que hizo ella por su hijo serán transferidos a toda la humanidad.

Aquí es importante rescatar el análisis de que la virgen de Guadalupe es una extensión de estas representaciones femeninas que existen en la historia. En el análisis “Aspectos femeninos de la divinidad en la literatura mística de las tres culturas”, la filósofa Sara Molpeceres Arnáiz rescata que

[...] la iconografía de la Virgen coincide en muchos aspectos con la iconografía de diversas manifestaciones de la divinidad femenina: es común representar a la Virgen con el niño en brazos, como era el caso, por ejemplo,

<sup>2</sup> Dentro de este análisis hay que reafirmar la importancia de la virgen de Guadalupe en esta referencia de importancia para las sociedades católicas latinoamericanas, mientras que en otras latitudes se tienen otras referencias a la virgen María. Es de reconocer también que en Latinoamérica hay otras advocaciones, empero, existe una referencia e importancia con la virgen de Guadalupe.

de la diosa madre en su forma egipcia, Isis [...] Esto se explica más claramente si tomamos en consideración los diferentes atributos de la Virgen. Como la divinidad femenina, María es señora y protectora de las aguas y los mares; está conectada con el inframundo mediante su hijo, que muere y resucita; y es reina de los cielos, pero no es “reina de la tierra”, y esto es determinante (2012: s/p).

Los elementos que componen lo femenino en el imaginario religioso del cristianismo se verán supeditados solamente por el uso que se le hace a las características de dicha identidad en la sociedad cotidiana. Hasta aquí, el discurso que estamos realizando nos lleva a conceptualizar lo femenino en un ambiente de ser en tanto los *otros* son.

Las expresiones devocionales o cúlticas a esta figura femenina de la virgen de Guadalupe se destacan en la investigación de Giuriati y Masferrer (1998), “No temas... yo soy tu madre. Un estudio socioantropológico de los peregrinos a la Basílica de Guadalupe”, en donde analizan claramente los referentes que la sociedad mexicana tiene frente a la imagen de su *madre* en el aspecto sagrado, que será trasladado al ámbito social. Es decir, interesa identificar cómo los creyentes en esta figura religiosa le adscriben elementos seculares y sagrados de la identidad femenina, para construir una relación social de diálogo basado en la protección y perdón, así como consuelo por todas y cada una de las vicisitudes que enfrenta el feligrés, devoto de la virgen de Guadalupe.

Esto lo notamos cuando los dos investigadores ya mencionados refieren que:

Los peregrinos antes de ir a la Basílica tienen muy claros y bastante definidos los objetivos con que asisten y han precisado su programa de actividades [...] la mayoría de los peregrinos están referidos a un encuentro con la *madre* de Cristo que se apareció a los mexicanos para *apoyarlos y protegerlos* [...]

[...] la relación de los mexicanos con la Virgen de Guadalupe no es sólo un proceso destinado a cuestiones tan importantes, a la vez que lejanas [...] sino que, por el contrario, la Virgen de Guadalupe, como *Madre* de Juan Diego, como *Madre* de todos los mexicanos, tiene actualmente *un papel estructurador de las relaciones sociales y familiares*.

En una sociedad marcada por el *machismo*, donde muchas veces la figura del *padre* es distante, la madre es precisamente el elemento estructurador y más cercano

en la constelación familiar (Giuriati y Masferrer, 1998: 147-148 –subrayados míos–).

cuestione su masculinidad (Aguilar Montes de Oca et al., 2013: 207, 220-221).

En la cita y análisis anterior, la antropología y la sociología de los autores se puede identificar en su propio discurso para entender la relación que tienen los creyentes-devotos-feligreses respecto a la figura femenina del mundo católico. Destaqué ciertos conceptos y actividades relacionados con lo femenino y su particular accionar en la sociedad mexicana. Serán entonces las pautas sobre las que descansarán las relaciones entre el mundo secular y el mundo sagrado.

Cabe señalar que los componentes de lo femenino en este aspecto nos llevan a referir la existencia de lo que es lo masculino dentro de la referencia binomial que existe en la sociedad actual y que es el resultado cultural-histórico que plantea una complementariedad a lo que tenemos como referencia dada en la cotidianidad.

Por tanto, ahora nos toca definir el sentido de lo masculino. En vista de ello, nuevamente utilizaremos la investigación realizada con jóvenes universitarios. De acuerdo con los resultados obtenidos, lo masculino en la sociedad contemporánea mexicana se autodefine:

[...] con un rol que implica proteger, proveer, comprender, ser profesionista, seguro y amoroso [...] [y] para la definición de lo que a los hombres del país les toca ser y hacer, se observó que los varones se definieron como profesionistas, honestos, inteligentes, fuertes, amables, emprendedores, padres y libres, mientras que las mujeres los definieron como padres, proveedores, profesionistas, fieles, honestos y protectores.

Y concluye el análisis identificando que

La masculinidad tradicional se encuentra muy asociada a la fortaleza física y espiritual, el buen desempeño, la excelencia, la rudeza corporal y gestual, la violencia, la agresividad y la homofobia, la eficacia, la competencia y el ejercicio del poder, la dirección y definición de reglas, la prepotencia, la valentía y la invulnerabilidad. La independencia, seguridad y decisión indican fortaleza espiritual, unida a la racionalidad y el autocontrol. Tradicionalmente, el hombre no debe doblegarse ante el dolor ni pedir ayuda; sin embargo, se observan cambios importantes en ellos respecto a la demostración de afectos tales como la ternura, los compromisos afectivos profundos y la expresión de los sentimientos sin que nadie

Nuevamente se rescatan los parámetros tradicionales de la cultura que repercuten en la construcción de los imaginarios mantenidos, reproducidos y reconstruidos en la sociedad del siglo XXI. En consecuencia, es necesario reconocer que las estructuras identitarias de las características siguen teniendo presencia en los imaginarios sociales, más allá de que se esté dando un proceso de transformación en los mismos. Sin embargo, la resistencia de su presencia es equivalente a la certidumbre que proporciona el referente identificado.

Para el caso de lo sagrado, pasa exactamente lo mismo, es más, es reconocido que los sistemas monoteístas y muchos otros sistemas religiosos o de cosmovisión de entendimiento de la realidad del mundo, están basados en la centralidad de una figura masculina<sup>3</sup>. La participación de la identidad femenina –la mujer– en este ámbito ha sido muy discutida desde las ya clásicas críticas de la hermenéutica y teología feministas hasta el feminismo, en gran parte de las variantes de la misma postura política y perspectiva analítica; pero este no es espacio para sumar a dicha discusión. Sin embargo, lo que nos parece necesario rescatar es el rol social que se le da a las características de lo masculino en el imaginario sagrado y su aplicación en la cotidianidad.

Siguiendo este hilo conductor, hay que hacer referencia a la existencia de un parámetro de lo que es masculino en lo sagrado. Para ello, es necesario rescatar una metacaracterística de esta identidad. La importancia de identificar que a

[...] la construcción de la identidad de género masculina se le amputan aquellas posibilidades que van en dirección de lo que se le atribuye a las mujeres (debilidad, docilidad, pasividad, vivir para otros, comprensión, emotividad, etc.) [...] Se le fomenta en cambio el interés por todo lo público (organización y mando, liderazgo, competitividad, agresividad, audacia, movimiento, tenacidad, objetividad, racionalidad, etc.) (Gallegos Arguello, 2012: 713).

<sup>3</sup> Este no es un espacio en el cual se esté a favor de la desigualdad en la participación de las figuras femeninas como centro de las construcciones religiosas. Sin embargo, el énfasis que se está realizando en estas líneas es para reconocer los tipos ideales de lo masculino y lo femenino, así como su referente y uso en la dinámica de las relaciones en el interior del sistema católico y cómo se identifican sus feligreses o devotos a través de un rito o culto a ciertas figuras sagradas.



El apunte hecho por la autora nos refiere el otro lado de la moneda, ese complemento para la generación de un equilibrio en el mundo de la propia sacralidad. Ya lo explicaba claramente Roger Caillois al referir que “lo sagrado aparece como una categoría de la *sensibilidad* [...] es la característica sobre la que descansa la actitud religiosa, le da su carácter específico, la que impone al fiel un particular sentimiento de respeto que inmuniza su fe contra el espíritu de libre examen, la sustrae a la polémica y la coloca fuera y más allá de la razón” (2006: 12). El sociólogo francés identifica que la relación con estas figuras sagradas referirá un carácter y sentimiento de respeto, convirtiéndose en una autoridad, modelo y directriz social.

Lo masculino, entonces, refrenda la particularidad de ser quien dirige el mundo sagrado del catolicismo, lo que se ha denominado la *hegemonía masculina*. Ciertamente esta posición política de cómo han sido configurados los sistemas religiosos en sus diferentes acepciones es, argumentativamente hablando, correcta, el elemento que rescato aquí es el hecho de que se trata de un *patriarcado*; empero, se puede configurar la pregunta: ¿la masculinidad es origen o consecuencia del patriarcado en el horizonte religioso? Para responderla, llevo la lógica del análisis a diferenciar el sistema *patriarcal* de la identidad masculina<sup>4</sup>, para así alejarnos de un bucle de argumentos que no tiene cabida en esta discusión.

Hacemos notar entonces las características de la identidad masculina en el ámbito público de lo social. Es necesario señalar, así, la diferencia entre lo femenino y lo masculino en el sector de acción de cada una de las identidades. Por lógica deductiva, si el sector público es asignado a lo masculino, el privado (como complemento) pertenece a lo femenino. Esta distinción de sectores o campos sociales es primordial tenerla en cuenta para la siguiente sección de este análisis.

Para identificar al sector privado con lo femenino, se sustenta la hipótesis con el tipo de actividades o características ya mencionadas, en tanto que se refiere más a tener una relación íntima, de solicitud de protección y perdón con esta identidad, para el análisis de la virgen de Guadalupe. Se entiende entonces por qué los devotos de esta figura religiosa tienen una relación de familiaridad y acercamiento con una maternidad en el interior de su ser.

<sup>4</sup> A partir del siglo XX, se ha discutido mucho sobre esta hipótesis. Contribuir al debate aquí no es el objetivo, por el contrario, solamente distinguir un sistema (como orden de ideas, acciones, valores, relaciones y microsistemas) a un tipo ideal de la masculinidad (entendida como un conjunto de características que refieren a una identidad con roles sociales específicos supeditados a un sistema integral social).

Es decir, el tipo de relación que hay es aquella basada en la necesidad de resolver un problema íntimo o de perdón por parte del devoto hacia la virgen de Guadalupe, de ahí la importancia de que sea la *madre* de los mexicanos y de muchos otros pueblos.

Mientras eso sucede con la identidad femenina, ¿qué ocurre con la identidad masculina religiosa? Aquí necesitamos entender la existencia de tipos de identidades masculinas en el interior del mismo sistema sagrado católico. En el universo sagrado, existen dos tipos de masculinidades. La primera la ostenta la figura trina (Dios padre, Dios hijo y Dios espíritu santo), identidad que responde al más puro de los *tipos ideales* de la masculinidad que se pueda referir. Será definida entonces como la *masculinidad del sistema patriarcal*, compuesta por características como autoridad, liderazgo, audacia, objetividad, racionalidad, justicia. Estos conceptos asociados a la masculinidad del tipo ideal se ven trastocados por la relación que tienen los creyentes con esta estructura católica de la trinidad. Por consecuencia, no se puede tener una relación similar de empatía o cercanía, como sucede con la virgen de Guadalupe; por el contrario, existe una separación y alejamiento, dada la propia investidura de posicionamiento supremo dentro de la jerarquización en la escala sagrada del católico. Esto nos explica por qué la figura de Dios (en cualquiera de sus representaciones) genera un tipo de devoción distante, y que incluso existe poca relación con esta figura sagrada y no hay una relación frecuente de apoyo o solicitud de resolución de un problema, sino que se utiliza más como una figura de consejo.

Empero existe otro tipo de masculinidad. El otro sentido de lo masculino no pierde en ningún momento la relación de autoridad o de alguna de las otras características ya señaladas que tiene la identidad masculina; no obstante, sí pierde el carácter de alejamiento en la relación entre el creyente y la figura sagrada, a partir de la diferencia de posición en la jerarquía sagrada del propio sistema religioso católico. Estamos pensando aquí en la masculinidad que presentan los santos, en particular san Judas Tadeo.

Es san Judas Tadeo la figura que caracteriza al *tipo ideal* de la masculinidad que necesita la sociedad mexicana para el siglo XXI. Los argumentos que tenemos para ello se basan en el trabajo de campo, investigación y publicación que he desarrollado a lo largo de los últimos ocho años<sup>5</sup>. A diferen-

<sup>5</sup> Tanto mi investigación de maestría, “San Juditas no me falla. Historia y devoción a San Judas Tadeo (1922- 2014)”, como “Hace posible lo imposible. El señor de las causas desesperadas. San Judas Tadeo en América

cia de lo que representa en su más *pura* caracterización de masculinidad la figura de Dios, san Judas Tadeo contiene los mismos elementos de composición de la identidad, pero se diluye, jerárquicamente, la autoridad. En este sentido, los creyentes del catolicismo tienen una relación diferente con este santo que con Dios mismo.

De acuerdo con el levantamiento de datos recogidos, se identifica a san Judas Tadeo como una figura mucho más laxa en cuanto al sojuzgamiento de las acciones realizadas por los creyentes. Asimismo, este santo se convierte en alguien con el que se puede dialogar, discutir, conversar, solicitar, pagar o hacer un trato para ofrecerle una retribución si es que en el momento se tiene un percance para realizar dicha acción. Se transforma, entonces, en un tipo de relación horizontal y no vertical, como sí sucede con Dios.

Al tener por un lado a san Judas Tadeo como figura sagrada con la que se permite el diálogo, la relación entre lo sagrado y el devoto deja de lado la característica de alejamiento, distanciamiento, separación y, por tanto, de castigo punitivo por las acciones equivocadas, ya que mientras Dios ejecutaría un castigo duro de autoridad patriarcal, san Judas Tadeo es más comprensivo con la dinámica cotidiana de la sociedad y, por ende, del accionar de las personas.

En este momento de la reflexión es necesario retomar el argumento de espacio de acción que tiene la figura masculina. Como ya se había identificado, la identidad masculina está adscrita al mundo o el sector de lo público, siendo éste el espacio donde se dan las relaciones cotidianas con cierta ruptura de vínculos e, incluso, con nulidad en cuanto a vínculos sociales; no está de más recordar que nos ubicamos en una sociedad del siglo XXI, con las particularidades que esto conlleva. Es entonces el espacio público donde se desarrollan esas relaciones sociales que configuran la dinámica cotidiana en complemento con lo que se da en la casa (espacio privado).

Recurrentemente en entrevistas a los devotos de este santo se puede identificar una característica que se le atribuye: la cercanía, e incluso han llegado a decir los devotos: “si a él (san Judas Tadeo) Diosito [...] lo perdonó [constantemente identifican como una misma figura a Judas Iscariote y a san Judas Tadeo], que no hará conmigo”. Este tipo de expresiones nos permite darnos cuenta de cómo hay una jerarquización en las figuras masculinas; luego en-

---

Latina”, y otras diversas publicaciones en libros y revistas académicas, se han desempeñado en identificar las particularidades de la devoción a este santo católico.

tonces, la posibilidad de tener la comprensión a las acciones realizadas por parte de “mi sanjuditas”, como ellos mismos lo nombran, permite tener una relación diferente a la que se tiene con Dios. Esta hipótesis explica por qué san Judas Tadeo se ha vuelto uno de los santos católicos con mayor cantidad de devotos en el universo sagrado del catolicismo y, al mismo tiempo, dentro de las figuras masculinas<sup>6</sup> de dicho sistema.

Al presentarse así los devotos frente a sus figuras sagradas, también se configura otra característica de los creyentes de este santo. La relación que hay entre el devoto y el santo no es en la mayoría de los casos una de tradición o herencia familiar —aunque existen algunos casos—, sino una construida por parte de los propios devotos a esta figura sagrada por convicción. Este tipo de relación modificará en sí misma la naturaleza de la devoción, ya que no es una interacción de imposición por tradición familiar, cultural o histórica, sino una por decisión *propia*. Y la consecuencia de esta decisión es que entre el devoto y el santo existe una relación de cercanía y, por ende, de compromiso mutuo, perdiéndose así la jerarquización punitiva entre la masculinidad de Dios.

No podemos dejar este análisis en una discusión meramente teórica o con esporádicos datos de campo, es necesario llevarlo a la naturaleza de la realidad. Para ello, en la siguiente sección se aborda la figura de la devoción conjunta a la virgen de Guadalupe y san Judas Tadeo como la configuración de una pareja de tipo primordial, pero con distintas características que se ven definidas por la propia naturaleza de sus identidades femenina y masculina, para cada uno de los casos y su relación con los devotos.

## La virgen de Guadalupe y san Judas Tadeo como pareja sagrada en el mundo sagrado-devocional mexicano

La sociedad mexicana, nutrida de aspectos históricos y culturales particulares, está compuesta de una imbricada relación entre el mundo secular y el mundo religioso. Desde la época de la cultura prehispánica, se ha tomado en

<sup>6</sup> En una reciente conversación con el padre Mario González, reciente rector del templo de San Hipólito y San Casiano, lugar de mayor devoción a San Judas Tadeo en México, éste comentaba que es muy difícil encontrar a un devoto de alguna figura de Jesús o de Dios como tal; por el contrario, se tiene a san Judas Tadeo en particular o a algún otro santo y un complemento a la figura máxima de la sacralidad, dios (entrevista el 23 de octubre de 2019).

cuenta la importancia de la complementariedad para dar un equilibrio y una explicación al mundo cotidiano. Como lo explica la psicóloga y socióloga Sylvia Marcos, las culturas originarias mesoamericanas concebían una dualidad del mundo sagrado, en consecuencia,

[el] pensamiento mesoamericano es la fusión de lo femenino y masculino en un único principio polar. La dualidad-unidad femenino-masculina era parte integral de la creación del cosmos, de su (re)generación y manutención [...] varias deidades mesoamericanas eran pares constituidas por un dios y una diosa, empezando por *Ometeotl*, creador supremo cuyo nombre significa “Dios-Dos” o Dios doble [...] *Ometeotl* era concebido como un par femenino masculino (*Omecihuatl-Ometecuhtli*) (2018: 18-19).

Con los argumentos anteriores no queremos caer en anacronismos, sino solamente identificar la existencia de esa dualidad de lo masculino y femenino que había en una de las raíces de la cultura mexicana. Pasó lo mismo con la otra raíz, puesto que la participación de la virgen y los cristos o santos ha tenido una importancia igual en el mundo sagrado cristiano-católico.

Para el caso particular, tenemos en la sociedad mexicana actual la presencia de una pareja-dualidad que tiene presencia recurrente en los devotos de la virgen de Guadalupe o de san Judas Tadeo. Estamos hablando de la confluencia y presencia de ambos símbolos religiosos que conviven como dualidad femenino-masculina en los parámetros de los devotos. Desde la presencia de las esculturas de ambas figuras sagradas que se puedan encontrar en un altar familiar o callejero, o la presencia de uno en el altar del otro, es importantísima para los creyentes. No será así el único caso que se presente, es más, cuando se recorren los puestos religiosos —ya sea en las afueras de la iglesia de San Hipólito y San Casiano o en la Basílica de Guadalupe, ambos templos ubicados en la Ciudad de México— se pueden observar estampas, posters, pulseras, gorras, playeras, cuadros, esculturas y demás artículos de consumo religioso que presentan esta unión. Esta venta de productos responde a las necesidades de ese mercado religioso de consumo, es decir, es la oferta a la demanda de dichos productos. Por tanto, si se puede observar esta venta de productos que serán adquiridos por la comunidad de creyentes, se concibe así la particularidad de la presencia de estas dos figuras en el imaginario mono-dual de su universo sagrado.

Como lo explica Caillois, “los dos principios constituyentes del universo y de la sociedad encarnan por una parte en los sexos (como contribuyendo a asegurar la fecundidad biológica), por otra en las fraternidades (como factores de la armonía social)” (2006: 69). Siguiendo este orden de ideas, se necesitan de ambos referentes para mantener una sociedad reproductora de sí misma. En México, el uso de las dos figuras mencionadas es importantísimo, ya que, a diferencia de lo que se podría esperar, se utiliza una masculinidad diferente (ya expuesta en líneas anteriores) que la tradicional masculinidad autoritaria. Se explica así por qué la relación de este binomio se da entre ellos y no tan frecuentemente entre la virgen de Guadalupe y Jesús/Cristo/Dios.

El otro elemento en donde se puede observar claramente este fenómeno es en la expresión aún más personal de dicha devoción dual. La ofrenda más grande que se puede dar por parte de las personas —como ellas mismas lo expresan— es el cuerpo mismo, en este caso, la piel. Por ello es recurrente observar en los tatuajes de las personas creyentes, que están integradas las dos figuras sagradas en un mismo espacio (su cuerpo), epítome de las identidades femenina y masculina que estamos analizando.

Cada uno de las figuras sagradas tiene participación en las conductas que realizan los creyentes. Al pensar o identificar a una de las identidades con la figura sagrada, se crea una relación personal, cercana, a través de generar un vínculo inseparable entre ellos y la virgen o el santo. Para los creyentes, la presencia de la figura sagrada en su piel representa el contacto directo con ella y la protección, en términos sagrados, que proporciona una imagen religiosa y que se verá envuelta además de la identidad reflejada en ella, vinculándose así la participación de lo femenino y lo masculino.

En este ejemplo que damos, la recurrencia en el cuerpo de los devotos de la figura de san Judas Tadeo al lado de la virgen de Guadalupe, representa la complementariedad de los dos espacios en los que se mueve una persona en la vida cotidiana. Lo referente a la virgen de Guadalupe se manifiesta como el espacio privado que se refleja en la protección y cuidado constante del creyente a través de portarla en su piel. El antropólogo Claude Lévi-Strauss (2006) explicaba que las expresiones y representaciones de los tatuajes no son solamente ornamentos, símbolos o emblemas de rango dentro de una jerarquía social, también son mensajes con significado espiritual y moral, teniendo como objetivo estampar en la mente la filosofía de un grupo. Es decir, para la comunidad de creyentes estas expresiones

representan una distinción que conforma una comunidad virtual entre quienes ostentan esta figura sagrada en su piel.

Aquí hay que entender la epistemología propia de este grupo. Para este caso, los creyentes reconocen por alguna razón a san Judas Tadeo o a la virgen de Guadalupe como parte de sus referentes de masculinidad o feminidad sagrados, construcción de conocimiento que identifica a la figura sagrada como un acompañante constante en su vida cotidiana. Por tanto, es tan cercana su relación con el devoto que, en algún momento de necesidad que se presente para él, su reacción automática será la de solicitar el auxilio, la protección o alguna de las otras características de la identidad femenina que se le atribuyen a la virgen. Mientras, y por otro lado, se puede notar que la figura masculina está mayormente representada por la imagen de san Judas Tadeo, empero, ¿por qué los creyentes prefieren el tatuaje del santo y no el de Jesús? Para responder esto necesitamos identificar el espacio de acción y las características masculinas del santo.

La figura de san Judas Tadeo se reconoce como el abogado o protector de las causas difíciles y desesperadas o de los casos imposibles. Esta adscripción de patronazgo otorgado se debe a su capacidad de acción y transformación de la realidad. En trabajos previos (Macías Rodríguez, 2014 y 2016), denominé a este santo con la categoría de *santo macroespecializado* y *santo-símbolo*; es decir, es una figura sagrada que tiene la capacidad de acción y resolución de cualquier tipo de problemas. Si bien entendemos que en sí mismo es una contradicción, ello es correspondiente con la realidad objetiva y subjetiva de los creyentes. Por ejemplo, cuando un feligrés tiene la necesidad de conseguir trabajo, y después de un periodo de búsqueda no encuentra la solución a su problema, le solicita y ofrenda a san Judas Tadeo. Al día siguiente, cuando su problema se ve resuelto, el devoto hace una correlación directa entre su problema, el santo y la resolución positiva del mismo; es decir, tiene acción positiva en la transformación de la realidad, “es milagroso”. En el mismo tenor, podemos encontrar a alguien que tenga dificultades de salud, dinero, amor, educación, estatus legal o protección mágica, para lo cual el mismo santo tiene la flexibilidad de tener acción directa en la transformación de la realidad, de acuerdo con los propios devotos.

El espacio de acción de este santo es el espacio público; en ese sentido, tiene una caracterización netamente masculina, pero diferente a la presentada por Dios/Jesús. Al presentarse Dios como trino, se identifica más con la

identidad masculina del padre: autoritario y de señalizador ante las faltas morales o de conducta. En consecuencia, la relación que se puede establecer entre esta figura y los creyentes es de subordinación y sumisión, por tanto, punitiva y distante, mientras que la identidad masculina que presenta san Judas Tadeo es de menor jerarquía en el universo sagrado católico, donde incluso es reconocido como una persona común, como cualquier devoto, que tuvo acceso a la santidad a través de sus acciones. Bajo el mismo panorama, los devotos tienen una relación con este santo mayoritariamente horizontal y no vertical, como sí la tienen con Dios. Este tipo de relación horizontal permite identificar su accionar en un sinnúmero de posibilidades diarias, y al presentarse también en la representación del tatuaje, como lo es nuestra unidad de análisis, la acción está enfocada más en las necesidades individuales relacionadas con el espacio público.

A partir del argumento anterior, afirmamos que mientras la virgen de Guadalupe, con identidad femenina, está representada en el cuerpo para un acercamiento interno, san Judas Tadeo tiene una identidad masculina representada en la identidad social y genérica con accionar en el espacio público, a través de la resolución de los problemas que se le plantean como problemas de tipo público.

## Reflexiones finales

Recapitulando lo expuesto en las líneas anteriores, la importancia de la caracterización de una identidad genérica como lo es la masculina y la femenina, se puede realizar desde diversas perspectivas. Desde un aspecto secular, los elementos que componen la identidad femenina están basados y reconocidos en la sociedad mexicana actual a través de la reproducción de los patrones culturales tradicionales femeninos, generalizados en la sumisión y el cuidado de los otros a través de la pérdida del reconocimiento individual. Asimismo, estas características están relacionadas con el espacio privado que hay en una sociedad. Por el contrario, la identidad masculina se representa con elementos agresivos, autoritarios y punitivos, los cuales se verán desenvueltos en el ámbito público de la sociedad.

Cada una de las identidades tiene referencia también en los aspectos sagrado-religiosos. Dentro del análisis presentado, la figura a destacar como la representación máxima de la identidad femenina es la virgen de Guadalupe, ícono por antonomasia de la expresión de virtudes categorizadas como femeninas al ser la abnegación y disposición a perder

su individualidad por los demás, en este caso la divinidad de su hijo o la mortalidad de la humanidad y sus devotos. Mientras que el caso de la identidad masculina es san Judas Tadeo. El hecho de que las personas utilicen a este santo y no a la figura de Dios/Jesús como esa identidad dual de la sacralidad entre lo masculino y femenino en el horizonte de un equilibrio, se debe al tipo de características de la propia identidad masculina, las cuales, si bien están dentro del ámbito de los *tipos ideales* que pensamos desde la perspectiva weberiana, hacen que pierda un estatus jerárquico en el universo sagrado católico. En consecuencia, la interacción que se puede tener entre una figura masculina a partir del tipo de relación de sumisión o autoridad que provocan a los devotos desde lo que significa masculino, se diluye y ofrece una alternativa de trato horizontal entre éstos y la figura masculina sagrada.

El diferenciador que un creyente de las figuras sagradas católicas busca en la relación es un equilibrio en el cual ubica a lo femenino (la virgen de Guadalupe) en una jerarquización superior de sacralidad identificada con la *madre* y no tanto con la *mujer*, mientras que con san Judas Tadeo, a pesar de ser un representante del mundo y del sistema masculino-patriarcal, está ubicado en un estatus menor que el de la virgen. Este cambio de estatus en los referentes de las identidades genéricas se da al destacar en el santo su calidad de *hombre* y no tanto de *padre*.

Al configurar este binomio sagrado, el estatus de la identidad genérica que escogen los creyentes está basado en el estatus de la sacralidad que representan cada una de las figuras religiosas. Así, los propios creyentes religiosos pueden modificar el estatus social de las identidades genéricas al trasladarlas a un ámbito sagrado-religioso, y al otorgarles el estatus a partir de la relación que tienen con las mismas figuras. Se demuestra entonces que la sociedad mexicana busca un patrón de protección (femenino-*virgen de Guadalupe*) a una autoridad (masculino-*san Judas Tadeo*), extendiendo esta búsqueda de lo social a lo religioso y viceversa.

Asimismo, podemos identificar que los espacios de acción de las figuras religiosas que recurrentemente unen los creyentes corresponden a las necesidades o favores que les son solicitados. La figura femenina responderá a cuestiones del espacio privado, tal cual se relaciona con la identidad femenina, mientras que a la identidad masculina le atañe el espacio público, y san Judas Tadeo está especializado en la resolución de problemas de este tipo, más que del privado. Esta adscripción de espacio social es el resultado

de la relación misma que tienen los devotos de estas figuras sagradas, las cuales son utilizadas en conjunto (por un gran número de creyentes), configurando un equilibrio dentro de las identidades y situaciones propias.

En el mismo orden de ideas, la selección de la virgen y el santo representa un equilibrio de tipo temporal y selectivo. En el primero, tenemos a una figura histórica, tradicional, que es compartida entre las generaciones y que en muchos casos no es escogida por los creyentes de una sociedad para ser su figura principal de culto, sino que la propia comunidad la dirige a considerarla como tal, o incluso representativa de la identidad de una nación o “raza” particular, la de bronce, es decir, la virgen de Guadalupe. Por otra parte, se presenta a san Judas Tadeo como una figura sagrada “nueva” sin historia profunda como su contraparte; no necesariamente es un símbolo sagrado impuesto por la generación anterior, sino que, en un gran número de ocasiones, los devotos son quienes seleccionan al santo para que sea su identidad masculina sagrada predilecta. En sí mismo, encontramos un equilibrio de cómo se relacionan ante las figuras sagradas los devotos de acuerdo con su forma de haberse acercado a ellos.

Con el análisis realizado, se comprueba, con la disposición de las dos identidades sagradas, que recurrentemente están unidas en los altares familiares, coloniales o de algún grupo de la sociedad mexicana. También se puede observar en los tatuajes de algunos de los devotos de la virgen y el santo, que están unidos y compartiendo lo más cercano del devoto, su piel. Empero, hay un dicho que en la actualidad circula entre las personas que deciden hacerse un tatuaje: “el primero siempre es el más difícil, los siguientes ya son más fáciles”; en ese sentido, pasa lo mismo con los devotos de un santo o una virgen, en muchas ocasiones creen en más de un santo o una virgen, los cuales suman a la misma identidad masculina o femenina en búsqueda de un equilibrio y que les sea positivamente eficaz en la resolución de sus necesidades o protección. Llegamos entonces a encontrar que hay otro sector de devotos de estas mismas figuras que no solamente los tienen a éstos, por el contrario, suman a otras figuras, convirtiendo el binomio en trinomio y la recurrencia entre dos masculinos y un femenino o dos femeninos y un masculino (la virgen de Guadalupe, san Judas Tadeo y Mal Verde/ algún cristo regional o la virgen de Guadalupe, la santa Muerte y san Judas Tadeo). Pero esas nuevas configuraciones y relaciones entre los creyentes y las figuras sagradas exceden por el momento este análisis.

De tal manera que las relaciones que presentan los devotos con las figuras femenina y masculina religiosas dependerán de las capacidades que tienen en sí mismas (dentro del panorama sagrado-religioso del creyente) para la transformación de la realidad a través de una comunicación directa, horizontal o de necesidad protectora, algo que responde a las necesidades sociales del siglo XXI y que la sacralidad-religión está tomando en sus manos sin pertenecer a una institución burocrática que la administre, sino que más bien es hecha por los propios creyentes en la sociedad de la incertidumbre cotidiana; las identidades se tienen que adaptar así como los referentes sagrados que las representan.

## Referencias

- Aguilar Montes de Oca et al. (2013). "Los roles de género de los hombres y de las mujeres en el México contemporáneo". *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 18(2), julio-diciembre, Consejo Nacional para la Enseñanza en Investigación en Psicología, Xalapa, México, pp. 207-224.
- Ary Fariás, Z. (1990). "El marianismo como 'culto' de la superioridad espiritual de la mujer. Algunas indicaciones de la presencia de este lugar común en el Brasil". En Palma, Milagros (coord.), *Simbólica de la feminidad. La mujer en el imaginario mítico-religioso de las sociedades indias y mestizas (73-96)*. Ecuador: MLAL/Ediciones Abya-Yala.
- Caillois, R. (2006). *El hombre y lo sagrado*. México: FCE.
- Gallegos Argüello, M. C. (2012). "La identidad de género: masculino versus femenino". En *I Congreso Internacional de Comunicación y Género (705-718)*. Sevilla, España.
- Giuriati, P. y Masferrer, E. (coords.) (1998). *No temas... yo soy tu madre. Un estudio socioantropológico de los peregrinos a la Basílica de Guadalupe*. México: Plaza y Valdés/CRSC.
- Levi-Strauss, C. (2006). *Tristes trópicos*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Macías Rodríguez, R. (2016). "Entre espacio y tiempo. Devoción a San Judas Tadeo en el templo de San Hipólito de la Ciudad de México". *Mitológicas*, vol. XXXI, Conicyt, Buenos Aires, Argentina, 55-80.
- Macías Rodríguez, R. (2014). "Fiesta y devoción a San Judas Tadeo en la Ciudad de México". En Bahamondes González, L. y Vera Gajardo, A. (eds.), *Representaciones religiosas y devociones al margen (59-82)*. Santiago de Chile: CRANN.
- Marcos, S. (2018). "Cuerpo y género en Mesoamérica: para una teoría feminista descolonial". En Barragán Solís, A., López Esquivel, Á. y Masferrer Kan, E. (comps.), *Cuerpo, salud y religión (17-39)*. España: Libros de la Araucaria.
- Masferrer Kan, E. (2004). *¿Es del César o es de Dios? Un modelo antropológico del campo religioso*. México: Plaza y Valdés/UNAM.
- Molpeceres Arnáiz, S. (2012). "Aspectos femeninos de la divinidad en la literatura mística de las tres culturas". *Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, núm. XXII, enero, Tonos Digital. Recuperado de <[https://www.um.es/tonosdigital/znum22/secciones/tritonos-3-aspectos\\_femeninos\\_de\\_la\\_divinidad\\_en\\_la\\_mistica\\_de\\_las\\_tres\\_culturas.htm](https://www.um.es/tonosdigital/znum22/secciones/tritonos-3-aspectos_femeninos_de_la_divinidad_en_la_mistica_de_las_tres_culturas.htm)>.
- Weber, M. (2008). *Economía y sociedad*. México: FCE.



# Coedición

UAM-Xochimilco

Ediciones Eón



De venta en Ediciones Eón:

Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, Tel. 5604-1204

y en [www.edicioneleon.com.mx](http://www.edicioneleon.com.mx) • [www.amazon.com](http://www.amazon.com)

**Novedad Ediciones Eón:**

**Los jóvenes, ¿Un mundo aparte?  
Educación, desempleo y violencia  
en el México contemporáneo**



**Olivia Leyva Muñoz  
Juan Russo  
Edilberto Gallardo Valente  
(Coordinadores)**

De venta en Ediciones Eón:  
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, Tel. 5604-1204  
y en [www.edicioneleon.com.mx](http://www.edicioneleon.com.mx) • [www.amazon.com](http://www.amazon.com)

# Juvenicidio y feminicidio trans\*: habitantes de la zona del no ser e intersecciones peligrosas

Gezabel Guzmán Ramírez\*

El juvenicidio es la eliminación o asesinato sistemático, persistente e impune de jóvenes que viven bajo un entramado de precarización social, urbana, económica, rural, cultural, simbólica. Así, esos cuerpos juveniles son territorio de violencia y devienen cuerpos sacrificables.

El asesinato de mujeres jóvenes trans da cuenta de la muerte perpetrada contra las habitantes de la zona del “no ser” que se encuentran “abajo” de la zona abismal que enmarca jerarquías globales de superioridad e inferioridad sobre la línea de lo humano y que ha sido políticamente producida y reproducida durante siglos por el sistema heteronormativo.

## Sobre el juvenicidio y la *nuda vida*: feminicidio trans\* y habitantes de la zona del no ser

El juvenicidio es la eliminación o asesinato sistemático, persistente e impune de jóvenes, pero no de cualquier joven, sino de aquellos/as que viven bajo un entramado de precarización social, urbana, económica, rural,

cultural, simbólica; esas identidades que llevan consigo cuerpos juveniles que son territorio de violencia y que devienen en cuerpos sacrificables (Valenzuela, s/a).

Pero el concepto de juvenicidio no sólo se refiere a la muerte de ciertos jóvenes, sino que se presenta y materializa en el momento en que se les niega una forma de vida digna, por lo cual podríamos decir que muchos/as de ellos/as tienen una muerte en vida. Aunado a ello, a los/as jóvenes se les representa como figuras estereotipadas, estigmatizadas, criminalizadas; los verdaderos enemigos, los causantes de la violencia, las máquinas de muerte a las que hay que matar y cuyos asesinatos, por tanto, no impactan, no sensibilizan, no escandalizan, como lo explica José Manuel Valenzuela.

Así, el juvenicidio responde a lógicas de violencia estrechamente vinculadas con el cuerpo físico y el cuerpo interpretado. A esto Andrea Bonvillani (2015) le llama juvenicidio simbólico y lleva consigo el repudio a ciertos atributos alojados en el cuerpo, así como a la cultura popular que éste recrea. Estamos, por tanto, frente a un juvenicidio relacionado con las categorías dadas a ciertos rostros, determinadas características físicas, repudio a la apariencia y el origen geográfico de ciertas poblaciones. De esta forma, podemos observar la relación entre el juvenicidio físico con el simbólico y visibilizar la discriminación a ciertas características físicas producidas de una matriz racista-clasista-homofóbica-transfóbica-misogina-machista, que son interpretadas social y culturalmente.

\*\* Candidata a Doctora en Historia por la Universidad Iberoamericana. Profesora investigadora de la UACM. Agradecemos al Programa de Investigación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la UACM por el apoyo para el proyecto 019-2019 Laboratorio en Estudios de Género, donde se realizó la investigación “Juvenicidio en la Ciudad de México: vida y muerte de jóvenes en Cuauhtepac”, investigación de la cual se desprende este artículo.



Podemos notar así que los/as jóvenes en América Latina viven bajo múltiples situaciones que propician el juvenicidio, como las precarizaciones salariales, sociales y culturales, que causan vulnerabilidad e indefensión. Así la base económica, política, social y cultural precaria posibilitan la presencia del feminicidio, del feminicidio trans\* y del juvenicidio en marcos de violencia y muerte en América Latina. De igual forma, dada la historia colonial y de opresión en nuestro continente, vivimos desigualdades de género, clase, raza, sexo y edad que encuentran en los/as jóvenes los cuerpos subalternos para la expresión de violencia descarnada. Estos procesos y condiciones sociales, económicas y culturales manifestadas en diversas formas de inseguridad, carencias, escasez, baja calidad, insuficiencia e inestabilidad, deterioran los horizontes y las oportunidades de vida para muchos/as jóvenes (Valenzuela, s/a).

De esta manera, podemos notar que ciertos cuerpos jóvenes pueden ser más vulnerables que otros, como podría ser el caso del feminicidio trans\*, donde muchas mujeres trans\* (transgénero, transexuales, travestis)<sup>1</sup> son asesinadas, desaparecidas y desechadas por poseer cierto cuerpo, por no ejecutar los mandatos de género heteronormativos binarios<sup>2</sup>, y al ser jóvenes nos muestran una doble vulnerabilidad materializada en la no-vida y muerte: juvenicidio-feminicidio trans\*. Asesinatos que además deben ser ocultados, velados, que se mantienen impunes y sin seguimiento por parte del Estado. Son vidas precarias que no importan, cuerpos vulnerables con muertes no lloradas.

Aunado a ello, José Manuel Valenzuela (2016) –rescatando la propuesta de Agamben– desarrolló el término *homo sacer* como vidas *nudas*, vidas prescindibles, vidas sacrificables que pueden ser entendidas también como *iuvenis sacer*, vidas juveniles *nudas*, precarizadas y desacreditadas. Juvenicidio caracterizado en América Latina bajo la impunidad total, el no seguimiento de los asesinatos, la no intención para contrarrestarlos; aspecto que tiende a

<sup>1</sup> Las categorías identitarias transgénero, transexual y travesti deben ser geopolíticamente situadas así como social e históricamente ubicadas, por lo que no son categorías estables.

<sup>2</sup> Esta modalidad de construcción de identidad-sexualidad es fija porque se refiere sólo a dos términos hombre-mujer, heterosexual-homosexual. Es además atributiva, porque atribuye determinadas características y no otras a las personas que portan tal identidad. Pero también es jerárquica, porque ha posicionado las opciones sexuales no heterosexuales como “la diferencia”, respondiendo así a criterios heteronormativos donde las y los diferentes serán considerados inferiores, peligrosos, enfermos y como anomalías (Fernández, en Guzmán, 2015). Además, la coherencia, la estabilidad y la correspondencia entre género, cuerpo y deseo, sustenta el binarismo de género, el cual adquiere su significado por la matriz heterosexual (Pons y Garosi, 2018).

magnificarse cuando el/la joven manifiesta en su cuerpo una práctica corporal trans\*; práctica corporal que motiva y justifica su asesinato, además de que justifica la “no vida” de estos/as jóvenes al negarles opciones de futuro.

De esta forma, el juvenicidio se hace persistente en jóvenes pobres; además, bajo la “colonialidad del poder” –que trabajó Aníbal Quijano y que rescata José Manuel Valenzuela–, se asesina a jóvenes ubicados en la opresión, aquellos/as que viven en la periferia, la desigualdad, la negritud, el pasado indígena, la migración, el cuerpo físico y simbólico de mujer.

En consecuencia, particularmente el asesinato de mujeres jóvenes trans\* da cuenta de la muerte perpetrada contra las habitantes de la zona del “no ser” que se encuentran “abajo” de la zona abismal, esa que enmarca jerarquías globales de superioridad e inferioridad sobre la línea de lo humano que ha sido políticamente producida y reproducida durante siglos por el “sistema imperialista occidentalocéntrico/capitalista/patriarcal/heteronormativo/moderno/colonial” (Grosfoguel, 2012: 98). Escenario donde ocurre la necropolítica que Achille Mbembe (2011) explica como violencia exacerbada y genocida, con la cual se gobierna a las poblaciones subalternizadas por cuestiones de raza y clase, y a ello podemos sumar el sexo-género, la orientación y la identidad sexual<sup>3</sup>, así como la edad.

### **Al respecto del sexo-deseo-género-prácticas eróticas y amoratorias: trans\* y las intersecciones peligrosas**

En la Modernidad, se configuró una fuerte amalgama entre sexo biológico –hombre o mujer–, género masculino y femenino y sus atribuciones correspondientes, deseo heterosexual –activo para los varones, pasivo para las mujeres– y prácticas eróticas de acuerdo con estas distinciones. En consecuencia, en la medida en que se combinaron “debidamente” sexo biológico, deseo, género y prácticas eróticas y amoratorias en una identidad masculina o femenina, el orden sexual estaba asegurado (Guzmán, 2015). Así lo explican Alba Pons y Eleonora Garosi:

[...] En Occidente [...] a finales del siglo XVII, de acuerdo con Foucault, se produce, en diversos ámbitos (medicina, biología, política, moral, etc.), una multiplicación de

<sup>3</sup> La identidad implica adjudicarnos un lugar específico en el mundo. La identidad es una práctica social corporal que utiliza el lenguaje y la acción para ser inteligible (Guzmán, 2015).

discursos sobre el sexo. Esto origina la creación de una “verdad sobre el sexo” que, por un lado, establece lo que se considera normal y lo que se considera patológico, y por el otro, instituye el “dispositivo de sexualidad” que pretende producir sujetos conforme a los cánones hegemónicos de la sexualidad (2018: 309).

Sin embargo, el “desacople” entre sexo-deseo-género-práctica erótica y amatoria visibilizó las llamadas diversidades sexuales, lo cual desnaturaliza el orden sexual moderno y sus modalidades específicas de producción de identidades (Guzmán, 2015), y lleva consigo rupturas en el orden de los géneros, pero también violencias diversas en pro de evitar dichos cuestionamientos al orden occidental-hegemónico-sexual-heteronormativo<sup>4</sup>.

Es decir, el género como dimensión geográfica, histórica y políticamente situada es, sobre todo, una representación que posee consecuencias punitivas sobre los/as actores que no lo ejecuten de forma “correcta”. Así, se esperan representaciones de estilos corporales que en su repetición construyan la creencia de una “naturalidad”; esto permite una sedimentación de las normas de género que producen el fenómeno de un sexo “natural”. Sin embargo, podemos observar, como lo explica María Lugones (2008), que el género (que antecede a los rasgos biológicos) no es más que, al igual que la raza, una ficción poderosa, y como lo explica Cholé Constant: “[...] El sexo también es una construcción que implica violencias, siendo la primera la asignación del sexo al momento de nacer” (2018: 56), por tanto, bajo la construcción social ilusoria de normas de género acordes al sexo “natural”, por ejemplo, una persona trans\* no podrá ser vista como una “verdadera” mujer. Por ello, los cuerpos que ejecutan el “desacople” de sexo-deseo-género-práctica erótica y amatoria están sujetos a prácticas de violencia de género y violencia machista<sup>5</sup>.

Cabe mencionar que Mauro Cabral es quien propuso el término trans\*, con asterisco, para –como explica Cholé Constant (2018)– destacar la variabilidad y pluralidad de

experiencias situadas cultural y políticamente que se pueden enmarcar en estas identidades, donde además se puede observar en esta población diversos procesos identitarios y corporales, así como distintas maneras que tienen de autonombrarse.

Por otra parte, no hay que perder de vista que desde la teoría interseccional<sup>6</sup> el género como sistema de exclusión se interrelaciona con otras categorías como la clase, la etnia, la edad y la orientación sexual (Hill Collins, 2000). Así, de acuerdo a Patricia Hill Collins, la interseccionalidad es una forma de entender y analizar la complejidad del mundo, de las personas y de las experiencias humanas, ya que las personas no pueden ser entendidas como determinadas por un solo factor, sino que están integradas por muchos factores y de formas diversas que se influyen mutuamente. Por ello la violencia de género afecta a las mujeres de forma diferenciada, por lo cual existen grupos con mayor vulnerabilidad frente a esta violencia, como las mujeres migrantes, las mujeres que viven situación de pobreza y marginación, las mujeres indígenas o las mujeres Trans\*, por mencionar algunas; donde además dadas las condiciones particulares de discriminación a las que se enfrentan, las mujeres que pertenecen a estos grupos tienden a no acceder de forma efectiva a la protección del Estado.

Al respecto, Patricia Hill Collins (2000) explica que estas intersecciones descritas pueden ser entendidas como intersecciones peligrosas, lo cual significa que las mujeres y personas de color, de género no-conventional y transexuales habitan en las peligrosas intersecciones del sexismo y el racismo, donde podemos sumar la transfobia y el juvenicidio como coordenadas de peligro para estas identidades. Es decir, el “desacople” entre sexo-deseo-género-práctica erótica y amatoria sitúa a las personas en lugares identitarios peligrosos por las diferencias de poder y las jerarquías que producen distintos tipos de desigualdades y relaciones sociales injustas.

Finalmente, en pro de pensar en relaciones sociales más justas, es vital despatologizar el término trans\*, lo cual conlleva también mirar la multiplicidad y fluidez de

<sup>4</sup> La heterosexualidad es presentada como natural, moral, práctica y superior a cualquier otra opción no heterosexual, lo cual tiene un papel importante en la construcción de las subjetividades e identidades. Sin embargo, la naturalización de la heterosexualidad obligatoria es un dispositivo social que responde a un único modelo de sexualidad, que niega la complejidad del ser humano (Cruz, 2011).

<sup>5</sup> Se habla de violencia de género al considerar al propio sistema sexo-genérico como violento en sí mismo. Por su parte, Sayak Valencia (2018) explica que la violencia machista ataca a los cuerpos minoritarios desde la lógica del régimen de control del heteropatriarcado que no sólo es machista sino que responde a un orden global capitalista.

<sup>6</sup> La interseccionalidad como herramienta de análisis fue introducida por Kimberlé Crenshaw, con el propósito de incorporar a las mujeres de color a la reflexión teórica y el quehacer político del feminismo afroestadounidense. Algunas feministas consideran que la interseccionalidad es una metodología, y para otras es un nuevo paradigma de investigación. Podemos decir que es una herramienta útil para detectar las múltiples discriminaciones que se entrecruzan, de tal forma que cotidianamente producen subordinación y marginación, tomando en cuenta en el análisis factores de diferencia sexual, clase, género, etnia, edad y demás situaciones que impactan la identidad (Golubov, 2018).

las experiencias de género. Por ello, Alba Pons y Eleonora Garosi proponen utilizar el término trans\* aludiendo a cinco implicaciones:

[...] 1) permite preservar la multiplicidad de las experiencias subjetivas y corporales de género, haciendo referencia más a un movimiento, un proceso o un “ir más allá”, que a una condición o identidad preexistente, pues el tránsito no es esencia; 2) no resalta las definiciones médicas patologizantes; 3) no tiene por qué asumir como referencia el sistema binario sexo-género; 4) se configura como un posicionamiento crítico desde donde analizar los procesos de producción de ficciones identitarias, y 5) constituye un lente a través del cual se puede analizar la realidad social (2018: 311-312).

### **Juvenicidio-feminicidio trans\*: los cuerpos-desechos humanos**

El pasado 16 de marzo de 2019, fue encontrado el cuerpo sin vida de una persona en la Alcaldía Gustavo A. Madero, en la colonia Loma de la Palma, zona conocida como Cuauhtepac. El encabezado de la nota registrada por *El Gráfico*, en letras grandes en color negro, decía: “Degollan [sic] a travesti y lo dejan envuelto en una cobija, en la GAM” (Rodríguez, 2019: 1). Mientras que en su encabezado de nota, *El Debate*, también en letras negras grandes, decía: “Dejan a travesti encobijado y degollado junto a mensaje en Gustavo A. Madero” (*El Debate*, 2019: 1). El encabezado de nota en su resalte y contenido se mantiene en el diario *Puebla en Línea*, que decía: “Dejan a travesti encobijado y degollado junto a mensaje” (2019: 1).

Los encabezados de notas descritos por los únicos diarios que cubrieron la noticia aseguran que la persona encontrada sin vida era travesti y que fue degollada. Las notas empiezan diciendo:

La víctima, de 25 años, fue asesinada en calles de la Gustavo A. Madero; junto dejaron un mensaje [...] El cuerpo de un travesti fue localizado en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, degollado y envuelto en una cobija junto a un mensaje (Rodríguez, 2019: 1; *El Debate*, 2019: 1).

Así, el caso se describe en sus primeros párrafos como sigue:

Durante la madrugada del viernes fue abandonado el cuerpo de un travesti el cual fue degollado envuelto en una cobija

junto a un mensaje en la Alcaldía Gustavo A. Madero. El cuerpo pertenecía a un hombre de aproximadamente 25 años de edad, el cual presentaba una herida en el cuello y vestía una blusa de mujer color rojo (*El Debate*, 2019: 1).

El resalte en cursivas de la nota hace énfasis en lo repetido varias veces desde el encabezado y el inicio de las notas, referente a “travesti el cual fue degollado envuelto en una cobija”, respondiendo al mensaje que el medio desea transmitir para que la audiencia se “interese” en la noticia; interés plasmado de forma amarillista hacia la identidad sexo-genérica de la persona y que responde a un lenguaje sexista y homofóbico. Se omite señalar que este asesinato es un juvenicidio dada la edad de la persona asesinada, por lo que aun en la muerte el juvenicidio es no visible, es oculto y tratado sin importancia. De igual forma, estamos frente a un crimen de odio donde se transmite un mensaje. Al respecto, Rodrigo Parrini y Alejandro Brito (2012) nos plantean que sabemos que el otro es diferente por:

[...] Ciertos rasgos corporales [...] modos de vestir que permiten identificar la alteridad de un sujeto o un grupo con respecto a otro, condensar el desprecio del que puede ser objeto y motivar los comportamientos violentos. De este modo, el mensaje que comunica los crímenes de odio se dirige tanto al grupo al que pertenece la víctima como al del victimario (12).

Cabe señalar que los crímenes de odio son motivados justo por el odio que el perpetuador siente hacia una o más características de la víctima, que la identifican como perteneciente a un grupo social específico, esto bajo una trama de discriminación, rechazo y desprecio (Perry, en Parrini y Brito, 2012). Aunado a lo anterior, Parrini y Brito explican:

El rango de conductas criminales que podrían estar motivadas por el odio contempla desde las amenazas verbales hasta el asesinato, pasando por los golpes y la violencia sexual. Entre los grupos a los que podrán pertenecer las víctimas se incluyen las minorías étnicas o nacionales, las mujeres y la minorías sexuales, entre otros (2012: 11).

Así, para identificar en la nota que la persona asesinada era trans\*, los diarios lo aseveran a partir de decir que ésta portaba una blusa de mujer color rojo. En consecuencia, cuando se trata de una persona Trans\*, el proceso de transformación identitaria y corporal empieza en un cuer-

po masculino para producir uno femenino (Parrini y Brito, 2012). La nota continua diciendo:

Un hombre vestido de mujer fue encontrado sin vida y encobijado ayer en la Gustavo A. Madero. La víctima fue degollada y le dejaron un presunto narcomensaje (Rodríguez, 2019: 1).

La prensa responde a la constante narración que emplea al momento de cubrir noticias como la descrita, donde se re-victimiza a la víctima. Así, la persona asesinada no es una verdadera mujer sino un “hombre vestido de mujer” (Rodríguez, 2019: 1). Señalarlo de esta manera no es más que un mecanismo de desacreditación y desprecio que responde al “desacople” entre sexo-deseo-género-práctica erótica y amoraria; por tanto, estamos frente a una identidad tratada no exclusivamente como mujer o como hombre, ya que “en el habla cotidiana, a unas masculinidades [...] se les despoja de la identidad masculina mediante calificativos como maricón, puto, joto, ubicándoles del lado femenino” (Cruz, 2011: 41); así, al llamarle “hombre vestido de mujer”, la persona asesinada es “hombre” pero en términos simbólicos, es mujer.



Fuente: foto extraída de <<https://www.debate.com.mx/policiacas/Dejan-a-trasvesti-encobijado-y-degollado-junto-a-mensaje-en-Gustavo-A.-Madero-20190316-0064.html>>.

Sumado a lo anterior, cuando la víctima es una persona Trans\*, “sus modificaciones corporales, sus vestimentas y maquillaje, todo es utilizado como una prueba de una desviación más profunda y estremecedora que su muerte” (Parrini y Brito, 2012: 15). Sin embargo, podemos mirar en la fotografía que “la blusa roja de mujer”, esa que “nos permite saber” que estamos frente a una mujer Trans\* y que resaltan los medios, no es visible. Por el contrario, el cuerpo se muestra inerte, cubierto por una cobija en

color negro y rojo. Los colores nos remiten a la noche, a lo desconocido, a la sangre, a la muerte. El rostro de la persona asesinada no es visible en la imagen, su cuerpo en general no puede ser visto, sólo resalta un pie con su calzado deportivo blanco, el borde de lo que parece ser un pantalón de mezclilla azul y su mano de tez morena. Esta imagen de cuerpos que portan cierta ropa, con pieles morenas y en total indefensión, víctimas de una violencia descarnada, se repite en muchos feminicidios donde:

[...] Los pies desnudos dan la sensación de vulnerabilidad o de “no poder” en un sistema en el que los zapatos dicen mucho del estatus, clase social, profesión y nivel adquisitivo de las personas. Esta sensación se fortalece por el ángulo desde el cual fue tomada la fotografía, [donde los cuerpos] se ven disminuidos, frágiles (Berlanga, 2015: 107).

La persona Trans\* asesinada está encobijada, maniatada; las notas explican: “El cadáver estaba envuelto en un cobertor y atado de las piernas con cinta canela” (*El Debate*, 2019: 1).

El crimen de odio que estamos viendo en la imagen coincide, como lo explica Salvador Cruz (2011), con los rasgos que comparte el asesinato de hombres vinculados al crimen organizado:

[...] Tortura, mutilación, golpes, uso de armas blancas, destamamiento, además de un alto contenido sexual. La práctica característica de vejación de los cuerpos es la atadura de pies y manos, el esposamiento por la espalda, el cubrimiento del rostro con cinta adhesiva, artimañas que posicionan el cuerpo en su mayor vulnerabilidad e indefensión, es decir, convertirlo en un objeto, en una colocación de pasividad, de feminidad (48).

En la fotografía podemos observar una acera de cemento pintada en color amarillo junto al cadáver; éste fue colocado sobre el pavimento. Por la posición del pie y la mano visible, sabemos que está boca arriba; por el uso de mezclilla, podemos imaginar su adscripción social enmarcada en todo el escenario que la foto transmite. Una casa en color azul resalta sobre otra que se ve al fondo, la cual no está pintada, y a su vez sobresale el poste gris que se ubica cerca al cuerpo. El cuerpo yace tirado.

Como en muchos casos de juvenicidio, la adscripción social y racial son importantes; se asesina más, simbólica y físicamente, a los habitantes de las periferias, esos que pertenecen a “la zona del no ser”; se mata a la “infracla-

se”, concepto trabajado por Bauman y por Wacquant. Y a su vez:

Las personas trans son ubicadas, con mayor intensidad, en el lugar de desechos sociales y morales, que les harían merecedoras de la violencia y la muerte [...] donde son arrojados o dejados sus cadáveres refrenda este carácter desechable: son asesinados en las calles y ahí quedan sus cuerpos (Parrini y Brito, 2012: 15).

Sumado a lo anterior, Salvador Cruz (2011) nos explica que los asesinatos de odio dirigidos a la diversidad sexual muchas veces presentan además la “mutilación de órganos sexuales introducidos en boca y ano [...] inserción de objetos en la zona anal, algunos presentan semen, lo que presupone violación antemortem [así] ¿Qué mensaje portan estos cuerpos abandonados en basureros [...] apilados como excrementos y desecho humano?” (49).

El “cuerpo-desecho” ya sin vida que se muestra en la fotografía que encabeza todos los medios que cubrieron la nota, muestra dos sombras reflejadas sobre el pavimento. Podemos imaginar, por las siluetas, que éstas platican entre sí mientras alguien toma la fotografía; de igual forma, un policía al fondo de la imagen mira indolentemente hacia otro lugar. Nadie en ese momento observa el cuerpo; éste queda expuesto permanentemente para el/la observador/a de la imagen. La autoridad puesta en el simbolismo del oficial, así como el resalte de la frase “prohibido el paso”, nos permiten construir una analogía hacia el Estado, ese que no mira el suceso, ese que tiene una mirada indolente ante estos casos, ese que voltea hacia otro lado.

Sin embargo, además del mensaje simbólico que porta la persona asesinada, es dejado junto a su cuerpo un mensaje escrito. Las notas así lo explican: “Sobre un cartón, los asesinos escribieron: Esto va para que no anden chapulineando” (Rodríguez, 2019: 1). La palabra “chapulín” se emplea para referirse a una persona “que brinca” o “salta a alguien”, es decir, que se adelanta o pasa por encima de una persona en algún negocio o trato. El término también se emplea como verbo, así se conjuga “chapulinear” como una actividad que se hace en la vida cotidiana que amerita adelantarse a alguien más. Sin embargo, el mensaje escrito no es tan poderoso como la imagen y lo narrado alrededor de ésta, motivo por el cual, al momento de publicar la nota en internet, usuarios la comentan haciendo alusión exclusivamente a la identidad sexo-genérica. Al respecto, podemos leer:



**José Francisco Albarrán Escobar**  
POR TRAVIESA.

Me gusta · Responder · 34 sem

Fuente: foto extraída de <<https://www.elgrafico.mx/la-roja/degollan-travesti-y-lo-dejan-envuelto-en-una-cobija-en-la-gam>>.



**Fausto David Perera Escobedo**

Eso les pasa a todos los lilos o manifloros. Me alegro

Me gusta · Responder · 1 · 34 sem

Fuente: foto extraída de <<https://www.elgrafico.mx/la-roja/degollan-travesti-y-lo-dejan-envuelto-en-una-cobija-en-la-gam>>.

La palabra “prepúber”, empleada por un usuario, se define como un menor de edad deseado/a por hombres adultos que puede comportarse seductoramente con ellos. El niño o joven prepúber es incapaz de consentir la orden sexual de un adulto (*The Free Dictionary*, 2019). Los comentarios vertidos alusivos a la edad de la persona trans\* asesinada y referentes a la sexualidad no consentida, nos muestran que los cuerpos penetrados, sodomizados, pasivizados, son cuerpos feminizados, donde la masculinidad hegemónica se erige empleando el control total y dominio



**Maquillaje Permanente**

Alan Rodríguez a la nocturna!!!!

Me gusta · Responder · 34 sem



**Rodrigo Sañudo**

Seguro es un prepúber.

Me gusta · Responder · 34 sem

Fuente: foto extraída de <<https://www.elgrafico.mx/la-roja/degollan-travesti-y-lo-dejan-envuelto-en-una-cobija-en-la-gam>>.

Emplear palabras como “marica”, “lilos”, “manifloros” y “traviesa” representa un veredicto; son frases alusivas a la violencia verbal homofóbica, transfóbica y misógina que “dejan huella en la conciencia, se inscriben en la memoria y en el cuerpo, y con ello se asigna a su destinatario un lugar determinado en el mundo” (Cruz, 2011: 45). Los comentarios vertidos responden a una intersección peligrosa donde la misoginia y el odio se mezclan con la identidad sexo-genérica, la orientación sexual y la edad. Así lo podemos resaltar en el siguiente comentario:

del otro y de la otra. Es un poder tener y poder hacer del cuerpo del otro/a, acto que permite a la masculinidad dominante el ejercicio de su poder culminante (Cruz, 2011). Aunado a lo anterior, el juvenicidio se hace presente bajo el concepto “prepúber” como aquella persona inferiorizada, abusada, sometida, y se suma a la feminización del cuerpo creando así un *juvenicidio-femicidiotrans\**.

Así, la masculinidad en un tiempo y espacio social, como el analizado, refleja las formas de organización social jerarquizadas y asimétricas que posiciona a las identidades subalternizadas como inferiores y subordinadas al ejercicio del poder del sistema patriarcal que es hegemónico-masculino-adultocrático-dominante-heterosexista-misogino-homofóbico-transfóbico y en general violento.

### **In conclusiones: contrarrestar el poder de hacer morir**

Lo analizado en este texto nos permite observar que en la relación víctima-victimario se le impone al otro el lugar de objeto, despojándolo de toda cualidad de sujeto y situándolo en un lugar de indefensión y pasividad. Estamos frente a un cuerpo feminizado, lo que Salvador Cruz (2011) explica como el control del cuerpo, como el espacio de lo político, el asesinato que se reproduce bajo las dicotomías masculino/femenino, heterosexualidad/homosexualidad, y a lo cual podemos sumar el *femicidiotrans\** como la oposición al orden heteronormativo situado en un cuerpo feminizado.

En consecuencia, el caso analizado se suma al *femicidio* trabajado por Rita Segato (2016), donde la autora explica que estamos frente a un exceso de crueldad, una tortura hasta la muerte; donde “la agresión sexual pasa a ocupar una posición central como arma de guerra productora de crueldad y letalidad, dentro de una forma de daño que es simultáneamente material y moral” (59), daño dirigido contra el cuerpo feminizado, el cual se torna en un “cuerpo bastidor en el que la estructura de la guerra [contra las mujeres] se manifiesta” (Segato, 2016: 61).

Esto responde a una pedagogía de la crueldad y la violencia en el marco del patriarcado contemporáneo, en el cual se funde el sexo y la violencia, y donde se establece una íntima relación entre hombría y placer; escenario en el cual las identidades de género particulares, como las identidades *Trans\**, así como el color de piel, la edad y ser habitantes de las “zonas del no ser”, así como pertenecer a determinada clase social, propician intersecciones de riesgo.

Así, el juvenicidio-trans\* aquí analizado se suma a los demás asesinatos que no impactan, no sensibilizan, no escandalizan, como lo explica José Manuel Valenzuela, y los cuales responden a la matriz racista-clasista-homofóbica-transfóbica-misogina-machista, estando así frente a una doble vulnerabilidad materializada en la no-vida y muerte: *juvenicidio-femicidiotrans\**.

Podemos notar, por tanto, que el “desacople” entre sexo-deseo-género-práctica erótica y amatoria sitúa a las personas en intersecciones peligrosas por las diferencias de poder y las jerarquías que producen distintos tipos de desigualdades y relaciones sociales injustas. Así, la práctica corporal *Trans\**, por el simple hecho de ser mujer *Trans\**, motiva y justifica su asesinato, sumándose a la justificación de la “no vida” de jóvenes, al negarles opciones de futuro.

Ante esto es vital visibilizar el contexto de rechazo y discriminación hacia las personas de la diversidad sexual, contrarrestar la impunidad de los crímenes y la violencia perpetuada contra estos sujetos; llevar a cabo protección y cuidado de esta población en el manejo que se hace de ella en redes sociales y noticias, y dar cuenta de que existen personas que viven en contextos de vulnerabilidad donde enfrentan peligros por el simple hecho del desarrollo de su identidad (Parrini y Brito, 2012).

Finalmente, como podemos observar, existen muchos casos de juvenicidio, *femicidiotrans\** y violencia contra las mujeres en general, enmarcados por la adscripción social y racial donde se asesina simbólica y físicamente a los/as habitantes de las periferias, personas que pertenecen a “la zona del no ser”. En consecuencia, es vital, como lo explica Sayak Valencia:

[...] La necesidad de descolonizar, desnecropolitizar y desneoliberalizar el género en favor de una modificación de las categorías sociales que desemboque en modificación sustancial de las violencias contra las mujeres y los devenires minoritarios (2018: 336).

De lo contrario, como lo explica la autora, seguiremos dentro usos predatorios de los cuerpos feminizados a través de una violencia explícita que sirve a un necroempoderamiento, un capitalismo gore, un necropatriarcado, que para la autora opera bajo un necropoder; es decir, las acciones radicales dirigidas a infligir dolor, sufrimiento y muerte, encuentran cabida en el asesinato y la tortura para aprovechar, conservar y lucrar con el poder de hacer morir.

## Referencias

- Bauman, Z. (2007). "Daños colaterales del consumo". En *Vida de consumo*. México: FCE.
- Berlanga, M. (2015). "El espectáculo de la violencia en el México actual: del feminicidio al juvenicidio". *Athenea Digital*, 15(4), 105-128.
- Bonvillani, A. (2015). "El Código de Faltas de la Provincia de Córdoba (Argentina) como dispositivo de poder. La construcción de la seguridad a partir de la equivalencia simbólica "joven pobre=peligroso". *Revista Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), 7(11), 81-101.
- Constant, C. (2018). "La materialización del poder hacia corporalidades trans\* en un reclusorio varonil: análisis de la violencia sexual y la violencia lingüística". En Perrée, C. y Diéguez, I. (coords.), *Cuerpos memorables* (53-67). México: CEMCA.
- Cruz Sierra, S. (2011). "La homofobia en los crímenes de odio y el homicidio masculino: expresión de poder, de la sexualidad y de género". *Revista de Estudios de Antropología Sexual*, México, INAH, 1(3), 38-54.
- El Debate* (2019). "Dejan a travesti encobijado y degollado junto a mensaje en Gustavo A. Madero". México. Recuperado de <<https://www.debate.com.mx/policiacas/Dejan-a-travesti-encobijado-y-degollado-junto-a-mensaje-en-Gustavo-A.-Madero-20190316-0064.html>>.
- Golubov, N. (2018). "Interseccionalidad". En Moreno, H. y Alcántara, E. (coords.), *Conceptos claves en los estudios de género* (197-198). México: CIEG-UNAM.
- Grosfoguel, R. (2012). *La descolonización del conocimiento: diálogo crítico entre la visión descolonial de Frantz Fanon y la sociología descolonial de Boaventura de Sousa Santos*. Recuperado de <<http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/RAMON%20GROSFOGUEL%20SOBRE%20BOAVENTURA%20Y%20FANON.pdf>>.
- Guzmán, G. (2015). "Cuerpos, género y espacios: diversidad y violencia de género en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, plantel Cuauhtépec". En Sánchez, G. y Sánchez, I. (coords.), *Miradas críticas a la complejidad de la violencia universitaria* (57-80). México: Fontamara/UACM.
- Hill Collins, P. (2000). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*. E. U., Nueva York.
- Lugones, M. (2008). "Colonialidad y género". *Tabula Rasa* (julio-diciembre), Colombia, 73-102.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. España: Melusina.
- Parrini, R. y Brito, A. (2012). "Crimen de odio: Construyendo el concepto". En *Crímenes de odio por homofobia. Un concepto en construcción* (11-37). México: Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana.
- Pons, A. y Garosi, E. (2018). "Trans". En Moreno, H. y Alcántara, E. (coords.), *Conceptos claves en los estudios de género* (307-326). México: CIEG-UNAM.
- Puebla en Línea* (2019). "Dejan a travesti encobijado y degollado junto a mensaje". México. Recuperado de <<http://pueblaenlinea.com/2019/nacionales/dejan-a-travesti-encobijado-y-degollado-junto-a-mensaje/>>.
- Rodríguez, A. (2019). "Degollan a travesti y lo dejan envuelto en una cobija, en la GAM". *El Gráfico*. México. Recuperado de <<https://www.elgrafico.mx/la-roja/degollan-travesti-y-lo-dejan-envuelto-en-una-cobija-en-la-gam>>.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid, España: Traficante de Sueños.
- The Free Dictionary* (2019). *Prepüber*. Farlex. Recuperado de <<https://es.thefreedictionary.com/prep%C3%BAber>>.
- Valencia, S. (2016). "This is what the Worship of Death Looks Like: Capitalismo Gore, TLCAN y máquina feminicida". En *iMex. México interdisciplinario. Interdisciplinary Mexico*, México, 5(9), 106-118.
- Valencia, S. (2018). "Transfeminismo(s)". En Moreno, H. y Alcántara, E. (coords.), *Conceptos claves en los estudios de género* (327-338). México: CIEG-UNAM.
- Valenzuela, J. M. (2016). "Juvenicidio: necropolítica y iuvenis sacer". En Borelli, S., *Jóvenes latinoamericanos: Necropolíticas, culturas políticas y urbanidades*. Inédito, mimeo.
- Valenzuela, J. M. (s/a). "Ayotzinapa, juvenicidio, necropolítica y precarización". En Moraña, M. y Valenzuela, J. M. (coords.), *Precariedades, exclusiones y emergencias*. Inédito, mimeo.
- Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres*. Barcelona: Gedisa.

# Imágenes de la masculinidad en dos cuentos de libros de español lecturas de primer grado de primaria

Cirila Cervera Delgado\*

Mariana Montoya Rodríguez\*\*

Los libros escolares conforman uno de los primeros acercamientos de un niño con el mundo fuera de su núcleo familiar. Las imágenes representadas en los textos infantiles, en la mayoría de los casos, son construidas a partir de estereotipos de género. Los estereotipos asignan características y atributos que posteriormente se generalizan, limitando y enmarcando patrones de vestimenta, actitudes y actividades que serán asignadas a cada género. La masculinidad no se puede definir a partir de un estereotipo, pues implica muchos factores que conforman al individuo. En la investigación en referencia, se compararon dos cuentos de libros de lecturas de primer grado de primaria. Los resultados arrojan que en dichos textos se reproducen estereotipos que no son cuestionados y no dan espacio a características diversas.

## Introducción

La literatura siempre ha sido considerada como un retrato de la realidad. Las intenciones de los autores pueden ser diversas; además, cada persona vive una experiencia lectora distinta. Sin embargo, no se puede negar el valor didáctico que conlleva la literatura ni que ha sido utilizada desde la Grecia antigua como método de transmisión de conocimiento.

En México, la Secretaría de Educación Pública (SEP), mediante la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), proveyó de libros de las respectivas asignaturas a los alumnos de todos los grados de

educación primaria. Desde 1959, año de su creación, la Conaliteg ha sido parte de la educación de millones de alumnos a lo largo y ancho de todo México, y, en la actualidad, sigue siendo la instancia responsable de los textos para la formación de niñas y niños.

Con el paso de las generaciones, al ritmo y tendencias de los planes y programas de estudio oficiales, los libros de texto gratuito (LTG) han evolucionado y se han adaptado a las características de los contextos temporal, social, cultural y educativo-pedagógico. Entre las asignaturas, la literatura sigue siendo fundamental para el aprendizaje de un niño, tanto que, mediante ella, se aprende a leer y a escribir, y aunque cambien las lecturas, no dejan de ser un recurso didáctico importante.

Asimismo, como parte de un conjunto curricular, las asignaturas y

materias de la escuela primaria tienen su carga ideológica (Casillas, 2019; Campos, 2013), pues bien se sabe que, además de instruir, la escuela forma; es decir, la selección de contenidos escolares y su organización responde a un fin, objetivo e ideal de sujeto, ciudadano o persona. No es una presentación fortuita o al azar; por el contrario, planes y programas de estudio y demás materiales educativos, como los LTG, son un vehículo de transmisión y reproducción cultural.

Como parte de la cultura, está la conformación de género: las formas socioculturales que dictan cómo ser mujer y cómo ser hombre, y estas pautas se van aprendiendo desde la primera infancia, siendo la escuela primaria parte de esta etapa tan susceptible a la formación de la identidad y la ciudadanía, a la adquisición de valores y a las prácticas cotidianas del ser.

\* Coordinadora del Comité de Equidad y Género, Red de Género, Inclusión y Equidad Social, Universidad de Guanajuato.

\*\* Estudiante de la Licenciatura en Literaturas Hispánicas en la Universidad de Sonora.



Los LTG representan modelos de las personas: muestran cómo debe ser su desenvolvimiento en la sociedad, como individuos (niños/as y adultos), siendo parte de una familia (con los posibles roles que se desempeñan en este núcleo básico), como empleados o autoempleados, integrantes de una comunidad con sus características particulares, etc. Estos modelos constan en las imágenes visuales o textuales de los libros y, como ya hemos asentado, son modeladores de pensamientos y conductas. Entre estas imágenes, se representa las formas –estereotipadas– de ser hombre y ser mujer. En el presente artículo, mediante el análisis de dos cuentos del libro de texto de español lecturas, nos enfocamos en cómo se simboliza el ser niño –varón– como una anticipación de la construcción de la masculinidad.

Los objetivos que nos trazamos son, por principio, analizar los estereotipos de género presentados en cuentos de libros de texto de primer grado de dos generaciones de LTG distintas: 1993 y 2018. Enseguida, observar los comportamientos, actitudes y valores asignados como estereotipos que constituyen la masculinidad en las imágenes que representan los roles de los personajes en los cuentos; todo ello con la finalidad de reflexionar respecto a los posibles cambios en los estereotipos en torno a la masculinidad, que pudieron haberse gestado en este lapso, propicio hacia la aceptación de la diversidad, presunto principio y tesis de los planes y programas de estudio.

## **Género y literatura infantil. Algunos referentes teóricos**

En los primeros años de la escolaridad primaria, la literatura es vital para la formación de habilidades básicas para el aprendizaje y la vida. En este sentido, Dilia Teresa Escalante y Reina Violeta Caldera explican que la literatura: “permite al alumno el enriquecimiento personal, el conocimiento del acervo cultural de su contexto social, la reafirmación de su identidad y el contacto con diferentes mundos, lo cual favorece el desarrollo del pensamiento divergente” (2008: 670). Por tanto, es necesaria una selección adecuada de lecturas que influyan de manera positiva en los lectores, contribuyendo a la conformación de una personalidad armónica e integral.

Los estereotipos ejercen sobre los individuos normas y acciones, se encuentran sujetos al orden social establecido; además, invisibilizan la diversidad de identidades que rompe la norma. Son también un mecanismo de protección que ayuda al individuo a no perderse en la pluralidad de situa-

ciones que vive día a día, al darle identidad. De forma más rigurosa, los estereotipos, son “generalizaciones preconcebidas sobre los atributos o características de la gente en los diferentes grupos sociales” (Laird y Thompson, citado por Colás y Villaciervos, 2013: 38). Dicho de otra forma, los estereotipos surgen a partir de “imágenes mentales que producimos de nuestra realidad construida y que nos permiten simplificar la información recibida del exterior y asimilarla de una manera mucho más eficiente” (Lippman, citado por Fedriani, 2017: 11). Estas generalizaciones pasan por un proceso para quedar en el recuerdo de los individuos como representaciones reconocibles y perdurables. Los estereotipos, al ser imágenes generalizadas, nos presentan una solución a la diversidad y reducen una colectividad a una figura única, que llega a ser hegemónica y que sojuzga a las que le resultan discordantes, únicamente por ser diferentes.

Irene Fedriani (2017) también explica que los estereotipos tienen distintas funciones, una de ellas es sistematizar la información que recibimos; de esta forma, podemos entender a determinado grupo y reaccionar a sus posibles marcos de actuación. Asimismo, afirma que tomamos esta información y la utilizamos en situaciones futuras para actuar de manera más rápida y eficiente. Al ser imágenes tan rigurosas, los estereotipos tienen repercusiones negativas en las personas, pues les obligan a ajustarse a un orden, hecho por el que las minorías se ven afectadas e invisibilizadas, inclusive excluidas, discriminadas y violentadas.

Por lo que respecta al género, el concepto ha sido estudiado por distintos académicos y desde distintas perspectivas, por lo que tomaremos como definición la de la académica Marina Subirats Martori, en la que explica que “el género es un conjunto de normas diferenciadas para cada sexo, que cada sociedad elabora según sus necesidades y que son impuestas a los individuos a partir del nacimiento, como pautas que deben regir sus comportamientos, deseos y acciones de todo tipo” (1994: 59). Esto quiere decir que las características particulares de cada género dependen del contexto y el tiempo en el que se manifiestan; por tanto, evolucionan junto con la sociedad. La autora menciona que el género, como construcción social y cultural, limita a las personas y hace evidente la relación de poder entre el género masculino sobre el femenino. Apunta que, a lo largo de la historia, los atributos masculinos predominan, mientras que lo considerado femenino es intrascendente en el orden social. Con estos conceptos, podemos concluir que los estereotipos de género son generalizaciones sobre

características asignadas a hombres y mujeres, más allá de lo biológico.

Referente a cuándo es el momento en que los estereotipos de género se adquieren, Marcela Lagarde señala que “Se aprenden desde el principio de la vida y no son aleatorios, son componentes del propio ser, dimensiones subjetivas arcaicas y en permanente renovación, por ello son fundantes” (1996: 19). Por esta razón, es de suma importancia disponer de textos infantiles que diversifiquen las imágenes de sus personajes principales; así, se dejarán de reproducir y de aceptar características asignadas al género, de modo que todos aquellos grupos minoritarios que no encajan en el modelo de masculinidad hegemónica puedan ser reconocidos por el orden social. Es verdad que, en el discurso, la educación es inclusiva, pero en la mayoría de las veces, ya en los hechos concretos, falla, ahondando en relaciones de desigualdad, como, suponemos, ocurre con las representaciones de la masculinidad en los textos.

En este tenor, Raewyn Connell define a la masculinidad hegemónica como “la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres” (De Martino, 2013: 286). En otras palabras, “es la que promueve el grupo social dominante, a la que la mayoría de los hombres anhela emular, y reforzada por los grupos hegemónicos de esa comunidad” (Martínez, 2013: 182). La masculinidad hegemónica ejerce su poder sobre los hombres que no encajan en el modelo, y sobre las mujeres, pues no pertenecen a este grupo. Connell explica que la masculinidad hegemónica se construye de manera colectiva, depende de otras masculinidades y feminidades; asimismo, del contexto histórico y social para ejercer su dominio (Connell citado por Rodríguez, 2007: 400).

La masculinidad no se puede definir a partir de un estereotipo, pues implica muchos factores que conforman al individuo, aun así, se puede asociar lo masculino con ciertas funciones básicas: “contribuir a la reproducción biológica, proveer el sustento material del colectivo y proteger al núcleo familiar” (Gilmore, 1994: 217). Estas funciones se aprenden desde la infancia a través de la experiencia individual; los niños y niñas aprenden que deben encajar en ciertos roles. Se internaliza en el individuo el papel que cumple cada uno y se vuelve parte de su realidad. Por esta razón, resulta difícil despegarse del imaginario y la representación creados por la sociedad.

Construir una identidad masculina responde a tomar en cuenta distintas características o aspectos, ya que, como expone Swain:

Los recursos sociales (habilidades interpersonales), culturales (moda, música, etc.), físicos (deporte), intelectuales (logros académicos) y económicos (dinero disponible) que cada uno de los chicos es capaz de acumular y presentar ante los demás, determinarán su estatus, ayudando a constituir su identidad masculina (Swain, citado por Rodríguez, 2007: 402).

Como se aprecia, son muchos los factores que construyen la masculinidad durante las etapas de crecimiento. Los discursos que promueven los medios de comunicación, las instituciones educativas y los núcleos familiares nos condicionan y someten a un control. Debido a lo anterior, es importante tomar en cuenta que “Es el género masculino quien dirige, coordina y monopoliza la totalidad de las imágenes” (Cabrera y Martínez, 2014: 201).

Con estos referentes, en esta investigación se analizan las imágenes masculinas en dos cuentos, debido a que son las figuras dominantes en los libros de español lecturas de primer grado de primaria. El análisis de la masculinidad nos permite entender cómo funcionan los grupos alternos a ella y por qué son representados de cierta forma.

## La metodología seguida

Se compararon dos cuentos del texto de español lecturas de primer grado de primaria. El primero es “Paco el Chato”, del libro de la generación de LTG de 1993, en específico, de la edición de 1998. El segundo cuento es “El niño prodigio”, de la generación de LTG de 2018, en la edición del mismo año. Se seleccionaron ambos cuentos por tener características similares. En los dos se narra la historia de un niño, la relación con los miembros de su familia y cómo se desarrollan en su entorno.

Se pusieron en diálogo las representaciones visuales y literarias en ambos cuentos para analizar los elementos que participan en la construcción de lo masculino, con la finalidad de mostrar si hubo cambios o si permanecieron los estereotipos de la masculinidad en los libros de distintas generaciones, y cómo configuran el comportamiento, las actitudes, los valores y la toma de decisiones de los personajes, además de cómo estos fenómenos construyen la realidad en ambos cuentos.

## Resultados: de la imagen al concepto de la masculinidad

Un primer acercamiento a los LTG de español lecturas de primer grado de primaria denota que propician la producción de estereotipos de género; la repetición de éstos hace que queden sedimentados de manera permanente, aportando las características para ser hombre y para ser mujer, obviamente, más allá de lo biológico.

Desde la primera página del cuento “Paco el Chato”, se observan rasgos particulares relacionados con el género. Como es posible observar en la Figura 1, un aspecto que sobresale es la ropa de los personajes. Tanto Paco como su padre utilizan el color rojo y azul en su camisa y pantalones, mientras que la abuela está vestida con color rosa, morado y amarillo. Además, el padre de Paco utiliza overol, zapatos y sombrero, artículos que caracterizan al campesino o granjero, trabajo caracterizado por ser masculinizado. De modo similar, Paco utiliza camisa de botones, pantalones cortos y zapatos deportivos. Por su lado, la abuela usa rebozo y vestido y lleva un peinado con listones de colores. Las dos figuras masculinas llevan prendas de vestir típicas del hombre.

Los niños lectores asocian esta manera de vestir con el género, como explica Rodríguez:

El modo en que un chico se viste y se calza es un mecanismo importante en la construcción, negociación y representación de su masculinidad. Asimismo, ciertas prendas y marcas adquieren un específico valor simbólico, proporcionando estatus a quienes las poseen y marginando a aquellos que no se adecuan al “look” establecido (2007: 405).

Figura 1

“Paco el Chato”. Extraído del libro *Español. Primer grado. Secretaría de Educación Pública, 1998, p. 8.*



Figura 2

“Paco el Chato”  
Extraído del libro *Español. Primer grado. Lecturas. Secretaría de Educación Pública, 1998, p. 9.*



El padre de Paco juega un papel importante en el desarrollo de la historia, pues decide dejar al niño en la ciudad con la abuela; la figura paterna no vuelve a aparecer en el cuento. Se puede interpretar que el padre regresó al rancho a trabajar a conseguir el sustento de la familia, ya que no se especifica que la abuela tenga algún trabajo o ingreso. Como ya se mencionó, se asocia la masculinidad hegemónica con algunas funciones, una de ellas es ser proveedor de sustento material. El estereotipo de masculinidad se asocia a rasgos como la independencia, la agresividad y la competitividad, además de la autosuficiencia, por lo que debe ser capaz de trabajar y mantener a su familia económicamente estable (Téllez y Verdú, 2011). Cuando el padre no es capaz de conseguir empleo o el ingreso suficiente para mantener a la familia, es visto como un hombre poco masculino o inferior, ya que rompe con el modelo de padre/trabajador/sustentador. Nótese entonces la exaltación de este rol en el cuento.

En la Figura 2, cuando Paco se pierde en la ciudad, vemos representado a un grupo de personas. Los hombres (al igual que Paco y su padre) visten colores que se atribuyen a lo masculino; además, portan sombrero, pantalón y zapatos. Incluso uno de ellos lleva maletín, lo que se puede interpretar como símbolo de un hombre empleado, con trabajo. Por otro lado, las mujeres llevan vestido o falda y bolsa de mano; una de ellas cuida de una niña. Este es el primer contacto que Paco tiene con la ciudad y las personas que lo rodean sólo reafirman los estereotipos de género establecidos. De la misma forma, para los alumnos de la generación de 1993 el primer contacto con el libro de español lecturas es “Paco el Chato”, uno de muchos cuentos protagonizados por personajes masculinos que representan clichés y que dejan de lado, muy de lado, el papel de la mujer.

Un policía se acerca a Paco para ayudarlo, pero el niño no sabe su dirección ni su apellido, así que el policía lo lleva a la radio para que anuncien que ahí se encuentra Paco. El policía es la tercera y última figura masculina que aparece en el cuento; como se observa por su atuendo, peinado, etc., el personaje es hombre; la profesión de policía es, usualmente, masculinizada. En la actualidad “todavía existe la asignación de trabajos a mujeres y a hombres bajo el pretexto de que lo hacen mejor por el hecho de ser mujer u hombre” (Fedriani, 2017: 8). Ser policía se asocia con la valentía, el arrojo, la decisión, el ser protector y justo con otros; todas ellas son actitudes que se le atribuyen al hombre tipificado... por lo que no es de extrañar que la figura que rescata o pone a salvo a Paco sea un hombre y no una mujer.

La misma autora afirma que niñas y niños crean expectativas respecto a su género, por lo que crean aspiraciones basadas en imágenes hegemónicas. Al crecer, los jóvenes eligen profesiones que no rompan el control social ni que alteren su imagen de género; la mayoría opta por trabajos que cumplan con esas expectativas y que, además, son más fáciles de conseguir y mantener. En consecuencia, es necesario que los discursos y las imágenes que ven los niños y niñas sean incluyentes, que presenten personajes más variados, para que aumenten las posibilidades en sus expectativas de trabajo y así lograr un mayor y más igualitario acceso al mercado laboral.

**Figura 3**  
**“Paco el Chato”. Extraído del libro *Español. Primer grado. Lecturas. Secretaría de Educación Pública, 1998, p. 11.***



La abuela de Paco oye el aviso en la radio y va a buscarlo. En la Figura 4, vemos a la mujer preocupada, y después de encontrar al niño, se puede observar feliz e incluso abraza a Paco. Salas menciona que algunos rasgos del estereotipo femenino son la afectividad, sensibilidad, mansedumbre, ternura, encontrarse en el espacio privado y cumplir con su papel materno (citado por Trigueros, 2018: 10). La abuela de Paco cumple estas características, pues es la encargada de cuidar del niño y se muestra sensible ante la situación que vive, mientras que, como se señaló anteriormente, el padre del niño no se encuentra en la escena. La imagen de la abuela y la ausencia del padre sólo reafirman los estereotipos de género: por un lado, el de la mujer maternal encargada del hogar y, por otro, el del hombre que trabaja, que no atiende a sus sentimientos y se encuentra desconectado de los asuntos familiares. “Paco el Chato” es un cuento que ha marcado a distintas generaciones de alumnos. Aunque la enseñanza principal del cuento es que los niños deben conocer su información personal básica, no se puede negar el currículo oculto que entraña la lectura. La realidad representada en el cuento está condicionada y dominada por el género masculino; los personajes simplifican una colectividad y actúan según los estereotipos. Este cuento, junto con el resto de lecturas del libro de español de 1998, siguen patrones de la masculinidad hegemónica y construyen una realidad muy reducida, sometiendo los personajes femeninos a personajes de brujas, abuelas o animales, e invisibilizando por completo las masculinidades alternativas.

**Figura 4**  
**“Paco el Chato”. Extraído del libro *Español. Primer grado. Lecturas. Secretaría de Educación Pública, 1998, p. 12.***



El otro cuento que se analizó es “El niño prodigio”, en el que encontramos similitudes con “Paco el Chato”. Éstas se ven en los colores y vestimentas utilizados para representar a Daniel.

**Figura 5**  
**“El niño prodigio”.**  
 Extraído del libro *Lengua materna. Español. Lecturas. Primer grado. Secretaría de Educación Pública, 2018,*  
 p. 88.



Como se observa en la Figura 5, Daniel viste pantalones cortos, zapatos y chaleco azul, además, lleva el cabello corto. Está vestido de manera similar al hombre junto a él (de quien no se especifica que sea su padre ni vuelve a aparecer en el cuento); ambos portan vestimenta estereotípica masculina. Asimismo, los colores a lo largo del cuento son azul, rojo, café y gris, que comunmente se asocian con lo masculino.

En el texto se describe que Daniel era un niño precoz y “hacía los deberes de su madre”; esta es la principal diferencia con el cuento de “Paco el Chato”, pues la figura de autoridad que cuida de Daniel es su madre, Rosa Prodigio. Aunque sigue siendo una figura materna (como la abuela de Paco), esta mujer estudia alemán en la escuela nocturna, imagen que no se había presentado en el libro de 1998. Por esta razón, la madre de Daniel no pasa todo el día en casa, por lo que él debe hacerse cargo de las tareas del hogar.

Se describe a Daniel con mucha habilidad manual y capacidad de arreglar cosas; es un niño autosuficiente e independiente y desde muy chico aprendió a trabajar solo.

Anteriormente se mencionan tres funciones básicas que orientan la masculinidad hegemónica: contribuir a la

reproducción biológica, proveer el sustento material del colectivo y proteger al núcleo familiar (Luévanos et al., 2015). Los niños, desde etapas muy tempranas, aprenden a adaptarse a los imaginarios de masculinidad y, como Daniel, realizan acciones que los impulsan a cumplir con esas funciones básicas. Gilmore dice que la hombría significa “valerse por sí mismo como actor independiente y orgulloso, y plantar cara cuando hay una provocación” (citado por Luévanos et al., 2015: 7). Daniel es reconocido por sus habilidades, de allí el juego de palabras con su apellido: Prodigio, y a pesar de tener sólo cinco años, ya carga con responsabilidades propias de un hombre.

En la siguiente parte del cuento, se menciona que Daniel ayuda a limpiar la casa y que con las cosas inservibles construye objetos maravillosos. Aquí, el personaje rompe con el estereotipo de género, pues el cuidado del hogar se atribuye usualmente a la mujer. Debido a que Rosa Prodigio está fuera del hogar, estudiando, Daniel participa en las actividades domésticas y ayuda a su madre. Situaciones como éstas no se presentan en el cuento de “Paco el Chato”.

**Figura 6**  
**“El niño prodigio”.**  
 Extraído del libro *Lengua materna. Español. Lecturas. Primer grado. Secretaría de Educación Pública, 2018,*  
 p. 90.



También se describe a Daniel como un niño creativo y sensible al arte, características que se relacionan con lo femenino. En los materiales didácticos,

[...] a las mujeres, por el contrario, los libros escolares las sitúan en el ámbito doméstico (ya sea desde sus relaciones de parentesco, el ámbito de la reproducción o las relaciones interpersonales). También aparecen en el ámbito cultural, pero más como consumidoras que como productoras de cultura y arte, y en el mundo económico, en actividades que suponen consumo de bienes, así como en el ámbito de la religión como diosas o sacerdotisas (Gutiérrez, 2012: 30).

En la Figura 6 vemos representada la habilidad artística de Daniel, aun así, en el fondo está una mujer que escucha la música, lo que confirma lo dicho por Gutiérrez sobre las mujeres que se representan “más como consumidoras que como productoras” (2012: 30). Junto al niño se encuentra un perro que lleva puesto un sombrero, indicando que es macho. En muchos cuentos infantiles los animales son representados bajo estereotipos de género que les otorgan personalidad a los personajes; en este caso, el perro no es relevante en la historia, pero de igual forma enfatiza los atributos otorgados al mundo masculino.

Por último, el cuento narra que Daniel toca el violín en la calle y que recibe dinero por ello; de esta forma, Daniel ayuda a su madre con gastos mientras ella estudia en la escuela nocturna.

**Figura 7**  
**“El niño prodigio”. Extraído del libro *Lengua materna. Español. Lecturas. Primer grado. Secretaría de Educación Pública, 2018, p. 91.***



A pesar de ser un niño sensible a lo artístico y de mostrar interés por las tareas del hogar, Daniel no puede liberarse por completo de las construcciones de su género. Aquí toma su papel de proveedor material y consigue dinero para el sustento de la familia. Del cuento se puede interpretar que el talento de Daniel lo provee de muchas riquezas, pues recaba billetes, monedas y artículos de oro. La masculinidad hegemónica se define con poder sobre otros; el poder adquisitivo da estatus al hombre: mientras más dinero y riqueza se gane, más se demuestra la hombría. Daniel representa una realidad en la que la cantidad de bienes dan orgullo y valor como persona.

En el artículo *Educar una masculinidad ecológicamente orientada: eco-masculinidad*, se afirma que “a los menores con frecuencia se les asignan breves tareas como hacer compras a la tienda, hacer mandados en zonas más alejadas del hogar y, dentro de casa, hacer pequeños arreglos para el mantenimiento del inmueble hogareño” (Luévanos et al., 2015: 7). Este tipo de acciones las vemos representadas en cuentos como “El niño prodigio”, y a través de ellos, niños y niñas aprenden cómo deben actuar según su género. Así, se normalizan acciones que crean ambientes de desigualdad y violencia.

En el libro de lecturas de primer grado de 2018 hay poco avance respecto a lecturas que fomenten la igualdad. La mayoría prueban un sello de neutralidad, mostrando a animales como personajes o utilizando poesías que no tienen personajes. Además, se han agregado más textos de autoras y se reconocen sus nombres. Aun así, el plan de lecturas falla, pues las representaciones masculinas son dominantes. Sólo hay dos lecturas con personajes principales humanos y ambos son masculinos. Las niñas aparecen de fondo en algunas lecturas, pero no tienen voz ni acción, se limitan a ser parte del dibujo y, del mismo modo que los niños, están condicionadas a estereotipos de género.

## Algunas líneas conclusivas

Los libros de texto gratuitos son producto de una política de Estado y de políticas educativas y, como tales, reflejan el ideario y la ideología hegemónicas, sobre todo, como componentes del currículum oculto en el currículum manifiesto. La selección de los materiales y de los contenidos educativos, a pesar de ser un hecho fundamentado pedagógicamente, no deja de ser arbitrario y refleja, asimismo, la postura en torno al conocimiento de áreas temáticas de particular relevancia (más cuando son emergentes), donde

los Estados se ven impelidos a dar respuesta inmediata. Uno de estos temas es el género, cuya inclusión empezó a destacar en los programas oficiales de estudio en todos los ciclos educativos.

De modo específico, y poco a poco, la diversidad de género se ha abierto un espacio en los currículos: planteamientos y disposiciones oficiales, programas de estudio, recursos didácticos, libros de texto, etc. Los libros de texto gratuitos son el vehículo de transmisión de las intencionalidades políticas y de formación de niñas, niños y jóvenes en México; por tanto, su conformación indica cómo se abordan constructos centrales en torno al género.

Por la revisión que efectuamos de los dos cuentos de los libros de español lecturas de primer grado (generaciones 1993 y 2018 de LTG), podemos concluir que hay poco cambio en la construcción de la imagen de género en los personajes. A lo largo de la investigación, aflora cómo los estereotipos masculinos configuran los personajes, es decir, cómo afectan su comportamiento, su toma de decisiones, actitudes y valores; los sujetos representados cumplen con acciones tipificadas y actúan conforme a estereotipos, según representen el mundo femenino o el masculino.

Mediante estos recursos didácticos, las y los niños aprenden lo que significa ser hombre y ser mujer, en el marco de las normas establecidas y reconocidas socialmente, provocando, así sea en el inconsciente, una cultura de rechazo a lo que es distinto, lo que no cabe en la imagen de ser femenino o masculino, y negando, en estas lecciones, la diversidad. En pocas palabras, la escuela (valiéndose de los materiales educativos) sigue reforzando acciones de desigualdad y violencia hacia el género diferente y a las diferencias entre los mismos géneros, pues no existe una única manera de ser hombre o mujer.

En las culturas patriarcales, la masculinidad hegemónica nos afecta a todos, pero en los LTG se siguen enseñando y aprendiendo patrones estereotípicos que las y los niños interiorizan, forman parte su mundo real y cotidiano, los asimilan a través de la escolarización y los reproducen. Ya sea que participen en los roles de género impuestos o no cumplan con ellos, los discursos de los LTG condicionan.

Los resultados de la investigación invitan a que se hagan más estudios de género en la literatura infantil y, sobre todo, en los libros de texto de educación básica, dado que esta etapa del aprendizaje es fundamental en la vida de los individuos, niñez presente y eventuales hombres y mujeres que habrán de aportar a la constitución social.

Se debe esperar que en un futuro la educación fomente una cultura de respeto e inclusión mucho más allá del discurso y las disposiciones por decreto; se esperaría que haya cada vez más conciencia respecto a la importancia e impacto que tiene la literatura en la educación y formación integral de niños y niñas. Se apela a que la literatura abra una ventana para la creación de nuevos textos que sean incluyentes y logren un cambio en el pensamiento de hombres y mujeres sobre el género, el reconocimiento y el respeto por las diversas formas de ser.

## Referencias

- Blanco, N. (ed.) (2000). *El sexismo en los materiales educativos de la E.S.O.* España: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Cabrera, Y. y Martínez, V. (2014). "Libros para niñas y libros para niños: presencia de estereotipos de género en una colección de libros para dibujar". *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, núm. 9, 184-217.
- Campos, R. (enero-junio de 2013). "Los usos del currículum como discurso ideológico y práctica de la legitimación del poder en Costa Rica: una reflexión sociohistórica". *Revista Rupturas*, 3(1). Recuperado de <<http://investiga.uned.ac.cr/rupturas/>>.
- Casillas, C. (2019). "Currículum, ideología y capacidad crítica en la docencia universitaria". *Revista Educación*, 43(1), 1-35, Universidad de Costa Rica. Recuperado de <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44057415034>>.
- Colás, P. y Villaciervos, P. (2013). "La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes". *Revista de Investigación Educativa*, 25(1), 35-58.
- De Martino, M. (2013). "Connel y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu". *Estudios Feministas*, 21(1), 283- 300.
- Escalante, D. y Caldera, R. V. (2008). "Literatura para niños: una forma natural de aprender a leer". *Educere*, 12(43), 669-678.
- Fedriani, I. (2017). *Análisis de estereotipos de género en los dibujos animados*. Trabajo de fin de grado inédito. Universidad de Sevilla, España. Recuperado de <<https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/64506>>.
- Fernández, A. (2016). "Coeducación y profesiones masculinizadas. El papel del sistema educativo como agente de socialización". Ponencia presentada en el *XII Congreso Español de Sociología*. 2 de julio de 2016. Recuperado

de <<https://www.fes-sociologia.com/files/congress/12/papers/4930.pdf>>.

- Gilmore, D. (1994). *Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad*. Barcelona: Paidós.
- Gutiérrez, J. (2012). *Presencia y tratamiento de la mujer en los libros de texto: ¿invisibilidad o patchwork políticamente correcto? Análisis y reflexión*. Trabajo fin de Máster, Universidad de Cantabria, España. Recuperado de <<https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/1694>>.
- Lagarde, M. (ed.) (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y Horas.
- Lascertales, F. y Núñez, T. (2009). “La imagen de las mujeres en la era de la comunicación”. *Revista Científica de Información y Comunicación*, (6), 427-462.
- Luévanos, C. et al. (2015). “Educar una masculinidad ecológicamente orientada: ecomasculinidad”. *Memorias del XIII Congreso Nacional de Investigación Educativa*. México: COMIE.
- Martínez, C. (2013). “Masculinidad hegemónica y expresividad emocional de hombres jóvenes”. En *Los hombres en México: Veredas recorridas y por andar. Una mirada a los estudios de género de los hombres, las masculinidades* (177-199). México: Página Seis.
- Modzelewski, H. (2001). “El potencial educativo de la literatura. Personajes femeninos de la novela romántica latinoamericana”. *Perfiles Educativos*, XXXIII(134), 171-185.
- Rey, A. y Táboas, M. (2011). “Las imágenes en los libros de texto de Educación Física de la ESO: modelos corporales y actividad física”. *Revista de Educación*, (354), 293-322.

- Rodríguez, M. (2007). “Identidad masculina y contexto escolar: notas para un debate”. *Revista de Educación*, (342), 397-418.
- Saneleuterio, E. y López R. (2018) “Algunos personajes de Disney en la formación infantil y juvenil: otro reparto de roles entre sexos es posible”. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, (13), 209-224.
- Secretaría de Educación Pública (1998). *Español. Primer grado. Lecturas*. México: Dirección General de Materiales y Métodos Educativos.
- Secretaría de Educación Pública (2018). *Español. Lecturas. Primer grado*. México: Dirección General de Materiales Educativos.
- Subirats, M. (1994). “Conquistar la igualdad: la coeducación hoy”. *Revista Iberoamericana de Educación*, (6), 49-78.
- Téllez, A. y Verdú, A. (2011). “El significado de la masculinidad para el análisis social”. *Revista Nuevas Tendencias en Antropología*, (2), 80-103.
- Trigueros, L. (2018). *Desarrollo de los estereotipos de género según la influencia de los juguetes en educación infantil*. Trabajo de fin de grado en educación infantil, Universidad de Valladolid, España.
- Valdivieso, S., Ayuste, A., Rodríguez, C. y Vila, E. (13 de noviembre de 2016). “Educación y género en la formación docente en un enfoque de equidad y democracia”. Ponencia presentada en el XXXV Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación. Recuperado de <[https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/12421/PONENCIA-2\\_SITE2016.pdf?sequence=1](https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/12421/PONENCIA-2_SITE2016.pdf?sequence=1)>.

## Novedad Ediciones Eón:

**Economía  
política solidaria.  
Construyendo alternativas**

Jorge Santiago Santiago



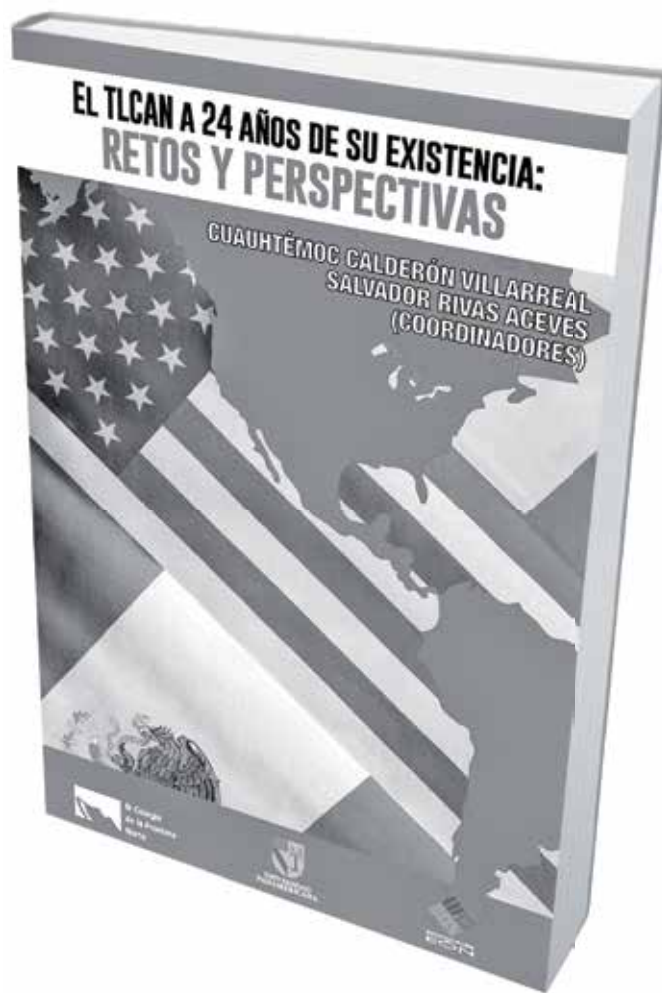
Thousand  
Currents





# Novedad Ediciones Eón:

El TLCAN a 24 años de su existencia:  
retos y perspectivas



Cuauhtémoc Calderón Villarreal  
Salvador Rivas Aceves  
(Coordinadores)



El Colegio  
de la Frontera  
Norte



UNIVERSIDAD  
PANAMERICANA



EDICIONES  
EÓN

De venta en Ediciones Eón:  
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, Tel. 5604-1204  
y en [www.edicioneon.com.mx](http://www.edicioneon.com.mx) • [www.amazon.com](http://www.amazon.com)

# Acción colectiva y violencia social: los linchamientos en México

Raúl Rodríguez Guillén\*  
Norma Ilse Veloz Ávila\*\*

En las siguientes líneas se abordan las características de los participantes en los actos de linchamiento, considerando que se entrelazan la acción colectiva y la violencia como expresión de la indignación moral de grupos de ciudadanos comunes que ven alterada su forma de vida cotidiana por algún acto de delincuencia común. Los linchadores no se conocen, y cuando se conocen ocultan su identidad individual y niegan conocer a los participantes en un silencio cómplice que da forma a un actor anónimo que ejerce la violencia ocultándose en el colectivo y dando paso a la violencia como parte del rostro de la venganza colectiva. El linchamiento es el recurso extremo de venganza o satisfacción de la ira, que genera sentimientos de solidaridad a través del desagravio y permite reconstruir formas de solidaridad negativa. Se puede observar en la acción colectiva el paso de la conciencia individual a la conciencia colectiva, en donde la igualdad lograda por medio de la acción opera como mecanismo constructor de identidad.

## Acción colectiva y violencia social: los linchamientos en México

Muchos de los linchamientos que se han llevado a cabo en México tienen como causa inmediata la tentativa de robo, la violación, el abuso policiaco, incidentes viales, el asesinato y la tentativa de secuestro. Las causas inmediatas provocan males-

tar, ira individual e indignación, pero cuando este malestar se convierte en colectivo, la ira se torna acción compartida: los individuos se convierten en turba, la acción violenta los hace uno y les confiere la complicidad hecha anonimato.

En los casos que citaremos a continuación destacaremos los elementos que comparten quienes en distintos momentos han participado en un linchamiento y las explicaciones que de su participación ofrecen, lo cual nos permite comprender la indignación moral y la complicidad que se adquiere en la acción colectiva.

Al seleccionar y agrupar los diferentes casos a partir de las causas inmediatas lo que pretendemos es tratar de que el lector tenga elementos para poder emitir un juicio sobre

la violencia que los linchamientos expresan y, al mismo tiempo, para poder explicar lo que denominamos “una historia de agravios”.

Puede parecer repetitivo recurrir a diferentes casos, sobre todo si explicamos que no son los usos y costumbres la causa de los linchamientos y citamos diferentes casos de linchamientos en zonas urbanas. Ahora lo que pretendemos es que el lector ponga atención en las causas inmediatas, a saber: tentativa de robo, violación y abuso policiaco, etcétera.

## Acción colectiva, acción anónima y violencia social

Los linchamientos no son un fenómeno nuevo, han existido en diferentes etapas de la vida social y política en

\* Profesor-Investigador del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco. Correo electrónico: <raulrodriguezguillen@yahoo.com.mx>.

\*\* Profesora-Investigadora del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco. Correo electrónico: <niva@correo.azc.uam.mx>.

México y América Latina, pero actualmente, por sus características, adquieren el carácter de nuevos, en el contexto de cambio sociopolítico del país: destacando la acción colectiva y la violencia social de grupos heterogéneos que pretenden restituir el orden social y político a nivel micro, cuyos rasgos principales son: 1) un alto grado de irritación social; 2) hacer justicia por propia mano, 3) “espontaneidad” y cohesión social. La acción colectiva y la violencia social están referidos a la crisis de autoridad, concebida ésta como la incapacidad de actuar contra la violencia en el sentido que espera la sociedad, haciendo de la impunidad parte importante del crecimiento de la violencia.

En las sociedades en vías de modernización, consideramos que la distancia entre la paz social y la violencia colectiva pende de un hilo: a) el no cumplimiento por parte de la autoridad en forma recurrente, b) la expectativa de la sociedad no satisfecha, c) la violencia policiaca en forma sistemática, d) un asesinato no esclarecido, e) un robo con violencia, f) la omisión recurrente a atender demandas de justicia, etc.; en síntesis, la alteración de prácticas y valores de la sociedad en cuestión (Rodríguez, 2002: 18-27).

Como podemos apreciar, en los linchamientos no podemos hablar de formas de organización y el número de participantes ni de beneficios directos relacionados con la acción colectiva (Rodríguez, 2002: 18-27), pero existen elementos racionales en el conjunto de la acción; quienes actúan de forma anónima ponen en juego su capacidad de acción, coordinación y los medios necesarios para el logro de sus objetivos (no siempre racionales, incluso muchas de las veces por medios irracionales). Podríamos decir que en los linchamientos ese actuar colectivo es en esencia un poder efímero, que aparece y desaparece con la acción colectiva, que depende de la duración de la acción y del logro de los objetivos, pero que, como resultado de la acción, deja una sensación de que algo ha cambiado, de que pequeños grupos de la sociedad son capaces de actuar violentamente ante la falta de respuestas por parte de la autoridad a las necesidades sociales de seguridad, de respeto a la dignidad de los individuos y grupos de la sociedad.

Tienen razón los integrantes de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala al señalar que, en un linchamiento, “los autores no son delincuentes habituales que actúan de forma individual o en bandas criminales, sino en su mayoría, [son] ciudadanos comunes que ingresan a la categoría de delincuentes por participar en este hecho criminal. Aunque existen papeles diferentes, sea como instigadores, autores materiales o cómplices,

se trata de un hecho ilegal y violento en el que participan muchas personas y hasta comunidades enteras”.<sup>1</sup>

Podemos afirmar que la acción colectiva, de los linchamientos tiene como elementos constitutivos la espontaneidad y el anonimato, motivos que imprimen un carácter altamente violento y pasional, generando un sentimiento compartido del “deber cumplido”, del hacer justicia por propia mano (Rodríguez, 2000: 17-25). A decir de Carlos Monsiváis, “las masas cobran el poder que les da la pérdida del rostro individualizado. Son nadie y son todo. Son la piedra lanzada contra el individuo amarrado y son la ira ante la injusticia. Son el deseo de infligir daño y son la memoria de la niña violada” (Monsiváis, 2002: 28). El actuar colectivo es compartir y la violencia llevada a cabo les confiere complicidad que se convierte en anonimato, es decir, cuando son todos no es nadie.

Este actuar colectivo que implica la pérdida del rostro individualizado es lo que Ortega y Gasset denomina la masa, es decir, “es el conjunto de personas no especialmente cualificadas [...] el hombre medio [...] es el hombre en cuanto no se diferencia de otros hombres sino que se repite en sí un tipo genérico [...] la formación normal de una muchedumbre implica la coincidencia de deseos, de ideas, de modo de ser de los individuos que la integran” (Ortega y Gasset, 1984: 48). La formación de la muchedumbre tiene en la coincidencia de deseos e ideas el motivo de la acción colectiva de carácter violento, porque lo que caracteriza a la masa es la acción.

Otras de las características es que la muchedumbre convertida en masa “no conoce sexo, ni edad, ni rango: todos actúan como iguales” (Canetti, 1997: 28), dando forma a ese actor anónimo, indiferenciado, que coincide en deseos e ideas, que no se distingue por edad, sexo, ni rango social, que actúa sin más; ése es al que nos referimos. Podemos afirmar que la turba es el hombre hecho bestia voluntariamente.

Ahora bien, la acción colectiva violenta expresa la necesidad de ocultar la identidad individual o, como señala Scott, “Se trata de una política del disfraz y del anonimato que se ejerce públicamente, pero que está hecha para contener un doble significado o para proteger la identidad de los actores”. En esta definición caben perfectamente los rumores, los chismes, los cuentos populares, los chistes,

<sup>1</sup> Organización de las Naciones Unidas, Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala. Informe de Verificación. “Los Linchamientos: un flagelo Contra la Dignidad Humana”, p. 3

las canciones, los ritos, los códigos y los eufemismos; en fin buena parte de la cultura popular de los grupos subordinados” (Scott, 2000: 43). ¿Quién mató al Comendador? ¿La Villa, el pueblo, fueron todos? Cuando son todos, no es ninguno, lo cual hace imposible el castigo de los culpables.

La existencia de la acción anónima está condicionada por su duración, y ésta, a su vez, por el grado de violencia que se ejerce. Difícilmente las acciones anónimas pueden durar más allá de lo que se plantean como acción punitiva, debido a la consecuencia de sus actos, que casi siempre implica quitarles la vida a otros en el caso de los linchamientos, a diferencia de los motines en las cárceles cuyo fin es la destrucción de los bienes materiales, muchas de las veces acompañados por fugas y asesinatos, estos últimos llevados a cabo por policías antimotines o por los mismos reos. Una duración larga de la acción colectiva violenta pone al descubierto la identidad personal, motivo por el cual se pierde el anonimato.

Al respecto, Álvaro Arceo Corcuera, siendo subprocurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas de la PGJDF, señala: “Dependemos mucho de las testimoniales, de las fotografías que se puedan haber tomado y que podamos conseguir en este momento, porque hasta ahora no hemos encontrado colaboración del Pueblo” (*La Jornada*, 2002: 47). Cuando todos se asumen como culpables, se puede presumir que no habrá castigo; menos aún si la autoridad depende de los testimonios de los mismos participantes, de sus familiares o vecinos, es decir, se mantiene oculta la identidad de los participantes. Ahí radica el hecho del anonimato de quienes ocultan su participación en el colectivo indiferenciado. La declaración de culpabilidad colectiva es la mejor manera de impedir el castigo de los participantes, al tiempo que genera la certeza de que al castigar por medio del linchamiento se ha marcado el rumbo de que la autoridad debe de cumplir con sus funciones para de esta manera evitar otro linchamiento. Es la acción anónima cuyos participantes comparten solamente la acción violenta de manera espontánea o no.

Coincidimos con José Luis Soberanes, quien señala que “En los linchamientos, la turba enardecida es el actor protagonista, el que tiene la iniciativa. Sus voceros espontáneos combaten la impunidad, el crimen con el crimen. Creen que hacen justicia cuando en realidad imponen la ley de la selva a partir de un profundo desprecio por la legalidad y por la vida humana” (Soberanes, 2002: 8). Es necesario señalar que la impunidad y la corrupción son el caldo de cultivo de la violencia.

Lo anterior nos lleva a afirmar que el linchamiento es el recurso extremo de venganza o satisfacción de la ira, que genera sentimientos de solidaridad a través del desagravio y permite reconstruir formas de solidaridad negativa que parecían olvidadas en las comunidades de México, América Latina y, en general, en países en donde campea la corrupción, la impunidad y la injusticia, o bien sociedades con grandes brechas socioeconómicas. Pero, ante todo, sociedades en donde la corrupción, la impunidad y la violencia han rebasado a las instituciones y cuerpos encargados del orden. En la acción colectiva se puede observar el paso de la conciencia individual a la conciencia colectiva, en donde la igualdad lograda por medio de la acción opera como mecanismo constructor de identidad. A decir de James C. Scott, “Un individuo que es ofendido puede elaborar una fantasía personal de venganza y enfrentamientos pero cuando el insulto no es sino una variante de las ofensas que sufre sistemáticamente toda una raza, una clase o una capa social, entonces la fantasía se puede convertir en un producto cultural colectivo. No importa qué forma toma” (Scott, 2000: 32), puede ser por medio de los linchamientos, los motines, las revueltas; lo único que importa es que la fantasía personal de venganza adquiera un carácter colectivo, en donde se expresen los deseos ocultos, callados o en espera de una ocasión propicia.

Cuando un grupo o un conjunto de individuos actúan desobedeciendo los mandatos, sean éstos legales o tradicionales, la autoridad se erosiona, pierde legitimidad, es así que los linchamientos son expresión de la crisis de autoridad, porque son expresión de la desobediencia a la autoridad. No es el actuar individual, es el compartir con otros la acción y el sentido que ésta porta, señalando la inconformidad con la autoridad que no funciona y/o bien que funciona contra la sociedad y el orden social mismo<sup>2</sup>.

Poder y autoridad son fenómenos plurales, colectivos, distintos, por su naturaleza, de la fuerza, del vigor y de la violencia, que se ubican en el singular. La violencia tiene un carácter instrumental y en el mundo contemporáneo su alcance se vio multiplicado por la técnica. George Sorel atribuía a la violencia el carácter de un “acto mesiánico,

<sup>2</sup> El concepto de poder en Hannah Arendt no se refiere solamente al Poder (con mayúscula), sino a los micropoderes y básicamente al carácter legítimo de éste, lo que Weber denomina Autoridad, en donde son los gobernados, por igual que los gobernantes, quienes se erigen en fundamento de la legitimidad en la medida en que de manera voluntaria hacen del mandato la guía para la acción en sentido íntimo, es decir voluntario.

purificador”, cuyo origen, a decir de los marxistas, son las estructuras de la sociedad; o bien, como señala Thomas Hobbes, es producto de la libertad que no tiene límite o freno de algún poder superior (Hobbes, 1994). La violencia es expresión de la falta de un juez imparcial que ordene y dé sentido a la necesidad de convivencia armónica, a decir de John Locke (Locke, 1986); o bien, expresión de la corrupción de la sociedad por la creciente desigualdad entre los miembros de la misma, en el sentido de J. J. Rousseau (Rousseau, 1977). Pero la violencia es, además de un medio, una expresión social de la falta de legitimidad de quienes pretenden fungir como autoridad, en el sentido empleado por Max Weber (Weber, 1986). Podríamos afirmar que son, en términos generales, la falta de un juez imparcial, la corrupción de la sociedad, la libertad sin límite que se expresan como violencia estructural, lo que da contenido a la crisis de autoridad que vivimos en el México contemporáneo.

Violencia y poder forman una díada inseparable y complementaria, con múltiples raíces, que sólo se hace comprensible a la luz del conjunto de relaciones sociales, económicas, culturales y regionales que se establecen en y entre grupos, individuos e instituciones. “Una de las distinciones más obvias entre poder y violencia es que el poder siempre precisa el número, mientras que la violencia, hasta cierto punto, puede prescindir del número porque descansa en sus instrumentos [...] La extrema forma de poder es la de Todos contra Uno, la extrema forma de violencia es la de Uno contra Todos” (Arendt, 1973: 144).

En el caso de los linchamientos encontramos ambas manifestaciones extremas, es decir, la de la violencia de uno contra la sociedad expresada en un robo, una violación, o bien el abuso de alguna autoridad en contra de un simple ciudadano. Asimismo, es en los linchamientos que se expresa la ira colectiva en contra de individuos que han transgredido el orden, sean éstos civiles o no. Pero en ninguno de los dos casos existe autoridad. Si hemos de hablar de anomia, ésta la encontramos en policías y ladrones, que, violando las normas sociales por falta de adaptación a los principios que rigen a la sociedad, actúan en contra de la misma.

El orden político de cualquier sociedad tiene como fundamento un código moral que sirve de vínculo entre las instituciones y la sociedad. Dicho código expresa el con-

sentimiento por parte de la sociedad de las reglas y valores que han de regir el comportamiento social y el de cada autoridad. Es así que los conflictos y formas de solución de los mismos requieren de la aplicación rigurosa y justa de las reglas para mantener o restituir el orden social y político.

En ambas situaciones, mantener o restituir el orden, la existencia del consenso social es una necesidad con respecto a qué prácticas son o no legítimas y cuáles ilegítimas. Particularmente en el segundo caso, la acción colectiva es provocada por prácticas incorrectas de los representantes de las instituciones públicas y/o privadas, por autoridades que violan la ética de sus funciones, o bien por la negligencia que provoca agravio y reactiva la memoria popular después de muchos años de aparente calma, poniendo en juego la imaginación, en busca de un mejor futuro, con la participación de aquellos que han visto violada, engañada, frustrada o reprimida su esperanza del mañana.

Podemos asegurar que el agravio genera encono, la injusticia provoca ira, y cuando los principios de cohesión de la sociedad son reiteradamente violados por uno o varios de sus miembros, o bien por alguna autoridad estatuida, se rompe el principio de la convivencia pacífica, alterando el desarrollo de la vida cotidiana para dar paso al rechazo con el silencio, el comentario incisivo, la organización social y la acción colectiva, muchas veces violenta.

La acción colectiva violenta se guía regularmente por el deseo de venganza, la cual significa “represalia y significa también la reafirmación de la dignidad y del valor humanos luego de que se les ha hecho algún daño o lesión. Ambos son los sentimientos básicos que están detrás del agravio moral y del sentimiento de injusticia, la venganza es una forma de emparejar las cosas, que por supuesto nunca funciona completamente” (Moore, 1989: 29). Tanto la represalia como la reafirmación de la dignidad son, en síntesis, expresión de la subjetividad de la renovación de la identidad, o bien, la recuperación de la identidad perdida, que orienta la acción y da sentido a la violencia al vincularla con el agravio sufrido, que adquiere el carácter de violencia justa. Con esto no queremos decir que los linchamientos sean expresión de una causa justa, ni mucho menos que la violencia sea la mejor forma de solución de conflictos, simplemente señalamos que los linchamientos tienen cierta connotación de acción colectiva capaz de generar simpatía entre grupos de la sociedad, como veremos más adelante.

## Una historia de agravios: el espíritu de Fuente Ovejuna

Por eso la venganza justa, aunque cruel que Fuente Ovejuna se toma por propia mano, necesita ser sancionada por los monarcas; el tumultuoso motín se transforma así en acción legal, la vindicta en justicia plena (Lope De Vega, 1999).

“Furia en Tláhuac: linchan a 3 agentes”, “Linchan a 7 en Zapotitlán, Guerrero”; “Linchan en Morelos a cuatro asaltantes”; “Jonacatepec: chocan judiciales y lugareños”; “Estrellan helicóptero del gobernador Manuel Bartlett, por huir de la gente”, “Intentaron linchar a un sacerdote: el saqueo de piezas religiosas la causa”, “Turba enardecida intenta linchar a un violador”, “La PJE evitó el linchamiento del ex-alcalde de Villa de Guadalupe”, “A punto de ser linchado, sujeto que golpeó a su hijastra de 8 años”, “Sorprendieron a dos chacales abusando de una joven: casi son linchados por vecinos de la colonia 20 Aniversario”, “Irrumpe con arrolladora vehemencia la justicia por propia mano en Morelos”, “Guerrero un polvorín”, “Muere linchado un agente judicial de Jalisco”, “Impactos de bala en cuerpos de plagiarios linchados en Morelos”, “Linchan en Hidalgo a 2 presuntos plagiarios”, “Ejecutaron a dos supuestos ladrones en Chiapas y a uno más en Guerrero”, “Linchan a 2 presuntos ladrones en Milpa Alta; otro está grave”, “Lincharon tres mujeres a un presunto violador en Tijuana: Atacaban a una joven”.

Los anteriores son los encabezados de algunas notas periodísticas publicadas entre 1986 y 2018, y que constituyen sólo una muestra de los casos en los que participan, de forma violenta, grupos de colonos de alguna zona urbana, pasajeros de un autobús de cualquier ciudad en México o cualquier país de América Latina, miembros de un pueblo en donde casi todos se conocen o comunidades enteras llenas de ira, buscando restituir el orden, la confianza y la convivencia pacífica, poniendo en juego toda la ira de los miembros de la sociedad que han dejado de creer en los encargados de aplicar el orden, la justicia y la autoridad.

Presentaremos una serie de casos a manera de ejemplo, destacando las causas más recurrentes y representativas de los linchamientos en México, tomamos como referente las declaraciones que hicieron algunos de los participantes en diferentes linchamientos, tratando de destacar qué es lo que consideran como motivo inmediato de la acción violenta, así como la caracterización que de ella hacen.

Testimonios como el siguiente ejemplifican el descontento y malestar del ciudadano común: “en noviembre (de 1992) la policía de Acatepec capturó a Antonio Reyes de la Cruz como presunto asaltante y dos días después fue liberado al pagar una fianza de 1,600 nuevos pesos; días antes, en octubre, detuvieron a Marcelino Martínez Diorcio y a Pedro Santiago, pero también salieron libres bajo fianza. *Por eso ya no hay confianza en la justicia*” (La Jornada, 1993: 21).

En El Chocolate, municipio de San Juan Güichicovi, “los pobladores lincharon a dos personas que encontraron robando la escuela bilingüe del lugar, [...] las autoridades judiciales levantaron los cadáveres de Jorge Mijangos Alvarado y Leonel Mijangos Pedro cuyas edades fluctúan entre los 20 y 25 años. Según versiones recogidas en el lugar, los supuestos delincuentes eran autores de diversas fechorías, y la población cansada de sus ilícitos, decidió lincharlos después de que fueron sorprendidos cuando intentaban robar documentos y el aparato de sonido de la escuela” (Schultz, 1993: 19).

El monto de lo robado puede ser menor, pero importante para algunas localidades, al mismo tiempo que adquiere significado colectivo, como es el caso de una escuela que opera con carencias y vive de los aportes de los miembros de la localidad. Es necesario considerar que el robo en México es cada vez más frecuente, al grado de llegar a ofender a la sociedad (La Jornada, 1993: 21).

En el lenguaje común se puede expresar de la siguiente manera: *Es así como las comunidades pierden la creencia en las autoridades, en las instituciones y en el orden político mismo*. El no castigo o la penalización insuficiente han irritado a gran parte de la sociedad mexicana, dando lugar a la duda, o la suspicacia, y a la creencia de la complicidad entre autoridades y ladrones, creándose un sentimiento creciente de ira y de malestar, de agravio, primero, individual y, después, colectivo, es decir, de agravio moral, que suele dar paso a la violencia social antes contenida. La indignación moral se expresa como violencia colectiva, es ese sentimiento de ira, de malestar que antecede los estallidos violentos que tienen su explicación en la crisis de autoridad.

Otro caso se suscitó en la comunidad de Acalco, municipio de Chilapa de Álvarez, estado de Guerrero, “ahorcaron al campesino Marcos García Rodríguez, tras acusarlo de robo, violaciones y abigeo [...], el campesino [...] fue detenido cuando robaba un cerdo y un burro, y lo encerraron en la cárcel local [...]. Una vez que confesó su participación en asaltos, violaciones y robo de ganado, junto con cinco personas más, en asamblea realizada en la comisaría, decidieron ahorcarlo” (Pacheco y Villalva, 1998: 41).

La justificación es la misma; es decir, el no cumplimiento por parte de la autoridad; en palabras de uno de los pobladores: “Estamos cansados de que la policía del estado deje libres a los delincuentes” (Pacheco y Villalva, 1998: 41), por lo cual el comisario Municipal de Acalco, Anastacio Castañeda Ramírez y un grupo de campesinos expresaron que decidieron matar a Marcos García, “para que sirva de ejemplo a los malhechores que tienen asolada a la región” (Pacheco y Villalva, 1998: 41).

Como podemos ver, en zonas urbanas el linchamiento es recurrente; por ejemplo, en la delegación Tlalpan, en el Distrito Federal (en el año 2001), fue linchado un hombre joven que intentó robar una imagen religiosa; asimismo tres individuos fueron capturados en San Pedro Ozotepec, en la delegación Milpa Alta (en el año 2002), y se decidió colectivamente quitarles la vida a golpes y pedradas. En el primer caso:

Decenas de habitantes de Magdalena Petlacalco, en la Delegación Tlalpan, determinaron hacer justicia por su propia mano y lo golpearon hasta provocarle la muerte [...] Se escuchó un griterío, tocaron las campanas, como a eso de las 7 de la noche y comenzó a juntarse la gente, dijo una mujer que vive a un costado de la iglesia. Dijo que el individuo no es de aquí. El pueblo es tranquilo, pero con frecuencia aparecen en las milpas, en las afueras carros desvalijados, y cuando avisan a la policía esta tarda hasta una hora en llegar (Bolaños y González, 2001: 36).

Ni la presencia de policías, los cuales fueron amenazados con ser linchados si intervenían, ni los llamados del sacerdote de la localidad pudieron contener la furia de los lugareños, quienes sólo se retiraron cuando el sacerdote les dijo que el hombre que permanecía atado al barandal del kiosco e inconsciente había fallecido. Antes hicieron frente a la autoridad policíaca y a la autoridad moral del sacerdote; se puede pensar que el agravio fue superior a la petición del sacerdote y a la presencia de los policías, destaca el hecho de que el linchado no pertenecía a la comunidad y que en plena fiesta del pueblo intentó cometer un robo en la iglesia. Ambos factores suponen agravio y tal parece que sólo con la violencia se restituye la tranquilidad de la convivencia pacífica; de no ser así, el descontento se mantendría latente por un periodo largo, de manera tal que la erosión de la autoridad pagaría un costo más alto.

Tras el homicidio el pueblo enmudeció, la gente se refugió en sus casas y las calles quedaron desiertas. En San Pedro Ozotepec, delegación Milpa Alta, se repitió la escena, sólo que ahora fueron dos los muertos y un herido, la causa: asalto a un taxista. A decir de un vecino: “tenían que pagar con el mismo sufrimiento y dolor” que provocaron a su víctima (*La Jornada*, 2002: 47-48), y todo por culpa de las autoridades que nunca hacen justicia y luego los sueltan, además de que “nos han robado, nos asaltan, violan a nuestras mujeres. La policía no hace nada. No nos dejan salidas” (*La Jornada*, 2002: 47). Los comuneros de Milpa Alta dicen estar cansados tanto de los ladrones como de las autoridades que nada hacen por detener y castigar a los delincuentes.

Hay quienes consideran que por ser las delegaciones de Tlalpan y Milpa Alta de tipo semirural y rural es entendible, incluso hay quienes afirman que son los usos y costumbres o es la falta de seguridad, pero tales argumentos no explican qué es lo que provoca el agravio moral de las comunidades, dando por sentada su existencia al mismo tiempo que justifican el hecho.

En el año 2001 hubo tres intentos de linchamiento en las delegaciones Milpa Alta y Xochimilco: uno de los casos fue en contra de un policía que atropelló a tres personas, mientras que el segundo fue contra dos jóvenes que intentaron asaltar a un taxista (González, 2001: 54). Los linchamientos ocurren cada vez con mayor frecuencia, y no solamente en comunidades rurales, también en zonas urbanas, en donde los niveles de educación e información son altos y la posibilidad de entregar a un delincuente capturado son accesibles. Aún más grave es el resultado de una encuesta televisiva, en la cual participan personas que cuentan con teléfono, y 70.44% manifiestan estar de acuerdo con los linchamientos y su disposición a hacerse justicia por propia mano.

El argumento de que los linchamientos son expresión de los usos y costumbres no explica los casos de linchamientos en autobuses en zonas urbanas del Distrito Federal, Guadalajara, Estado de México, etc., o en colonias de las delegaciones Coyoacán, Iztapalapa, Cuauhtémoc, entre otras, cuyos participantes tienen en común el trayecto que comparten en autobús, un asalto a mano armada o bien un incidente vial.

La pérdida de la tranquilidad, de la normalidad de la vida cotidiana, de la seguridad, de los valores familiares, comunitarios y sociales en general; en suma, la pérdida de la confianza en las formas tradicionales y/o institucionales

de solución de los conflictos genera el sentimiento de venganza<sup>3</sup>. La venganza no es la vía para solucionar los conflictos, pues, de seguir así, la espiral de la violencia nos puede llevar a una situación de inestabilidad política y social.

En el Artículo 17 de la Constitución Política se señala que “Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1999: 36).

El problema real no es de carácter legal o constitucional, sino más bien de su aplicación. Al respecto, Víctor M. Martínez Bullé señala: “En las estadísticas más optimistas que yo he escuchado, que son las de las propias procuradurías, se dice que en el 5% de los delitos cometidos y denunciados, los delincuentes llegan a recibir sentencia. ¡El 5%! Esta es la versión de las propias procuradurías, cifra de la cual se enorgullecen” (Martínez, 2002: 61).

A ello podemos agregar que de los presos en las cárceles de México, alrededor de 50% están por delitos contra el patrimonio, es decir, por robo. Las cifras nos permiten afirmar que la sociedad padece desconfianza, frustración y hasta ira en relación con las instituciones, las autoridades y la justicia<sup>4</sup>.

La segunda causa inmediata de los linchamientos es la violación, con 16% de incidencia, pero es necesario tener en cuenta que la mayor parte de los casos de violación no se

<sup>3</sup> Las formas tradicionales (por usos y costumbres), lo mismo que las institucionales prohíben el linchamiento. En las comunidades, el robo por un miembro de la comunidad es castigado con la restitución del daño; en caso de asesinato, el culpable es obligado a mantener a la familia del difunto, y en casos de mayor gravedad o reincidencia, el culpable es expulsado de la comunidad. En el caso de los linchamientos no operan los usos y costumbres, sino más bien la desconfianza en la autoridad estatuida, pues se tiene la creencia de que los policías o los Ministerios Públicos facilitan la salida de los delincuentes. Los linchados generalmente no son miembros de la comunidad, sino gente extraña que altera los ritmos de la vida cotidiana y la seguridad de las comunidades, o bien que atentan contra la propiedad, la vida y la dignidad.

<sup>4</sup> A nivel nacional, el robo con y sin violencia alcanzan 50% de los delitos que se cometen; es decir, de los aproximadamente 170,000 reos en los diferentes penales del país, 85,000 purgan condenas por robo (con y sin violencia). El 11% purga penas por violación, pero en este delito es necesario considerar que menos del 20% de las violaciones son denunciadas por las víctimas o familiares de éstas. Lo anterior es necesario interpretarlo considerando que en México solamente un aproximado de 5% de los delitos son castigados; es decir, los aproximadamente 170,000 internos en los penales del país son una ínfima cantidad de los delincuentes por diversos delitos.

denuncian y solamente una ínfima parte de éstos llega a los juzgados. Los casos de linchamiento por causal de violación son cuantitativamente pocos, pero consideramos que son representativos en el sentido en que generan indignación en amplios sectores de la sociedad mexicana.

A continuación presentaremos algunos de los casos para ilustrar las diferentes reacciones por parte de algunos participantes en casos de linchamientos, cuyas variantes nos permiten reafirmar la hipótesis de que es la crisis de autoridad la causa más profunda de la violencia social:

El 31 de agosto de 1996, en Tatahuicapan, municipio de Playa Vicente, Veracruz, fue quemado Rodolfo Soler Hernández, acusado de violación y asesinato. El linchamiento fue videograbado a petición de los linchadores y la grabación se entregó a las autoridades y posteriormente a las televisoras para su difusión, al respecto señala Carlos Monsiváis: “El momento más impresionante es cuando cesa el fuego y luego reinicia el grito de ‘échenle más’. Atado a un árbol, inconsciente por la golpiza monstruosa, Soler Hernández ya no es un ser humano, si alguna vez así lo percibieron quienes lo contemplan. Es un despojo, un montón de carne incinerable. Al final, el aullido del dolor del moribundo es la única nota, así sea agónica, de humanidad” (CNDH, 2002). La celeridad de los actos de linchamiento implica un alto grado de violencia, en donde los participantes comparten en el acto mismo la convicción de que el desagravio se ha llevado a cabo.

En Zapotitlán, estado de Guerrero (*La Jornada*, 1993: 16), la gente, ante la negligencia de las autoridades, decidió el linchamiento de tres presuntos delincuentes y posteriormente, abusando del anonimato que da la acción colectiva, extendió el castigo a cuatro familiares de las víctimas de la cólera popular, ante el asombro de autoridades y sociedad. Posiblemente este caso sea uno de los más sonados por la difusión que se hizo en diarios, sobresaliendo *La Jornada*, que publicó una fotografía en primera plana, en donde aparecen colgados con cuerdas, de las ramas de un árbol, cuatro cuerpos sin vida, recordando imágenes de la Revolución Mexicana, evocando tiempos que parecían superados, pero que permanecen en la memoria histórica, en la memoria popular. Son imágenes que evocan la barbarie, la ausencia de autoridad y, sobretodo, la irritación social, antes contenida.

Como podemos apreciar, para algunos participantes los linchamientos tienen un carácter ejemplar, que pretende señalar a delincuentes y autoridades que los límites sociales han sido rebasados, por lo cual en adelante tomaran medidas iguales en contra de quien interrumpa la



tranquilidad de los miembros de la sociedad (sean estos miembros de una comunidad indígena o bien de colonos de una urbe). La ejemplaridad expresa la desconfianza en los cuerpos policiacos y Ministerio Público, en general en las autoridades tanto judiciales como políticas. Pero es, al mismo tiempo, un retroceso en el grado de institucionalización de la autoridad, es volver a la ley del más fuerte, no del más justo, que pone en entredicho por tal razón al aparato de justicia en su conjunto, a la vez que erosiona los fundamentos mismos de la autoridad y, cuando la violencia se generaliza, erosiona los fundamentos mismos del mismo Estado en su aparato legal y no menos en el monopolio legítimo de la violencia.

La violencia se llega a desarrollar en amplias regiones, como por contagio, se propaga de voz en voz, de pueblo en pueblo, la gente lo comenta y lo comparte, llegan a señalar “se lo merecía”, “eso deberían hacerle a todos los ladrones y violadores”; pocos son los que cuestionan la violencia que en los linchamientos se expresa.

Carlos Monsiváis dice al respecto: “Los linchamientos suelen ser fruto de la rabia acumulada ante la inexistencia regional o local o nacional de Estado de Derecho, pero esto que no los justifica de modo alguno, nos explica la metamorfosis de la comunidad afectada que al cabo de unas horas o de unos minutos se convierte en lynching mob, que hace de la tortura y el asesinato sus instrumentos de reivindicación” (Monsiváis, 2002: 16).

Señalamos líneas arriba que uno de los motivos que han sido la constante en muchos de los linchamientos es el abuso policiaco; en adelante, recurriremos a algunos casos en los cuales policías o algún tipo de autoridad se ve involucrado.

En El Tizate y Valle de Lerma, ambos en Nayarit, hubo el intento de linchamiento, en el primer caso de un grupo de policías acusados de abuso de autoridad, mientras que en el segundo caso fue por violación de una adolescente por parte de un cacique de la región, protegido por la Ministerio Público local. El primer caso se suscitó en 1994 y el segundo en 1996. “Un agente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) de Santiago resultó herido de gravedad esta madrugada, cuando habitantes del poblado de El Tizate intentaron linchar a un grupo de policías de esa dependencia lanzándoles piedras y botellas, luego de que éstos al parecer balearon a un joven que reñía al término de un baile” (Narváez, 1994: 19).

En el estado de Guerrero, 1997, intentaron linchar a un policía por abuso de autoridad: “a tres días de lo sucedido en Tlapa, enardecidos campesinos del municipio

de Chichihualco casi asesinan al policía Antonio Caballero Navarrete después de que éste mató por la espalda al menor de edad Héctor Alarcón. El policía preventivo Antonio Caballero Nava permanece en estado de coma, luego de que una muchedumbre de esta cabecera de este municipio Leonardo Bravo intentó lincharlo por haber asesinado al adolescente Héctor Alarcón Ramírez, al parecer porque el joven opuso resistencia a ser detenido la madrugada de hoy, por orinar en la vía pública” (García, 1997: 55).

Como podemos ver, el abuso de autoridad, sobre todo la policiaca, es una de las causas que mayor irritación causa entre la sociedad; es común oír decir acerca de los policías, con un dejo de ironía, que éstos son “ladrones con placa”. No son ya, por lo tanto, novedosos los intentos por linchar a un judicial, a un policía o a algún funcionario público. Así sucedió en Ocotepéc, Morelos, en 1997, cuando un judicial pretendía detener a un comunero sin identificarse:

Habitantes de la comunidad de Ocotepéc intentaron linchar a un miembro de la Policía Judicial, quien, acompañado de otros tres agentes, se disponían a detener a un comunero sin la orden de aprehensión respectiva, violentamente y sin identificarse. De acuerdo con versiones de testigos presenciales, los policías judiciales Santiago Salgado Alonso, Arturo Pérez, Ernesto Alvarado y Rufino Arellano, a bordo de dos autos de reciente modelo interceptaron la camioneta en que viajaba Jesús Díaz Osorio en compañía de sus padres y, a golpes, intentaron subirlos a los automóviles. A Díaz Osorio lo acusan los agentes de robo de vehículo y despojo de tierras. Esta acción de prepotencia provocó el enojo de los vecinos del lugar, quienes exigieron a los policías la orden de aprehensión y, a cambio, los judiciales les mostraron sus armas, por lo que los lugareños los agredieron verbalmente. Ante esto, tres de los agresores lograron escapar, mientras que a Santiago Salgado Alonso, después de golpearlo, intentaron quemarlo y hasta colgarlo de un árbol. Sin embargo, el linchamiento fue frustrado por autoridades municipales, quienes finalmente condujeron al judicial a la cárcel (Guerrero, 1997: 16).

Podríamos seguir citando casos, explicando las causas inmediatas, pero no podemos obviar que negligencia y abuso de las autoridades sobresalen como explicación de la violencia social, que no se reduce a los linchamientos, ejecuciones de policías y narcotraficantes, represión de protestas populares por parte de policías, desaparición y encarcelamiento de luchadores sociales, las cuales son

solamente algunas de las muchas formas de violencia que caracterizan al México contemporáneo.

Asesinato, robo y violación generalmente son penalizados por los pueblos indígenas con severos castigos, destaca entre ellos la expulsión, y solamente se recurre al linchamiento como último recurso, pero no necesariamente por usos y costumbres ni en aplicación de la Ley del Talión, sino como recurso extremo de venganza frente a la penalización insuficiente por parte de la autoridad estatuida. La reincidencia de quienes trasgreden las costumbres es castigada con la expulsión, el robo es castigado con trabajo, pero cuando quienes cometieron el delito no pertenecen a la comunidad la ofensa lleva a los extremos. No son los usos y costumbres la causa de los linchamientos en comunidades indígenas o tradicionales, sino más bien la falta de confianza en policías, Ministerio Público y jueces, así como la penalización insuficiente. Al respecto es necesario señalar que la distancia entre autoridad tradicional y autoridad legal genera un vacío, el cual es ocupado por la violencia y ésta, a su vez, expresa el grado de erosión de la autoridad (crisis de autoridad).

A decir de Carlos Monsiváis, “Las comunidades en donde tienen lugar los linchamientos han sufrido robos constantes, violaciones, asaltos e incluso asesinatos. y al colmarse la capacidad de asimilar el delito, se reúnen para comentar, se quejan, se irritan, proponen medidas urgentes, revisan las armas a su disposición, forman comités de autodefensa o, simplemente, le fían todo a la espontaneidad, y un día, al enterarse de otro acto canallesco, toman los rifles y los revólveres y las sogas y los cuchillos y salen a cazar malvados. En buen número de casos, los matan con saña y algunos otros son quemados vivos” (Monsiváis, 2002: 26-27).

Como podemos apreciar, en todos los casos anteriores de violencia colectiva los pobladores se cobijaron en el manto de la clandestinidad que da el anonimato de actuar en masa para cumplir su fin, es decir, la restitución del orden y la convivencia pacífica. Podemos afirmar que mientras las condiciones de la injusticia prevalezcan, cuando las autoridades encargadas de brindar seguridad pública no lo hacen, ultrajando los derechos individuales y las reglas mínimas de convivencia comunitaria, es muy probable que estos casos de acción colectiva se sigan registrando con una mayor intensidad (véase Cuadro 1), dando forma a una situación de incertidumbre, que se puede resumir de la siguiente manera: vivimos entre el Estado de Derecho y el espíritu de Fuente Ovejuna, que se expresan como un conjunto de revueltas y rebeliones que cobran vida

para hacerse justicia a lo largo y ancho del país. De este modo, el poder colectivo de la sociedad pone en cuestión la legitimidad de instituciones, funcionarios y prácticas que socavan los principios mismos de la convivencia. Es en la sociedad en donde radica la legitimidad de las autoridades; cuando la sociedad actúa al margen de las instituciones es porque pone en duda a las mismas instituciones y, sobre todo, a quienes las tienen bajo su responsabilidad.

Podríamos afirmar que las principales causas de la historia de impunidad se ha convertido en una historia de agravios a la sociedad, en donde el abuso, la prepotencia y la corrupción política y policíaca, la corrupción de jueces, magistrados y funcionarios públicos, y la negligencia de autoridades políticas, expresan la inoperancia de la justicia, la injusta estructura de la propiedad y los cacicazgos prevalecientes en muchas regiones del país, así como el crecimiento desmedido de la violencia común en las calles de pueblos y ciudades.

**Estados de la República mexicana con mayor frecuencia de linchamientos y tentativas de linchamiento (1988-2017)**

Estado	Tentativa de linchamiento	Linchamiento	Total
Estado de México	235	28	263
Puebla	170	25	195
Ciudad de México	98	9	107
Oaxaca	50	17	67
Morelos	24	13	37
Tabasco	27	5	32
Chiapas	22	13	35
Total			736

Nota: 736 de 936, más del 80% del total de los linchamientos se concentran en 7 estados de la República.

Fuente: Elaboración propia.

Puede ser significativo destacar la diferencia entre tentativa y realización del acto. Los factores que impiden o propician la realización son: 1) la oportuna intervención de la autoridad, 2) el grado de irritación social y 3) la predisposición a la violencia. Cuáles de estos factores son de mayor peso, no lo sabemos, pero en cada caso concreto puede variar. Lo cierto es que la relación de la sociedad con las instituciones se expresa de maneras diferentes y la violencia no es la mejor de ellas, pero cada vez es más recurrente.

## Conclusión

Es innegable que actos semejantes en los que los hombres toman la ley en sus propias manos en favor de la justicia se hallan en conflicto con las constituciones de la comunidad civilizada, pero, por su carácter político tan manifiesto, no significa que sean inhumanos o simplemente emocionales (Arendt, 1973: 164). Las revueltas, lo mismo que las rebeliones, surgen cuando un significativo número de ciudadanos ha llegado a convencerse de que ya no funcionan los canales normales de cambio y de que sus quejas no serán oídas o no darán lugar a acciones ulteriores, o bien, por el contrario, de que el gobierno está a punto de cambiar y se ha embarcado y persiste en modos de acción cuya legalidad y constitucionalidad quedan abiertas a graves dudas (*La Jornada*, 2002: 32).

Recurrir a la violencia cuando uno se enfrenta con hechos o condiciones vergonzosos, resulta enormemente tentador por la inmediatez y celeridad inherentes a aquélla. Actuar con una velocidad deliberada es algo que va contra la índole de la rabia y la violencia pero esto no significa que éstas sean irracionales. Por el contrario, en la vida privada, al igual que en la pública, hay situaciones en las que el único remedio apropiado puede ser la auténtica celeridad de un acto violento. El quid no es que esto nos permita descargar nuestra tensión emocional, fin que se puede lograr igualmente golpeando sobre una mesa o dando un portazo. El quid está en que, bajo ciertas circunstancias, la violencia –actuando sin argumentación, ni palabras y sin consideración a las consecuencias– es el único medio de restablecer el equilibrio de la balanza de la justicia (Arendt, 1973: 164).

El sentido de la justicia es de carácter heterogéneo, siempre está en función de la realidad específica de cada comunidad, por lo cual los límites son flexibles, es decir, no operan igual en cada país, en cada comunidad, en cada individuo.

Si bien las autoridades dependen mucho de las testimoniales, de las fotografías que se puedan haber tomado y de la colaboración de los participantes, cuando éstos se asumen como culpables se puede presumir que no habrá castigo. La declaración de culpabilidad colectiva es la mejor manera de impedir el castigo de los participantes, al mismo tiempo que genera la certeza de que al castigar por medio del linchamiento se ha marcado el rumbo de que la

autoridad debe de cumplir con sus funciones, para de esta manera evitar otro linchamiento. Es la acción anónima, cuyos participantes comparten solamente la acción violenta de manera espontánea o no, pero de manera ocasional.

La espontaneidad y el anonimato son dos elementos que, si bien existen en casos de linchamiento, cuando ha habido la posibilidad de desistir y entregar a los delincuentes a las autoridades, la desconfianza en las mismas lleva a los grupos a justificar su acción violenta frente a la posibilidad, casi verdad incuestionable, de que la autoridad actúe en forma contraria a la ley. Es decir, con dicho acto se trata de llamar la atención de las autoridades responsables para cumplir con su obligación.

Ni autoridades policíacas ni judiciales, ni la autoridad de la Iglesia puede detener la ira de un colectivo que, agraviado, decide hacerse justicia por propia mano, es decir, es más fuerte la sed de venganza cuando se ha sufrido un agravio que adquiere el carácter de colectivo o moral. La indignación moral tiene en el colectivo indiferenciado su más alta expresión y en la violencia su instrumento de venganza.

## Referencias

- Arendt, H. (1973). *Crisis de la República*. Madrid: Taurus.
- Canetti, E. (1997). *Masa y Poder*. Madrid: Alianza Editorial.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CNDH) (2002). *Recomendación 6/2002*, México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1999). México: Editorial PAC.
- De Vega, L. (1999). *Fuente Ovejuna*. México: Ed. Porrúa.
- Locke, J. (1986). *Ensayo Sobre el Gobierno Civil*. Madrid: Aguilar.
- Monsiváis, C. (2002). *Justicia por propia mano*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Moore, B. (1989). *La injusticia. Bases sociales de la rebelión*. México: IIS-UNAM.
- Ortega y Gasset (1984). *La rebelión de las masas*. Madrid: Alianza Editorial.
- Rodríguez Guillén, R. (2000). "Crisis de legitimidad y violencia política", *Revista Casa del Tiempo* (14): 18-25.
- Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: ERA.
- Sorel, G. (1976). *Reflexiones sobre la violencia*. Madrid: Alianza.
- Weber, M. (1986). *Economía y sociedad*. México: FCE.

# Transición en el pantano: elecciones y cultura política en Tabasco, 2015-2018

Rubén Darío\*

La construcción del poder regional en Tabasco ha sido convulsa y vehemente. A casi tres décadas de iniciado el proceso de liberación política, en medio de los efectos perdurables del modelo desarrollista y neoliberal, el tránsito a la democracia deambula entre los basamentos de una cultura política mayoritariamente caciquil, las carencias del gobierno de la alternancia, los reagrupamientos de la clase política y sus liderazgos personalizados. La anulación de las elecciones intermedias en el municipio de Centro en 2015, la elección extraordinaria en 2016 y la constitucional en 2018, donde Morena se constituyó en una fuerza hegemónica, nos permite reflexionar sobre los derroteros que ha tomado la transición democrática en el *edén* tabasqueño.

## Ecós y herencias del desarrollismo

Tabasco ha sido referido como una extensa estepa verde donde contrasta la magnitud de sus ríos con el incandescente sol. La convergencia de tierra y agua conformaron un paisaje que analógicamente el poeta Carlos Pellicer llegó a comparar con el *edén*, debido a que sus abundantes recursos naturales, durante siglos, brindaron hábitat y sustento seguro a quienes nacieron o llegaron a este inmenso humedal.

En la segunda mitad del siglo pasado, Tabasco padeció alteraciones que degradaron su entorno natural y social, debido a la imposición del “proyecto modernizador” por el gobierno federal y estatal, con base en la pro-

ducción platanera, la ganadería y los proyectos agropecuarios en la región de La Chontalpa y Los Ríos. A ello se sumó la expansión autoritaria de Pemex, que invadió la geografía rural de 14 de los 17 municipios del estado, donde actualmente permanecen más de 900 pozos activos y una peligrosa telaraña subterránea de ductos<sup>1</sup>.

Este modelo que implicó la “reorganización de la sociedad sobre la base del cambio técnico” (Uribe, 2003: 131) no sólo alteró las formas de producción rural que sostenía la subsistencia del tabasqueño nativo, sino que al sustituirlas por formas

<sup>1</sup> De acuerdo con el Comité de Derechos Humanos de Tabasco (CODEHUTAB), en el subsuelo tabasqueño se encuentran enterrados más de 8 mil kilómetros de ductos (70%), de los 11 mil 467 kilómetros de ductos que Pemex Exploración y Producción tiene en la Región Sur, así como cerca de 600 kilómetros de ductos que utiliza Pemex Gas y Petroquímica Básica en el estado.

“modernas” de expoliación y depreciación de los abundantes recursos naturales, ocasionaron que la piel vegetal de Tabasco actualmente se encuentre reducida a 4%<sup>2</sup>. A la desecación inducida de humedales, en las últimas tres décadas se ha sumado la contaminación de grandes y pequeños afluentes hídricos por la actividad de Pemex, así como el desagüe de aguas residuales de uso doméstico e industrial tanto en la zona urbana como en las comunidades rurales.

<sup>2</sup> Para 1940, la cobertura de selva tropical en Tabasco representaba 49% de la superficie del estado; para finales de 1990, era de 8%. Esto significa que en poco más de cuatro décadas, se perdió alrededor de un millón de hectáreas de selva con la finalidad de convertir a este estado en un emporio agrícola que nunca llegó a ser lo que se había planteado en un principio (Greenpeace [2010]. “Tabasco: el *edén* deforestado”. Recuperado de <<http://www.greenpeace.org/mexico/es/Noticias/2010/Agosto/Tabasco-el-edén-deforestado/>> [consultado el 20 de marzo de 2016]).

\* El autor está adscrito a la UAEP-UNAM.

Este intento modernizador abonó para que Tabasco se convirtiera en un gran potrero ganadero rústico que permitió la consolidación de una burguesía monopólica de la actividad agropecuaria y adyacente al poder burocrático gubernamental. Los cambios en la producción agropecuaria bajo este modelo propiciaron el desplazamiento forzado de sus territorios de un importante número de comunidades rurales y campesinas, quienes, al modificar sus formas de producción agropecuaria, ocasionaron también la proletarianización de campesinos y pescadores (Tudela, 1989: 175-176), y cuyos descendientes ahora forman parte de los conglomerados de fuerza de trabajo asalariado que diariamente se desplazan a la capital del estado “para emplearse como obreros en lo que sea”.

Esta vorágine de cambios en la producción en las últimas tres décadas no fue acompañada de una reforma institucional que diera paso a nuevas estructuras políticas que transformaran las viejas relaciones de poder, dieran cauce a las demandas de los sectores sociales damnificados por el desarrollismo neoliberal y encauzaran el proceso de transición. Tampoco germinaron nuevas pautas de comportamiento y valores que desembocaran en la instauración y consolidación de un orden democrático (Crespo, 1996: 31-33). Un ejemplo de ello han sido las constantes acciones colectivas a lo largo de tres décadas, como la movilización de los sectores rurales campesinos depauperados imbricados en el movimiento político lopezobradorista y la demanda de oficialización de la Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH) en los noventa (Galán, 2016: 104). En la última década, diversos grupos se movilizaron contra el gobierno estatal exigiendo, entre otras demandas, el resarcimiento de los daños ocasionados por las inundaciones entre 2007 y 2010, el cierre de pozos en las zonas rurales contra los daños socioambientales que generó la actividad de Pemex, así como el rechazo a la reforma educativa por parte de los maestros afiliados a la Coordinadora de Trabajadores de la Educación. En este contexto, subyacen también distintos tipos de demandas de seguridad a causa de la expansión del crimen organizado y la delincuencia común, los cuales se han constituido en un fenómeno transversal en la vida cotidiana de la sociedad tabasqueña (Ramírez, 2014: 67-7; 2019: 199-200).

## Transición democrática nonata

El proceso de transición en México puede presentar algunas similitudes; sin embargo, cada estado exhibe componentes diferenciados que obedecen a su propia historia de cons-

trucción del poder regional. Al hablar de transición, nos referimos a un periodo inestable y complejo de cambios y permanencias de distinto tipo, en el que un régimen funciona con un ordenamiento institucional anterior y con algunos del recién instaurado (Morlino, 2005: 98), lo cual genera una dinámica de continuidades y discontinuidades.

La transición tiende a pasar por un proceso de “liberalización” y “democratización”. El primero implica la combinación de cambios políticos y sociales, como libertad de los medios de comunicación, mayor espacio para la organización de actividades autónomas de la clase trabajadora, distribución equitativa del ingreso y tolerancia hacia la oposición. El segundo es más amplio, puesto que requiere competencia abierta sobre el derecho de ganar el control del gobierno, y esto a la vez necesita elecciones competitivas y libres, cuyo resultado determina quién gobierna.

En este sentido, vale la pena advertir que puede haber liberalización sin democratización<sup>3</sup>, lo que significa que si la transición se queda en un proceso de liberalización parcial, la instauración corre altos riesgos de truncarse, y con ello la posibilidad de construir un andamiaje legal e institucional sobre el que descansa el nuevo régimen que propicie espacios para la participación ciudadana, la disminución de la hegemonía del sistema de partidos y se establezca nueva relación entre los poderes.

La mayoría de los análisis sobre la transición coinciden en señalar que en algunas regiones de México este proceso ha quedado prensado por las viejas estructuras del régimen autoritario y de privilegios que durante siete décadas imperó en el país a través del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En términos gramscianos, podríamos sostener que lo viejo no termina de irse y que lo nuevo no termina de llegar y menos de consolidarse, con lo cual la transición está en peligro de reducirse a un reacomodo de piezas que perpetúen el *statu quo* y los privilegios del *establishment* para el usufructo de un grupo reducido que derive en democracias parciales o “democracias delegativas” (O'Donnell, 1996: 8), caracterizadas por la presencia de gobernantes omnímodos con poderes legislativos y judiciales, débiles o subordinados.

Si bien es cierto que la llegada de la oposición al poder en México generó esperanzas, éstas se han ido diluyendo debido a que los basamentos culturales del régimen de partido único o la *pricultura* (Revueltas, 2003: 257) se han

<sup>3</sup> Sugiero revisar a López, L. (octubre diciembre de 2004). “México: una transición prolongada (1988-1996/97)”. *Revista Mexicana de Sociología*, (4), 749-806.

trasmutado a un pluripartidismo igualmente antidemocrático, embrionario de un poder despótico y corrupto, frente a una *ciudadanía mayoritariamente precaria* (Durand, 2010: 27) que, de manera mayoritaria, limita su participación a la emisión del voto.

Es por ello que la transición ha quedado reducida a ciertos acomodos del modelo autoritario. No obstante que ahora se puede cuestionar abiertamente al régimen político y que arribamos a una mayor “representación consentida” de otras fuerzas políticas, no se ha modificado sustancialmente el rostro autoritario del régimen. De ello se deriva que en muchas regiones la transición se encuentre atascada en la esfera electoral, secuestrada por las élites partidarias y la burocracia gubernamental, y sin un pacto fundacional que garantice nuevas instituciones políticas que afiancen la pluralidad y la gobernabilidad democrática (Merino, 2003: 57).

En el caso de Tabasco, la institucionalización de la oposición encabezada por el PRD fue un importante catalizador de la presión social porque equilibró la correlación de fuerzas en la justa electoral, y contribuyó a la erosión del dominio priista. Esta “caída del sistema de partido hegemónico” dio paso a “un mayor cuestionamiento al régimen posrevolucionario”, ahondó la crisis de legitimidad del sistema electoral y propició reformas negociadas cuya aspiración era lograr elecciones libres y equitativas. En este sentido, Tabasco arribó a un proceso de “liberación parcial”, de otorgamiento y conquista de espacios políticos por los partidos de oposición. Sin embargo, a pesar del decaimiento paulatino del partido hegemónico, éstos partidos no alcanzaron a democratizar su vida interna, no evolucionaron hacia un sistema de partidos confiable ni contribuyeron a consolidar un sistema electoral que garantizara elecciones libres e incuestionables. Prueba de ello fueron los constantes conflictos por las irregularidades en cada proceso y la anulación de las elecciones estatales de 2010 y las municipales de 2015, donde el modelo electoral nuevamente mostró grietas e ineficiencias, y los actores políticos pericia para hacerse del poder “de la manera que sea”. Esto significa que no obstante que la alternancia en Tabasco es una realidad, la ineficiencia del órgano electoral, la persistente injerencia de la burocracia gubernamental y municipal en ambos procesos, y la compra del voto como una práctica recurrente para ganar elecciones, siguen siendo las principales amenazas del proceso de construcción democrática.

Lo anterior se debe a que en Tabasco, como en otras regiones, el arribo a un régimen pluralista y la alternancia

en la presidencia propició que los poderes regionales se liberaran de los “controles informales que los habían mantenido limitados” (Hernández, 2008: 14-15). Esta cierta “autonomía” de los poderes regionales favoreció que la transición quedara a merced de los gobernadores, quienes influyeron en las elecciones para construir mayorías que les permitieran gobernar sin contrapesos, propiciando una “transición lenta” (Castaños, 2007: 13-20) y con distintos “niveles de tensión” (Labastida, 2012: 37-44).

La intromisión del gobernante en turno ha deslegitimado los procesos frente a la carencia de autoridad de las instituciones electorales federales y estatales para limitar o castigar la inequidad electoral, práctica que ha roto con el “encanto electoral” (Loyola, 2007: 67) y que ha dejado de manifiesto que la vía electoral en México no termina de generar confianza ni legitimidad social y política.

Lejos quedaron las predicciones que en algún momento llegaron a considerar que el viejo régimen autoritario claudicaría cuando la vía electoral se consolidara y diera paso a votaciones libres, tal como se pensó que había sucedido en las elecciones federales de 2000. Este augurio se ha debilitado porque en la construcción del poder regional en muchos estados prevalecen los signos de ajuste o regresión, lo cual complejiza el tránsito accesible a la democracia.

## La alternancia y sus bemoles

La alternancia es una condición indispensable en la transición a la democracia porque es la vía asequible para la democratización de las relaciones de poder y el acceso a mejores condiciones de vida y a plenos derechos. Visto así, la alternancia en el poder da estabilidad al juego electoral, pero no es un parámetro para caracterizar como democrática a una sociedad. Bajo este argumento, resulta significativo analizar cómo la alternancia en Tabasco ha derivado en un pluralismo artificial donde han encontrado reacomodo las viejas hegemonías locales.

Desde 1991 se registraron en Tabasco los primeros casos de alternancia limitada porque el PRI y el gobierno reconocieron parcialmente los triunfos del Partido de la Revolución Democrática (PRD), permitiendo el establecimiento de gobiernos compartidos a través de la instauración de consejos municipales en Cárdenas, Macuspana y Nacajuca<sup>4</sup>. Estas variaciones convirtieron al Partido de

<sup>4</sup> Domínguez, M. IEPCT (2015). “Historia político electoral de Tabasco”. Recuperado de <[http://www.academia.edu/8071128/Historia\\_politico\\_electoral\\_Tabasco](http://www.academia.edu/8071128/Historia_politico_electoral_Tabasco)> (consultado el 21 de abril de 2016).

la Revolución Democrática (PRD) en una fuerza electoral y opción de gobierno opositora importante que en las elecciones de 2003 ganó la mayoría de las presidencias municipales y diputaciones<sup>5</sup>.

A casi tres décadas de alternancia, la instauración democrática ha sido cooptada por las inercias del propio régimen político y ahora funge como una vía de acceso para que las élites, partidos y grupos circulen en el gobierno, lo cual tiende a vaciar la esperanza social, pues aunque la alternancia puso fin al régimen de partido de Estado, ésta se ha constituido en un traje a la medida para el reajuste de un régimen plural igualmente hegemónico<sup>6</sup>, permeado por los basamentos de una cultura política caciquil.

En este nuevo escenario, la institucionalización del PRD le permitió acceder a espacios de representación, pero también avivó en su interior la lucha de sus facciones por los cargos y las candidaturas. No obstante su perfil utilitario, el PRD logró consolidar algunos bastiones de votos en las zonas rurales e indígenas donde prevalecía una añeja identidad con Andrés Manuel López Obrador (AMLO), a diferencia de las zonas urbanas, principalmente en la capital del estado, donde el PRI mantuvo el control del voto a través del despliegue de una “maquinaria” basada en prácticas corporativas y clientelares que le permitieron mantenerse como la fuerza electoral mayoritaria.

En este contexto de cambios, las fracturas internas en el PRI generaron una migración permanente de militantes a la oposición que se “normalizó” en el proceso de construcción de los partidos de oposición en buena parte de las regiones de México. En el caso del PRD tabasqueño, aunque de manera regular sus dirigencias manifestaron tener el “derecho de admisión” sobre quienes solicitaban ingresar a sus filas, la mayoría de los excluidos del PRI tuvieron cabida. En la coyuntura electoral de 2012, tuvo lugar una importante migración de militantes priistas a la oposición, que formó parte de una amplia red de apoyos que dio forma y fuerza a la candidatura de Arturo Núñez Jiménez (ANJ), bajo las siglas del PRD. Uno de los pilares de esta estructura fue la Asociación Política José María Pino Suárez (APJMP), agrupación creada ex profeso para

construir esta candidatura y que articuló a un sector del PRI que durante el gobierno de Roberto Madrazo Pintado (RMP) fue excluido, entre ellos ANJ, quien no logró alcanzar la nominación como candidato del PRI para las elecciones de 2000, no obstante que había impedido el desafuero promovido por el PAN y PRD en la Cámara de Diputados contra RMP por el fraude electoral de 1994, mediante el cual obtuvo la gubernatura. A esta red se sumaron otros priistas inconformes con la designación de Jesús Alí de la Torre como candidato impuesto desde el CEN del PRI bajo el padrinaje de los hermanos Neme Sastré, cercanos al entonces presidente Enrique Peña Nieto (Garfias, 2012: 61).

Un fenómeno recurrente en esta transición es que la alternancia resulta ser determinada por el voto de castigo que los electores emiten, cuya motivación principal son los malos resultados del gobierno del partido en el poder. En el triunfo de ANJ resultó determinante el descrédito y malestar social que generó la crisis económica que vivía el estado<sup>7</sup>; también influyó que el mecanismo mediante encuesta que utilizó el PRD para seleccionar a su candidato a gobernador no enfrentó resistencias, a pesar de que los tres candidatos eran expriistas de viejo cuño<sup>8</sup>, así como el apoyo decisivo que recibió ANJ de AMLO, cuyo liderazgo fue esencial para inhibir las escisiones en las facciones perredistas y posesionarlo ante un sector de la militancia crítica y reticente a su candidatura, sustancialmente por haber votado a favor del Fobaproa, cuando era diputado priista.

En campaña, AMLO consideró a ANJ como “el mejor candidato y economista”, “garantía de honestidad en Tabasco, y es lo que requiere Tabasco al que la corrupción política ha dañado mucho”<sup>9</sup>. La aceptación de AMLO en el electorado tabasqueño como candidato presidencial le permitió obtener más del doble de votos que Enrique Peña Nieto. Este respaldo denominado popularmente como el

<sup>7</sup> De acuerdo con información oficial vertida por la Secretaría de Planeación y Finanzas y el propio gobernador Arturo Núñez Jiménez, la deuda que Granier dejó a su administración asciende a los 23 mil millones de pesos (Aristegui Noticias [2012]. “Núñez exhibe deuda que dejó Granier en Tabasco”. Recuperado de <<http://aristeguinioticias.com/2102/lomasdestacado/nunez-exhibe-deuda-de-23-mil-mdp-que-le-dejo-granier-en-tabasco/>> [consultado el 2 de abril de 2016]).

<sup>8</sup> La definición del candidato se llevó a cabo mediante encuestas. Los otros dos contendientes fueron Oscar Cantón Zetina, actualmente representante del gobierno de Tabasco en el DF, y Adán Augusto López Hernández (AALH), senador por el PRD y presidente del Consejo Político Estatal de Morena. El 16 de diciembre de 2011, se dio a conocer que ANJ era el mejor ubicado en las encuestas, y el 4 de marzo protestó ante la cúpula perredista como candidato del PRD a la gubernatura de Tabasco.

<sup>9</sup> Garay, R. (28 de diciembre de 2011). “Arturo Núñez es garantía de honestidad en Tabasco: AMLO”. *La Verdad del Sureste*.

<sup>5</sup> IEPCT (2003). “Resultado estatal de la elección de presidente municipal y regidores”. Recuperado de <[http://www.iepct.org.mx/docs/result\\_electorales/pres\\_regdri/2003\\_PR00\\_RS\\_0002.pdf](http://www.iepct.org.mx/docs/result_electorales/pres_regdri/2003_PR00_RS_0002.pdf)> (consultado el 2 de mayo de 2016).

<sup>6</sup> Sugiero revisar a Anguiano, A. (2001). *Después del 2 de julio, ¿dónde quedó la transición?* México: UAM-X; Gómez S. (2001). *La transición inconclusa: treinta años de elecciones en México*. México: El Colegio de México; Luken G. y Muñoz V. (2003). *Escenarios de la transición en México*. México: Grijalbo.

“efecto López Obrador” impulsó a los candidatos del PRD, principalmente a ANJ, para ganar por amplio margen.

La concatenación de la indignación social y la esperanza de cambio propiciaron que en esos comicios la participación ciudadana alcanzara casi el millón de votantes, lo que representó 70% de los electores empadronados. La alta votación permitió que la Coalición Progresista por Tabasco (CPT), encabezada por ANJ, ganara la gubernatura con más de 50% de los votos y con una diferencia de 81,164 votos respecto al candidato del PRI.

El resultado le favoreció a ANJ para iniciar su gobierno con una correlación de fuerza favorable, ya que la CPT gobernó 10 de 17 municipios, entre ellos Centro, que auspicia a Villahermosa, la capital del estado, así como 23 de los 35 diputados, lo cual no logró capitalizar y culminó su sexenio como uno de los gobernadores peor evaluados, en el lugar 28 de 31.

## La encrucijada de los gobiernos de la alternancia

Como mencionamos líneas atrás, las democracias que alcanzan su liberación deberían encaminarse a consolidar y a hacer eficiente el ejercicio de gobierno, así como a fortalecer el andamiaje institucional y la expansión de los derechos civiles. Sin embargo, en muchos estados o regiones de nuestro país, a pesar del desmoronamiento del PRI, prevalecen estructuras que consienten prácticas tradicionales de dominación y que desvirtúan o corrompen el ejercicio de gobierno.

Los gobiernos de Enrique González Pedrero (1982-1987), Salvador Neme Castillo (1988-1991), (1991-1994), Roberto Madrazo Pintado (1994-2000) y Manuel Andrade Díaz (2001-2006) coincidieron con el proceso de liberalización, y aunque enfrentaron la movilización de los grupos inconformes, contaron con cuantiosos recursos provenientes de la federación por la bonanza petrolera para enfrentar y sofocar las inconformidades.

El gobierno de Andrés Granier Melo (2006-2012) llegó con altos niveles de aceptación por el mal gobierno de su antecesor; empero, su gestión concluyó con un alto cuestionamiento público por la corrupción generalizada, lo que potenció la alternancia por la vía electoral favoreciendo a ANJ, postulado por el PRD. Sin embargo, los resultados del gobierno perredista no rindieron frutos debido al creciente desempleo, la débil actividad productiva y el ascenso de la pobreza en aumento. La legitimidad social del gobierno de ANJ se desmoronó en la segunda mitad de su sexenio.

Otro fenómeno que influyó en el déficit de confianza del gobierno de ANJ fue el crecimiento de la inseguridad y la incapacidad del gobierno estatal para combatirla, lo que hizo que el “gobierno del cambio” enfrentara uno de sus momentos más críticos de aprobación social, similar al que tuvo el gobierno granierista. Este declive en la percepción social se debió a la violencia derivada de la actividad de los grupos delictivos ligados al narcotráfico, quienes aprovecharon las ventajas territoriales que genera la ubicación fronteriza de Tabasco con Centroamérica y el flujo de personas hacia Norteamérica. Aunque inicialmente la violencia ligada al narcotráfico tuvo su mayor acentuación en la región Chontalpa, frontera con Veracruz, a mediados del gobierno nuñista sentó sus reales en toda la geografía estatal. Tan sólo en 2015, se registraron 685 homicidios en Tabasco, de los cuales, por las secuelas que presentaban las víctimas, se presume que 193 fueron ejecutados por el crimen organizado<sup>10</sup>.

Esta espiral de delincuencia ligada al narcotráfico fue aprovechada por bandas locales para delinquir, propiciando que las franjas sociales altas, medias y bajas empezaran a experimentar una *vida en resiliencia* (Evans y Reid, 2016: 150), al modificar sus vidas para ajustar previsiones contra el secuestro, el robo callejero, a cuentahabientes, a pasajeros del transporte público, en casa-habitación y todo tipo de extorsiones, lo cual explica por qué nueve de cada diez tabasqueños tiene miedo de salir a la calle.<sup>11</sup> En ese tenor, la incidencia delictiva ha mantenido su ascenso en el último lustro, al pasar de 40,446 delitos en 2015, a 50,861 en 2018, por encima de la media nacional, que alcanzó los 37,807 en este último año.<sup>12</sup> Entre los delitos de mayor incidencia están los homicidios dolosos, los cuales se duplicaron de 2016 a 2018, al pasar de 276 en 2016 a 508, en tanto que el secuestro pasó de 77 a 102, la mayoría de ellos cometidos en la región Chontalpa. Esto ha propiciado que en el último lustro, Tabasco haya ocupado los primeros lugares en delitos como secuestro, robo con violencia, robo a negocio, robo a transeúnte y abigeato<sup>13</sup>.

<sup>10</sup> Datos tomados del informe del CODEHUTAB con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

<sup>11</sup> Datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015).

<sup>12</sup> La tasa se calcula dividiendo el número total de delitos ocurridos entre la población de 18 años y más, multiplicado por 100,000 habitantes (INEGI [2018]. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública).

<sup>13</sup> Datos tomados del Informe del Observatorio Ciudadano de Tabasco, 2017 y 2018.



Frente a la inseguridad y la violencia, la sociedad ajusta su vida cotidiana para aprender a vivir la precariedad social que ésta genera, en tanto que el estado no parece contar con mecanismos ni estrategias efectivas para detener la expansión de la actividad delictiva y entrampada en la burocracia judicial. Por ejemplo, de 2014 hasta principios de 2016, se contabilizaban 49,363 averiguaciones previas iniciadas, de las cuales 45,394 el Ministerio Público no reunió las evidencias suficientes para acusar a alguien ante un juez, o por lo menos para cerrar el caso, por lo cual Tabasco se ubicó en el primer lugar del sureste con más carpetas de investigación sin resolver. Durante 2014, únicamente se concluyeron 1,559 órdenes de aprehensión (769 cumplidas, 768 canceladas y 2 en el apartado de otros). Así, Tabasco es considerado un estado con un alto nivel de impunidad y es el quinto lugar de las entidades que presentan mayor número de casos sin resolver en todo un año, sólo detrás del Estado de México, Jalisco, Baja California y Puebla<sup>14</sup>.

Otro problema toral ha sido el desempleo, que si bien es un fenómeno estructural provocado por los efectos del modelo económico neoliberal, en esta entidad tiene otras aristas que lo explican. Una de ellas es que la petrolización de la economía convirtió a la entidad en una de las más caras del país, en tanto que Pemex culminó siendo una aspiración truncada para los tabasqueños que sólo accedieron a empleos precarios como obreros en la paraestatal o en las empresas transnacionales. Otra fue la precaria condición económica que han enfrentado las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), lo cual ha propiciado que en los últimos tres años unos 2 mil pequeños negocios hayan cerrado por falta de liquidez. En ello ha influido el fracaso de Pemex por “tabasqueñizar” sus compras, ya que hasta 2014 la mayor parte del presupuesto destinado a la adquisición de bienes y servicios sólo benefició a 150 empresas con domicilio fiscal en Tabasco. No obstante que en 2013 y 2014, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, y Pemex Gas y Petroquímica Básica ejercieron en el estado más de 120 mil millones de pesos, de los cuales 10 mil millones los destinaron a compras a empresas tabasqueñas, sólo 2 mil millones de pesos se aplicaron en adquisición a pequeños y medianos establecimientos a través de 949 contratos, equivalentes a 2.07% del total del presupuesto<sup>15</sup>.

<sup>14</sup> Tanto los datos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal del INEGI 2015, como del Índice de Impunidad México 2016 (IGI-MEX) y la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), coinciden en que el promedio de incidencia de la impunidad en México es “muy alto”.

<sup>15</sup> Redacción (26 de febrero de 2016). “Pemex, Canacindra, INEGI”. *Novedades de Tabasco*.

La “tabasqueñización” o subcontrataciones con empresas locales quedó en promesa y los grandes contratos terminaron en manos de empresas foráneas que, debido a la crisis al fracaso de la reforma petrolera, decidieron abandonar la entidad, propiciando que a finales de 2017 alrededor de 70 mil tabasqueños estuvieran desempleados.

Frente a la severa crisis que vivía la entidad, el gobierno de ANJ responsabilizó a la administración granierista, y con ello trató de solventar la falta de resultados de su gobierno; sin embargo, en la segunda mitad del sexenio, el estancamiento de la economía, la expansión de la inseguridad, el cierre de muchas empresas y el subejercicio presupuestal<sup>16</sup> dejaron al gobierno nuñista sin argumentos para sustraerse de esta debacle. También influyó que las burocracias estatales y municipales, constituidas en las principales fuentes de empleo, no tuvieran la capacidad financiera para solventar sus gastos mínimos de operación. Esto se debió a que 80 y 90% de los presupuestos municipales lo dedicaron al pago del contrato de deuda, laudos laborales, deudas con la CFE y proveedores, por lo cual el margen de maniobra para la ejecución de obras, programas y servicios municipales fue prácticamente nulo<sup>17</sup>.

La ola de despidos por la crisis económica impactó a tal magnitud que el desempleo pasó de una tasa promedio anual de 6.64% en 2012, 6.68% en 2013, 6.45% en 2014 y 6.74% en 2015, a 7.4% en 2016, por encima de la media nacional que se ubica en 4.6%, sólo detrás de Tamaulipas (7.7%) y Tlaxcala (7.59%), en tanto que para 2018, la desocupación en la entidad alcanzó 7.9%, más del doble de la media nacional, que se ubicó en 3.4%. Esto significa que en el último lustro, cerca de cien mil tabasqueños han estado desempleados, ocasionado principalmente por el drástico ajuste que realizó el gobierno federal, sobre todo en la

<sup>16</sup> Aunque el gobierno aceptó que en 2013 hubo un subejercicio presupuestal de 150 millones de pesos, el cual negoció para que se incluyera en el presupuesto de 2014, no se conocen con exactitud las dimensiones de éste en los años posteriores, aunque se ha llegado a estimar que para 2014 y 2015 fue superior a los mil millones, principalmente en las áreas de salud y educación (Notimex [25 de febrero de 2014]. “Reporta Tabasco subejercicio de 1,500 mdp en 2013”. Recuperado de <<http://www.noticiasmys.com/#!/noticias/niega-gobierno-de-tabasco-subejercicio-por-mil-500-mdp-68>>; Excélsior, consultado el 18 de mayo de 2015; Osorio, C. [20 de noviembre de 2015]. “De 1,483 mdp el subejercicio de la administración de Núñez”. Recuperado de <<http://www.xevt.com/verpagina.php?id=9444>> [consultado el 5 de mayo de 2016]).

<sup>17</sup> Datos de la Secretaría de Planeación y Finanzas en “Derroche millonario en municipios de Tabasco”. Recuperado de <[www.cronica.delsureste.com.mx](http://www.cronica.delsureste.com.mx)> (consultado el 1º de marzo de 2016).

asignación de las llamadas aportaciones petroleras a los estados productores de petróleo<sup>18</sup>.

Los efectos de medio siglo de desarrollismo y neoliberalismo en Tabasco han remarcado la división de clases y diversificado los sectores depauperados, ya que no obstante que la entidad aporta al PIB nacional 6.5%, sustancialmente por la aportación de hidrocarburos, por encima de Veracruz (5.8%), Jalisco (5.6 %) y el Distrito Federal, hoy Ciudad de México (5.2%)<sup>19</sup>, la distribución de la riqueza sigue siendo desigual y la pobreza extrema va en aumento. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval) (2010, 2018), en la última década la precariedad de los tabasqueños aumentó al pasar de 51.7% a 53.6%, lo que significa que el número total de personas en condiciones de pobreza aumentó de 1,149,400 a 1,320,200, lo cual equivale a que alrededor de ciento cincuenta mil nuevos tabasqueños se ubicaron en condición de pobreza a finales de 2018.

Si bien es cierto que los datos muestran una disminución porcentual de la población en condiciones de pobreza extrema de entre 2010 y 2018, al pasar de 13.6% a 12.3%, debido al crecimiento de la población, el número de personas aumentó de 984,700 a 1,017,700; situación similar sucedió con las personas en condición de “pobreza moderada”, pues no obstante que en términos porcentuales pasó de 43.5% a 41.4%, el número de “pobres moderados” pasó de 984,700 a 1,017,700, con lo cual 33,000 tabasqueños más se empobrecieron. Esta pobreza se explica a partir del ingreso que tienen los tabasqueños, ya que en la última década la población con ingreso inferior a la línea de pobreza pasó de 61.2% a 56.2%, aunque debido al crecimiento poblacional, el crecimiento fue prácticamente nulo, ya que el número de tabasqueños en esta condición pasó de 1,385,100 a 1,382,300.

No obstante que en el último lustro el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018) anunció la “incorporación” de Tabasco a las “Zonas Económicas Especiales”, con el fin de “despretojar” la economía y enfrentar los problemas

<sup>18</sup> Con la modificación de esta Ley de Coordinación Fiscal, la asignación por ingresos petrolíferos en 2014 se extendió a los 32 estados, cuyo nuevo criterio de asignación será en función del porcentaje de población nacional que cada entidad represente. Dado que Tabasco sólo aglutina el 2% de la población nacional, las aportaciones a esta entidad disminuyeron a menos de la mitad, y se mantendrá el reajuste hasta alcanzar ese porcentaje (Esquivel, V. [20 de febrero de 2016]. “Advierte Núñez sobre recorte de inversión federal en Tabasco”, *Tabasco Hoy*; Ramírez, 2019: 197).

<sup>19</sup> González, S. (14 de febrero de 2016). “Cae más la actividad industrial en estados ligados al sector petrolero”, *La Jornada*; Puga, T. (14 de diciembre de 2015). “Cae economía en gestión de Núñez, revela INEGI”, *El Universal*.

estructurales que la crisis de Pemex había agudizado en la región, esta iniciativa no generó ningún efecto positivo en la economía tabasqueña. Entre 2014 y 2018, se mantuvo la precariedad económica, ya que el porcentaje de tabasqueños que vivía hasta con dos salarios mínimos mantuvo un promedio de 36%, mientras que la población empleada en la informalidad pasó de 63% a 65%, lo cual significó que uno de cada dos tabasqueños vive en pobreza<sup>20</sup>.

Esta condición de vida precaria se extrapola cuando el Estado es incapaz de generarles acceso a servicios básicos, como el educativo, donde el rezago en este periodo rebasó a 400,000 tabasqueños. En lo que respecta a los servicios de salud, en el mismo lustro, la población con carencias se ha mantenido, ya que el desabasto de medicamentos y la escasa infraestructura médica propicia que alrededor de 400 mil tabasqueños no tenga accesos a este servicio. Algo similar sucede con las carencias de vivienda, ya que más de 300,000 no cuentan con techo propio, en tanto que más de 1 millón carecen de luz y gas. Respecto al acceso a la alimentación, el porcentaje pasó de 45.0% a 46.8% en este periodo, lo cual significa que 1,151,100 no tienen acceso, y la situación empeora cuando alrededor de 1 millón 700 mil carece de seguridad social, lo que representa 70.0%<sup>21</sup>.

Este déficit de efectividad en el ejercicio gubernamental para resolver problemas torales en la sociedad tabasqueña dependió también de los conflictos en el interior del gabinete entre las facciones del viejo priismo, perredistas y pinosuaristas, así como los ceses y reacomodos permanentes en el gabinete<sup>22</sup>. A ello se sumó la visible injerencia de la esposa del gobernador, Martha Lilia López Aguilera, en las decisiones gubernamentales, lo cual ahondó la desconfianza

<sup>20</sup> El análisis toma como referencia cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), del Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015 y 2018.

<sup>21</sup> Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la Pobreza Tabasco, Coneval, 2014-2018.

<sup>22</sup> Resultan significativas las salidas del gabinete de Rodolfo Lara Lagunas, secretario de Educación, amigo y exprofesor de civismo de AMLO cuando éste cursaba la secundaria, y de Audomaro Martínez Zapata, secretario de Seguridad Pública y exencargado de la seguridad de AMLO en las elecciones presidenciales. Ambos ceses se interpretaron como un ajuste de cuentas de ANJ con los morenistas después de las críticas que recibió de AMLO. Otra renuncia significativa fue la de Manuel Ordóñez Galán, titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), uno de los hombres más cercanos a ANJ. Aunque el funcionario aludió que su renuncia obedecía a causas personales, ésta tuvo lugar en medio de un escándalo ocasionado por un audio donde su hijo acusaba a la esposa del gobernador de utilizar su posición para beneficiar a familiares con contratos de seguridad privada (Guzmán, A. [29 de julio de 2015]. “Audio contra esposa del gobernador tumba a funcionario en Tabasco”, *Proceso*).

social sobre las capacidades del gobernador, y fortaleció la percepción en el imaginario colectivo de que el gobierno era utilizado como patrimonio privado. Esto propició que ANJ concluyera su mandato acusado de corrupción, razón por la cual el Congreso del estado, de mayoría morenista, reprobó su ejercicio presupuestal de 2018 por el desvío de 4,392 millones de pesos<sup>23</sup>. En esta pérdida de apoyos internos, destaca también su relación conflictiva con algunos sectores dirigentes del PRD, así como sus enfrentamientos mediáticos con AMLO en el tramo final de su mandato. El malestar social que generó su gobierno se constituyó en uno de los principales nutrientes de la campaña del candidato de Morena, Adán Augusto López Hernández (AALH), quien bajo el cobijo lopezobradorista, ganó la gubernatura y, con ello, de nueva cuenta se abrió otro episodio de alternancia en el gobierno estatal de pronósticos reservados.

La llegada al gobierno federal del tabasqueño, Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), y la puesta en marcha de los megaproyectos como la refinería Dos Bocas, el Tren Maya y demás programas federales, han abierto expectativas de confianza en la nueva generación de tabasqueños herederos del desarrollismo neoliberal. En ese entorno, el retorno a la otrora cultura tabasqueña basada en las formas tradicionales de subsistencia ligadas a la autoproducción y el autoconsumo rural, abandonadas en la euforia petrolera, empieza a perfilarse como una opción asequible de supervivencia para los sectores excluidos de la economía formal.

## Del partido hegemónico a la hegemonía de los partidos

Los procesos de construcción democrática en regiones del sur del país como Tabasco muestran particularidades propias respecto a otras regiones, entre otras cosas, porque su histórica lejanía del centro del país, el ensamblaje económico al que fue sometido y su tradición caciquil conforman una “cultura regional” que durante décadas se mantuvo bajo el control del centralismo federal y de los poderosos provinciales. Si bien es cierto que la alternancia en Tabasco ha modificado la correlación de fuerzas, a la hora de relacionarse políticamente los actores lo hacen bajo los usos y costumbres de una cultura política despótica que se ha enquistado en el régimen de partidos.

En Tabasco, la *transición pactada* terminó con la hegemonía del partido de Estado y dio paso a un nuevo

pluralismo al que se ajustaron los partidos emergentes y el mismo PRI. En este escenario, la clase política tuvo nuevos espacios para reagruparse y conformar bloques que ahora fungen como andamiaje para que las nuevas generaciones de políticos renueven los viejos linajes familiares.

Esta renovación del poder regional en Tabasco bajo los cánones de la cultura caciquil expresa formas tradicionales de dominación históricas que se han mantenido vigentes, que “constituyen un mecanismo importantísimo de articulación del sistema político” y que forman “parte integrante de los aparatos de poder del Estado mexicano actual” (De la Peña, 1988: 31). Bajo este sistema de dominio, la clase política y la burguesía local comparten objetivos y una cultura política de mayorazgo que ha encontrado acomodo en el proceso de transición —la cual podemos apreciar en la disputa por el municipio de Centro en 2015-2016— y que analizamos en líneas posteriores.

Como en el resto del país, en Tabasco la decadencia de las élites políticas partidarias y burocráticas es evidente, sustancialmente porque aqueja un alto déficit de honorabilidad, ya que se han desprovisto de referentes éticos que direccionen su conducta en el manejo de los asuntos públicos y han hecho del gobierno un negocio familiar o privado. A ello se debe en parte que el tránsito a la democracia se haya entrampado, pues no obstante la evidente monopolización de la participación política y el ejercicio del poder gubernamental de los partidos y las élites, en la retórica democrática erróneamente se les sigue considerando como indispensables en la conducción económica, política y social.

En este sentido, la verticalidad orgánica que ha tomado el tránsito a la democracia ha derivado en estructuras monopólicas partidarias *ad hoc* para la renovación de las élites políticas locales. Durante casi un siglo, la política tabasqueña ha estado prendida a las herencias míticas del garridismo y el madracismo. De los setenta en adelante, la concentración del poder en los gobernadores dio lugar a la construcción de grupos de interés dentro del PRI. Así emergió el “trujillismo”, el “rovirosismo”, el “nemismo”, el “neomadracismo”, impulsado por Roberto Madrazo Pintado, e incluso hasta el “granierismo”, que sin identidad ideológica lograron constituirse en parapetos identitarios de grupos afines a los exgobernadores que luchaban por el poder dentro y fuera del PRI, desde donde mercantilizan apoyos y negocian posiciones. A partir de la ruptura del PRI a finales de los ochenta, que dio paso a la conformación del PRD, emergió el liderazgo personalizado de AMLO, el cual se constituyó en el emblema político de los grupos

<sup>23</sup> López, R. (7 de noviembre de 2019). “Hay elementos para extraditar a Núñez Jiménez: PAN”, *La Jornada*.

perredistas locales hasta su renuncia a ese partido en 2012. Algo similar ha pasado con el partido Morena, ya que desde su fundación en 2014, ha mantenido una relación de dependencia lopezobradorista, constituyéndose en el nuevo espacio político partidario donde este liderazgo mantiene una influencia importante en la toma de decisiones.

La fragmentación de la clase política en las últimas tres décadas permitió que los cuadros migrantes del PRI se apoderaran de los cargos directivos y candidaturas en los partidos de oposición, e incluso cumplen funciones de “mentores” y “capacitadores” (Ai Camp, 2006: 30-32). En este sentido, los partidos de oposición se convirtieron en invernaderos del “cambio generacional” de políticos jóvenes cuyos vínculos consanguíneos directos o indirectos con la vieja clase política y económica les abrió camino a la vida pública. Esto ha diluido las posibles diferencias que la oposición, principalmente el PRD, buscó establecer con respecto al PRI. Su aspiración “antisistémica” quedó capturada por la vorágine electoral que lo llevó a reproducir las mismas prácticas, tareas y funciones de un partido antidemocrático sin valores e identidad ideológica inherentes a la izquierda.

Podríamos pensar que la movilidad de un partido a otro es un proceso normal en cualquier sociedad que se encuentre en tránsito a la democracia; sin embargo, como en el resto del país, en Tabasco este proceso se ha convertido en un lastre para la legitimación democrática, porque ante la carencia de referentes ideológicos y programáticos, el oportunismo se ha desbordado, se han homogenizado las posiciones frente a problemas emergentes, así como la forma de entender y practicar la política. Esta uniformidad no sólo artificializa la pluralidad, sino que desacredita el sistema de partidos y hace evidente su inutilidad pública.

Desde finales de los ochenta cuando AMLO y un grupo de seguidores abandonaron las filas del PRI, la migración de cuadros priistas se ha mantenido. Esto ha facilitado el reacomodo de un sector de la clase política priista en los partidos opositores, en los que rápidamente se han colocado como actores determinantes en las decisiones internas, han accedido a las candidaturas y sirven de enlace para establecer acuerdos con sectores priistas agraviados. Los nombres de Arturo Núñez Jiménez, Raúl Ojeda Zubieta, Humberto Mayans Canabal, Fernando Mayans Canabal, AALH, Rosalinda López Hernández, Oscar Cantón Zetina, Pedro Jiménez León, José Antonio de la Vega, Humberto de los Santos Bertruy, Evaristo Hernández Cruz, entre otros, son ejemplos de esta migración que, a nivel estatal, se ha replicado y ha hecho periclitarse las aspiraciones del PRD para afianzarse como un partido antitético al PRI. Con

el reciente triunfo en la Presidencia de la República con AMLO y en la gubernatura con AALH, las viejas y nuevas generaciones de políticos, provenientes de las élites, mayoritariamente priistas, encontraron en Morena un nuevo espacio de integración que les permitió acceder a los principales cargos en el gabinete gubernamental estatal que gobernará la entidad hasta 2024.

## Las disputas por la capital

El municipio de Centro alberga a Villahermosa, la capital del estado, que desde principios de los años ochenta empezó a tener modificaciones sustancialmente en su paisaje urbanístico con su moderna arquitectura de Tabasco 2000. Surcada con sus pasos a desnivel, sus plazas comerciales y hoteles de lujo, llegó a reflejar una prosperidad artificial en la bonanza petrolera. A la par, otro paisaje social contrastante se yergue en el centro de la ciudad, el cual se extiende hasta el mercado Pino Suárez, donde las clases populares, urbana y rural, buscan ajustar su economía de subsistencia. Atrás quedó el otrora acahual que circundaba la ciudad a finales del siglo pasado y que poco a poco fue sustituido por los pliegues de cemento que obligaron a los villahermosinos a adaptarse al calor que rebasa la temperatura del cuerpo.

En las últimas tres décadas, el municipio de Centro ha registrado cambios sustanciales que han aflorado los contrastes y que visibilizan aún más la desigualdad. Además de la amenaza latente de las inundaciones, están también los contrastes entre la opulencia de los grandes fraccionamientos de lujo en las zonas altas, como el Country Club, Altozano o Haciendas Tabasco, etc., con la precariedad de la gran cantidad de asentamientos irregulares sin servicios que se han formado anárquicamente, en complicidad con las autoridades, en la ribera de los ríos Grijalva y Carrizal, donde la contaminación ha invadido popales, acahuales, lagos, ríos y lagunas. Y encima de los espadañales se han construido colonias marginales que han ido ganándole tierra al agua, como sucedió con las colonias Gaviotas y Francisco Villa, y con decenas de colonias populares que funguen como vasos reguladores que en tiempos de lluvia y “creciente” son desalojados por el agua que nuevamente busca sus cauces y depósitos naturales.

A pesar de que Centro cuenta con un presupuesto que rebasa los 2 mil millones de pesos, no han sido suficientes para mitigar los problemas de inseguridad, desempleo, obstrucciones viales y las complicaciones que empieza a generar el arribo diario de grandes conglomerados de

trabajadores y comerciantes que no encuentran opciones de empleo en sus municipios y comunidades.

En este escenario de problemas transversales que presenta el estado y la capital, los partidos políticos fueron a las elecciones intermedias del 7 de junio de 2015 para renovar las 17 presidencias municipales y el Congreso, en un escenario que algunos consideraban adverso para el PRD, el partido gobernante. No obstante, los resultados de esa jornada electoral permitieron la construcción de una correlación de fuerzas favorable al PRD en los ayuntamientos y en la Cámara de Diputados. El PAN ganó un municipio; el PRD, 9; el PRI, 4; el PVEM, 2; y Morena, uno. Por su parte, de los 35 diputados que integran el Congreso del estado, el PRD ganó 11 distritos por mayoría relativa; el PRI, 4; el PVEM, 4; Morena, 2; y el PAN, uno. Con el reparto de los escaños de representación proporcional, el PRD alcanzó 13; el PRI, 8; el PVEM, 5; Morena, 4; el PAN, 3; el PT, uno; y MC, uno.

Respecto a la elección del Centro, ésta es un bastión importante porque de los 2,395,272 habitantes del estado, la capital alberga 664,629 (27.77% de la población total), de los cuales 558,524 (84%) viven en zonas urbanas y sólo 178,700 (16%) lo hacen en zonas rurales. Dada la densidad poblacional y el potencial económico que representa, este municipio es un territorio electoral estratégico para los partidos políticos y sus aspiraciones, tal como sucedió en las elecciones para gobernador en 2018, en donde Morena obtuvo mayoría en todos los espacios que se disputaron, situación que explicamos en párrafos posteriores.

En la primera elección, el PRD postuló a Gerardo Gaudiano Roviroso (GGR), exdiputado federal por el PRD, nieto del exgobernador Leandro Roviroso Wade (1976-1982), con quien AMLO colaboró en su administración y cultivó una estrecha amistad, de la cual GGR defirió y le permitió posesionarse en el partido<sup>24</sup>. La candidatura de GGR recibió el apoyo camuflado de una fracción importante de la burocracia gubernamental estatal y de un amplio sector de los grupos económicos y políticos cultivados por su abuelo, así como de las distintas facciones del PRD, con excepción de Rosalinda López Hernández, quien decidió irse del partido y deambular en el PAN y PVEM.

Morena, por su parte, se inauguró electoralmente y presentó como candidato a Octavio Romero Oropeza,

exdiputado federal, exoficial Mayor de Gobierno en el DF, exdirigente estatal del PRD y de Morena, y uno de los hombres más cercanos a AMLO con una presencia moderada en el electorado.

Por su parte, el PRI, entre empujones y deslealtades, postuló a Evaristo Hernández Cruz, un viejo militante sin ascendencia en las élites, que si bien logró la candidatura, perdió apoyos significativos dentro del prisma tradicional local dividido por la disputa que generó la candidatura a gobernador en 2012 y la contienda por la dirigencia estatal. La fractura en el PRI y la salida de Rosalinda López Hernández del PRD le dieron incentivos a la familia Madrazo para construir una candidatura dúctil de última hora desde la franquicia del PVEM, liderada por Federico Madrazo Rojas, quien a pesar de ser acusado por un grupo de fundadores verdes de no tener militancia, fue impuesto por la cúpula nacional de este partido como líder estatal y diputado plurinominal local. Estas condiciones permitieron postular como candidata del PVEM a Rosalinda López Hernández, exdiputada, exsenadora por el PRD y declarada “andres-manuelista”, a la que se sumó el PAN y un reducido grupo de seguidores perredistas.

En Tabasco, las campañas a “ras de tierra” y casa por casa siguen siendo consideradas por los partidos una estrategia infalible para convencer al electorado, la cual combinan con la promoción en espectaculares, la entrega de artículos domésticos y una intensa promoción en redes sociales y en medios radiofónicos. La jornada electoral del 7 de junio de 2015 se tornó convulsiva y culminó con denuncias cruzadas por el cierre de acceso con descargas nocturnas de tierra y escombros en lugares donde debían instalarse casillas, por la apertura tardía de las votaciones debido a la ausencia de los funcionarios y autoridades electorales, por el acarreo de votantes y por la compra y coacción del voto<sup>25</sup>. Las ineficiencias organizativas del Consejo Electoral de Centro del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT) durante la jornada, la falla del PREPEP y la entrega tardía de los paquetes electorales, dio suficientes elementos para que el PRI, Morena y el PVEM-PAN calificaran la elección como un “cochinero”, y responsabilizaran al gobernador ANJ de haber realizado “una elección de Estado”<sup>26</sup>. Los resultados que vertió el IEPCT indicaron que de los 211,611 votos emitidos

<sup>24</sup> En el ámbito político se acepta que GGR es “hechura de AMLO”, ya que no se podría entender su trayectoria sin los apoyos que recibió de éste, primero como becario del GDF cuando era estudiante universitario, y posteriormente para ser diputado federal por el PRD. El distanciamiento entre ambos empezó a darse cuando AMLO formó Morena y GGR decidió mantenerse en el PRD y construir su propio liderazgo político.

<sup>25</sup> Vargas, C. (7 de junio de 2015). “Cunden irregularidades en elección de Centro”, *La Verdad del Sureste*.

<sup>26</sup> Guzmán, A. (9 de junio de 2015). “Partidos denuncian ‘cochinero’ y exigen anular elecciones”, *Proceso*.

(que representan 42.57% de la lista nominal), el candidato de la coalición PRD-NA, GGR, obtuvo 64,559 (30.50%); el del PRI, Evaristo Hernández Cruz, 51,817 (24.48%); la del PAN-PVEM, Rosalinda López Hernández, 43,551 (20.58%); el de Morena, Octavio Romero Oropeza, 29,639 (14.03%); la de MC, Nelly Vargas Pérez, 5,805 (2.40%); el de Encuentro Social; Roger Arias, 3,524 (1.66%); el independiente, Pedro Contreras, 2,056 (0.97%); la del Partido Humanista, María Estela Ocaña, 1,394 (0.65%), y 7,129 (3.36%) votos nulos.

En esta elección, a pesar de los cuestionamientos a los gobiernos de ANJ y Humberto de los Santos Bertuy, y de la división que causó la emergencia de Morena bajo el liderazgo de AMLO, el PRD logró retener el gobierno de la capital. Esto se debió a que la candidatura de GGR aglutinó a diversos grupos políticos y económicos identificados con su abuelo. En este proceso electoral, destacó también la capacidad corporativa de la burocracia gubernamental para constreñir apoyos a su favor, la juventud del candidato que embonó en un sector del electorado, así como la incipiente estructura electoral de Morena y la división interna del PRI al momento de enfrentar esta elección.

## La cultura del engaño

En la década de los noventa, la lucha por el voto situó a Tabasco, junto con San Luis Potosí, Michoacán y Guerrero, en referentes del proceso de liberalización política que derivó en la alternancia permanente en los gobiernos municipales y en los congresos de los estados<sup>27</sup>. Sin embargo, a más de dos décadas, en Tabasco la disputa electoral no se ha solidificado como un ejercicio incuestionable debido a que la cultura de la trampa se ha consolidado como parte de los usos y costumbres políticas.

Tabasco se ha caracterizado por su efervescencia y polarización política, por la vigorización que le imprime el caudillaje de sus liderazgos personalizados, característicos de sociedades depauperadas económicamente, con ciudadanías precarias y estructuras políticas hegemónicas (Zermeño, 1996: 69-72). Ligado a estos liderazgos, se ha conformado históricamente una clase política influyente “en la dirección de la cosa pública a la que la mayoría le entrega, de buen o mal grado, la dirección” (Mosca, 1984: 106), la cual se ha convertido en un escollo para la transi-

<sup>27</sup> Sugiero revisar a Cursio, L. (1988). “Tabasco en el contexto nacional”. En Gutiérrez, E., *El debate nacional*. México: Diana/UNAM; Gómez, S. (1997). *Transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México*. México: El Colegio de México.

ción. Este reducido número de personas ha conformado una “camarilla” (Ai Camp, 1996: 312) que ha corrompido la vida política y que ha convertido el ejercicio de gobernar en una posibilidad de apropiarse de un patrimonio que pueden explotar, vender y dilapidar a su antojo. Es por ello que en una democracia nonata como la tabasqueña, el gobierno se ha convertido en un negocio privado de la clase política, y de ahí que la disputa por acceder a él se torne cada vez más hostil.

En términos weberianos, podríamos agregar que la clase política tabasqueña “vive de la política”, y que al acceder a posiciones de decisión se transforma o se “esponja”, como se dice coloquialmente en Tabasco cuando alguien se envanece. Atrapado en la burbuja, el político o funcionario vive en la insensatez. Entre más cercanos al gobernante, mayor es la pérdida de la noción de la realidad, y en su afán por mantenerse cercano a las prebendas que otorga la burocracia gubernamental, se reagrupa y mercantiliza apoyo y se cambia de partido sin recato alguno.

Los noventa fue la década más álgida de la transición en Tabasco, por la violencia que Roberto Madrazo desplegó en su gobierno contra la movilización social por el fraude electoral documentado en su contra en 1994<sup>28</sup>. Aunque las denuncias de fraude se mantuvieron elección tras elección, no pasó a mayores y los resultados regularmente no se modificaron. Fue hasta las elecciones para elegir gobernador en octubre de 2000, que de nueva cuenta el PRI y PRD se enfrentaron en una campaña ríspida, y que las irregularidades del proceso propiciaron que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anulara por primera vez los comicios en una elección de gobernador en Tabasco y el país<sup>29</sup>. Los datos oficiales de la autoridad electoral dieron la victoria al candidato del PRI, Manuel Andrade Díaz, con 298,969 votos, sobre el del PRD, César Raúl Ojeda Zubieta, con 290,968, y el del PAN, Lucio Lastra Marín, con 56,463, respectivamente. La diferencia entre el primero y el segundo fue de 8,001 votos. La injerencia directa de

<sup>28</sup> Sugiero revisar a Cedeño, M. (1995). *Sistema político en Tabasco. Gobierno, poder regional y federalismo*. México: UJAT/Centro de Estudio de Política Comparada/UAZ; Cursio, G. (2000). *Gobernabilidad democrática y videopolítica en Tabasco*. México: Plaza y Valdés; López, A. (1999). *Entre la historia y la esperanza. Corrupción y lucha democrática en Tabasco*. México: Grijalbo.

<sup>29</sup> La denuncia presentada por el PRD y PAN comprobó que el gobierno de Roberto Madrazo Pintado no había sido neutral durante el proceso, así como la manipulación de los electores a favor del PRI a través del uso del tiempo oficial en Televisión Tabasqueña (TVT). Demostró también el desvío de dinero y en “especie” por parte de funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno estatal para apoyar al PRI,

funcionarios del gobierno estatal en apoyo al candidato del partido en el gobierno, ocasionó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a pesar de que el Tribunal Estatal Electoral de Tabasco (IET) había validado la elección, decretara nulas las elecciones y dejara sin efecto la constancia de mayoría emitida por el IET.

El Congreso del Estado nombró como gobernador interino a Enrique Priego Oropeza. En la reposición del proceso, el 5 de agosto de 2001, con los mismos contendientes, la “maquinaria” priista “cuidó las formas” para no dejar huellas que motivaran de nueva cuenta la anulación del proceso. No obstante las acusaciones de coacción y compra de votos, el PRI volvió a ganar la elección con un margen mayor de votos. De una lista nominal de 1,138,839 electores, votaron 62.50% de la lista, y el margen entre el primero y el segundo se expandió a 33,342 votos a favor del candidato del PRI, lo cual incidió para que los órganos jurisdiccionales validaran los comicios. Las variaciones entre una y otra elección se dieron tal como lo muestra el Cuadro I.

En la elección extraordinaria de 2001, la participación del electorado creció en 37,934, lo que aumentó la votación de los principales contendientes y bajó la de los partidos pequeños y los votos nulos. Al igual que la elección ordinaria, la extraordinaria fue impugnada por la oposición y resuelta por el TEPJF a favor del PRI, quien a diferencia de la primer sentencia ratificó por unanimidad la sentencia del TET (en discrepancia con la primera resolución donde la Sala Superior se dividió y la anulación fue por mayoría),

bajo el argumento de que “las conductas ilegales probadas no fueron determinantes para el resultado final”<sup>30</sup>.

A pesar de este fallo inédito y de la reposición de la elección, la vía electoral fue vulnerada por el gobierno madracista y al mismo tiempo evidenció que la práctica electoral fraudulenta, sustancialmente por el uso de recursos públicos y de la burocracia gubernamental para apoyar a candidatos afines, se afianzaba como parte de la cultura política predominante y en uno de los principales escollos de la construcción democrática en Tabasco.

Década y media después, la vía electoral de nueva cuenta muestra deficiencias. En el caso del municipio de Centro, la impugnación de todos los partidos opositores al PRD rindió frutos cuando el 15 de agosto de 2015, el Tribunal Electoral de Tabasco (TET) anuló la elección por graves irregularidades que vulneraron los principios de legalidad y certeza, lo cual dejó sin efecto la constancia de mayoría entregada por el Consejo Electoral Municipal (CEM) del IEPCT. La pugna legal continuó en la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la cual revocó la resolución por unanimidad emitida por el TET el 28 de agosto. Sin embargo, el 17 de diciembre, el TEPJF declaró la nulidad de la elección del municipio de Centro, debido a “múltiples irregularidades sustanciales en el manejo de paquetes electorales, número de casillas instaladas, contradicciones de los resultados de actas de escrutinio y cómputo, falta de documentación y violaciones en el cómputo distrital que impiden conocer la veracidad de los resultados”<sup>31</sup>. Con base en estos argumentos, el

Cuadro I Variación entre la elección ordinaria y extraordinaria para gobernador, 2000 y 2001								
Partido/coalición	pan	PRI	CACT	CONV	PAS	Otros	Nulos	Total
<b>Votos 2000</b>	54,620	288,860	281,705	1,367	404	11,449	13,448	651,851
%	8.38	43.31	43.22	0.21	0.06	1.75	2.06	100
<b>Votos 2001</b>	14,749	360,738	327,396	8	1,595	50	7,213	719,747
%	2.08	50.68	46.00	0.001	0.22	0.01	1.01	100

Fuente: Datos del IEPCT, 2000 y 2001.

además del uso de personal a su cargo para realizar labores partidistas. El TEPJF consideró que “la equidad en las oportunidades para la comunicación constituye, entre otros, uno de los elementos esenciales en una elección democrática, cuya ausencia da lugar a la ineficiencia de la elección” y por lo tanto determinó la anulación.

<sup>30</sup> Medina, L. (tercera época, 2007). “La justicia electoral mexicana y la anulación de comicios, 1996-2005”, *Justicia Electoral*, I (1), 131-170.

<sup>31</sup> TEPJF (17 de diciembre de 2015). “El TEPJF anula elección del ayuntamiento de Centro, Tabasco, por violaciones a los principios de certeza y de legalidad”. Recuperado de <<http://www.trife.gob.mx/noticias-opinion-y-eventos/boletin/3/66/2015>> (consultado el 30 de mayo de 2016).

TEPJF confirmó la declaración de nulidad de la elección y la entrega de la constancia de mayoría expedida en favor de la planilla de candidatos postulada por el PRD y NA, al mismo tiempo que instruyó al Congreso del estado para convocar a elecciones extraordinarias, las cuales se realizaron el 13 de marzo de 2016.

La anulación y reposición de la elección de la capital tabasqueña permite observar cómo en un lapso de seis meses, la clase política puede moverse en direcciones encontradas para acomodarse en la lucha por el poder, en lo que se vislumbraba como la antesala de lo que podría darse en 2018. Estos desplazamientos de actores expresan el cruce de intereses que subyacen en los grupos de poder local, así como la persistencia de una cultura política que articula la permisibilidad de la trampa electoral, la ineficiencia y complicidad de las instituciones electorales para dar ventaja en la lucha por el poder en esta región.

Aunado a lo anterior, la falta de control del financiamiento de las campañas ha provocado que las contiendas electorales se conviertan en “guerras de dinero”, y que los actores consideren que la política “se hace con dinero”. Esto propicia que los topes de campaña se conviertan en límites imaginarios carentes de fiscalización, que permite a los partidos tener vía libre para ajustar sus declaraciones de gasto, evadir los límites marcados por la ley y sus posibles sanciones.<sup>32</sup>

Las campañas políticas están dirigidas a explotar el lado más emocional e irracional de los votantes o “consumidores” que, al culminar las elecciones, retornan a su condición de espectadores. En Tabasco las campañas agitan el temperamento de sus habitantes y de un día para otro se pueden tocar los extremos. La gente siempre habla de política y se involucra en los temas de campaña, de ahí que suele decirse en broma que “todos los tabasqueños saben de política” y que “en cada tabasqueño hay un analista político”. Las campañas como espacio de participación política también abren a los votantes la posibilidad de acceder a algún beneficio material y suele comentarse en tiempos de campaña que “hay que agarrar lo que les den porque no volverán a ver al candidato después de que éste gane la elección”. Este acceso a recursos alimenta la práctica

<sup>32</sup> En la elección ordinaria, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT) estableció como topes de campaña para el municipio de Centro la cantidad de 3,367,066 pesos que deberían gastar en los tres meses de campaña. En tanto que para la elección extraordinaria estableció que la cantidad sería de 2,210,00 pesos. Ambas elecciones costaron más de 500,000,000 que, divididos entre el total de los 395,199 de ambas elecciones, el costo del voto en las dos elecciones fue de 126.5 pesos, sólo si consideramos los recursos otorgados por el IEPCT.

clientelar al límite de la ley, en una práctica recurrente de las estructuras partidarias para hacerse del mayor número de votos posibles, sin “dejar huella” legal que perseguir. Para ello se preparan las maquinarias partidarias y sus “operadores”, en el entendido de que no basta tener dinero, sino que “hay que saber gastarlo”.

La elección extraordinaria propició la construcción de nuevos bloques electorales de coyuntura sin coherencia ideológica y programática para disputar la capital y posesionarse para la elección de gobernador en 2018. En este tenor, bajo el lema “volvamos a ganar”, GGR fue nuevamente postulado por la alianza PRD-PT, a la que se sumó el PAN.

En el PRI, destaca el reagrupamiento de los grupos bajo la intervención del CEN del PRI, encabezado por Manlio Fabio Beltrones, para apoyar la designación y candidatura de Liliana Madrigal Méndez, quien en la elección de 2015 había triunfado en el IV distrito electoral federal. Esto permitió el retorno de Roberto Madrazo Pintado y su hijo Federico Madrazo Rojas al PRI con el PVEM, bajo el brazo de los exgobernadores ligados al neomadracismo, algunos trujillistas y Humberto Mayans Canabal. Con esta designación, marginaron de la candidatura en doble vía a Evaristo Hernández de la Cruz, quien pretendía repetir como candidato, y a la exabanderada del PAN-PVEM, Rosalinda López Hernández. Aunque las hipótesis se cruzan sobre este acuerdo, subyace que RMP decidió apoyar la candidatura de Liliana Madrigal Méndez a cambio de negociar la postulación de Federico Madrazo Rojas como posible candidato a la gubernatura en 2018.

Por su parte, Morena repitió con Octavio Romero Oropeza, parcialmente acompañado por AMLO en la promoción del voto casa por casa. Un caso controversial en Morena fue la llegada a este partido de Evaristo Hernández Cruz, excandidato del PRI en la primera elección y a quien AMLO había acusado de corrupto<sup>33</sup>. Esta adhesión causó malestar entre un sector de militantes y simpatizantes morenistas por las oscilaciones de AMLO sobre el priista de una campaña a otra. Destaca también la ruptura de AMLO con ANJ y GGR. Al primero lo señaló de “colaboracionista” y “entreguista” con el gobierno peñista y la CFE, de “corrupto”, “traidor”, “mapache electoral” y de haber salido “puque” (podrido); al segundo, de “mafiosillo” y de “haberse echado a perder” por hacer tratos oscuros

<sup>33</sup> Aunque es difícil corroborar el efecto que tuvo la adhesión de Evaristo Hernández Cruz y su “estructura”, de una elección a otra Morena aumentó cerca de veinte mil votos, lo cual le permitió situarse en el segundo lugar.



que favorecieron a familiares con unos terrenos, siendo diputado federal<sup>34</sup>.

Las dos elecciones muestran una variación a la baja de votos importante respecto a la de 2012, en parte porque esa elección estatal se embonó con la presidencial, donde el “efecto López Obrador” propició una mayor participación, y porque en las elecciones intermedias regularmente la votación tiende a disminuir. En 2012, con el impulso de AMLO, el candidato de la alianza PRD, PT, MC, Humberto de los Santos Bertruy, otro priista de viejo cuño, inesperadamente alcanzó una votación cercana a los 160 mil votos, con una participación de 67.72% de un padrón de 462,801 electores, lo cual le permitió

gobernar el municipio de Centro donde se ubica la capital Villahermosa.

Con una lista nominal de 497,014 electores, la votación total de 2015 y 2016 fue menor a la de 2012, ya que en la elección ordinaria votaron 211,611 electores, lo que representó 42.57% del padrón, en tanto que en la extraordinaria acudieron a las urnas 183,588, que representa 35.76% del electorado, lo cual significó 38,121 electores menos. Un elemento que incidió en la baja votación es que un sector del electorado asumió que, al anularse la elección, “no se respetaba el voto”, por lo cual decidió no acudir de nuevo a las urnas. Las variaciones de estas elecciones se muestran en el Cuadro 2.

**Cuadro 2**  
**Variación de votos de la elección ordinaria y extraordinaria de Centro**

Partido/ coalición	PRD-NA	PRI	PAN-PVEM	Morena	MC	PT	Indep.	Otros	Nulos
<b>2015</b>	<b>64, 559</b>	51, 817	43, 551	29, 693	5, 805	2, 577	2, 056	5,064	7, 129
%	<b>30.41</b>	24.43	20.51	13.97	2.73	1.21	0.96	2.38	3.35
Total de votos									212, 261
% total de participación									42.57
Partido/ coalición	PRD, PT (PAN)		Morena	PRI, PVEM, NA		Indep.	Otros	Nulos	
<b>2016</b>	<b>79, 793</b>		47, 315	47, 034		2, 836	6, 028	5,237	
%	<b>43.46</b>		25.77	25.62		1.54	3.28	2.85	
Total de votos									183, 588
% total de participación									35.76

Fuente: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, 2015-2016.

Esto significó la menor votación en la etapa de la transición en Tabasco y que GGR gobernará con apenas 16.05% del padrón electoral, lo que se traduce en un débil respaldo electoral que de nueva cuenta exhibe la artificialidad y agotamiento de este modelo de representación. Tras una jornada electoral sin mayores incidencias, Morena señaló al gobierno de ANJ como responsable de la compra de votos a través de un mecanismo de tarjeta estilo Monex, lo cual denunció ante los tribunales sin mucho éxito<sup>35</sup>.

<sup>34</sup> Marí, C. (13 de marzo de 2016). “Van a elección extraordinaria en Tabasco”, *Reforma*; Redacción (16 de febrero de 2016). “Nueva embestida de Obrador contra Núñez”, *Olmeca Diario*.

<sup>35</sup> Como pruebas de la compra de votos, Morena presentó tarjetas del banco Multivalas operadas por la empresa Savella S.A. de C.V., con cargos a Tar-Tapachula de Pemex, una central de abastecimiento de combustibles con domicilio Tapachula, Chiapas y otras empresas con domicilio en Tamaulipas e Hidalgo. Argumentó que más de 33 mil personas recibieron

Los intereses en juego en esta elección de nueva cuenta enfrentaron a AMLO y a RMP, dos reconocidos liderazgos locales con trayectorias encontradas en las dos últimas décadas. Si bien es cierto que un sector del electorado llegó a considerar que esta elección era un termómetro para ambos, sus senderos no tenían punto de coincidencia. Por un lado, RMP, con un laurel falaz en su vida pública, no

tres pagos semanales de 500 pesos a cambio de votar por GGR, lo que representaba un gasto de 100 millones de pesos. Morena presentó una denuncia ante la PGR y ante la Unidad de Fiscalización del INE en contra de GGR y otros colaboradores por los presuntos delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, lavado de dinero y suplantación de personas, entre otros (Guzmán, A. (11 de marzo de 2016). “La disputa por Villahermosa: termómetro para AMLO y Madrazo”, *Proceso*). El INE desechó los recursos presentados en tanto que la PGR no ha resuelto. Por su parte el TEPJF ratificó el triunfo de GGR, quien tomó posesión el 1 de junio de 2016.

pudo ser un factor de decisión en los grupos del PRI, cuando trató de imponer a su hijo como candidato del PRI en la elección ordinaria, y terminó sumándose a la candidatura del PVEM-PAN. En la elección extraordinaria, RMP retornó al PRI con la misma intención de posesionar a su hijo candidato a gobernador en la elección de 2018, mediante la alianza PRI-PVEM. Sin embargo, su debilidad en el interior del PRI impidió esta postulación y su hijo terminó renunciando al PVEM en ese mismo año.

En contraposición al desprestigio de RMP, el liderazgo carismático de AMLO se ha mantenido vigente en las distintas etapas del proceso de transición. Desde los noventa, cuando fungió como dirigente fundador del PRD, partido-movimiento que sirvió de instrumento político para organizar y movilizar la protesta social en contra de los gobiernos priistas, y posteriormente como dirigente nacional de ese partido e incluso como jefe de Gobierno del DF. Su influencia en las estructuras y grupos perredistas se mantuvo hasta antes de su renuncia al PRD, ya que logró posesionar a ANJ como candidato a gobernador a pesar del rechazo que éste generaba entre la militancia perredista.

La influencia política de AMLO en la estructura interna de Morena le ha permitido avalar adhesiones, así como otorgar y retirar apoyos, conformando un partido variopinto, con candidatos mayoritariamente provenientes del PRI. Destaca también que la conexión del liderazgo carismático y el paisanaje de AMLO con el electorado tabasqueño le ha permitido obtener votaciones inusuales en las elecciones presidenciales de 2006 y 2012, y con mayor fuerza en la de 2018, cuando obtuvo 961,710 votos, en tanto que José Antonio Meade Kuribreña, 107,538, y Ricardo Anaya, 91,342 (IFE, 2018); mientras que en la elección estatal, el “efecto López Obrador” le permitió al candidato de Morena, AALH, ganar con un amplio margen la gubernatura, al obtener 732,743 votos, lo que representó 61.3% de los votos, en tanto que la alianza “Por Tabasco al Frente”, integrada por el PAN-PRD-MC, quien postuló a GGR, sólo obtuvo 19.35%. La fuerza del oleaje lopezobradista propició que Morena ganara los 21 distritos locales, los seis distritos federales y 15 de las 17 alcaldías en disputa, con candidatos de raigambre priista, carentes de trayectoria o sin experiencia política, mientras que el PVEM ganó el municipio de Teapa; y la alianza PAN-PRD-MC, Jonuta (IEPCT, 2018; INE, 2018).

Aunque se volvieron a dar irregularidades como el acarreo de votantes, compra de votos, entrega de despensas, entre otras, la relativa tranquilidad con que se llevaron a cabo las elecciones, así como el avasallamiento

electoral de Morena, dejó sin argumentos de impugnación a los partidos que participaron en la competencia, debido a la amplia diferencia de votos; sin embargo, los partidos opositores a Morena presentaron 23 impugnaciones ante el Tribunal Electoral de Tabasco (TET), de las cuales sólo el PAN señaló una inconformidad en la elección de gobernador, la cual fue desechada por extemporánea. Por su parte, el PRI, PRD, PVEM y MC presentaron 19 inconformidades en las elecciones municipales y 3 en la de diputados, que fueron desechadas por el TET.

## Apuntes finales

Es insoslayable que el sistema político tabasqueño no es el mismo de hace tres décadas, debido a que la erosión del PRI desde finales de los ochenta ocasionó que ahora la competencia electoral sea más disputada. Sin embargo, prevalecen las viejas formas ilegales de hacerse del poder a través de una estilizada captura de los votos, mediante la cooptación, el reparto de dinero o en “especie”, con lo cual el proceso de liberalización ha quedado absorbido por las inercias de la cultura política del amaño.

Es innegable también que en esta transición la alternancia ha significado una mayor contención de la violencia política estatal, debido a que se ha construido una nueva correlación de fuerzas y pluralizado la convivencia política, aunque esto no necesariamente se ha traducido en nuevas relaciones políticas. De ahí que las elecciones, bajo el control de las oligarquías partidarias, se conviertan en un juego avieso donde las opciones del elector estriban en elegir entre un multicolor de hegemonías, permitiendo con ello que las elecciones sean un mecanismo ideal para el tránsito de las élites locales y las familias dinásticas que se renuevan y gobiernan desde distintas trincheras partidarias.

La transición tabasqueña confiscada por las élites obstaculiza la construcción de un nuevo régimen, lo que explica y justifica la insatisfacción ciudadana. Esta falta de consolidación impide la transformación de las relaciones de poder regional y reduce la vía electoral a una mera técnica o procedimiento en el ámbito de la representación política despojada de sus ideales de seguridad, justicia e igualdad.

Las deficiencias de la transición también se circunscriben a los malos resultados de los gobiernos de la alternancia, absorbida por las inercias burocráticas y la ausencia de instituciones independientes que vigilen y castiguen la corrupción gubernamental. Esto ha propiciado que los gobiernos de distinto signo partidario se hayan

convertido en un negocio fructífero para los bloques de poder y los financieros políticos que encuentran en la actividad política una forma de generar plusvalía, frente a una ciudadanía tolerante de la corrupción y entrampada en el clientelismo. En este contexto, la democracia exhibe su falta de consolidación frente al crecimiento de la pobreza, el desempleo, la inseguridad y la violencia que se genera a partir de la expansión del narcotráfico y la delincuencia común producto de la desigualdad social.

La transición en Tabasco seguirá su paso lento frente a los problemas transversales que conforman una caldera de cuidado que no sabemos hasta dónde pueda derivar en acciones colectivas subalternas o que propicien la articulación de candidaturas independientes que puedan desafiar las inercias de las hegemonías partidarias. Por lo pronto, la disputa por el poder en la elección de 2018 fue un nuevo laboratorio que nos permite apuntar que el proceso de construcción democrática en esta región del país, bajo la hegemonía de Morena, da muestras de que la democracia electoral sigue siendo un vehículo idóneo para la renovación de las élites y el acceso a los presupuestos.

## Referencias

- Ai Camp, R. (1996). *Reclutamiento político en México, 1884-1991*. México: Siglo XXI.
- Ai Camp, R. (2006). *Las elites del poder en México*. México: Siglo XXI.
- Castaños, F. (2007). "Introducción". En Castaños, F., Labastida, L. y López, A. (coords.), *El estado actual de la democracia en México. Retos, avances y retrocesos*. México: UNAM.
- Castaños, F. et al. (2012). *La democracia en México y América Latina: claves de lectura*. México: UNAM.
- Crespo, J. (octubre de 1996). "Comportamiento electoral. Cultura política y racionalidad en los comicios de 1994". *Nueva Antropología*, xv(50), 24-48.
- De la Peña, G. (1988). "Poder local, poder regional: perspectivas socioantropológicas". En Padua, N. J. y Vanneph, A. (eds.), *Poder local, poder regional* (827-57). México: El Colegio de México/CEMCA.
- Diamond, L. (2002). "Elections Without Democracy: Thinking About Hybrid Regimes". *Journal of Democracy*, (13), 21-35.
- Durand, V. (2010). *Desigualdad social y ciudadanía precaria. ¿Estado de excepción permanente?* México: Siglo XXI.
- Evans, B. y Reid, J. (2016). *Una vida en resiliencia. El arte de vivir en peligro*. México: FCE.
- Galán, F. (2016). "Políticas y acciones colectivas que anteceden a la universidad intercultural de Tabasco". En Aguilar, M. (coord.), *Resistencia y protesta social en el sureste mexicano*. México: UAM/Conacyt.
- Garfias, E. (septiembre-octubre de 2012). "¿Por qué perdió el PRI Tabasco?". *El Cotidiano*, (175), 59-69.
- Hernández, R. (2008). *El centro dividido. La autonomía de los gobernadores*. México: El Colegio de México.
- Labastida, J. (2012). "América Latina: la democracia en tensión". En López, M., Castaños, F. y Labastida, J. (coords.), *La democracia en México y América Latina: claves de lectura*. México: UNAM.
- Loyola Díaz, R. (mayo-agosto de 2007). "El rompimiento del encanto electoral". *Desacatos*, (24), 55-72.
- Medina, L. (tercera época, 2007). "La justicia electoral mexicana y la anulación de comicios, 1996-2005". *Justicia Electoral*, I(1), 131-170.
- Merino, M. (2003). *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político*. México: FCE.
- Morlino, L. (2005). *Democracias y democratizaciones*. México: Centro de Estudios de Política Comparada.
- Mosca, G. (1984). *La clase Política*. México: FCE.
- O'Donnell, G. (1996). *Delegative Democracy*. EU: Notre Dame: The Helen Kellogg Institute for International Studies University of Notre Dame.
- Ramírez, R. (2014). *Hegemonía, movilización social y proyecto educativo en Tabasco*. México: El Colegio de Michoacán/UCM.
- Ramírez, R. (julio-diciembre de 2019). "Del edén al infierno: inseguridad y construcción estatal en Tabasco". *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, xvii(2), 196-216.
- Revueltas, A. (primavera de 2003). "Reseña de lecturas sobre el cambio político en México". *Política y Cultura*, (19), 255-258.
- Tudela, F. (1989). *La modernización forzada del trópico. El caso Tabasco*. México: El Colegio de México/Cinvestav/IFIAS/UNRISD.
- Uribe, R. (2003). *La transición entre el desarrollismo y la globalización. Ensamblando Tabasco*. México: UNAM.
- Zermeño, S. (1996). *La sociedad derrotada. El desorden mexicano de fin de siglo*. México: UNAM/Siglo XXI.
- Fuentes hemerográficas: *Proceso, La Jornada, El Correo de Tabasco, La Verdad del Sureste, Excelsior, Novedades de Tabasco, Diario Presente, El Universal, El Financiero, Reforma, Olmeca Diario*.

# En la era de la 4T: *Zapata vive, la lucha sigue...* Propuestas y desafíos campesinos para el rescate del campo en Guerrero

Carlos García Jiménez\*

La Cuarta Transformación (4T) que impulsa el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha impactado de distintas maneras en los actores sociales y políticos más dinámicos del país, generando diversas reacciones. En el campo mexicano, las transformaciones ofrecidas en campaña aún no llegan, creando resistencias y protestas campesinas tanto de organizaciones tradicionales vinculadas al viejo régimen como de organizaciones y redes que promovieron el voto rural a favor del actual presidente de México. No obstante, frente a la incertidumbre que ha provocado la 4T, un sector de organizaciones rurales, acuerpadas en el Movimiento Campesino Plan de Ayala Siglo XXI de Guerrero (MCPASXXI-GRO), ha venido gestando, en esta entidad, un *nuevo paradigma de intervención social que, a ras de tierra, busca rescatar y transformar la vida en el campo desde la visión y acción campesina.*

## Introducción

Las elecciones del 1° de julio de 2018 significaron para el movimiento social rural guerrerense una coyuntura político-social definida por un antes, un durante y un después. Es decir, ese lapso de tiempo (de diciembre de 2018 a diciembre de 2019) representó un ciclo más de convergencia social en pro de una

causa estratégica (el rescate del campo) y un propósito inmediato (ganar las elecciones).

Tal coyuntura pasó efímera, como muchas otras que han pasado en la historia del movimiento rural guerrerense. Llegó en un escenario sociopolítico en el que venían operando diversos actores y otras convergencias sociales, tendencialmente desarticuladas: Comité para la Paz y el Desarrollo Sustentable de la Región Sierra, Colectivo Guerrero es Primero, Foro Permanente de Organizaciones Sociales, Congreso Agrario Permanente, Comités Regionales de Búsqueda de Desaparecidos por la Delincuencia, Comité de Padres de los 43 de Ayotzi-

napa, y otros tantos pequeños grupos y redes con demandas específicas. La coyuntura electoral operó como un imán que atrajo la dinámica de estas convergencias, particularmente hacia la alianza electoral vencedora. En tanto, el dinamismo de las mencionadas convergencias disminuyó: pasada la coyuntura, las organizaciones volvieron a sus dinámicas ordinarias, mientras se generaba un nuevo paradigma de convergencia social.

La convergencia rural más dinámica de la coyuntura en cuestión fue la que se conformó en el Movimiento Campesino Plan de Ayala Siglo XXI de Guerrero (MCPASXXI-GRO). Su aparición, desarrollo y la nueva or-

\* El autor está adscrito a la Universidad Campesina del Sur, A.C. (Unicam-Sur).

ganidad lograda derivaron de la coyuntura electoral. En esta expresión social coincidieron líderes de organizaciones campesinas históricas de Guerrero, comisarios municipales y comisariados ejidales, y activistas sociales en los temas de derechos humanos, medio ambiente, agricultura ecológica, agrarismo, pueblos originarios, desarrollo social y municipalismo. En el evento más relevante de este movimiento —su primer congreso estatal, realizado en noviembre de 2018— concurren cerca de mil delegados de las 8 regiones y de la mayoría de los municipios de la entidad. Gracias a la dirigencia innovadora del grupo promotor, esta convergencia variopinta generó una plataforma programática que, si tras la coyuntura electoral logra mantenerse como bandera del movimiento social rural, podría allanar el camino hacia el rescate del campo y el desarrollo integral, sustentable y autogestivo<sup>1</sup>.

El triunfo electoral de la alianza electoral Juntos Haremos Historia abrió amplias expectativas en el movimiento social rural, en virtud del marcado discurso de anticorrupción y la puesta en marcha de la denominada Cuarta Transformación de la Vida Pública del País (4T). En los primeros meses de ejercicio del nuevo gobierno, si bien la población en general ha aplaudido las políticas macro de carácter nacionalistas del presidente López Obrador<sup>2</sup>, en lo que se refiere a la cuestión rural hay mucha incertidumbre y desánimo de los actores sociales rurales, frente a la incongruencia entre el discurso esperanzador, por un lado, y la configuración pragmática de las nuevas políticas públicas rurales y el perfil de sus operadores, por el otro.

¿Van a impactar las nuevas políticas públicas rurales en el combate del hambre, la pobreza y desigualdad social, acrecentadas desde 2006? ¿Se han incluido las propuestas campesinas en el programa del nuevo gobierno? ¿Cómo deben organizarse los campesinos para asumir la nueva gestión de gobierno y seguir avanzando en la reivindicación de sus intereses históricos? Éstas son algunas de las preguntas que surgieron entre los actores sociales más activos del campo guerrerense tras la resaca del triunfo

electoral y los escuetos resultados de las primeras acciones del nuevo gobierno.

A la luz de la nueva realidad sociopolítica, en reuniones del MCPASXXI-GRO y de otras organizaciones afines (como la Unión de Pueblos<sup>3</sup>, el Comité de Pacificación de la Sierra, el Foro Permanente, Guerrero es Primero, entre otras), se han analizado estas preguntas para clarificar los propósitos y alcances del nuevo gobierno, y, en consecuencia, diseñar estrategias de concertación y aterrizaje de las propuestas campesinas.

Rediseñar los pasos subsiguientes para seguir impulsando a *ras de suelo* la 4T no ha sido fácil, justamente porque el movimiento social aún no la ha logrado asimilar, comprender y armonizarse en la nueva coyuntura. Por ello, el presente ejercicio de sistematización pretende aportar elementos de reflexión para activistas y representantes campesinos que buscan el rescate del campo guerrerense en el marco de la 4T realmente existente. Se ha elaborado la caracterización de los distintos momentos y la perspectiva del MCPASXXI-GRO, considerando las reflexiones desarrolladas en sus reuniones de coordinación y seguimiento; los resolutivos del Primer Congreso Campesino, convertidas hoy en la plataforma de organización e incidencia del movimiento; los compromisos resultantes del diálogo y concertación con actores gubernamentales en relación con algunas de las propuestas campesinas, y el posicionamiento público del movimiento campesino frente al nuevo escenario sociopolítico.

## Contexto del MCPASXXI-GRO

El MCPASXXI, en su dimensión nacional, surgió como una expresión de convergencia de organizaciones campesinas para sumarse a la campaña electoral de López Obrador. Sus propuestas para el rescate del campo mexicano se inspiraron en el Plan de Ayala zapatista de 1911, del que —tras una serie de reuniones de trabajo de sus promotores— surgió su versión actual, el Plan de Ayala Siglo XXI. Este Plan fue suscrito en 2012 (en Torreón, Coahuila) y ratificado el 10 de abril de 2018 (en Jerez, Zacatecas) por más de un centenar de organizaciones sociales de cobertura nacional

<sup>1</sup> MCPASXXI-GRO. *Para salvar a Guerrero el campo es primero*. Memoria del Primer Congreso Estatal del MCPASXXI-GRO, 64 pp. Abril de 2019. Recuperado de <<http://adesur.centrogeo.org.mx/ms/guerrero/section/46>>.

<sup>2</sup> Este es el caso de la eliminación de pensiones a expresidentes de la República, disminución del salario de los funcionarios públicos por abajo del que percibe el presidente de la República, cancelación del aeropuerto internacional de la Ciudad de México, mejoramiento de los programas sociales, entre otras.

<sup>3</sup> La Unión de Pueblos (UP), surgida en 2006, es una organización social multiactiva que tiene presencia en 35 comunidades de los municipios de Coyuca de Benítez y Acapulco, en temas de producción agroecológica, medio ambiente, equidad de género, desarrollo social e incidencia en políticas públicas.

y regional, y por el entonces candidato Andrés Manuel López Obrador. La estructuración de la versión estatal del MCPASXXI es reciente: surgió en noviembre de 2017 en el marco de los preparativos de la campaña electoral de la coalición Juntos Haremos Historia; entonces eran unas 10 organizaciones rurales de la Costa Chica, Acapulco, Costa Grande, y sólo enlaces en otras cinco regiones de la entidad. El 28 de noviembre de 2017, una comisión de guerrerenses asistió al primer encuentro nacional de organizaciones campesinas en la Ciudad de México, en el que se formalizó la constitución del MCPASXXI. Allí hubo consenso para sumarse a la campaña electoral de Andrés Manuel López Obrador con la bandera del Plan de Ayala Siglo XXI, y con este propósito se integró una comisión de enlace nacional y se acordó realizar encuentros similares en las 32 entidades del país. En diciembre de ese mismo año, en Guerrero, se realizó la primera reunión de coordinación de organizaciones campesinas, donde se integró su comisión de Enlace Estatal para fortalecer la coordinación con el movimiento campesino nacional, promover reuniones a nivel estatal y “bajar” este proceso a las regiones.

La *coyuntura electoral de 2018* inició con la integración de la alianza electoral Juntos Haremos Historia que postuló a Andrés Manuel López Obrador (AMLO) como su candidato presidencial (noviembre y diciembre de 2017). Tuvo su momento culminante el día de las elecciones en el que dicha coalición alcanzó el triunfo electoral (1° de julio de 2018), y su momento final fue el acto de toma de posesión del nuevo presidente de la República (1° de diciembre del 2018). La nueva coyuntura, más prolongada que la anterior, podríamos definirla como la del —¿primer?— *Gobierno de la 4T* y está definida por los siguientes periodos: el de posicionamiento e inicio del cambio estructural del nuevo gobierno (2019), el de reacomodo y consolidación del equipo de gobierno (2020), el de apogeo de la 4T (2021-2022) y el de preparación de la continuidad de la 4T (2024).

Ubicándonos en la nueva coyuntura, analizaremos aquí la dinámica y perspectivas del movimiento campesino conformado en el MCPASXXI-GRO. Si bien la dinámica propia de este movimiento ha contribuido al desarrollo de las coyunturas, también éstas han determinado el dinamismo de aquél. Cabe reconocer que hasta ahora las coyunturas se han sobrepuesto a la dinámica de los movimientos sociales en virtud de que aquéllas responden a inercias sociopolíticas más fuertes que ésta. Por ello, el desafío del MCPASXXI-GRO y de las organizaciones que la integran ha

sido: ¿Cómo debe re-conocerse la dinámica de las coyunturas en curso (de manera participativa y no sólo a partir de los líderes)? y ¿cómo puede influir el movimiento social en dichas coyunturas, o aprovecharlas para avanzar hacia las aspiraciones históricas del campesinado?

A pesar de las expectativas coyunturales que permeaban la visión y acción de la mayoría de las organizaciones rurales, el MCPASXXI-GRO logró caminar dentro de la coyuntura electoral y traspasar a la siguiente coyuntura como un ente social dinámico, tal como se muestra en el esquema adjunto.

Las expresiones organizativas que el MCPASXXI-GRO ha venido promoviendo *a ras de tierra* a lo largo de las coyunturas responden a necesidades específicas de cada momento. Este fue el caso de los *Comités Campesinos para la Promoción y Defensa del Voto (CCPDV)*, creados en muchas comunidades rurales, previo a las elecciones del 1° de julio. Después del triunfo electoral —a propósito de la consulta ciudadana para la integración del plan de los primeros 100 días del gobierno electo—, se promovieron *Comités de Desarrollo Comunitario (CDC)* como un ejercicio de planeación participativa hacia la ruta de la instauración del 4° orden de gobierno. Tras la toma de protesta de López Obrador y el anuncio de los nuevos lineamientos de los programas rurales, el movimiento propició el *rescate de la figura del Comisariado Ejidal y Comunal* mediante reuniones informativas a escala regional y estatal. Estas expresiones organizativas, aunque no han funcionado plenamente porque la conciencia social para ello es aún débil y porque tampoco ha existido corresponsabilidad de la contraparte aliada (el partido Morena, el equipo del otrora candidato y el actual gabinete gubernamental), sin embargo representan atisbos de lo que pudiera ser una nueva forma de participación y organización social durante el gobierno de la 4T.

Construir *a ras de tierra* una nueva organicidad social y postular una plataforma de proyectos estratégicos —con enfoque de integralidad, sustentabilidad, inclusión social y equidad de género— marca la diferencia de este movimiento con respecto a las convergencias y organizaciones sociales rurales tradicionales existentes en la entidad y en otras entidades del país. Éstas, por lo general, se mantienen en la inercia de la “movilización social” para obligar a la “negociación con el gobierno” sólo para concertar beneficios inmediatos a sus agremiados; la organización tradicional pretende conservar, con esta dinámica corto-placista, su “clientela campesina” y su “vigencia” como “organización gestora”.

Contra lo que pensaban los líderes campesinos tradicionales durante la coyuntura electoral, de que, en virtud del rápido posicionamiento del MCPASXXI-GRO a favor del lopezobradorismo, el MCPASXXI-GRO sería “la nueva CNC” o la “organización campesina oficial” en el Gobierno de la 4T, la realidad señala otra cosa. La realidad es que, por el carácter histórico y estratégico de las propuestas del movimiento campesino, y frente a un gabinete rural predominantemente neoliberal (una aberración de la 4T), las propuestas estratégicas para el rescate del campo guerrerense siguen pendientes. Lejos de ser este movimiento la nueva organización rural corporativa, es ahora la nueva expresión de lucha campesina independiente, pero ahora con una plataforma más clara: el Plan de Ayala Siglo XXI y los resolutivos de su Primer Congreso Campesino. Esta lucha cuenta al menos con un discurso —el del presidente de la República— más favorable al campesinado: “soberanía alimentaria”, “primero los pobres”, “no intermediarismo”, “rescate del campo”...

En la era de la 4T la consigna *¡Zapata vive, la lucha sigue!* continúa vibrando en reuniones y movilizaciones campesinas. Por un lado, entre las organizaciones campesinas tradicionales que cuestionan el derrumbe del sistema clientelar y de negociaciones cupulares propias del anterior régimen, y también, justificadamente, la ineficiencia con la que se operan los programas rurales del Gobierno de la 4T. Por otro, en el MCPASXXI-GRO, que seguirá pugnando por cambios verdaderos en la estructura de gobierno para que se incluyan espacios de cogestión, y la consideración de sus propuestas estratégicas para el rescate del campo guerrerense.

Ahora bien, habiendo concluido la coyuntura electoral, el MCPASXXI-GRO —y también el MCPASXXI nacional— tiene ante sí desafíos más complejos. Por una parte, un discurso gubernamental esperanzador y programas sociales que, lejos de fortalecer la soberanía alimentaria y el asociativismo rural, están fortaleciendo el clientelismo y paternalismo al mismo estilo del viejo régimen. Por otra, la permanencia de una subcultura social proclive al inmediatismo gubernamental. Estos desafíos vienen aunados a una dirigencia tradicional que, para sobrevivir (económica y políticamente), prioriza algún puesto o beneficio personal del erario público; en este mismo sentido, es preciso señalar que tras culminar la coyuntura electoral, el MCPASXXI nacional prácticamente se desarticuló, debido a que sus principales promotores asumieron posiciones en el gobierno y en la

legislatura federal; pero también porque el viejo paradigma de asumirse como “gestores” siguió prevaleciendo entre los promotores que quedaron. A principios de 2019, las reuniones de coordinación nacional prácticamente dejaron de realizarse.

Manejo sustentable de los recursos naturales, reforma agraria integral, agricultura ecológica, emprendimiento social, economía social y solidaria, defensa de los derechos humanos, desarrollo de capacidades locales, inclusión de los pueblos originarios, gobernanza; todos ellos son conceptos todavía exóticos en el Gobierno de la 4T y en la mayoría de las organizaciones sociales rurales. No obstante, en virtud del discurso esperanzador del presidente de la República, estos conceptos innovadores y el propio MCPASXXI-GRO se encuentran ahora en posibilidades de mejorar su posicionamiento social y político. La tarea inmediata del núcleo promotor de este movimiento es, por tanto: recapitular el camino andado, re-conocer la nueva coyuntura, visualizar los escenarios de futuro y diseñar estrategias adecuadas para avanzar paso a paso en la materialización de sus propuestas.

## Propuestas campesinas frente al Gobierno de la 4T

Si algo bueno resultó de la coyuntura electoral para el movimiento campesino guerrerense, fue que permitió la elaboración de una plataforma programática para el rescate del campo, mediante un proceso participativo. Éste consistió en la realización de asambleas campesinas comunitarias, encuentros regionales y un congreso estatal campesino. La plataforma programática<sup>4</sup> generada constituye, ahora, el referente principal del accionar del MCPASXXI-GRO en la era del Gobierno de la 4T.

Las propuestas campesinas, tanto las de alcance nacional (suscritas por el entonces candidato a la Presidencia el 10 de abril de 2018) como las que surgieron del congreso campesino guerrerense (el 21 de noviembre de 2018), en la era de la 4T, quedaron a la deriva. Han quedado

<sup>4</sup> MCPASXXI-GRO. *Para salvar a Guerrero el campo es primero*. Memoria del Primer Congreso Estatal del MCPASXXI-GRO, pp. 28-40. Abril de 2019. Recuperado de <<http://adesur.centrogeo.org.mx/ms/guerrero/section/46>>. Las propuestas campesinas también pueden consultarse en <<https://www.facebook.com/168487903196849/photos/pcb.2525967247448891/2525966360782313/?type=3&theater>>.

sujetas al influjo de la política de austeridad republicana, la elaboración tardía del Plan Nacional de Desarrollo, la reorganización y compactación de los programas públicos rurales, la priorización de programas de asistencia social y megaproyectos en el presupuesto federal, y el nombramiento de funcionarios federales ajenos a la filosofía de la 4T. En 2019, su primer año, los cambios operados han impactado más en el ámbito general –seguramente para posicionar y legitimar al gobierno federal–, segregando los cambios de impacto local y sectorial, esos que podrían iniciar la transformación radical del campo.

A nivel estatal, las delegaciones del gobierno federal (más de 50) quedaron acéfalas: desde el inicio de la nueva administración fueron suprimidas y, por tanto, están operando sin actividades relevantes. Mientras el presidente de la República discursa todos los días a alta velocidad, las estructuras del gobierno federal en los estados (sin cabezas, sin operatividad programática, con presupuesto austero y con recortes de personal) prácticamente se han paralizado u operan con una tenue actividad. En su lugar, de manera muchas veces improvisada, opera la débil figura del delegado federal único y una improvisada red de “servidores de la nación” que, en su mayoría, no tiene oficio ni experiencia profesional en el manejo de los programas públicos.

En consecuencia, en el sector rural, la política pública federal sigue siendo ajena a las propuestas campesinas e iniciativas locales y ciudadanas. Desenganchadas de la política pública nacional, las propuestas del MCPASXXI-GRO quedaron en el papel y esperanzadas a la benevolencia de la 4T. Generalmente el discurso esperanzador del presidente López Obrador va adelante, mientras que la estructura operativa institucional camina atrás, a paso de tortuga, y muchas veces discordante. Para muestra, un ejemplo: cuando el Presidente estuvo en Guerrero para dar el banderazo de arranque del Programa Nacional de Fertilizante (en donde Guerrero es piloto), en febrero de 2019, dijo: “El fertilizante será gratuito para todos los campesinos, se entregará oportunamente en la parcela del productor y además será orgánico para no seguir contaminando los suelos”. Pero la ejecución del programa fue contraria a esa afirmación: el fertilizante llegó tarde, en medio y al final del periodo oficial de siembras. Se entregó sólo fertilizante químico y una fórmula única para todo el estado. El exceso de burocratismo provocó la exclusión de muchos campesinos. A muchos de los que eran elegibles para recibirlo, se les hizo dar muchas vueltas, perdiéndose con ello la gratuidad del programa.

Características similares tienen los otros tres programas rurales emblemáticos del Gobierno de la 4T: Crédito ganadero a la palabra, Producción para Bienestar y Precios de garantía y canasta básica.

En este contexto –en el inicio de la gestión del Gobierno de la 4T–, veamos cómo ha “retomado” las propuestas campesinas, clasificadas en nueve ejes programáticos, a saber:

- I. *Pacificación y derechos humanos.* Previo a la toma de posesión, el equipo de transición del nuevo gobierno facilitó la realización de foros de escucha para la paz en todo el país. En el foro de Guerrero concurren los más importantes actores: padres de los 43 de Ayotzinapa, los otros desaparecidos (Iguala, Chilapa y Acapulco), víctimas de la guerra sucia, víctimas de la delincuencia actual, policías comunitarias y ciudadanas, organizaciones promotoras de la pacificación de la Sierra y su reconocimiento como octava región, organismos de derechos humanos, académicos, funcionarios y ciudadanos interesados en el tema. Los resolutive de este foro, y de otros eventos previos y posteriores, se entregaron en distintos momentos al presidente de la República y al delegado federal en Guerrero. Los activistas sociales y promotores de este tema esperaban una respuesta pormenorizada y articulada a nivel estatal por parte del conjunto de dependencias federales: un plan emergente que articulara toda la fuerza del estado para desactivar los conflictos y generar condiciones mínimas de paz, respeto a los derechos humanos elementales y desarrollo económico y social. No hubo tal. La respuesta del gobierno federal fue: más presupuesto a seguridad pública, guardia nacional, austeridad en los programas para zonas de emergencia, promesa de atención a violencias emblemáticas (guerra sucia y los 43), silencio ante las policías comunitarias. Por su parte, el gobierno estatal y los municipales quedaron paralizados y dependientes del accionar federal.
- II. *Medio ambiente y recursos naturales.* Si bien en las organizaciones sociales y la sociedad crece la conciencia acerca del cuidado del medio ambiente y la regulación del aprovechamiento de los recursos naturales y la biodiversidad, en el gobierno federal se mantiene la tendencia decreciente del presupuesto hacia este sector. En tal escenario, las propuestas surgidas del Congreso Campesino –manejo integral de cuencas, corredores biológicos intermunicipales, manejo comunitario del fuego, reforestación participativa, regulación de la



minería, etc.— están en suspenso y sin respuesta clara. La principal acción del gobierno en esta materia es el programa *Sembrando Vida*, que consiste en entregar un subsidio en efectivo a campesinos que dispongan de su parcela para cultivar plantas forestales. Cabe destacar que en la primera etapa de este programa (2019) no fue considerado el estado de Guerrero. Por lo demás, los programas tradicionales contra incendios, reforestación, conservación de suelos, pago de servicios ambientales, entre otros, siguen operando a la vieja usanza y con menor presupuesto.

- III. *Producción campesina*. Campesinos de distintas regiones de la entidad, que por más de una década vienen incorporando prácticas agroecológicas en sus sistemas productivos, plantearon propuestas —en el Congreso campesino— encaminadas a fortalecer la agricultura campesina: producción y manejo de abonos orgánicos, eliminación gradual de agroquímicos, selección y mejoramiento genético de semillas nativas, ganadería de traspatio, acuacultura, forestería, entre otras. Esta forma de producción campesina, reconocida en el discurso gubernamental como la única vía para lograr la soberanía alimentaria, quedó marginada de la política pública rural. El programa Nacional de Fertilizante, que en este 2019 sólo se aplicó en Guerrero, es un claro ejemplo de cómo piensan los funcionarios federales que toman decisiones en materia de agricultura y desarrollo rural. Otros programas rurales que se promueven con otros nombres, pero con el mismo enfoque neoliberal, operados con retraso y con menor presupuesto, son los siguientes: Producción para el bienestar (que compacta el ex Procampo y el ex Pimaf), Crédito ganadero a la palabra y el Programa de desarrollo territorial (operado por el gobierno del estado, la versión actual del antiguo PESA).
- IV. *Desarrollo de mercados y economía social*. Las propuestas campesinas para que el gobierno apoye la agregación de valor a la producción rural, reordene los mercados agropecuarios, incentive la empresa campesina y fortalezca la economía social, sólo tienen como “escaparate novedoso” el programa Precio de Garantía y Canasta Básica, operado a través de la nueva empresa pública Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex). En Guerrero, esta empresa se estrenó con la muy cuestionada logística de distribución de fertilizante químico, que puso en tela de juicio a este programa. Operará hacia finales de este 2019 para aplicar el precio de garantía a las

cosechas de maíz. Aunque sin mucha difusión, también se ha puesto en operación el programa Tandas para el Bienestar, con el propósito de incentivar a los pequeños y medianos empresarios. En cierta forma, este programa sustituyó al Instituto Nacional del Emprendedor y se mantiene el anterior Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).

- V. *Desarrollo de capacidades locales*. Las propuestas campesinas sobre el desarrollo de capacidades locales también están lejanas de las acciones que viene instrumentando el gobierno federal. Mientras que los campesinos reclaman asesores técnicos que estén más en campo y aborden integralmente la problemática rural (producción, comercialización y organización empresarial), el nuevo programa de Extensionismo, además de reproducir el viejo modelo de asistencia elitista, está concebido para atender sólo a ciertos segmentos de productores y eslabones de la realidad productiva. En materia de capacitación, no se ha publicado el nuevo roll del Inca Rural, y no aparecen en el discurso de los funcionarios rurales los conceptos: *escuelas campesinas y de campesino a campesino*.
- VI. *Participación campesina en la toma de decisiones*. Con el propósito de mejorar el ejercicio de gobierno y la operatividad de los programas públicos, el Congreso campesino propuso que, en el marco de las leyes y reglamentos en la materia, se instauren los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, contraloría social y participación social en la toma de decisiones. Un primer paso hacia esta cultura de gobierno, se señaló, es promover el funcionamiento sistemático del Consejo Guerrerense para el Desarrollo Rural Sustentable (CGDRS) en el ámbito estatal. En el ámbito de los municipios, se deben promover los Comunders, Coplademun, cabildos abiertos, consejos consultivos y comités de cuenca. Y en el ámbito comunitario se requieren impulsar los Comités de Desarrollo Comunitario (CDC), etc. En esta temática sobre participación campesina, no se percibe una estrategia clara del gobierno: más allá de las conferencias mañaneras de López Obrador y del discurso de que gobernará “con el pueblo, desde el pueblo y para el pueblo”, es evidente la actitud omisa tanto del Gobierno y el Estado como de la mayoría de los ayuntamientos. Lo más cercano a gobernar con el pueblo, por parte del gobierno federal, es el anuncio de los denominados Centros Integrales y de Servicios (CIS) o Centros Integrales de Bienestar (CIB). Queda por definir si tales organismos serán implantados en los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (Cader),

la representación de la Sader a nivel municipal, o en comunidades estratégicas de más de 2,000 habitantes, cuya cobertura alcance a localidades vecinas que se ubiquen en un radio de 7 km. Tal como se propone que funcionen, estos centros integrales responden más a un modelo neoliberal que ve a la gente como clientes que recibirán los servicios gubernamentales desde una ventanilla. Nada de consulta a la gente ni planeación participativa, ni consejos ciudadanos para la toma de decisiones, ni CDC... Los centros integrales se asumen como un espacio del gobierno federal que será operado por los llamados “servidores de la nación”.

VII. *Bienestar social*. Reorientar y mejorar, mediante diagnósticos participativos, los servicios de salud, educación, vivienda, alimentación, empleo y los básicos (agua, drenaje, electrificación y caminos), fue uno de los planteamientos centrales del Congreso Campesino en materia de bienestar social. Se precisó que el gobierno debe reconocer e incorporar en las políticas públicas sociales el enfoque de género, las diferencias de edad, las capacidades diferentes de los pobladores, y las prácticas y saberes comunitarios. En materia de salud, por ejemplo, la política pública federal no da ninguna señal de cambio, pese a que Guerrero sería sede (aún no hay indicios de que así será) de la secretaría federal de Salud. Es sintomático que el hospital general de Acapulco aún no esté operando a plenitud y que el presidente López Obrador incluya visitas de supervisión a hospitales en sus giras en el interior del país. En materia de educación, la política federal sigue envuelta en el heredado debate de la reforma educativa, y en el improvisado programa de 100 universidades que simplemente aporta a los jóvenes una opción más de estudio bajo el mismo modelo educativo convencional. En el tema de vivienda, lo único claro para los pobladores es la desaparición de los subsidios; ahora habrá esquemas de créditos para demandantes de este servicio. Sobre el tema alimentario, el nuevo gobierno eliminó los programas que atendían directamente esta problemática, es decir, los programas de Comedores Comunitarios y el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), y creó un nuevo programa, Desarrollo Territorial, enfocado a incubar proyectos productivos generadores de ingresos para grupos selectos de beneficiarios. Para enfrentar el desempleo, se puso en marcha Jóvenes Construyendo el Futuro y el Sistema de Becas Benito Juárez. Para atender los servicios básicos, lo más difundido mediáticamente es el Programa de 300 Caminos para comunicar a las localidades marginadas

con sus cabeceras municipales. En Guerrero poco se sabe de este programa que se apuntaba como una de las acciones prioritarias. Del resto de los servicios básicos, no se perciben innovaciones relevantes hasta octubre de 2019.

VIII. *Pueblos originarios y territorio*. Los pueblos originarios representan 20% de la población del estado de Guerrero y constituyen un factor de diversidad cultural y de preservación de los recursos naturales. En las políticas públicas deben reconocerse sus territorios, cultura y prácticas tradicionales de vida. Cualquier acción del gobierno federal o concesión para el aprovechamiento de sus territorios y recursos naturales debe llevar por delante la participación de sus pobladores. Lo dijo López Obrador en su toma de posesión ante los pueblos indígenas en el Zócalo de la Ciudad de México el 1° de diciembre de 2018, repitiendo el dicho que popularizó el neo-zapatismo: “mandar obedeciendo”. Esta causa sigue siendo bandera permanente de los pueblos originarios en temas de minería, concesiones forestales, carreteras y presas. En congruencia con estos planteamientos, el gobierno federal creó el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), con la premisa de que los pueblos indígenas y afromexicanos sean “reconocidos como sujetos de derecho público que ejercen su libre determinación y autonomía, y cuenten con la capacidad para definir libremente sus procesos de desarrollo y bienestar, con respeto a sus culturas e identidades”. Aun sin alguna acción relevante, este nuevo instituto sólo cuenta con el beneficio de la duda.

IX. *Asuntos agrarios*. Ubicada en sexenios anteriores en el traspatio de la política pública rural, la cuestión agraria se colocó ahora en el primer plano de las propuestas del Congreso Campesino. Los añejos conflictos de linderos (muchos convertidos en focos rojos), de sucesión agraria, de invasiones de todo tipo y de acceso a la certificación o certeza de la propiedad, fueron las propuestas que cobraron vida ante el sector agrario representado por la Sedatu, PA y RAN. Este sector del gobierno empezó a reanimarse gracias al activismo de los comisariados ejidales y comunales, que ha provocado que los nuevos funcionarios vengan a sus reuniones regionales y estatales y se comprometan a atender sus propuestas. Como consecuencia de ello, se han empezado a entregar certificados y carpetas básicas agrarias que anteriormente estuvieron archivadas, pues sólo se entregaban contra el pago de alguna cuota. Además, de la misma manera, se logró la instalación de una “mesa agraria” (con la parti-

cipación de Sedatu, PA y RAN) que sesiona cada mes para buscar alternativas de solución a los problemas agrarios más crónicos; y los “jueves agrarios”, en la capital del estado, en donde el RAN atiende en público los asuntos ordinarios.

En pocas palabras, el gobierno de la 4T aún no termina de definir y estructurar su propia forma de operar. Este proceso de inicio, lamentablemente, está muy ajeno a las propuestas campesinas y al espíritu del Plan de Ayala Siglo XXI suscrito por López Obrador en 2018, cuando estaba en campaña electoral. En un balance general, solamente en el tema agrario se ha venido dibujando una ruta de encuentro de la estructura institucional y la sociedad rural. En cuanto al sector indígena, al menos hay voluntad en el INPI de consultar a los pobladores y de retomar sus propuestas y demandas para explorar rutas de atención. En los demás temas, la distancia entre las propuestas sociales y la estructura institucional es aún escabrosa, sobre todo si consideramos la prevalencia, en distintas proporciones, del enfoque neoliberal, la inexperiencia operativa de los altos y medianos funcionarios, la austeridad y el subejercicio presupuestal. Una aproximación a la caracterización del primer año de Gobierno de la 4T es la siguiente:

- a. El *centralismo erosionado* es una característica predominante. Desde Presidencia se dirigen prácticamente todos los programas y acciones públicas. Este modelo se replica, aunque de manera erosionada, en cada una de las dependencias federales y delegaciones estatales únicas, en las esferas intermedias y, abajo, las directrices se desvanecen (amén de que en este nivel sigue operando la estructura tradicional). Para que las directrices sigan al pie de la letra o del discurso presidencial, se requeriría de una estructura *ad hoc* propia para facilitar el desarrollo de la 4T. Lamentablemente, esta nueva estructura todavía se sigue configurando en una pugna, “allá arriba”, entre la mayoría de neoliberales y los minoritarios transformadores.
- b. Se fortalece el *paternalismo y clientelismo gubernamental* a gran escala. En nombre de la lucha contra la corrupción (foco de la crítica a los regímenes anteriores), se disgregan de manera directa (“sin intermediarios”) e individualizada los apoyos sociales, con lo que se impacta negativamente a las organizaciones de trayectoria cooperativista y autogestionaria que en los regímenes anteriores sobrevivían de manera marginal. En el mismo

costal de las organizaciones corporativas y “huachicoleras”, se metió a todas las organizaciones sociales. El asociativismo social sufre actualmente una suerte de desprestigio por parte del Gobierno de la 4T, justamente cuando estas organizaciones autogestionarias podrían ser la base fundamental para la transformación del campo.

- c. Hay una *desarticulación de los programas sociales y los productivo-empresariales*. Obnubilada la política pública rural por atender “primero a los más pobres” y que los “apoyos se entreguen directamente a los beneficiarios”, se ha desatendido la activación del potencial productivo de “los más pobres”, y del sector de pequeños y medianos campesinos que tradicionalmente producen para el autoconsumo y el mercado. Una evidencia clara es el subejercicio y recorte presupuestal de los programas tradicionalmente orientados a fomentar la producción y productividad, que ha causado una nueva oleada de movilizaciones campesinas de un amplio espectro de grupos y organizaciones sociales de todo el país, aprovechando simbólicamente la figura del caudillo revolucionario del sur, Emiliano Zapata.
- d. *No hay visión estratégica para operar la 4T*. Hasta octubre de 2019, la política pública federal se ha centrado en poner en marcha y magnificar discursivamente los programas ofrecidos en campaña, resaltando su impacto social. No se percibe, sin embargo, la articulación entre unos y otros ni el resultado que se espera lograr en los próximos años. La imagen que se proyecta todos los días es que el de la 4T es un “gobierno diferente”. Pero sobre el terreno vemos más de lo mismo, pero de otra manera. El repetido discurso de campaña de López Obrador de “sólo el pueblo puede salvar al pueblo y sólo el pueblo organizado puede salvar a la nación”, quedó en el olvido.

De lo anterior se desprende que los cambios necesarios para el rescate del campo van muy lentos y sin rumbo claro. Cada día, cada semana, cada mes que pasa, la expectativa campesina hacia la 4T se va desvaneciendo y transfigurando en protesta. No basta el discurso esperanzador del presidente ni los anuncios espectaculares de impacto mediático. Se requieren orientaciones prácticas que verdaderamente activen la 4T desde toda la estructura gubernamental, y que retomen los postulados del Plan de Ayala Siglo XXI y las propuestas del Congreso Campesino del MCPASXXI-GRO. Los cambios verdaderos y la inclusión de las propuestas campesinas en la política pública rural sólo tendrán viabilidad si la 4T empieza a caminar desde abajo

(tal como se ha experimentado en el tema agrario) y con la consecuente voluntad del presidente de la República. Pensar que los cambios vendrán desde las instituciones que siguen operando bajo la misma estructura anterior, y con titulares con una visión y acción neoliberal, es un espejismo.

## Estrategias y desafíos para fortalecer la incidencia campesina

En este rompecabezas rural y agrario en donde las piezas están revueltas y no se ve claro el futuro, más que certezas sobre la 4T surgen muchas preguntas entre los diversos actores sociales y funcionarios públicos de los tres ámbitos de gobierno. ¿Hacia dónde apuntan las primeras acciones de gobierno, la política de austeridad y el reacomodo constante de programas y funcionarios públicos? ¿Qué se puede hacer, en concreto, desde la organización campesina, para seguir impulsando sus propuestas, sin patinar en el mismo lugar ni caer en la inercia de la movilización contestaria? ¿De qué manera el movimiento campesino puede empoderarse en los espacios institucionales de toma de decisiones y fortalecer su capacidad de interlocución con el Estado?

Ante un escenario poco claro, todas las acciones cuentan si de remover las viejas estructuras se trata. Pero si se busca que esa remoción genere una estructura y procesos nuevos (el verdadero propósito de la 4T), entonces las propuestas campesinas y los actores de avanzada tienen que tomar la iniciativa en la nueva coyuntura y marcar la pauta al conjunto de los actores. Este es el desafío que se plantea el MCPASXXI-GRO. ¿Cómo perfilar el camino en este sentido? He aquí algunas propuestas posibles y viables:

A. *Reactivar al MCPASXXI-GRO como sujeto social activo.* Frente al repliegue y desánimo de los promotores de este movimiento –tanto en lo nacional como en lo local– porque no perciben en el grupo gobernante una clara identidad con la 4T, se precisa construir e implementar una estrategia de reactivación de la estructura organizativa, en principio, del MCPASXXI-GRO. Ésta debe ser acorde al Plan de Ayala Siglo XXI y a la plataforma programática surgida del Ier Congreso Campesino de Guerrero. El reto de sus promotores y coordinadores es volver a trabajar *a ras de tierra* para reactivar los Comités de Desarrollo Comunitario y la figura de los comisariados ejidal y comunal, así como reinstalar las reuniones de coordinación estatal y regionales, y las comisiones temáticas (con agendas que retomen los ejes programáticos surgidos del Ier Congreso Campesino). En dichas reuniones, habrá que

socializar información relacionada con el ejercicio de los programas públicos; analizar lo que se viene haciendo en el conjunto del movimiento campesino, lo que ofrecen los gobiernos, y lo que es posible implementar con los recursos y oportunidades disponibles.

- B. *Elevar las capacidades analíticas y propositivas de dirigentes y promotores del MCPASXXI-GRO.* En virtud de la incertidumbre que ha provocado la 4T, y reconocida la necesidad de analizar su naturaleza y efectos, el núcleo de promotores campesinos del MCPASXXI-GRO elaboró y puso en marcha el Seminario Itinerante de Formación Ideológica “Construyendo la autogestión campesina y el desarrollo rural sustentable bajo la bandera del Plan de Ayala Siglo XXI”. Dicho seminario, que se realiza bajo un enfoque reflexivo-participativo, es “un espacio de intercambio de visiones y re-conocimiento de la actual coyuntura socio-política del mundo, México y Guerrero; la historia rural de nuestro país y Guerrero; las demandas ordinarias y propuestas estratégicas de los campesinos guerrerenses; la naturaleza y los alcances de las nuevas políticas públicas rurales; y el papel de las organizaciones sociales rurales (en particular del MCPASXXI) en el rescate del campo mexicano en el contexto de la Cuarta Transformación”<sup>5</sup>. Esta iniciativa tiene el propósito de que los actores más activos del movimiento campesino eleven sus capacidades analíticas y puedan construir estrategias posibles y viables para la incidencia en el gobierno de la 4T. Las estrategias de incidencia surgirán a lo largo del seminario de un proceso de diagnóstico y planeación participativos, en el que se incluye el uso de herramientas pedagógicas, como los mapas de actores clave, la jerarquización de necesidades y los escenarios de futuro.
- C. *Posicionar ante la opinión pública la visión y las propuestas del MCPASXXI-GRO.* Se busca con el posicionamiento en medios generar una corriente de opinión favorable a la causa campesina y animar al conjunto de organizaciones campesinas aliadas de otras entidades del país a reactivar el MCPASXXI. Este posicionamiento deberá tener periodicidad (una vez por semana) y/o reacción a acciones de gobierno y eventos de relevancia relacionados con el campo. La comunicación en redes sociales, y los boletines y conferencias de prensa, son el mecanismo más apropiado para esta estrategia.

<sup>5</sup> Esta propuesta de seminario, puesta en marcha de septiembre a noviembre de 2019, puede consultarse en <<https://www.facebook.com/Universidad.Campesina/videos/710256632812235/>>.

- D. *Incidir en los tres ámbitos de gobierno para que las propuestas campesinas sean incluidas en las políticas públicas.* Esto se puede implementar a través de la gestión de mesas de trabajo temáticas (las mesas agrarias que ya se vienen realizando son un prototipo), y posicionando las propuestas campesinas antineoliberales en los espacios institucionales de toma de decisiones: CGDRS, Comunders, Coplademun, Consejos Consultivos de Autoridades Comunitarias, Cabildos Abiertos, Comités de Cuenca, etc. El MCPASXXI-GRO tendrá que propiciar que estos espacios institucionales se instalen y funcionen, incorporando a las representaciones campesinas más activas, con propuestas surgidas a *ras de tierra* y desde las especificidades regionales y sectoriales.
- E. *Fortalecer las pequeñas iniciativas campesinas y ciudadanas.* Aquí nos referimos a las iniciativas que desde la marginalidad, desde hace más de 20 años, se vienen implementado en muchos lugares de la entidad. Para fortalecerlas y elevarlas a nivel de incidencia, se plantea construir espacios de diálogo temáticos con los tres ámbitos de gobierno. Las siguientes son algunas acciones inmediatas en torno a los nueve ejes programáticos, que pueden propiciar la reanimación de la participación social y permitir la incidencia en políticas públicas:
- I. *Pacificación y derechos humanos.* Reanimar la articulación de los grupos afectados por la violencia delincinencial, propiciando espacios de diálogo con los actores institucionales afines a la temática. Un mecanismo operativo puede ser la organización de un encuentro-intercambio sobre este tema con la coadyuvancia de algún grupo social activo y/o las comisiones de derechos humanos estatal y federal.
  - II. *Medio ambiente y recursos naturales.* Propiciar el acercamiento de los grupos que vienen operando proyectos forestales y agroecológicos, y los que impulsan acciones de resistencia contra factores de contaminación y explotación de recursos naturales. Las comisiones que abordan este tema del CGDRS y de la Cámara de Diputados local pueden ser coadyuvantes para convocar a los actores involucrados en este sector a un espacio de diálogo plural e incluyente.
  - III. *Producción campesina.* Instalación de módulos microrregionales de producción de abonos orgánicos y otros insumos agroecológicos, un subprograma piloto de distribución de insumos agroecológicos (dentro del programa de Fertilizante Gratuito Federal) y programas de talleres de formación de promotores agroecológicos a escala municipal, son acciones que pueden permitir abrir brechas hacia la sustentabilidad agropecuaria, forestal y pesquera. Realizar mesas de diálogo con ayuntamientos, Sagadegro y Sader para plantear estas acciones, es una tarea concreta.
- IV. *Desarrollo de mercados y economía social.* Articular iniciativas locales y sectoriales de economía social y solidaria, vinculándolas a convergencias sectoriales a escala regional (tianguis campesinos), estatal (encuentros de intercambio) y nacional (Pronaes, Promotora Nacional de la Economía Social y Solidaria), con el propósito de ubicar sus productos en los mercados alternativos de productos sustentables y posicionarse como sector social en el diseño de las políticas públicas socioeconómicas.
  - V. *Desarrollo de capacidades locales.* Monitorear el Programa de Extensionismo 2019-2024 para visibilizar su cobertura social, metodología, operatividad, impacto y resultados. Evidenciar sus limitaciones en el rescate del campo en los espacios institucionales de los tres ámbitos de gobierno. Como contraparte, fortalecer las capacidades locales mediante escuelas campesinas, y las iniciativas de acompañamiento técnico alternativos bajo el enfoque de Agencias de Desarrollo Regional Sustentables (Agedres), fundamentando su enfoque participativo, interdisciplinario y microrregional, y proponiendo su inclusión en las políticas públicas rurales. Las escuelas campesinas son espacios de intercambio de saberes y experiencias *de campesino a campesino*. Las Agedres se conciben como equipos interdisciplinarios de profesionistas y campesinos expertos en temas específicos que, en un marco de desarrollo sustentable a escala microrregional, sintetizan las demandas y propuestas sociales con la oferta institucional, y, en su caso, incuban y dan seguimiento a las propuestas que podrían incluirse en las políticas públicas. Por su parte, las escuelas campesinas se plantean como espacios campestres (parcela agrícola, huerto, rancho ganadero, etc.) en donde se propicia el intercambio de saberes “de campesino a campesino”.
  - VI. *Participación campesina en la toma de decisiones.* Para posicionar las propuestas campesinas en los espacios de toma de decisiones no sólo se requiere impulsar una actitud participativa entre los ciudadanos, sino también una cultura de apertura democrática por parte de los actores institucionales. Y esto implica

establecer compromisos mutuos para que con verdadera voluntad política se instalen y operen a escala estatal, el CGDRS, y, a escala municipal, el Coplademun, los cabildos abiertos, los Comunders y los consejos consultivos de autoridades locales. En una siguiente etapa, se podrá avanzar hacia la instalación y el funcionamiento de los Comités de Desarrollo Comunitario (CDC), el embrión organizativo de lo que podría ser el cuarto orden de gobierno: el Gobierno Comunitario.

VII *Bienestar social.* Un compromiso básico de las autoridades municipales para empezar a dignificar las propuestas comunitarias puede ser la ejecución —con recursos del Ramo 33— de una obra social por año para cada localidad, y que ésta sea priorizada en la asamblea comunitaria. Retomar estos temas en el CDC y Coplademun es un mecanismo que puede legitimar dicho compromiso y, de ser necesario, justificar también la concurrencia de recursos complementarios de los gobiernos estatal y federal.

VIII. *Pueblos originarios y territorio.* En virtud de la dispersión física y política de muchas iniciativas que en el estado se desarrollan en torno a esta temática, las acciones inmediatas en este tema pueden ser retomadas en los ejes II y VI, con énfasis en los pueblos originarios.

IX. *Asuntos agrarios.* Innovar la coordinación regional y estatal de autoridades agrarias locales mediante reuniones informativas, formativas y de intercambio de experiencias sobre agrarismo es una tarea básica en este tema. Ello permitirá transitar del viejo gremialismo peticionista a la creación de espacios participativos de construcción de propuestas y soluciones posibles a las distintas temáticas del rezago agrario: conflictos de linderos perimetrales y parcelarios, actualización de padrones de ejidatarios, reglamentación de tierras de uso común, sucesión agraria, entre otros. En esta vertiente es pertinente fortalecer las “mesas agrarias” mensuales y los “jueves agrarios” ya instituidos.

F. *Realizar el 2° Congreso del MCPASXXI-GRO.* Como consecuencia de las acciones anteriores, la realización del 2° Congreso Campesino es pertinente para sistematizar y socializar las experiencias y logros. Y seguramente posicionará al movimiento campesino en la coyuntura en curso. De este modo, el MCPASXXI-GRO entrará en una etapa de incidencia en las políticas públicas rurales que, con actores sociales renovados, encaminará por nuevos senderos la plataforma campesina para el rescate y la transformación del campo guerrerense.

## A manera de conclusión

La experiencia en curso del MCPASXXI-GRO, si logra reactivarse y posicionarse en la nueva coyuntura, puede ser un referente dinámico hacia el conjunto del movimiento campesino en la entidad; puede motivar la reactivación del MCPASXXI nacional, o la creación de una nueva expresión de convergencia de organizaciones y actores sociales del campo mexicano que comulguen con la plataforma de transformación contenida en el Plan de Ayala Siglo XXI; y podría modelar una nueva manera de aterrizar y moldear a la realidad los programas públicos rurales, y posicionar gradualmente las propuestas estratégicas campesinas en el ámbito de las políticas públicas.

A pesar de la incertidumbre y precariedad que ha generado la 4T en el sector organizado de los campesinos, ésta es una oportunidad para eliminar las prácticas clientelares y paternalistas inducidas por el viejo régimen, y desplegar un paradigma de organización campesina para que ésta sea multiactiva, autogestiva e incidente en las políticas públicas rurales. Esta es la ruta del MCPASXXI-GRO y es su principal desafío.

La regeneración del movimiento campesino con una estructura organizacional y visión renovada es la única garantía para que la 4T pueda caminar en el campo y sea una oportunidad para el rescate y transformación del campo mexicano. *Zapata vive, la lucha sigue...*

Martínez, J. E., Téllez, A. y Sanfélix, J. (eds.) (2019). *Deconstruyendo la masculinidad, cultura, género e identidad*. Valencia: Tirant Humanidades.

V. Froylán Escamilla López\*

La siguiente reseña tiene como propósito difundir la obra *Deconstruyendo la masculinidad, cultura, género e identidad*, la cual abrió la discusión en torno a los paradigmas genéricos, en específico a lo relacionado con la construcción sociocultural de la masculinidad.

Esta obra recoge los esfuerzos de especialistas en el tema, entre quienes destacan Anastasia Téllez, Joan Sanfélix, Octavio Salazar, Jorge García, Rafael Montesinos, Jorge Cascales, entre otros, y aborda la construcción de las masculinidades en la contemporaneidad, partiendo del presupuesto de que en el siglo XXI las crisis identitarias de género, de respeto a la construcción cultural, chocan en el marco de la vida social, en un contexto donde la tradición genérica se aferra al cambio cultural, a pesar del anacronismo que esto representa en la lógica de la posmodernidad.

\* Sociólogo por la UAM-I, miembro investigador del Observatorio Nacional sobre Violencias entre Hombres y Mujeres (ONAVI-HOMU), maestrante del Posgrado en Sociología de la UAM-A en el área de Teoría y Pesamiento Sociológico. E-mail: <froylan9419@outlook.com>, <luismonroyam@gmail.com>.

Sesudamente, el texto nos invita a reflexionar sobre las identidades de género en “La construcción cultural de las masculinidades”. Así, dentro del terreno de las reflexiones científicas relacionadas con el tema, debe hacerse la consideración concreta de la construcción del concepto de género. Para ello, Joan Sanfélix, Javier Martínez y Anastasia Téllez señalan la necesaria acotación analítica de que cuando hablamos de género debemos remitirnos a construcciones socioculturales que se han reproducido en el albor de la vida social.

La discusión toma forma al introducir la visión analítica de las construcciones genéricas a partir de la variable dominación, y es precisamente eso lo que le da sentido cuando se habla sobre la construcción de la masculinidad en una sociedad dominada por el poder varonil, no sin antes señalar que en la contemporaneidad, el cumplimiento de la premisa filosófica de Hobbes se hace patente al señalar que el hombre, en su construcción sociocultural, se enfrenta a sus mismos agremiados por participar en la repartición y conservación del poder:

Los hombres aprenden que como parte inexorable de su condición tienen que ser fuertes, demostrar valentía y capacidad de asumir riesgos, que, sobre todo, deben negar su feminidad y ser heterosexuales, siempre activos y buscando su próxima ocasión para hacer visible su virilidad y que nadie puede poner en duda su hombría (21).

Con astucia, los autores reconocen la difícil situación escondida en la lógica de la vida cotidiana cuando pensamos en las posibilidades del cambio cultural. Por tanto, el ideal tradicional de la construcción genérica del hombre, una masculinidad asociada a la tradición, carga consigo los estigmas de una sociedad que demanda la cosificación de las personas, o de los hombres en sí, bajo la semblanza de que éstos son los encargados de la satisfacción familiar, así como los recolectores del prestigio y el reconocimiento público en una sociedad que exige la aniquilación entre pares para satisfacer las exigencias sociales.

De igual manera, el libro narra el escenario español conforme al accio-

nar de la creación de los imaginarios colectivos respecto a los espacios de esparcimiento político, así como el reconocimiento de la mujer como sujeto histórico y político en la vida democrática. En este sentido, Octavio Salazar fija la mirada analítica en dilucidar las formas de construcción ciudadana en “La ciudadanía asimétrica en el sistema constitucional español: la masculinidad como problema político, la paridad como objeto democrático”. Su análisis está referido al papel de los hombres respecto a la lucha contra la violencia de género, la diversidad afectiva-sexual y la confrontación de la crisis de la masculinidad respecto al acceso del poder por parte de sus “antagonistas”: las mujeres. De igual manera, el autor reflexiona a partir de escenarios rituales clave donde se encuentran las paradojas del rescio simbólico de una sociedad que pugna por la construcción de lugares público- igualitarios, al mismo tiempo que intenta reafirmar el poderío varonil: “Messi como ‘el puto amo’ vs. la pancarta desplegada por el público en un partido del Barcelona en la que se podía leer ‘Shakira es de todos’. Es decir, la mujer disponible, intercambiable, además al servicio de la masculinidad en su conjunto. De la patria viril, de la manada” (42 y 43).

El análisis que conlleva la vida social amerita reconocer las diferentes aristas en las que se reproducen los sistemas sociales: la vida cotidiana, los rituales, los movimientos, etc. Las diversas prácticas que constituyen el mundo social representan, en este caso, un punto de reflexión respecto a la evolución humana conforme la modernidad avanza tajantemente en el mundo occidental.

Por su parte, Anastasia Téllez retoma la discusión clásica de la sociología del trabajo y de género en “Masculinidad, identidad y trabajo: ¿democratizamos en términos de igualdad?”, y propone enfocar la mirada en la construcción de la identidad de género conforme a la disposición del imaginario laboral (a través de la tradicional división sexual del trabajo), confrontado en el momento de crisis económica y de la crisis del empleo, respecto al ideal en cuestión. Así, en este artículo se pretende enfrentar la realidad global de crisis económica en torno a los pilares culturales que construyen a los varones: paterfamilias, proveedor, dominante, racional, etc. El deber ser, frente a la realidad. La autoconcepción varonil que resignifica el rol masculino, hoy día, se ve confrontada cuando en la realidad hombres y mujeres se adaptan a las lógicas de la oferta y la demanda del trabajo. Por tanto, la composición subjetiva de los roles de género se ve corrompida en sus entrañas cuando surge la incapacidad del cumplimiento de las expectativas, demandadas por el deber ser social, y no

puedan ser concretadas con la practicidad que la cultura demanda a los hombres, ello más la confrontación con la mujer en el ámbito laboral, así como el avance del movimiento feminista.

De manera brillante, Jorge García introduce un tema de suma relevancia e importancia para los estudios sociales: la dominación y las nuevas tecnologías de la información. Así, en su ensayo “Subjetividades masculinas hegemónicas, redes sociales y nuevos espacios de dominación”, apuesta por el análisis del concepto de *ciberviolencia*. Bajo una visión audaz sobre el castigo, la vigilancia y la publicidad, el artículo propone escudriñar las formas por las cuales se da este nuevo proceso de dominio en el marco de las relaciones de género. A través del trabajo de campo, se vislumbra la reproducción de las nuevas prácticas mencionadas, donde los varones intentan conservar y reproducir su poder sobre las mujeres.

Las nuevas lógicas de comunicación implican reflexionar en torno a la construcción de la intimidad, así como respecto a las delimitaciones de la identidad. En este trabajo se plantea el quiebre de la introspección íntima. Se dice que en la actualidad hay una latente estructural por promover la explicitación del todo, una necesidad por derrumbar los pilares del espacio vital y por publicitar los momentos de dicha y placer con el fin de acceder a las fuentes de satisfacción y reconocimiento social: “En mi generación premilenial [...] nadie rastraba tu vida [...] Se podía desaparecer, la intimidad era más evidente. Imaginarse apenas un día sin conexión y datos se aventura una acción pánica de inseguridad, un acto de psicomagia, una desprogramación imposible” (186).

De igual manera, se hace mención de la atadura de manos que suponen los noviazgos actuales y su interacción a través de las redes sociales: “La madre de una adolescente nos comentaba que el novio de su hija le pedía algunas veces, por WhatsApp la foto de la ropa que llevaba ese día, para aprobar su vestuario o censurarlo” (194).

La reflexión respecto a las masculinidades toma un giro interesante a partir del artículo “Masculinidades y violencia en las instituciones de educación superior”, de Rafael Montesinos, quien propone comprender el fenómeno desde dos categorías históricas: la tradición y la transición. El autor reconoce que, a partir de la década de los sesenta, hay una reproducción del estereotipo social que representa al varón de la sociedad occidental, lo mismo que a la mujer; lo que hace fundamental esta diferenciación bifrontal es el reconocimiento del acceso y la reproducción del poder por parte de los actores sociales. Hasta antes de



la década mencionada, la construcción social de la mujer estaba ligada a la reproducción de la vida privada (el hogar) y al cumplimiento de las expectativas o deberes sociales descritas por el poder masculino tradicional: objeto del deseo sexual, materialización del afecto, cuidadora de los hijos y el marido, etcétera.

El autor considera pertinente reconocer que el dominio paternal no cesa en el hogar ni, evidentemente, en el mundo del trabajo. Enfatiza que un rasgo varonil tradicional es la capacidad racional y, por tanto, los lugares de reproducción del conocimiento se dibujan bajo el poderío masculino. No obstante, conforme la historia de la humanidad ha avanzado, y el movimiento femenino también, uno de los pilares por los que la mujer ha pugnado es la Universidad. En este contexto, Montesinos señala que las instituciones de educación superior son un escenario donde la lucha por la hegemonía y la democratización de las relaciones sociales se reproduce en la cotidianidad, toda vez que éstas representan uno de los últimos pilares del dominio masculino en la contemporaneidad.

Por último, y no menos importante, el autor apuesta por la construcción de tipos ideales como instrumentos analíticos de la realidad, y considera pertinente identificarlos en dos grupos: los tradicionales y los de la transición. A los primeros les corresponde las del a) el golpeador/violador; b) el macho; c) el rey benévolo y d) el mandilón. Conforme al segundo grupo, se tiene: a) hombre en crisis; b) varón postradicional; c) varón domesticado; d) varón campante; e) hombre hiper-viril (máquina de placer) y f) varón moderno (259).


En “¿Y ahora qué hacemos? La crisis de la masculinidad ante la reinención de la familia”, Jorge Cascales propone analizar el bastión primario de la base social: la familia, para comprender las nuevas formas de organización social que devienen con la inserción de la mujer en el espacio público,

así como la búsqueda por la democratización del poder en el interior de la familia, teniendo en cuenta el paradigma social denominado *la crisis de la masculinidad*.

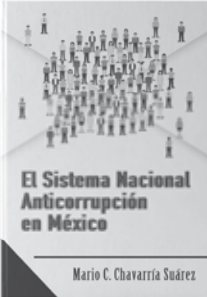
Gracias a un enriquecido trabajo de campo, el autor retrata el aprieto de la institución social respecto a la configuración de los roles que la conforman, considerando como base de la discusión aspectos clave como el poder (la toma de decisiones relativa a la familia y el hogar), la reproducción de roles y tareas, y la supervivencia (económica) de la familia en el escenario contemporáneo. Así, sentencia y señala que la conformación de nuevas familias tiende a forjarse en virtud del reconocimiento igualitario de las partes que las constituyen, cuando se piensa, por ejemplo, en la reproducción, la cohabitación y la educación de los hijos, etc. Sin embargo, enfatiza de manera audaz que, a pesar de los intentos por democratizar a la familia, la configuración identitaria del *hombre tradicional* sigue siendo un lastre al hablar sobre el hecho; ergo, las masculinidades tradicionales se enfrentan de manera dialéctica a la nueva situación del cambio, a pesar de los destellos conservadores que intentan devolver a la mujer a la reproducción de la vida privada, es decir, al mundo del hogar y la familia.

*Deconstruyendo la masculinidad, cultura, género e identidad* representa los esfuerzos de especialistas en el tópico por reflexionar las lógicas de dominación, así como las nuevas formas de asociación y el mundo social. La sociedad de Occidente vive uno de sus periodos de crisis más feroces en los últimos veinte años, y precisamente el tema de las relaciones de género son una brecha cónclave cuando pensamos en nuestra colectividad. El aporte analítico de esta obra es de cuantioso valor al permitirle al lector identificar los rincones objetivos y subjetivos de las contradicciones que (re)aparecen en la contemporaneidad, en un marco de ampliación de la democracia y la justicia social.


**Novedad Ediciones Eón:**



Calidad de la democracia y los desafíos políticos en México  
Gabriel Pérez Pérez  
Mario C. Chavarría Suárez



El Sistema Nacional Anticorrupción en México  
Mario C. Chavarría Suárez



EDICIONES EÓN

**De venta en Ediciones Eón:**  
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco,  
Del. Benito Juárez, Tel. 5604-1204  
y en [www.edicioneon.com.mx](http://www.edicioneon.com.mx) ·  
[www.amazon.com](http://www.amazon.com)